DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22708

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 377|988. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de setiembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a varios países de Europa y Asia.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 9 de setiembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

2

Resolución 378|988. — Se designa Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, setiembre 9 de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas señor Jorge Sanguinetti habrá de trasladarse

a la ciudad de Washington (Estados Unidos de Norte América) en misión oficial a efectos de entablar contactos con autoridades del Banco Mundial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de setiembre próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas a partir del día 10 de setiembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Alejandro Atchugarry.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 376/988. — Se aprueba el aumento de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud del Banco de la Nación Argentina de que se le autorice el aumento del capital asignado a su Sucursal en el Uruguay a la suma de N$ 687:375.000 (nuevos pesos seiscientos ochenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil).

Resultando: I) Que por resolución de su Directorio de 16 de julio de 1987, se resolvió aumentar el capital de la Sucursal en nuestro país en la suma de N$ 160:600.000 (nuevos pesos ciento sesenta millones seiscientos mil) elevando el capital asignado a la cantidad de N$ 687:375.000 (nuevos pesos seiscientos ochenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil);

II) Que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los organismos intervinientes observó la solicitud planteada.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411º de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de junio de 1974 y el decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina el que queda fijado en N$ 687:375.000 (nuevos pesos seiscientos ochenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 549/988. — Se incrementan en el 15 o/o, a partir del 1º de junio de 1988, hasta el 30 de setiembre de 1988, los salarios en los Grupos y Subgrupos que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1988.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de junio de 1988.

Resultando: I) Que en el mes de mayo próximo pasado el Poder Ejecutivo dio a conocer las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo que, previendo el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en forma compatible con la política económica, introdujeran mecanismos para el crecimiento real de las retribuciones de acuerdo con la evolución futura de la economía nacional o sectorial;

II) Que a partir del mes de junio próximo pasado se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;

III) Que ante tal convocatoria en diversos grupos y subgrupos de actividad no se lograron acuerdos ya sea por falta de comparecencia de las partes, por abandono de las negociaciones por parte de algunas representaciones profesionales o por haber culminado formalmente las instancias negociadoras sin haberse logrado acuerdo.

Considerando: I) Que los hechos señalados en el Resultando III) demuestran la ausencia de voluntad para alcanzar acuerdos;

II) Que en consecuencia resulta necesario, por razones de interés general, proceder a determinar los niveles salariales a regir desde el 1º de junio de 1988, para los referidos grupos y subgrupos de actividad, ya que no se justifica seguir postergando tanto el ajuste de los ingresos de los trabajadores, como la correspondiente adecuación de las contribuciones de seguridad social;

III) Que el Poder Ejecutivo ratifica su propósito, ya enunciado, de procurar para el salario de los trabajadores una evolución futura que permita alcanzar tanto el mantenimiento como el crecimiento de su poder de compra de bienes y servicios;

IV) Que resulta conveniente explicitar que en el presente cuatrimestre y en los períodos subsiguientes, hasta el cuatrimestre febrero a mayo de 1990 inclusive, para la determinación administrativa de las retribuciones de los grupos y subgrupos a que se refiere este decreto, se habrán de tomar en consideración los criterios que se señalaran en las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo, con instancias de mantenimiento y de crecimiento del poder adquisitivo de los salarios;

V) Que, de acuerdo a lo establecido en el considerando anterior, corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de junio de 1988, en el noventa por ciento de la variación del índice de precios al consumo del cuatrimestre febrero-mayo, que fue de un 16,65 o/o (dieciséis con sesenta y cinco por ciento), por lo que el incremento salarial a decretar será del 15 o/o (quince por ciento).

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementase en el 15 o/o (quince por ciento), a partir del 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988, los salarios efectivamente vigentes al 31 de mayo de 1988 en los siguientes grupos y subgrupos de actividad:

Grupo Nº 1 - Comercio

Barbieri y Leggire S. A. (Subgrupo 5); Florerías, venta de plantas y Acuarios ((Subgrupo 6); Laboratorios fotográficos (capítulo del Subgrupo 11); Distribuidores de combustibles líquidos y afines (Subgrupo 12); Agencias de Lotería, Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior y Banca de Quinielas de Montevideo (Subgrupo 13); Empresas de Servicios fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevideo y sus Sucursales en todo el País), (Subgrupo 15); Casas de Crédito (Subgrupo 20); Despachantes de Aduana (Subgrupo 22); Personal de la empresa concesionaria del Mercado Modelo (Subgrupo 25); Empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 kgs. (Subgrupo 28); Empresas de comercialización de automotores nuevos y usados, con o sin taller de reparación y mantenimiento y/o venta de repuestos y accesorios (Subgrupo 29); Concesionario de Productos de Salus con distribución en el departamento de Montevideo (Subgrupo 34); Casas de música (Subgrupo 32), Mayoristas e Importadores (excluidos los alcanzados por otros Decretos); Representantes o Comisionistas; Distribuidores de productos alimenticios y bebidas; Ortopedias; Estudios Fotográficos y Galerías de Arte; Rematadores; Tasadores y Avaluadores; Administración de Establecimientos Rurales; Alquiler de Maquinaria pesada y Autoelevadores; Quioscos, salones y Mensajerías; Agencias de Colocaciones; Servicios de Baños; Alquiler de botes, lanchas, caballos, bicicletas; Venta ambulante; Casas de cambio; Recargadores de microgarráfas de Supergás (hasta 3 kg.); Venta de neumáticos y baterías (excluidas las alcanzadas por las actividades de Venta de repuestos y Estaciones de Servicio); Gomerías (reparaciones); Empresas de intermediación comercial (excluidas las alcanzadas por otros Decretos); Almacenes de cuero; Armerías, artículos de pesca y camping; Compra y venta de artículos varios; Venta de maquinaria agrícola; Venta de productos de aplicación en la agropecuaria; Consignatarios de ganado; Alquiler de coches con o sin chofer; Agentes de Empresas Aseguradoras.

Grupo Nº 3 - Barraca de productos del país y afines.

Subgrupo - "Cooperativas de Cereales".

Grupo Nº 7 - Transporte marítimo.

Subgrupos: "Marina Mercante", "Aliscafos".

Grupo Nº 8 - Transporte aéreo.

Subgrupos: "Aviación General Civil", "Compañías de Aeronavegación Comercial Extranjeras", "Empresas de Aeroaplicación agrícola".

Grupo Nº 17 - Industria del cuero.

Subgrupos: Marroquinería; Calzados.

Grupo Nº 20 - Industria azucarera.

Grupo Nº 21 - Industria del dulce y alimentos envasados.

Subgrupo: "CALFORU".

Grupo Nº 25 - Industria hotelera.

Subgrupo: "Casas de Huéspedes".

Grupo Nº 26 - Industria eléctrica y electrónica.

Grupo Nº 34 - Industria del tabaco.

Grupo Nº 35 - Industria del papel y el cartón.

Subgrupo: "Industria del Cartón".

Grupo Nº 38 - Cemento, cerámica roja, refractaria y blanca.

Subgrupos: "Cerámicas Blanca Artesanal", "Yeso", "Ladrillo de Campo", "Fábricas de hormigón preelaborado".

Grupo Nº 41 - Actividades educativas y culturales.

Subgrupos: "Escuelas Especializadas". (Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay y Escuela Horizonte).

Grupo Nº 43 - Espectáculos públicos y entretenimientos.

Subgrupos: "Servicios de Empresas Cinematográficas, Alquiler de Películas, Salas de Exhibición y Distribuidora (Montevideo)", "Idem interior".

Grupo Nº 46 - Servicios generales.

Subgrupos: Empresas barométricas en general, de cloacas y servicios sanitarios. Choferes al Servicio de particulares. Empresas de desinfección y fumigación. Empresas de enjardinados de residencias y parques. Decoración de Interiores. Selección de personal, contratación de personal temporario a terceros y asesoramiento técnico a terceros. Transporte de valores.

Grupo Nº 47 - Minería.

Subgrupo: "Areneras".

Art. 2º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto no podrán ser incrementados en más del 15 o/o (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO. CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Resolución. — Se exonera a los jubilados y pensionistas que mantengan deudas por contribución inmobiliaria y tributos conexos.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 15 de julio de 1988.

Visto: las actuaciones enviadas por la Intendencia Municipal relacionadas con la necesidad de facilitar a los

pasivos la puesta al día con sus obligaciones por concepto de Tributos Inmobiliarios.

Considerando: I) Que en ese sentido se considera oportuno crear un régimen excepcional de cancelación de adeudos por Tributos Inmobiliarios acorde con su nivel de ingresos;

II) Que el sistema debe permitir a quienes reúnan determinadas condiciones, abonar sus obligaciones atrasadas sin sanciones por mora.

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º Exonérase a los jubilados y pensionistas que mantengan deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos y los cancelen en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, de un 50 % (cincuenta por ciento) de las multas por mora y de la totalidad de los recargos que por igual concepto les correspondiere liquidar de acuerdo con el artículo 94º del Código Tributario.

2º Los beneficiarios deberán reunir las condiciones dispuestas en los incisos a), c) y e) del artículo 2º del decreto 1.104 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 27 de junio de 1986, además de las siguientes:

a) El valor real municipal de los inmuebles no podrá superar el doble de los valores reales municipales para el ejercicio 1988 establecidos en los numerales 2 y 3 del artículo 3º del decreto 1.104/986;
b) El ingreso nominal del núcleo familiar que ocupe la propiedad no superará el triple del salario mínimo nacional vigente al 1º de marzo de 1988.

3º El plazo para ampararse en el presente régimen vencerá el 31 de agosto de 1988.

4º Regístrese y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Aprobado por 28 votos en 28.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 4 de agosto de 1988.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 2.459 de 1º de junio de 1988, dispuso elevar los presentes obrados a la Junta Departamental a efectos de aprobar el Proyecto de Ordenanza para exonerar a los jubilados y pensionistas de sanciones por mora por adeudos de Contribución Inmobiliaria.

Resultando: que el Legislativo Comunal, por resolución 2.297 de 15 de julio de 1988, aprueba en general el Proyecto presentado por la Intendencia Municipal.

Atento: a las previsiones del artículo 35º, numeral 1º de la ley 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsase recibo, circúlese y autorízase a la Unidad de Relaciones Públicas para que proceda a realizar las publicaciones de rigor. Diligenciado, archívese. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

6

Resolución. — Se intima el pago de la Primera Cuota de Patente de Rodados y Tributos Conexos de 1988, a los contribuyentes que no hubieran cumplido con dicha obligación.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 8 de agosto de 1988.

Visto: que es necesario adoptar medidas que tiendan a la regularización de los contribuyentes morosos por concepto de Patente de Rodados y Tributos Conexos.

Resultando: I) Que a fin de alcanzar el objetivo mencionado, se estima conveniente intimar a todos aquellos contribuyentes que no hayan abonado la Primera Cuota de Patente de Rodados de 1988;

II) Que ello evitará en muchos casos que aumente el atraso, facilitándose la puesta al día de los contribuyentes;

III) Que se debe dotar a la Dirección General de Hacienda de los medios materiales y humanos necesarios para hacer efectiva la medida.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 275 numeral 2º de la Constitución de la República.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Intimar el pago de la Primera Cuota de Patente de Rodados y Tributos Conexos de 1988, a todos aquellos contribuyentes que no hubieran cumplido con dicha obligación.

2º Por cada notificación de adeudos se liquidarán a los funcionarios que participaron en el trámite, las siguientes partidas:

A) N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por cada notificación cuando el contribuyente no regularice su situación;
B) El equivalente al 5 % (cinco por ciento) de los recargos por mora o multa por circular sin haber pagado la Patente de Rodados, cuando el contribuyente cancele o solicite facilidades de pago.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1988

Tomo 332 | Año LXXXIII | Número 22708

Dirección: FLORIDA 1178 | Teléfonos: [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO DIAZ. - (Ficha F. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24755 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACUÑA SCARCELLA - (Ficha F. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub 24754 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIRELLI PIVANO - (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *RAMON DIAZ RODRIGUEZ*, - (*Ficha F. 861|88*), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24837 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KLEIN ESQUEFF. - (Ficha F. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREZ u OROSMAN PEREZ PEREZ (Ficha F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26156 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASSANELLO BARONE (Ficha F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26208 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON MEZZETTA CARAVIA (Ficha F. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26257 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES CASTAGNOLA VIGLIANO, (Ficha F. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25955 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO DIB JALUFF, (Ficha F. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25800 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BICA RODRIGUEZ, (Ficha F. 867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha F. 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25808 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ (Ficha F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIA EUGENIA FABER BARROTTO de SATUT (Ficha: F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21719 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FILOMENA DOLORES MEROLA (Ficha F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25170 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA RICCI CANEPA DE GRAU (Ficha F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25200 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL MARZLLAK BENVENUTTE (Ficha F. 945/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25226 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F. 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 21909 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

la sucesión de CONSUELO DURAN VIZOSO o MANOLA DURAN VIZOSO, (Ficha F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26000 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SATURNO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25551 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIODANTE NARIO PALUMBO y ALBERTO NARIO PALUMBO (Ficha F. 901/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25221 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GABINA RIGADA URAN DE ROSELLO (Ficha F. 933/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25241 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucsión de: JESUS CARMELO TOLOSA MAINENTI (Ficha: 761/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23089 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25392 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA TOWERS FERGUSON DE LA BROOY (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 23373 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCHINI (Fi-

cha F. 949/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25405 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA CESARINI (Ficha F. 999/87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25415 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ULPIANO FORISCHI DE PEREDA (Ficha F. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25412 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ (Ficha F. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE KANAPKIS (Ficha F. 849/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25446 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANDRIOLO FRODELLA, (Ficha F. 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500,00 10|pub. 25594 Set.119-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO CABRERA DE CROSA, (Ficha F. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26017 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26211 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro do treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 do setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26215 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAMEJO AZZI (Ficha D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26216 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ROCCA MURATORE, (Ficha:|D|885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25801 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JUANA SANSONE FAVORITO de AGUILERA, "Sucesión", (Ficha D N.o 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25806 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CORBO SABIA o SABBIA, (Ficha D 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERETTA GIAMBELLI, (Ficha D|679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25626 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORENTINO FONTANA, (Ficha D|877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26018 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBEL MARTINEZ BARRETO (Ficha D. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, 14 de 1988. — Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. [illegible]364 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA (Ficha D|883|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24970 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA VIGODER SANDEL o VIGODER de DINKIN (Ficha D.|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24996 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFA VARELA VILA DE VARELA o CELIA VARELA DE VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25015 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO RATTO BASSO (Ficha D. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25025 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARIO TREVIÑO o TRIBIÑO (D 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24832 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAMENDI FERREIRO (Ficha D.|145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21998 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PADIEN o PADIEN FOURTICQ de BELTRAME (Ficha D 475|56) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24124 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI (Ficha D. 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de

setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25843 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENIA ROVIRA (Ficha D. 704/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25108 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VILARO SANGUINETTI de HAMPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25247 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26094 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26157 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BIGNOLI o VIGNOLI (Ficha F 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26154 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUERRE MANTARAS "Sucesión" (Ficha F 903|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26242 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO VAZQUEZ, (Ficha F. 1.001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25802 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PELUFFO CARRARA; EUGENIO NESTOR PELUFFO CARRARA y MARIA o MARIA TERESA o TERESA LEONCIA o MARIA TERESA LEONCIA CARRARA de PELUFFO, (F. 877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25603 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ENRIQUETA VOLONTE UBOLDI (Ficha F. 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO BALDEMAR PERCIANTE PEÑA (Ficha F. 879/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25390 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO DIAZ FRAGA (Ficha F. 887/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25404 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON EDUARDO MURAÑA PROTASIO (Ficha F. 1147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25416 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA SILVIA FERNANDEZ de ALFONSO (Ficha F. 521/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25250 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCIOLO MAMBERTO (Ficha F. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24654 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBERTO SANCHEZ (Ficha F. 835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24974 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VICTOR CLAVELL FIERRO (F. 795|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24995 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de FFmilia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAENZ CASURIAGA, (Ficha F. 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24705 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA, (Ficha F 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARABET KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN y PANOS KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN, (Ficha F. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24766 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SANCHEZ BAREIRA, (F. 1.209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24817 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIDES MARTINEZ, (Ficha F. 1.241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24874 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CANTERO AGUILAR - "Sucesión" (Ficha A 827|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25981 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MECHOSO RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25737 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIPANI VERDONI - "Sucesión" (Ficha A. 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25810 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ INCLAN "Sucesión" (Ficha A 799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26210 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIANCHI TOST "Sucesión" (Ficha A 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26203 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALVINA TARAMASSO SCOLA "Sucesión" (Ficha A 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26202 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA ROCHA MOLINA DE PASCAL, "Sucesión" (Ficha A. 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25389 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ROJAS BARRETO, "Sucesión" (Ficha A. 711/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25142 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MESA DE BADELL, "Sucesión" (Ficha A. 699/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25169 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELENA YAÑEZ CAZARRE "Sucesión" (Ficha A. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24993 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA FAZIO NOBERASCO "Sucesión" (Ficha A. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25010 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GIAVI SALGUEIRO, "Sucesión", (Ficha A 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24873 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA "Sucesión" (Ficha A. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL LEIROS BELTRAME y ADILES EMILIA ACUÑA GABITO "Sucesión" (Ficha A. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA UMPIERREZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 729/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25167 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun.30. Jul.22-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AMARO, ELBIO - "Sucesión" (Ficha E. Nº 601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25974 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBENS NIEVES GRIEN (Ficha S. Nº 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25987 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DEMETRIO (Ficha: S.| 329|88), por auto Nº 4.927 del 18 de abril de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26022 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA - "Sucesión" (Ficha S.|725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26020 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BURSZTYN STEPNER (Ficha S|853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26234 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANO IRIBERRY y BLANCA VERONICA PEÑA DE IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26258 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BASILICIA o BASILISIA SARAVIA BARRIOS o BARROS de VAZQUEZ (Ficha S|953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 26245 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA BAITX SUPPARO (Ficha S. 606/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25417 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRETANO AMADO O DE AMATO, "Sucesión" (Ficha S. 777/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25168 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRIDO FERREIRA, LORENZA MARIA VICENTA (Ficha S. No. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24992 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANDE COSSA y MARIA MAGDALENA BARBONI CABRERA (Ficha S. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25016 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMEDES MENDEZ (S. 595|88) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25012 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MELOÑO FERNANDEZ (Ficha 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25021 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de ARES ACUÑA, MARIA BLANCA (S 213|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARMEN o ISABEL DEL CARMEN MARRERO GARCIA y BENITA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: S|923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24819 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CASTELL, BLANCA - (Ficha 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24818 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (S|805|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24836 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO o AMARANTA BORGES (Ficha S. No. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24840 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA CARDOZO (Ficha S. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24871 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO DE LUCIA LOMBARDI (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24636 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BERTALMIO CASAVALLE y PEDRO RAMON LARRAURI ABASCAL (S. 393/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25150 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PIANO (Ficha S. 999|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25228 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CASTRO MELGAR (Ficha S.|861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25727 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BOFILL, OLGA y JULIO FIGUEROA (Ficha S. No. 887, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub .25734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROIG UDOY, tramitada en expediente Ficha S. No. 851, año 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25563 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26155 Set.20-voct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RISSO CARINI (Ficha E.|819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto d 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26208 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIENCRES LEIVA, JOAQUIN FLOIRAN o FROILAN "Sucesión" (Ficha E. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24973 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ERROYZARENA DE GARCIA (Ficha E. 651|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.880.00 10|pub. 24824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ NUÑEZ SUAREZ o MEZQUITA, JUAN "Sucesión" (Ficha E. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24835 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DAMACIA BONILLA CIFFONE DE GAGLIETTA "Sucesión" (Ficha E. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25846 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARGIULLO de FULCHI o GARGIULLO FULCHI de FULCHI "Sucesión" (E. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25700 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA SEIGAL VILANOVA (Ficha E.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25622 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SORIA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25848 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MIGUEL PEDRO BRESSO RIVERO: y de B) MARIA HERMENEGILDA BARBOZA TARABAL de BRESSO (Ficha E. 909|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24588 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA PIREZ SCARONE o PIREZ SCARONE de ARBIZU (Ficha E. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25249 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ RODRIGUEZ o SUAREZ RIVEIRO (Ficha E.|899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25957 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIBEIRO RODRIGUEZ (Ficha E.|881|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25983 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA BLANCO VITUREIRA (Ficha E |937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25982 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENLIAN DE KARAKASHIAN, BERYUI - "Sucesión" (Ficha E. 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25980 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNU GAUCHOT de TABAREZ (Ficha E.|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25999 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO PEDRO SELLANES RODRIGUEZ (S. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EROTIDES SOSA DE CURTO y de JOSE MARIA CURTO DEVOTO (S. 585|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26213 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OLIMPIA ILDE GIORGIO TADDEO (Ficha S.|No. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26212 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIMENEZ LOPEZ (Ficha S.|609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26207 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CUNEO (Ficha S.|673|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26127 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TURANO CARNEVALE (Ficha: S. 667|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26125 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CHAPARRO (Ficha S. Nº 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25886 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI-RETTA. VITORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25956 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMIÑO GARCIA de VALVERDE (F. S.|691|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26023 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DESCALZI REYES (Ficha S.|617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26071 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NAVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERSA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) EDELMA AZAMBUYA de ALVARO y II) MARNE ALVARO AZAMBUYA de RODRIGUEZ (S. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FILEVICH PETTERMAN (S. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) ENRIQUE LENS CEBEY y de II) MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILA (Ficha S.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24932 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISA MONZON SOSA (Ficha S. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24944 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVE BLANCH (S. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24968 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO (Ficha S 587|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24638 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE BIPERMIN LAZA NUÑEZ (Ficha S. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ECHARTEA IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, abril 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24872 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ROVIRA, DARDO ISAAC (Ficha S. No. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISERIO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN RIVERA FERNANDEZ (Ficha: S.|No. 321|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROLOSA la sucesión de: TERESA o TERESA ROLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (F. S.|417|87), citándose a a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 23418 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN LOPEZ (Ficha F. 940/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VEGA GARCIA (Ficha F. 932/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAFAR JULIA LIBRAN GUTIERREZ (Ficha F. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26016 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN VILLEMUR TOUREM o TUREM (Ficha F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24967 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARTURO SEDRES ESTEVEZ y ANDREA LELIA o LELIA ANDREA RODRIGUEZ GUARDIA (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OLGA VACCA FRONTINI (Ficha F. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25024 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WILMAR CUSTODIO LOPEZ (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24586 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA PERDOMO FERNANDEZ (Ficha F. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23486 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS APARDIAN BEKERELLIAN (Ficha F. 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25022 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIVORIA ANA CAZZULI ROSSI (Ficha F. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25199 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (Ficha F. 926|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24757 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN NAPOLI YANNICELLI (Ficha F. 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25979 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOREIRA DELGADO (Ficha F. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25728 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MATA MERLO (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25581 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO HECTOR SIERRA ARBOLEYA y MARIA ADELMA BORDENAVE DOS SANTOS (Ficha F. 976|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA SOSA (Ficha F. 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25225 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25224 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIS VIDAL CURRO (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26244 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URZULA o URSULA EGAÑO (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26241 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO TORTEROLO CIANCIARULO o CIANCIARULLO (Ficha D. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25701 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA NERISNALDA MORALES DE ROVERE (Ficha D.|410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25870 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULISES GUIDA GESUELO o GESUELE (Ficha D.|618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25562 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROVASCIO o JOSE ROASCIO ROSSOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25344 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO VLOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24931 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARADEDA OLIVEIRA (Ficha D. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25406 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA MORA o MORA MORALES DE DEL PINO. Cítese y emplácese por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24658 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL FERNANDEZ - S... ión (Ficha D. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25960 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO FERRC

ATRIO (Ficha D. Nº 836|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25975 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juan Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA BAYARRES BIERSCHUBALL de COLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25984 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAURO HERNANDEZ (Ficha D. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26024 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRAN KEUROGLIAN MALATCHALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26073 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANGGIAROTTI o MANGIAROTTI o MANGIAROTI PEREZ de HERNANDORENA (Ficha D.|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STANLEY DUPRE ALLIO (Ficha D. No. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25146 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVERA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO M. FERREIRA o CELESTINO MARIA FERREIRA DE LEON (Ficha D. No. 848, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25624 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANA PINTOS DUTRA DE SAMANIEGO y DOMINGO SAMANIEGO (F. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25978 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MONICA PIZZATTI o PISATTI BERENGUER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25349 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DEIDA BACCINO STRATTA (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSVALDO SUAREZ FERREIRO (Ficha F. 712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARAMBURU de CUESTA (Ficha F. 748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24655 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARIEL SENA GONZALEZ (Ficha F. 768|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VALVERDE (Ficha F. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24994 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ DIAZ (Ficha F. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24653 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CERILIANO MORERA (Ficha F. 776|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24763 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO VENTUROTTI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24752 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ANTONIO CAMAROTTE "Sucesión" (Ficha F. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 24767 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GISELA JOZSA VERSANSZKY de SIPOS o MARGIT JOSSA (Ficha F. 686|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24125 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 000.00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARDINI CHIESA (Ficha F. 826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesionesde: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ FRATTINI "Sucesión" (Ficha A. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25413 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELMONTE

MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25947 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE KAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SCAIANSCHI DE GOLDMAN "Sucesión" (Ficha A. 780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25844 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN VIGORITO GORGA "Sucesión" (Ficha A. 716|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25582 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o MARIA ESTHER SACIAS o SASIAS RIVERO, "Sucesión" (E. 928/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25621 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN SOLARI SOLARI "Sucesión" (Ficha A. 732 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24991 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUNG NYSSEN - Sucesión (Ficha A. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24616 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARTA ABREU HERNANDEZ de GUANCHE - Sucesión (Ficha A. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24661 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN de FAJARDO "Sucesión" (Ficha A. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24838 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA CRESPI CASSIA o ISABEL LUISA CRESPI CACIA o ISABEL LUISA CRESPI CACCIA "Sucesión" (Ficha A. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25248 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO SIERRA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 788| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25246 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO SILVA MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEVOTTO "Sucesión" (Ficha A. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25202 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIQUE BUJEDO o BUJERO "Sucesión" (Ficha A. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25222 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA OLGA VIERA DE CURBELO o ARCILIA OLGA VIERA FERREIRA (Ficha S.|226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24990 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO GABRIEL o JULES GABRIEL LIONEL o JULES LIONEL GABRIEL BEAUVOIS PETIT (Ficha S. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24982 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CANALES PAGANO (Ficha S. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26209 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SERE GOBERNA (Ficha S. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMINOS CASTRO (Ficha S. 706|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25148 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ Ficha S. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE LEON, GABRIEL - Sucesión (Ficha S. 786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25963 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEIJO GOÑI (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26014 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RORIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LIDIA PEREZ GARCIA (Ficha S. No. 892|88), por auto No. 10.978, del 19 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25736 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASAÑOL "Sucesión" (Ficha S.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25799 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SODERLUND MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 25812 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR CIGALE, OROSMAN (Ficha S. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25809 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25599 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA (Ficha S. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25583 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES FLORES, ASUNCION "Sucesión" (Ficha S. No. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25144 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha S. No. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25145 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MARTIRINE DANERO (Ficha S. No. 800, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25149 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o de PINTOS (Ficha S 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25220 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE "Sucesión" (Ficha 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25245 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARZOGLIO, CARMEN AMANDA (Ficha S. 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25244 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: PAREDES, SILVIA ROSARITO - "Incapacidad" (Fa. TV|66|87), se hace saber que por resolución 2570 de 4 de marzo de 1988, se decretó la incapacidad de: Silvia Rosarito Paredes y se designó curadora de la misma a María Dolores Martínez. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25031 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PATETTA, (Ficha S 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25011 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSSI SCHWEDT, ANTONIO DAMIAN y SCHWEDT de ROSSI, IRIS ELENA, (Ficha S 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25023 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 422|1988), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24585 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ROLDAN, WASHINGTON (Ficha S. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24615 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TOLENTINO BORDON MONTES DE OCA (Ficha S. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24620 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA DIAZ DE FOLABELLA (Ficha S. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24663 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSEMBERG de SZYLDWACH - (Ficha S Nº 452 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23704 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MARIO INCORONATO CURTO (Ficha S 756|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24876 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ARES (Ficha S 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24875 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KOPOUCHIAN GIZIRIAN - Sucesión (Ficha E. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25888 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO OVALLE ABELLA (Ficha E. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25962 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROCCO ROCCO, Ma. DEL CARMEN ELENA y CARAVIA ROCCO, CARLOS ALBERTO - "Sucesiones" (Ficha: E. 848|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25989 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMENEGILDO DIAZ PONS (Ficha E.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25985 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONT GORDIOLA DE GINART "Sucesión" (Ficha E. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.0 10|pub. 26124 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN

KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ZUCCHELLI ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA (Ficha E.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26240 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de setiembre de 1988. — — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNET CORBO, GABRIEL "Sucesión" (Ficha E. 976|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. Lópz Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25414 St.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO, "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25602 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25597 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALIANO ALUCHI DE SANZ (Ficha E. 806/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25587 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ZUCCA CRICCA o (SUCCA CRICCA) (Ficha E. 784/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25588 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO MENDAÑA (Ficha E.|920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN ARRIOLA (Ficha E.|796|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25448 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BOGGIANO PERNIGOTTI (Ficha E.|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFIR MARTINS PEREZ de GONZALEZ (Sucesión Ficha E. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25205 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA DEL CARMEN o RAMONA MARIA o CARMEN GOMEZ MONTES (Ficha E|774|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25203 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ (Ficha E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FABBRI RAMOS (Sucesión E|50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25227 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLAZA FELIPA de la SIERRA GOMEZ (Ficha E. Nº 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25223 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25233 Set.13-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE JOSE MARIA ESTEVEZ GARAY (Ficha E|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25243 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MELAMED CATTAN (Ficha E. 742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24587 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTISMO DE AMORES (Ficha E.|804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24820 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HOLECK u HOLECEK - Sucesión (Ficha E. 608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24657 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA MERCEDES MERCADO y WALTER MARIO LARRALDE AGUIRRE (Ficha E.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVITERIO ARIAS BENTANCOR (Ficha E. 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24702 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO RAFAEL "Sucesión" (Ficha E. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24726 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANARES (Ficha E. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24761 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PASCUALVACA ROMERO (Ficha E. 756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24753 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ROBUSTIANO FLEITAS SOSA (Ficha E. 808|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. [illegible] Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALCE FRECCERO o TERESA CACHI FERCERO - "Sucssión" (Ficha E. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26002 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALONSO CASTIGLIONI (Ficha E.|786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26013 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAKSMAN (Ficha E.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26012 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ TORRES (Ficha E.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26011 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA del CARMEN DURAN HERNANDEZ (Ficha E.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26015 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26001 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAGO TOJA (Ficha E. 832/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25623 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE (Ficha E.|60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SANTELLAN (Ficha E. 687/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25871 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS VILARIÑO, "Sucesión" (Ficha E. 944/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25516 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTANS MONTANS, "Sucesión" (Ficha E. 950/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CASAS IBAÑEZ - "Sucesión" (Ficha S.|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25953 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ARAUJO PEREZ (Ficha: "S" Nº 750, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25988 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUISA SOPRANI RUSSO de RISSO (S. 614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO ROSSO FALCO (S. 716|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25198 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES [illegible] REY (S.|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRATS MAGARIÑOS - "Sucesión" (Ficha 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24756 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO PEDRO o ALBERTO GERARDO SPARANO VALETA (Ficha S. Nº 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 ed agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24765 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ELENA ROSA JULIA CRAVI o CRAVI PARODI de SANDRES (Ficha: S.|696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24839 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ DE LA FUENTE (S.|644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24877 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LORENZO CORTA de GONZALEZ, (Ficha S|752|88), por auto 7412, de 23 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25000 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBERTO CAGNO ROSSI - (Ficha S|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25013 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA YOLANDA BARANZANO RAMELA - (Ficha S|682|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25075 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ARISMENDI "Sucesión" (Ficha S.|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24424 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2410c Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA o REVILLA COSTANTINI o REVILLA CASTANTINI (S. 576|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24590 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO o MARTIN BRAVO BARRIOS (Ficha S. Nº 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25986 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LARROSA de RASPINO (S.|634|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26021 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CASAS ZAPATERO y de JESUS GARCIA MENOYO o MENOLLO (Ficha S.|596|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26019 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de IRMA POCHA VALES PATIÑO y de OSCAR ALBERTO ACOSTA VALES (S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24589 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCO MARGOT DE CAPECCHE (Ficha S. Nº 666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23924 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BARBERO OLMO (S|686|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25600 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARSENIA FERNANDEZ MEDEROS (Ficha S. 656/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMAGRO (S. 520/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25729 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER ADOLFO PERRONE CLIVIO (Ficha S. 680/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25807 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MOUGAN LAMAS (Ficha S. 740/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA, "Sucesión" (Ficha S. 720/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25847 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GREGORIA DALIES TORTEROLO, "Sucesión" (Ficha S. 738/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25561 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ANDUJAR LOPEZ (S. 690/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25487 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO JESUS RODRIGUEZ BORDON (S. 502|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26123 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LINDBERCH GRENE ACOSTA (Ficha 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26204 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA LOPEZ CASTIGLIONI de MARTINEZ (Ficha S. 758|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26246 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LICURGO TOMAS MOREIRA (Ficha B.|176|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25371 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELMA EGUILLOR o EGUILLOR FRAGA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25370 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNOLDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BAUTISTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24714 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER PEJO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25237 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON DE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25514 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de IRENE FERMINA MALDONADO (F. C. 93|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988 — M. Teresa Ribas Rbollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24527 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE ALEJO OLIVERO FALERO y de ISIDRA ANGELA BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTO o NICOLETTA (F. C. V. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: ADOLFO DELFINO

ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA (F. C. V. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BENITO FUENTES ABREU, (F. C. V. 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO DIONISIO MACIEL PERRONE, (F. C. V. 164|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO DANTE o SIRIO DANTE o DANTE IMPERIALE BARISSONE o BARISONE, (F. C. V. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ de ORTA (F. C. V. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOAQUIN PEREZ TEJERA y de NELIA RODRIGUEZ BONILLA, (F. C. V. 197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MACHIN ROCCA, (F. C. V. 210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTELLETTI o MARIA ELVIRA MARTELETTI de MARTELETTI (F. C. V. 222|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN, (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 25788 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAZAUX CLAVIJO, (F. C. V. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25777 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA GUADALUPE GONZALEZ (F. C. V. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26237 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA (Ficha B. Nº 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25292 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA RAINERI BONINO DE PITTI, - (Ficha B 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25298 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO - (F. B 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25297 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ESTHER CASULLO ARBELO, - (Ficha B 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25296 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABRERA DURAN, - (Ficha B 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25295 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOGUEIRA, (Ficha B 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25293 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DESIDERIA VIÑA CHARAMELO (Ficha: B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24867 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTO CORUJO CORUJO (Ficha B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24868 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA DURAN, (Ficha B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesadosdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 22424 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CACIANO o ANTONIO CASIANO FUENTES CASAÑA (Ficha B. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25291 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR o BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR de TERINESE o ALEJANDRINA AGUIAR y de PABLO TERINESE o TIRINESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25290 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA JUANA ROSADO o ROSAO MATO (Ficha B. 272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25348 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha B. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25289 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apretura de las sucesiones de ARMINDA IRIS OJERO LARROSA y PEDRO FARIAS SILVA, (Ficha B 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25294 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREZ TEJERA de FERNANDEZ (Ficha [illegible]|B año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio [illegible] de [illegible]. — Esteban Leopoldo Pazos, Actuario

1) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EBELIO u OSCAR EVELIO DUQUE HERNANDEZ (Ficha 149|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de mayo de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25833 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ REGGIO (Ficha 265|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24893 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ICAZETTI LUZARDO (Ficha 219|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24894 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 127|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24896 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA BLANCA CRISTINA CLAVIJO FOSSATTI y LEON ISIDRO CLAVIJO FOSSATTI (Ficha: 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 24898 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMILCAR FREIRE TORREL (Ficha 253|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24899 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GONTRAN ACOSTA SAN MARTIN (Ficha 203|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24900 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO PEDRO SCUDETTI OTAUNICH u OTTAUNICH (Ficha 277|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuaria.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 25834 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVIGNASSE BULA (Ficha 278|B.|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24897 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO JACINTO FIGUEREDO DE LEON (Ficha 210, B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24895 Set.9-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ARELLANO MORANES MOREL, (Ficha 408|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25039 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA o MARIA DOLORES GARCIA, - (Ficha 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25040 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES; DULCINEA GONZALEZ CALVETE o CALVETTI, y HERMITA CALVETE o CALVETTI ALMADA, (Ficha B|N.o 73|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25042 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA LILA YARZA PEREIRA DE MARTINEZ, (Fa. B 421|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26033 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN PARBOZA CUELLO, (Ficha N.o 177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25036 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LIROPEYA o JULIA LIROPEYA RODRIGUEZ, (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25037 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25038 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Ficha N.o 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26032 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA PEREYRA o PEREIRA (Ficha 164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26031 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORA FONTANA, (Ficha 118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25008 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMANDA MOREIRA ALFARO (F. 99 (Bis)|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer (Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25041 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAFARELLO MARIA LUISA, (Ficha 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25096 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON AGRIELA (F. 183|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25097 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ETCHEVERRY - "Sucesión" (Ficha B.|153|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24681 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARIA RIVERO SABBELLA o SABELLA, (Ficha N.o 118|988). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Río Branco. 7 de setiembre de 1988. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25668 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA APARICIO VILLANUEVA CASTRILLO y ANTONIO GUERRA y LEONARDO ROGER GUERRA VILLANUEVA. (Ficha B|140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25164 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC ENRIQUE CARRO EGAÑA y RITA CARRO EGAÑA, (Ficha B|154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25088 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO CARRO EGAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25089 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILMER MEYER (Ficha: B.|159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de agosto de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24793 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA KEIRAN TOMAS DE ROQUETA (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24792 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GOTTERO FABER (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 30 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24791 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA DONATA CABRERA DE IZQUIERDO (Ficha B. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24790 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CIARLO (Ficha B. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO BERARDO MIEGGE (Ficha B. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO MORALES MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24786 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ DE CABRERA (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia agosto 1º de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24787 Set 9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE INOCENCIO DOMINGO BALDI GUARAGLIA, (Fa. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marco Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25286 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PAULA ROSSI COTDEMIEY, "Sucesión" (Fa. 290|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25929 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO GREGORIO BONAVETTI ECHENIQUE y MARIA DELIA VISCA BACIGALUPE, (Fa. 296|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25288 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PEDRO BERGES (Fa. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44476 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMULO GUERRERO CORDOBEZ (Fa. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24788 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEFERINO ROSSI AHLERS (Fa 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25463 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA CHA de MARTINEZ (Fa. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24634 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24559 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARALE GIACHERO (Ficha C. Nº 182, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25654 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BERTON RIVOIR o RIVAY de REVEL (Ficha C. Nº 169, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24560 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA o AMALIA EMERITA PEYROT PEYROT de PEYROT (Ficha C. Nº 170, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24561 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINELA PIRA BRAIDA (Ficha C. Nº 134, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24562 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO DURAN PONCE (Ficha C, Nº 156, año 1988), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24563 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOACHINI TRAMUJA de BENTANCOUR (Ficha C. Nº 173, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24564 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA AGUERRE LARRE (Ficha C. Nº 167, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARDUIN GARDIOL (Ficha C. número 188, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNIZ ILLIAS o ILLAS o ILLA (Ficha: 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24566 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO CARLOS BURGUEÑO (Ficha: 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24568 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASTIGLIONI (Ficha C. Nº 186, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25652 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LYLIA CAMACHO HONNEGER y JUAN CARLOS CUEVAS (Ficha C. Nº 161, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25653 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA SOLSONA ZALDUA de CUMELLAS. (Ficha C. No. 131, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MOREIRA (Ficha C. No. 177, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 25092 Set.9-v.set.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GONZALEZ RODRIGUEZ, - (Ficha B. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25329 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FAGIAN SOCA (Ficha B. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORADO de VALENZUELA ORFILIA INES (Ficha B. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEVITTA MATONTE (Ficha B. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25067 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B.|194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24168 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO RUIZ, JULIO CESAR (Ficha B. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 25439 Set.14-v.set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO o LIBIO PALACIOS o PALACIO (Ficha B 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25269 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL COUTO DIAZ (Ficha B. 137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25268 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA MENJOU SELLANES (Ficha B. 126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25271 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha B. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25343 Set.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO CLIMACO PODESTA SUAREZ (Ficha B. Nº 467/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25273 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ENCARNACION o IRENE SANCHEZ ARISMENDI de MALACRIDA (F. B. Nº 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25272 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ILDEMARO DELLAPIAZZA IRIGOYEN (F. B. No. 584|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26239 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEONEL LAZARO AMIASSORNO (F. B. No. 624|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26238 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MALAQUIAS VELAZQUEZ CORBO o CORBOS (Fa. 263|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RENEE IRRAZABAL GRASSO o IRRAZABAL GRASSO DE RODRIGUEZ (Fa. 283|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ARTIGAS DAMESTOY GATTI (Fa. 268|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CRISTOBAL YELO (Fa. 240|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25760 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA AMBROSIO DE GIACHINO y JUAN PEDRO GIACHINO (Fa. 215|88), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 25765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARAZELIS RIVERA FIGUEREDO CALDERON (Fa. 260|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — José M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25766 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA PEREZ BIRRIEL (Fa. 71|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25044 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30 25753 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOLIA BARRIOS NIETO (Fa. 262|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ DE MARQUEZ (Fa. 255|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA CELESTINA o GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA RIVERO VILCHE (Fa. 256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUMAS EDISON SUSPERREGUY BLANCO (Fa. 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25757 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROGELIO HERNANDEZ PEREZ y MARGOT CATALINA da SILVA SILVA (Fa. 254|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25758 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE FRANCISCO PERDOMO BALMELLI (Fa. 236|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILANA PLACIDA GOMEZ de TARAN (Fa. 238|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25045 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: ALBERTO DIAZ y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO de DIAZ (Fa. 251|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25046 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARCELO o JUAN TOMAS ORREGO ALMADA (Testamentaria) (Fa. 196|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO (Fa. 242|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25048 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO NIS MUÑOZ (Fa. 235|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25761 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DONATO MENDEZ BALDUVINO y JORGE MENDEZ de MATTOS (Ficha 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24556 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAVO PIZZANI, PROTASIO (Ficha 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24554 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA MUNIZ MUNIZ (Ficha: 491/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, ocho de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24553 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA DOLORES ANTONIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ (Ficha N.o 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25280 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BAEZ (Ficha N.o 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25281 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA, SARAGOSO VALENTIN ISABELINO, (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ BERRUETA, BERNABE MATEO (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25875 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO JUAREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 565|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25876 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FLEURQUIN (Ficha 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24555 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado por auto N.o 3.775 de fecha 11 de agosto de 1988, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON VICTOR VECINO GARCIA y SEGUNDA MARGARITA LEDESMA MIGUEZ, (Ficha 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA en el expediente caratulado "Torterolo Segovia Washington. Sucesión". (Ficha B|588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24619 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GIL CASIMIRO VEGA DIAZ y ANTONIA MARIA ERCILIA REYES FERNANDEZ, (Ficha 436|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos, — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24557 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RIVERO y CLEMENTE RIVERO (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24552 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de: BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO JUAN PABLO y GOICOECHEA URIOSTE de BARBE, ERCILIA JUANA - "Sucesiones" (Ficha: Letra B. Número 610 Año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24534 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag 30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN ISAAC "Sucesión" (Fa. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26168 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RODRIGUEZ, RAMIRO ORLANDO UMBERTO o HUMBERTO ALFREDO SOFIA "Sucesión" (Ficha N. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26171 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHILINCHABIDE MAGARIÑOS, PEDRO SABINO (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24800 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZANABRIA o SANABRIA CABILLON (Fa. B. 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24798 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALVENTO o CALVENTOS (Ficha B.|15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26180 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGRETI o AGRETTI DE RODRIGUEZ, JUANA (Fa.|B.|597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26179 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS, ABALO o AVALO de VIVIANI, FRANCISCA BEATRIZ (Fa. B.|599|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26189 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIÑOZ o MIÑOS o MIÑO, ISABELINO (Fa. B.|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26187 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY, JUSTINA (Fa. B.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26188 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO LANTERNA, AMERICO (Fa. B.|566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26185 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DURAN DE RIVERO, ISABEL (Fa. B.|590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26178 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ROBERTO, (Fa. B|582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26365 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL CELIDE SILVA DE ALVAREZ, PEDRO ELEAZAR SILVA SILVA y otra, "Sucesiones" (Fa. B|538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26370 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCAÑUELA, ADAN (Fa. B. 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24799 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BIANCHI ZEBALLOS o CEBALLOS o CEBALLO DE BAZZANO (Fa. B.|568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25437 Set.14-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO O. MILESSI o SERGIO OMAR MILESSI PANZL (Ficha letra B. No. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25043 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN o BAUTISTA LUJAN RIOS o JUAN BAUTISTA LUJAN RIOS (Ficha Letra B. No. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SARITSKY SIMIKIN (Ficha letra B Nº 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25646 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL; y LUIS ALBERTO GARBARINO PRANTL, (Ficha letra B. N.o 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.500,00 10|pub. 26356 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JOSE MANZOR o ALMANZOR y TO o ELIAS MUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR o ELIAS MUSE o MUSE MANZOR o ALMANZOR (B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. agdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.500,00 10|pub. 25055 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO; DOIRGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25425 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESPINOSA SCHILDT (B. 259|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NEGREIRA CAMACHO o NEGREYRA CAMACHO (B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MORADOR de HOURCADE (B. 256|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25825 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBISTUR ALBISTUR (B. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MILTON OLIVERA CARDOZO (B. 222|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25823 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ y ALCINA SANCHEZ (B. 114|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, junio 23 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25828 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHAER o CHAHER (B. 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 25053 Set.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG DIEGO, AECIO JULIAN, (Ficha N.o 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25938 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CARDOZO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELICO MAXIMINO (Ficha Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez de mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO MORENO CORIS o CLOVIS, (Ficha N.o 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25937 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA ADRIANA ANTELO ACOSTA, (N.o 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25039 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORENO TECHERA (Ficha Nº 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 24805 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA o MANUELA MARIA SOSA NUÑEZ DE MENDEZ (Ficha Nº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24807 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DELFIN TECHERA y de JUANA LARDANIA o DARDANIA MARTINEZ (Ficha 168 (bis)/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 24806 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA de los SANTOS ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: COLBERT: JOSE FONSECA BORBA (Ficha: 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 19435 Set.9-v.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR

JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERNANDEZ de CAMERA o MARINA HERNANDEZ o MARINA HERNANDEZ MARTINEZ (B. 751|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25078 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN LANla aperutra de las sucesiones de JULIAN LANGORTES y MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES, (B|747|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25976 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERIBERTO DE ABREU o de ABREU (B. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE JOAQUIN SIMMARI MENONI (B.|727|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24698 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BALTASAR BARRIOS ALMEIDA, "Sucesión" (B. 783/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HEBER DIEZ GAUDIN, "Sucesión" (B. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26121 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TOMAS SOSA, "Sucesión", (B|110|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26485 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOBAR, (B.|737|988), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA ANGELA AMARO NIETO y EMA ROSA AMARO NIETO (B|771|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500 ,0 10|pub. 26482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA COSTA DE BAPTISTA, (B|384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA CHAGAS, (B|314|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26480 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FORTEZA, (B|112|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26272 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA CLEOFAS o CLEOPAS SIMONET ARBURUAS, (B|714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25977 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o BERTHA IRENE JONES FLETCHER (B. 670|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24908 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO, AMELIA, MARCELO o MARCELINO, CATALINA, ANA, TOMAS y FLORINDA SEMINO GIORDANO, (B|676|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26487 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA BENTANCOUR de GODOY y de TEODORO GODOY, (B|668|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26484 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: NEMESIO ANACLETO GARCIA CAMACHO (F. 477|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24692 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO EVARISTO VILLAGRAN DOMINGUEZ (F. 459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 23351 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO EVERGISTO BEVILACQUA AGUILAR (F. 423/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25176 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO RODRIGUEZ PERAZA (F. 411/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25183 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CABRERA LEMA (F. 569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26145 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PLACERES RODRIGUEZ y de MARIA JUSTINA FACAL UNDARZON (F. 485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26143 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO HECTOR MONTAÑO (F. 561/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26140 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 505/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25182 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERY TUCCI HORNES (F. 469/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25181 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GRE-

GORIA FLORENCIO ACOSTA DE BARREIRO y de JULIANA o RICARDA ACOSTA DE FLORENCIO (F. A. 248/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25179 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELBA GLADYS BRITOS PEREZ (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25184 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Létrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA BACCINO PERAZA (F. 179/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25185 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO SEVERINO CURBELO DENIS (F. 409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25186 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PINTOS FONTES (F. 351/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25188 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FABIAN GASO MUSSINI (F. 472/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 24991 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA o JUANA PERERA DE MUNIZ (F. 488/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25180 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRMA LORENZOTTI DE BERRUETA (Ficha 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25178 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GASCO DIAZ (F. 464/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25177 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUEZ MENDEZ (F. 522/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25189 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA RUFINA MACHADO DE ARAUJO y ANTONIO GIL ARAUJO MACHADO (F. 518/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25187 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO BRITOS PEREZ (F. 482/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1). N$ 2.000.00 10/pub. 26137 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEÑA MARTINEZ (F. 178/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 26138 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTI DE ZIEGLER (F. 524/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 26139 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CHIRUCHI MEDIÑA (F. 424/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 26141 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA FIERRO PEREZ (F. 540/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26142 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ FAJARDO (F. 498/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 26144 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALBERICO o ALBERICO MONTELONGO PEREZ (F. 550/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26146 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO TERAN (Ficha No. 529, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25431 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MONNET DE VAUCHERET, (Ficha N.o 532 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26051 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOSA SASTRE (Ficha No 322, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25441 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO FERNANDEZ (Ficha Nº 530 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25204 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA OYASBERA, (Ficha N.o 512 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26056 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA TERESA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, (Ficha N.o 318 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26055 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI, (Ficha N.o 537 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26054 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ITALO DOSSENA DE ARMAS, (Ficha N.o 515 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26052 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL BAIRO ALGARACIN o RAUL BAIRO, (Ficha N.o 519 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de setiembre de 1988. — Martín Irisari, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26053 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO

CUELLO o COELLO MEDINA y de RUMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24205 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MONTESDEOCA SOTO (Ficha Nº 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24204 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GONZALEZ, (Ficha N.o 672 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25263 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ADRIAN CABRERA y de VICENTA CARMEN CABRERA DE CABRERA. (Ficha N.o 658 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de octubre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 2.000,0 010|pub. 25264 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENDOLA FRODELLA (Ficha No. 523, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26232 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.|135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHALAVIE GARDIOL (Ficha B.|120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N $1.500.00 10|pub. 25432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el términc de noventa días si aceptan c repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA STRANEO de PEYRONEL, (Ficha B|255|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25262 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, CIRIACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25560 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAYE, (Ficha B N.o 264 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suañes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25061 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VAZQUEZ LACERDA, - (Ficha: 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25060 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO VAZ, JULIA (F. B. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26045 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26046 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBORNOZ de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Julio Posada. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANZZI SOSA, JUAN PABLO (Ficha 280|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26044 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ MACHADO, MANUEL (Ficha 118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26042 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25058 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GUERRERO SANGUINET, (Ficha B. N.o 272, Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25059 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MULLER KOGLER, FRANCISCO OTTO MAXIMO o FRANZ OTTO o FRANZ OTTO MAX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25062 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO TEOFILO, "Sucesión", (Ficha B N.o 974|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26398 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL VELAZQUEZ DALIES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26043 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POCHELU AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26068 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO, MARI ARMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Prime_
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CALIXTO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26404 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Prime_
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BOWHILL LAGUNA, GLADYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Paso de Toros, 8 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26403 Set.20-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO MARIANO LARROSA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA BLANCA FLEITAS FLEITAS o de FLEITAS de PESSINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos (Fa. 590|88). — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 25353 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BUSTAMANTE (Fa. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 30 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25352 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappellett, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

3 – Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre. de 1988 a las 10.00 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1987/88.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas. — El Directorio.
3) N$ 4.800.00 5/pub. 26309 Set.20-v.set.26.

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

43º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1988, a la hora 16.30 en el local de la sociedad, calle Cerro Largo 1000, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo Nº 35 de los estatutos), y
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio julio 1987 - junio 1988.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la asamblea funcionará válidamente media hora después, con los accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1/pub. 26276 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(Lanasur)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo, el 3 de octubre de 1988 en la sede social, sita en Camino Vecinal No. 5620, a las 18 y 30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Destino a dar a los Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3) Elección de miembros del Directorio (Artículo 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Artículo 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No. 5620, con cinco días de anticipación (como mínimo), las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. —
3) N$ 6.600.00 5|pub. 26279 Set.19-v.set.23.

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre a la hora 17:00 en el local social de la calle República 2276, para tratar el siguiente ordne del día:
1) Considerar y tomar resolución sobre el balance de Situación, Ganancias y Pérdidas, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2) Remuneración del Síndico.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 2.520.00 3|pub. 24412 Set.19-v.set.21.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ANGELICA SOSA MUNIZ y NELLY CARMEN MUNIZ MATONTE solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 5 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Cresencia Trujillo de Muniz, habiéndose expedido certificado de uso a favor de Nina Celmira Pérez Fontaine.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
4) N$ 1.440.00 3/pub. 26085 Set.20-v.set.22.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: Graciela Bonilla Silvera América Bonilla Pérez, Amanda Bonilla Pérez, Oscar Bonilla Silvera, Oscar Bonilla Pérez, Delia Bonilla Pérez y Pura Cardozo de Bonilla, como herederos de Oscar Bernardino Bonilla García que era titular del Sepulcro Nº 1009 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Carlos Santana. Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200,00 10|pub. 26442 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ELIDA LAY BRIANZA BURGUEÑO de LAVEGA MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU de POZZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título de Panteón Nº 53, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 8470/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 22069 Set.20-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CELIA y ELISEO NOVAS PARDO en su calidad de titulares del Nicho Nº 620 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director
4) N$ 6.000,00 10|pub. 24280 Set.12-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor PABLO DANIEL RODRIGUEZ PAZOS, en su calidad de heredero de Manuel Rodríguez Veloso, quien era titular del Nicho Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Washingto R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 25744 Set.16-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO y DANIEL ENRIQUE BRUGNOLI SANTANA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2378 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran entre otros: Alfonso Brugnoli Campi y Walter Arturo Brugnoli Desandalo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 24614 Set.19-v.set.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores FERNANDO GARRO, MARIA EVANGELIA GARRO, HERACLIDES GOMEZ, MARIA GOMEZ, ALBA GOMEZ, AURORA GOMEZ y FEDERICO GARRO, solicitan título del Panteón Nº 157 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Fco. Garro y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6.494|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 25838 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALBERTO MARIO MORANDO PREGLIASCO, MARIA GIMENA MORANDO GUEDES, LILA ELSA MORANDO DOGLIOTTI, FERNANDO MARIO HONTAN FERRUA, GISELLE MARIE HONTAN FERRUA, MARIA ANGELICA FERRUA, ERASMO ELBIO SCAGLIA, BLANCA AURORA RAMIREZ PEREZ, EDUARDO LUIS MARQUEZ PECOTICH, JORGE GREGORIO MARQUEZ PECOTICH, ELISA RAQUEL, MARIA DEL PILAR, STELLA ISABEL y ROGELIO DOGLIOTTI MARROIG y MARIA ELISA MARROIG, solicitan título del Panteón Nº 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María Dogliotti y otros, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. A. 42.492|76). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000,00 5|pub. 25791 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores AURELIA LEMA de FUSTER, JOSE MARIA RODRIGUEZ TESTA, GLORIA BRITO de MACHIN, MARIA ORFILIA BRITO de GONZALEZ, MARIA ELENA, CRISTINA ALICIA, RAUL EDUARDO, MARTA RAQUEL, NELIDA WALKYRIA, BLANCA ELIDA, ANA MARIA y MARIA ADELA LEMA INSIBURO, solicitan título del Nicho Nº 38 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Marcos Rodríguez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 125.717|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 25793 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número [illegible]|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores VICENTA LARRAÑAGA [illegible] PABLO LARRAÑAGA PINTADO, MO[illegible] LARRAÑAGA PINTADO, BERNABE LARRAÑAGA PINTADO, JOSE OSCAR LARRAÑAGA [illegible] ANGELO, RUPHE LARRAÑAGA PRE[illegible] [illegible] BELEN LARRAÑAGA PRESENTE, ATILIA LARRAÑAGA PRESENTE y EMILIO GOUGEON ARZENO, solicitan título del Nicho Nº 46 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Larrañaga y Medina, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. L. 10.936|83 - Agdo. L. 10.632|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 25792 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores PANTALEON RODRIGUEZ, EVIDELIA RODRIGUEZ de FUENTES, ADELA BERRUTTI de RODRIGUEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ ABREU, ALICIA y BEATRIZ RODRIGUEZ GADEA, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Flia. Sinforoso Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8396|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 25789 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora BLANCA ELENA METHOL MARTINEZ de FERREIRA, solicita título del Panteón Nº 7 Grupo A, del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Martín Methol y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 10.369|87 - Agdo. C. 3258|62). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 25790 Set.16-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ASDRUBAL GERONIMO PARALLADA REYES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 959 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era entre otras Nerea Elena Reyes Rivas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 25998 Set.19-v.set.21.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.937 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 159|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.937 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1988. — [illegible] [illegible].

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 14|984) se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO de SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárse'e defensor de oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda, y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GRAMONT DANIEL y NEGROTTO MATILDE (Ficha D. 352|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel René Gramont y Matilde Negrotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23150 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG VIANNA, ROBERTO C|CALDERON ROJAS, OLGA, (Ficha E|921|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderón Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — [illegible] Pacifico de Menini, Actuaria Adjunta.

[illegible] N$ 6.000,00 2[illegible]|pub. 2382[illegible] Set.[illegible]-v.set.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziankszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24847 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALIDA ALBA ROMAN c.|OMAR IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alida Alba Román y Omar Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c.|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23198 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA, JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber quo se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c.| BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro y Balverde Angale, Hilda Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BECERRA FUENTES, SUSANA y DIZ COUÑAGO, JAIME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Becerra Fuentes y Jaime Diz Couñago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23343 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEL CASTILLO, MIGUEL y BANFI, ANUBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio del Castillo Massafferro y Anubia Aída Banfi Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23384 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que qué tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrá acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocio Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad fas bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaría Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Dias Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 659/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyu-

gal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Trois y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ AISAMENDI, EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Aisamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fi- [illegible]7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOVOGREBELSKY VICTOR y KATZ, SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Novogrebelsky Elzips y Silvia Katz Ibolowitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22849 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Lorelev Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub 24047 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, GUSTAVO y DE ARMAS, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Farias y Angela María de Armas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23426 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ, GELIO c/ LEMOS PINTOS, FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidíaz, Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos [illegible]tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PICON MANDUCA, ENRIQUE MIGUEL y FERNANDEZ STANGANELLI, VERONICA RAMONA "Disc." (Ficha E. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Picón Manduca y Verónica Ramona Fernández Stanganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|bup. 23102 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERGIO GAZZANEO DINO FRANCISCO c. MANZO, LILYAN AURORA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Francisco Sergio Gazzaneo y Lilyán Aurora Manzo Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez ,Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23385 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTIÑEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZIELENIEC, MIRIAM c.|ZINGMAN, ISAAC "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Dora Zieleniec e Isaac Zingman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23211 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23783 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER; JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Lopez Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLINI, MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareciera sólo tendrán acción contnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZMENDI ESCUDERO, JULIO MIGUEL y ODIZZIO ALZUGARAY ILEANA, ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conycgal" (Ficha E. 481 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Miguel Izmendi Escudero e Ileana Estela Odizzio Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23170 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYES LEVY, NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO ISSA, MILTON WASHINGTON y CHARLO FILIPOVICH, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Washington Rivero Issa y María Cristina Charlo Filipovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23263 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y FERRARO QUINTEIRO, ALICIA IRENE (Fa. D.|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto López Canclini y Alicia Irene Ferraro Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23787 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRADO COMESAÑA, JUAN e IRURZUN BERAZA, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Prado Comesaña y María Mercedes Irurzun Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23458 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fª D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreína Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D|725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASANOLA, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hébert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marroco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26195 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días ba,o apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALEGRE MARTINEZ ANGEL AGUSTIN c.| ELSA NOEME HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Agustín Alegre Martínez y Elsa Noeme Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23499 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B. 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c.| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA, SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CANDELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES, JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerín y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los quge tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE c.| ENRIQUEZ, ANTONIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez y Antonia Teresa Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23500 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AGORIO, EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|479|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y María Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB, ANA CRISTINA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24282 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MELLO ROMERO, VERILDO c.| LAVECCHIA, ANAY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verildo del Mello Romero y Anay Lavecchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23497 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23788 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c.| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno; en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GAINZA JUAREZ ELIDA con MEDINA ANTUNEZ CARLOS ALBERTO. (Ficha E. 632|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Medina Antúnez con Elida Gainza Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21069 Set.13-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELSON BALTASAR VIAR CHICO ESPINOSA y MELO GUERRERO, AMANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Baltasar Viar Chico Espinosa y Melo Guerrero Amanda Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1. de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23342 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 040|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CABRERA ZIEGLER, TACUABE y MARIA NOEL LIEUTIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tacuabé Cabrera Ziegler y María Noel Lieutier Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23498 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RIOS PIGNATTA, CECILIA c.| SILVA RIVERO, ELDER L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Yolanda Ríos Pignatta y Elder Leocadio Silva Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22773 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTOS GAMA FRANCO c.|PATRICIA CARNELLI MERCADER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Santos Maximiliano Gama Franco y Patricia María Carolina Carnelli Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23168 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WASHINGTON CHICHIRALDI ABEIJON y GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Chichiraldi Abeijón y Gloria Beatriz Cranchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23167 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —. Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaría Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LACARTE, ANTONIO JULIO c/RODRIGUEZ, LAURA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Julio Lacarte O'Hara y Laura Susana Rodríguez Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23480 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH COYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23344 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 664/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23425 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c.|VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24630 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VALETTI RODRIGUEZ, CLAUDIA MONICA y FALABELLA DE LOS SANTOS. LUIS EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 586|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Valett Rodríguez y Luis Eduardo Falabella de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22847 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIJUAN GUSTAVO FEDERICO PABLO e IZMENDI ESCUDERO VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 392 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Federico Pablo Pijuán y Virginia Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23169 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa E.|578|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalio e Izaurralde, María Irene. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 560, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23888 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Erico y Eduardo Atilio Sventurati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25996 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D 392|38), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 4de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOCKWOOD MARTINEZ JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23932 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22952 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CURCIO MAZZINI, SANTIAGO y SANCHEZ REY, LEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 768| 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Curcio Mazzini y Leonor Sánchez Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000 00 20|pub. 23383 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: VIGLIETTI BATAGLIA, ROBERTO NELSON y da FONSECA BARREIRO, ESTHER ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 726|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nelson Viglietti Bataglia y Esther Antonia da Fonseca Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23262 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MAÑANA, ALBERTO MANUEL y ARGUL QUESADA, MARGARITA GRACIANA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Manuel Mañana y Margarita Graciana Argul Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23501 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DIAZ RAMIREZ, ARNALDO ENRIQUE y ROZAS GONZALEZ, ANGELA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Díaz Ramírez y Angela Isabel Rozas González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23084 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUBA ROCHA, LUIS OMAR y CAMPO BIANCHI, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Cuba Rocha y Anabel Campo Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 23194 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos BARREIRA BLANCO, CRISTINA NORMA y CAPANDEGUY, DANIEL ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|744|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Norma Barreira Blanco y Daniel Enrique Capandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Monteevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23152 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIENZI SIERRA, BEATRIZ c/ JORGE FERNANDO POUS MOGNI - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B - 302/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Rienzi Sierra y Jorge Fernando Pous Mogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23459 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony" (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "VAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS c.| SANTOS MARRERO, TERESITA - Disolución y Liquidación" (Ficha D 7?0|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vázquez Núñez y Teresita Santos Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22848 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO de DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PAREDES VEIGA, ALBERICO c|VARELA VARELA, ELIDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|812|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Paredes Veiga y Elida Varela Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23151 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B |360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c.| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidacion" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25215 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 779| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuugal existente entre los esposos Domingo Martinez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23195 Ag.26-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5 000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23339 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23686 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 12 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub [illegible] Set.2-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA C|MARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO (Ficha 255|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23910 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./ CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub [illegible] Ag.31-v.set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que [illegible] disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MA[illegible] GOZURRETA C|CARLOS [illegible] DEMATTEIS (Ficha 65|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos [illegible], Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2228[illegible] Ag.31-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI de NOGUEIRA (Ficha 272; B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10 783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|288), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6,000,00 20|pub. 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OSCAR HUGO. GONNET CHARBONNIER e IRMA. FORNERON CESAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Gonnet Charbonnier e Irma Forneron Cesan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto

5) N$ 6 000.00 20|pub. 22901 Ag.26-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GAREPE OSVALDO M. c.|JAUREGUI MARIA ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 283|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Modesto Garepe Díaz y María Odila Jauregui Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keulián, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 22274 Ag.26-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis, y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: POLETTI ESTELA MARGOT C|TORRES MELOGNIO ALEXIS H. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Huber Torres y Estela Margot Poletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44199 Ag.26-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO MARIA LUCIA C|SIRI DUILIO CESAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio César Siri y María Lucía Avelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44200 Ag.26-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c.| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS [illegible] "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis [illegible] Cabrera citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c/TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Betancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano| Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO, RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Gricelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 96/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23676 Set.1º-v.set.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Rio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B| 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set 5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ y LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 189/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Enrique Correa López y Leda Judith Panzardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22877 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

5) N$ 5.000,00 20|pub. 24082 Set.5-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABALLERO GUTIERREZ, DAMASO ESMER - ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY - 'Dis. Liq Soc Conyugal' (F. B Nº 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DAMASO ESMER CABALLERO GUTIERREZ y ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub 22890 Ag.26-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO - REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 452/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24084 Set.5-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES de BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Lo. — Fo. — Nº 262/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DELGADO FARIAS ANSELMO y DE LEON ARIAS, MARIA LIDIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 445/86"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anselmo Delgado Farías y María Lidia De León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
N$ 6.000,00 20|pub. 22893 Ag.26-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, HONORIO CESAR y NUÑEZ CAMPOS, IRIS VIOLETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 537/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Honorio César Silvera e Iris Violeta Núñez Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22981 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26173 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25278 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS, ADALBERTO c/ CORREA MAURI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Zeballos y Mauri Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 15 de agosto de 1988 — Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23436 Ag.30-v.set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis. y Liq. de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA ROBERTO y SILVERA NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de

cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FLORIN FREDY y GOMEZ, SILVIA LILIAN (Ficha: 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fredy Florin Ripke y Silvia Lilián Gomez Scarpelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, veintisiete de julio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23504 Ag.30-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ RUBEN DANIEL y MEGO FLORENCIO CELIA MARYLIN . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Fernández y Celia Marylin Mego Florencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de julio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22892 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HANNAY FREITAS, MARIO ALBERTO EUGENIO y RAMOS SACCO, NORMA SOLANGE" (Ficha 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Eugenio Hannay Freitas y Norma Solange Ramos Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de febrero de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16578 Ag.29-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROCHA ROCHA, RUBEN c|ORGEN, NERY MARGOT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rocha Rocha y Nery Margot Orgen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 28 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Acturia Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c| LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.1683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979); se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BAPTISTA, AYIYU c|SALVATIERRA, EDELBIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|159|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelbis María Salvatierra Moriondo y Ayiyu Romar Baptista Budid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22974 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.750,00 20|pub. 24803 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25438 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. A 705|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26205 Set.20-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-

gal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c/TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZI y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzi y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 75|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23284 Ag.30-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragon Latiesa y Martha López Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c/ ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A. 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre os esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magalí Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL y CERUTI MARIA BEATRIZ. (A|1335|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Arzuaga y María Beatriz Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 23049 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de MASSA- en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462-1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloisa Acosta y Jesús Gregorio Cuello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24939 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GONZALEZ BARRETO, WALTER PEDRO y GARCIA DA ROSA GONCALVES, ALBA LILIAM - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|1236|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos: Walter Pedro González Barreto y Alba Liliam García Da Costa Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23112 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: UBICI PIEGAS, ANA c/ MARIO RISSO LEIS. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|1374|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Risso Leis y Ana Ubici Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Gosilino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23113 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHIRIFF, CARLOS OSMAR y LIBARDI, ANA CARMEN - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|1368|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Osmar Chiriff y Ana Carmen Libardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23202 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MOREIRA, JACINTA c/RUBEN ARIEL, MARTINICORENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|99|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Moreira y Ruben Ariel Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23114 Ag.26-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: VIERA LEON, VICTOR JOSE c/QUEIROZ MONTAÑO, DORIS DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 421|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Jose Viera León y Doris Daysi Queiroz Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 23354 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.00,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA, SERGIO DARDO c/RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c/GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrian Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c/ DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23849 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA, JOEL y HELGUERA RIVERO, FLORA ELENA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23662 Set.19-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA, MIRIAM c/a AMAYA RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 291/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.21-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c/a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: EZQUERRA, WILTON YOHNY y ALONSO, MARY ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony Ezquerra y Mary Isabel Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23750 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVEIRA, CARLOS ALFREDO c/a. MARIA ISABEL GUERRERO - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|173|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Oliveira Machado y María Isabel Guerrero Rodríguez, ... sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23065 Ag.29-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS, FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458| B|año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: APARICIO CASIMIRO c/ HAYDEE NOBLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1472/65), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Casimiro Aparicio y Haydée Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23550 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA, VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTI SEGOVIA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B/ Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picoti Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23532 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569,-B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Téliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22782 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CLAVIJO FARIAS, GUIDO RAUL y VIRGINIA ALZUGARAY PEREYRA - "Dis y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: B|581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guido Raúl Clavijo Farías y Virginia Alzugaray Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 8 de setiembre de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23132 Ag.29-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ AMPARITO TERESA c/ PEDRO MARIA CRIZUL BARRETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.171|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro María Crizul Barreto y Amparito Teresa Núñez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23131 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABORDE, GABRIELA c.| ENRIQUE MILTO LAUZ - "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 136-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milto Enrique Lauz y Gabriela Ines Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23130 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARAUJO FONT, JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. 500-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araujo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23956 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES EUFEMIO c. BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Set.2-v.set.29.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 9.000,00 30/pub. 23834 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c/BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223/1969), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia) el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 9.000,00 30/pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c/ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 853/80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c/ FERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 509/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 18620 Set.2-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c/ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697/1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c/LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 928/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

Montevideo 22 de junio de 1988 — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 43975 Ag.18-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c/ RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

7) (R. 20/4/55) 30/pub 44373 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stulzke, Rodolfo c/SPARACINO ROXANA - Divorcio" (Ficha: E. 311/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c/ LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 637/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 262 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 18621 Set.2-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c/LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647/88), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cusumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799/88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 24773 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c/YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E. 759/88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30/pub. 44301 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio c/MEDINA SOFIA Divorcio", (Ficha E. 389/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 15265 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30/pub 16434 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Dias Glenda Janet c/ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D/240/87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 24699 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo, Ferreira Olga Luz c/ CASTRO, CAMILO "Div. s/voluntad" (Ficha: D. 126/84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi. — Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30/pub. 44132 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Seazon, Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815/88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 24927 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO. "Divorcio por causal" (Ficha: D/307/88) se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 24441 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/ COLUCI CASTRO, ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (Fº D/655/88), se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30/pub. [illegible]031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Callero Fernández, Carmelo Raúl c/ OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D. 167/88), se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30/pub 21690 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarios contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha D. 558/87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Grosman Cianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 22720 Ag.12-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el

expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/ FALLER, ARMODIC WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita, y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto, Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 594/88) se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub 22956 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Ravetta, Ense Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85). se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set 5-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Rosario Falkenhagen c/JULIO HEBER ALVAREZ - Divorcio" (Ficha E 480|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Julio Heber Alvarez con citación a conciliación por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7). N$ 2.500,00 10|pub. 25154 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E 410/88). se cita emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de julio de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María de los Angeles c/BALADON, MATEO LEONARDO - Divorcio" (Ficha E. 352|88), se cita, llama y emplaza a Mateo Leonardo Baladón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 24623 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub 43898 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Bélgica Ramona C|MATHON, Roberto José-DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ, MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c/ GULLIAN, Gabriel. "Divorcio" (Ficha D 254|88). se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno; se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Guiance, Shirley c/ CASTELLS JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 776/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de agosto de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA. Divorcio" (Ficha A. 93|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000 00 30|pub. 22647 Ag 23-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c A... LOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B No. ... 1987). se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c/ JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D|161|1988) se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6 000.00 30|pub. 23840 Set 2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Villar Sergio c/IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 13|88) se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez por el término de noventa días a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Melo mayo 2 de 1988 — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 11134 Ag.18-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hector David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 25656 Set.15-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno. 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F A. N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña Miguel c/ DUQUE. AURORA - "Divorcio" (Fa 363/88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.

7) N$ 9.000,00 30|pub. 23394 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Wiliams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Pedro Anastasio Márquez c| JUANA BASILIA CABRERA "Divorcio por causal" (A|667|1983) se cita, llama y emplaza a Juana Basilia Cabrera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000.00 10|pub. 26371 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Funes, Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA, CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 23285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Oa Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y eplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodriguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988) se cita. llama y emplaza a Hugo Walter Albini. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ruben Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987). se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Dolores, 1º de junio de 1988 — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Venencia Alicia Ermelinda c./ CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A.|50| 1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A Nº 20/88). se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó abril 12 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos. Actuario

7) N$ 7 500.00 30|pub 15770 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 10. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

7) N$ 7 500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Soba, Zacarías Erasmo c.|IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176. año 1987). se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 235919, habilitado en San Martín No. 2801 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26268 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 205176, habilitado en: Guadalupe No. 2011, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26230 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 57 72 habilitado en León Pérez 3976. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26058 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 (Cardona), habilitado en calle Fructuoso Rivera casi Artigas Deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.— Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26036 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 61 41 habilitado en Ramón Masini Nº 3298 Apto. 403. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26010 Set.19-v.set.21.

ANTEL
REGIONAL ROCHA
Emplazamiento telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Rocha (General Artigas y Rodó) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CHUY

86-578 Ercio Acosta
87-662 Gloria Sosa Marrero

LA PALOMA

87-1097 Gladys Pereyra
87-1177 Jorge Rodríguez

ROCHA

79-2965 José Teiera
80-3073 Elena Rodríguez
80-3090 Angel Cedrés
80-3099 Hermógenes García
80-3146 Rubí Feola
80-3271 Cristina Rodríguez
80-3296 Ramón Pereyra
81-3324 Aída Martínez
81-3400 Justina Quaglia
81-3504 María Corbo
81-3505 Amalia Elizalde
82-3731 Ana Machado
83-3969 Marta Méndez
84-4153 Hermógenes Sosa
85-4250 Ma. Hernández de Altez
85-4251 Clara B. de Brener
85-4371 Humberto Carrasco
85-4395 César Faget
86-4537 Néstor Marsicano

ROCHA

86-4633 Nelly González
86-4664 Pesca Rocha S.R.L.
87-5018 Héctor Sosa
88-5373 Motorrep
88-5395 Leren S.A.
88-5513 Jorge Pereyra
88-5536 Ma. Celedoña Contreras
88-5563 Ruben Martínez. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 44665 Set.20-v.set.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 920312 (antes 908515) habilitado en Soriano 1044 P. 4 quien deberá presentarse Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 26407 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

La Dirección General de Imprenta Nacional emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969; a la Sra. Vivián Ledesma para que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Domingo Bellagamba, Director General de Imprenta Nacional.

8) N$ 1.440.00 3|pub. 26091 Set.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga. Actuaria Adjunta.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Gofi. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set 19-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Reducción y traslados de restos

La Asociación Civil "Unión de Mutualistas" (U.D.E.M.), cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Panteón Nº 37, Sector C, del cementerio de la ciudad de Pando a la reducción y traslado de los restos allí depositados, según lo dispuesto en el Art. 63, literales a)

y b) de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente:

Fecha	Chapa	Nombre	Reducido
6/ 6/71	15965	Juan Perillo	11/10/76
6/ 8/71	16047	Manuela Díaz Gómez	
2/11/71	16148	Onilda Correa Martínez	
5/11/71	16170	Cayetano Defilippi	
7/ 1/72	16240	César Szczubelek	11/10/76
9/ 5/72	16405	Adela María Rapetti	
17/ 7/72	16454	Gregorio García	11/10/76
7/ 8/72	16497	Anrrete Dubois de Tarzán	
14/ 8/72		Aurelio D'Agostini	11/10/87
8/ 9/72	16541	Mónica B. Aversa Liboreiro	
17/11/72	16632	Eleuteria M. Alonso	11/10/76
1/ 2/73	16709	Abelardo Icharno de Coseo	
12/ 4/73	16786	Paulina Casanova	11/10/76
1/ 4/73	16791	Juliana Casanova	
21/ 6/73	16896	Aurora Pellizza de González	
30/ 6/73	16906	Gualberto Conde	11/10/76
18/ 8/73	16981	Hipólito Casiano Gómez	
10/11/73	17074	Victoria Chury de Zolesio	
19/11/73	17086	Graciana C. Braida de Aitcin	
6/ 4/74	17221	Santina R. Ferraro	4/ 4/79
18/ 5/74	17276	Angel Martino	11/10/76
19/ 7/74	17354	Julia Delfino Sánchez de Rendo	
25/10/74	17483	María E. Taddeo de Noya	
8/ 6/75	17730	Asunción Pereyra de Balda	
1/ 7/75	17763	Cirilo Domingo Bonilla	
11/ 8/75	17811	María R. Sierra de Maidana	
26/ 4/76	18068	María E. Zeballo de Facelli	
22/ 6/77	18582	Manuel Caride	21/ 1/82
21/ 5/78	19040	Alberto Dalto Lorier	
22/ 7/78	19112	Julio César Burgueño	
24/ 7/78	19114	Concepción Mara Pouso	
7/10/78	19204	María Zeballo de Acosta	17/ 4/83
7/10/78	19208	Margarita Rossotti	
6/ 1/79	19318	José Francisco Fuentes	
19/ 5/79	19484	Upiliano Velázquez	
23/ 3/80	19884	Paula Moreira Navarro	
3/ 4/80	19902	León Rómulo Quintana	
5/ 6/80	19988	Gregoria Valerdi de Pereyra	
20/ 6/80	20008	Mario Cassín Humberto	16/ 9/83
19/ 9/80	20169	Edmundo Pellizza Alonzo	
20/10/80	20202	María Eumenia Chury Waz	
8/ 1/81	20285	Julia Quinteros de Segade	
20/ 5/81	20438	Juan Ramón Guiones	
29/ 6/82	20985	Yolanda Szczubelek de López	
1/ 7/82	20989	Juan Angel Frachia Rapetti	
6/10/82	21133	Angela E. Rapetti Mazza	
29/11/82	21201	Migeul Iván Rossi Vanzuli	
15/ 1/83	21259	Rosa Berrutti de García	
11/ 8/84	22104	Gustavo Mario Jardas Rodríguez	
2/12/84	22265	Jacinta Fernández Machín	
3/ 3/86	22913	Irene Lutar de Szczubelek	

Los interesados deberán presentarse dentro de un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. El no cumplimiento del presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a la Ordenanza citada. (Expediente Nº G 151887).

8) N$ 16.800,00 5/pub. 25832 Set.16-v.set.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE OMBUES DE LAVALLE

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet 1937 matrícula L-41.011, Padrón 1234 a nombre de CARLOS J. BONE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Celedonio Silva Giménez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 1.800.00 3/pub. 26160 Set.19-v.set.21.

OFICINA CENTRAL RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo camioneta marca Peugeot 203, matrícula 10.605, padrón 4.351 a nombre de COSME SALVETTO NEWTON, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Carlos Gatti García al amparo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 1 800.00 3/pub. 26161 Set.19-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

La Junta Local de Rosario emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 cc. matrícula L 80-704 padrón 2852 a nombre de Boris O. Bartell para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Angel Sanz al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987. —

8) N$ 1.800.00 3/pub. 26388 Set.20-v.set.22

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda modelo MB 100 padrón L5-3297 matrícula L-91-377 año 1980 de 100 cc. motor HAO1E5021409 a nombre de Pablo Rutilio Ernst Tarde para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Gustavo Arnoldo Ernst Tarde al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1988 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 1.800.00 3/pub. 26389 Set.20-v.set.22

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Renault matrícula L 90-640 padrón N.o L5-2654 a nombre de Carlos María Werner para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Victoria Lima Bordón al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 1.800.00 3/pub. 26387 Set.20-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de MARGARITA LEIVA DE CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES" (Ficha Nº 877, año 1987), se hace saber que por decreto Nº 3.847 de fecha 17 de agosto de 1988, se dispuso emplazar a los sucesores de Margarita Leiva de Cáceres; sucesores de Melitón Cáceres Leiva y a Ercilia o Alcira Bonifacia Cáceres Leiva, Doroteo Bonifacio Cáceres Leiva y/o sus sucesores, por el término de treinta días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento, conforme al Art. 1.070 del C. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 3.500,00 10/pub. 26057 Set.19-v.set.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9189.
Padrón: 39.888 (p).
Area a expropiar: 809 m.c.
Propietaria: María A. Bello Díaz de Conde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9396.
Padrón: 1.296 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 1.812 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9394.
Padrón: 1.293 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 7.598 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9395.
Padrón: 15.084 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1.630 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8/pub. 44592 Set.16-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9479
Padrón: 49668 (P)
Area a expropiar: 8.647 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9480
Padrón: 42974 (P)
Area a expropiar: 2.605 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9481
Padrón: 7090 m. a.
Area a expropiar: 4.964 mts.²
Propietario: José Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19881 (P)
Area a expropiar: 14.806 mts.²
Propietario: Luis A. Cecilia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9261
Padrón: 49257 (P)
Area a expropiar: 2.967 mts.²
Propietario: Julio Cecilia Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9265
Padrón: 13403 (P)
Area a expropiar: 5.731 mts.²
Propietarios: Carlos y Roberto Badan

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18385 (P)
Area a expropiar: 9.763 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (P)
Area a expropiar: 6.381 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 47305 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.²
Propietario: Angel Ganduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 41674 (P)
Area a expropiar: 3.438 mts.²
Propietario: Suc. Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9411
Padrón: 42162 (P)
Area a expropiar: 2.542 mts.²
Propietario: José Pablo Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9409
Padrón: 49273 (P)
Area a expropiar: 1.169 mts.²
Propietario: José María Martínez Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9407
Padrón: 20936 (P)
Area a expropiar: 686 mts.²
Propietario: Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9408
Padrón: 7605 (P)
Area a expropiar: 1.419 mts.²
Propietario: José María Scagni y Suc. de Nepomuceno Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9405
Padrón: 49253 (P)
Area a expropiar: 2516 mts.²
Propietario: Walter Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9399
Padrón: 13620 (P)
Area a expropiar: 8.870 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Tierra de Campeones

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9400
Padrón: 16779 (P)
Area a expropiar: 1.094 mts.²
Propietario: Suc. Eustaquio Delfino Ravera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9403
Padrón: 7206 (P)
Area a expropiar: 550 mts.²
Propietarios: Angel Damián y otros

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9404
Padrón: 7208 (P)
Area a expropiar: 674 mts.²
Propietario: María Martínez de Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9414
Padrón: 42163 (P)
Area a expropiar: 2.428 mts.²
Propietario: Jesús María Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9473
Padrón: 41.649 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Juventud

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9474
Padrón: 40561 (P)
Area a expropiar: 3.515 mts.²
Propietario: Pablo Donato Fresia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9475
Padrón: 45605 (P)
Area a expropiar: 1.089 mts.²
Propietarios: Angel y José Italiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9476
Padrón: 11748 (P)
Area a expropiar: 3.210 mts.²
Propietarios: Eugenio A. Pérez y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9477
Padrón: 49.576 (P)
Area a expropiar: 679 mts.²
Propietario: Luis E. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9478
Padrón: 12055 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: José Fiorentin

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9486
Padrón: 11.174 (P)
Area a expropiar: 1.856 mts.²
Propietario: Zulema Perdomo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9487
Padrón: 18425 (P)
Area a expropiar: 4.033 mts.²
Propietarios: Angel Damián Medina y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9488
Padrón: 7.023 (P)
Area a expropiar: 1.160 mts.²
Propietarios: Ruben Cabrera Patetta y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9406
Padrón: 7024 (P)
Area a expropiar: 2.117 mts.²
Propietario: Walter Scagni y otro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9410
Padrón: 40624 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.²
Propietarios: Eutemio Scagni y Telesfora Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 9412.
Padrón: 40.625 (P)
Area a expropiar: 717 mts.²
Propietario: Eutemio Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9392
Padrón: 22105 (P)
Area a expropiar: 9.310 mts.²
Propietario: Aníbal Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9237
Padrón: 29035 (P)
Area a expropiar: 186 mts.²
Propietario: Tomasa Silva de Pérez

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9398
Padrón: 12484 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 8.966 mts.²
Propietario: Heriberto Heiner

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9393
Padrón: 16318 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 3.642 mts.²
Propietario: Heriberto Steiner

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9059
Padrones: 2270 (P); 2343 (P); 2345 (P); 2416 (P) y 2411 (P).
Area a expropiar: 4 Has. 9.279 mts. 14 dm.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9435.
Padrón 9295 (p)
Area a expropiar: 65 mts. cuadrados 78 decimetros cuadrados.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9446.
Padron: 15 (p)
Area a expropiar: 97 metros cuadrados 59.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodriguez.

Ruta 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p)
Area a expropiar: 189 metros cuadrados 21 decimetros cuadrados.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodriguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9448.
Padrón 47 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 65 decimetros cuadrados.
Propietario: Monte Suc. Resp. Ltda.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9449.
Padrón Nº 49 (p)
Area a expropiar: 460 metros cuadrados 78 decimetros cuadrados.
Propietario: Iglesia.

Ruta: 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9450.
Padrón: 900.
Area a expropiar: 2.278 metros cuadrados 24 decimetros cuadrados.
Propietario: Gaston Ciganda y otros.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9451
Padrón: 16707 (P)
Area a expropiar: 1.848 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9452
Padrón: 7754 (P)
Area a expropiar: 2.649 m c. 15 dm.c.
Propietario: Alba Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9453
Padrón: 7753 (P)
Area a expropiar: 12 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9454
Padrón: 1409 (P)
Arfea a expropiar: 1.873 m.c.
Propietario: Peter Arturc Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9455
Padron: 30099 (P)
Area a expropiar: 4.742 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9456
Padrón: 7750 (P)
Area a expropiar: 1.423 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Alejandrs Montalban

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9457
Padrón: 386 (P)
Area a expropiar. 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9458
Padrón: 387 (P)
Area a expropiar: 142 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachinc Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9459
Padrón: 388 (P)
Area a expropiar. 146 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Marís Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9460
Padrón: 389 (P)
Area a expropiar. 159 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Maria Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9461
Padrón: 394 (P)
Area a expropiar: 206 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Norbertc Cortacerc Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9462
Padrón: 395 (P)
Area a expropiar: 246 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9463
Padrón: 449 (P)
Area a expropiar: 352 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José A Piriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9464
Padrón: 450 (P)
Area a expropiar: 124 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9465
Padrón: 451 (P)
Area a expropiar: 123 m.c. 40 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9466
Padrón: 452 (P)
Area a expropiar: 122 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9467
Padrón: 453 (P)
Area a expropiar: 121 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9468
Padrón: 454 (P)
Area a expropiar: 128 m.c. 60 dm. c.
Propietario: José A Piriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9469
Padrón: 499 (P)
Area a expropiar: 18 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Jose A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9470
Padrón: 7.239 (P)
Area a expropiar: 3.035 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9437
Padrón: 9297 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 42 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9438
Padrón: 9304 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 19 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9439
Padrón. 9305 (P)
Area a expropiar: 144 m.c. 55 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9440
Padrón: 9306 (P)
Area a expropiar: 154 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9427
Padrón: 9278 (P)
Area a expropiar: 42 m.c. 63 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9428
Padrón: 9279 (P)
Area a expropiar: 60 m.c. 00 dm.c.
Propietario: R A U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9429
Padrón: 9280 (P)
Area a expropiar: 59 m.c. 20 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9430
Padron: 9281 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 40 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9431
Padrón: 9282 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 08 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9397
Padrón: 1494 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.572 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Seccion Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9423
Padron: [illegible] (P)
Area a expropiar: 551 m. c. 86 dm.c.
Propietario: Diócesis de Maldonado

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9424
Padrón: 9078 (P)
Area a expropiar: 87 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9425
Padrón: 9079 (P)
Area a expropiar: 66 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9426
Padrón 9275 (P)
Area a expropiar: 410 m.c. 10 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9432
Padrón: 9283 (P)
Area a expropiar: 63 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9433
Padrón: 9284 (P)
Area a expropiar: 77 m.c. 58 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9434
Padrón: 9285 (P)
Area a expropiar: 114 m.c. 88 dm.c.
Propietario: R.A U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9435
Padrón: 9295 (P)
Area a expropiar: 95 m.c. 79 dm.c.
Propietario: R.A U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9436
Padrón: 9296 (P)
Area a expropiar: 80 m.c. 87 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9170
Padrón: 53798 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.827 m.c.
Propietario: Juan José Quagliata

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9188
Padrón: 50154 (P)
Area a expropiar: 808 m.c.
Propietario: Norma y Marta Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9444
Padrón: 13 (P)
Area a expropiar: 105 m.c. 43 dm. c.
Propietario: Marta y Norma Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9445
Padrón: 14 (P)
Area a expropiar: 96 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9471
Padrón: 30161 (P)
Area a expropiar: 276 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Amando y Elbio Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9472
Padrón: 8061 (P)
Area a expropiar: 7.917 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Alfio Laurini
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44414 Set.13-v.set.22.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres, distando el extremo más cercano de la esquina con la calle Sarandí 13 m 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte); al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273 000.00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 341.3684 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seicientos ochenta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 8º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 44607 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros - Expropiación" (Ficha 60|88), se cita, llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo, con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.
9) (C. C.) 30|pub. 44280 Set.1º-v.oct.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 881 de fecha 7 de julio de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 29 de julio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 148, ubicado en la manzana No. 14 de la localidad de Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de setiembre de 1969, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 406 metros cuadrados y se deslinda así: metros 11,70 al Norte, de frente a calle No. 5; metros 22,96 al Este, también de frente a calle No. 8, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de metros 3,20 de desarrollo; metros 20,30 al Sur, lindando con parte de Sucesión Pedro Bentancor, y metros 24,00 al Oeste lindando con el solar 1 del mismo plano.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1o. del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario — Esc. Tomas A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44474 Set.13-v.set.22.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JURADO SANTOS, CECILIA LEONOR - Incapacidad" (Ficha F. 53|87), se hace saber que por decreto N.o 1.781 de fecha 13 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Leonor Jurado Santos, designándose curador definitivo de la misma a Esmerilda Santos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44485 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: 'LOMBARDO DE CARRANZA, BLANCA NELLY - Incapacidad" (Ficha F 677|86), se hace saber que por decreto Nº 14.792 del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nelly Lombardo de Carranza designándose curador definitivo a Luis Jorge Carranza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a PERLA CELIA SOSA IBARRA (Ficha C. 437|87), designándose curadora a Ana María Ibarra Glebe. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a: OVER MOITIÑO (Ficha: C.407|88), designándose curadora a: Gladys Martínez Moitiño. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25071 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA GREGORIA MESINGUER (Ficha: C-39/88) designándose curador a: Carlos Jorge Temesio Mesinguer. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25001 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GAMARRA FREITAS, designándose curadora a Santa Gamarra Delgado. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44572 Set.1?-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR GREZZI, LUIS GILBERTO. Incapacidad". (Fa. TV|73|87), se hace saber que por resolución 7.601 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Luis Gilberto Aguilar Grezzi y se designó curadora del mismo a Blanca Aguilar. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25206 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABREU GONZALEZ, FELICIA "Incapacidad" (Ficha TV 555|86), se hace saber que por resolución 16360 del 7 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Felicia Abreu González y se designó curadora propietaria del mismo a Niria Ester Flores Abreu. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25313 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 44101 Set 15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 227|87) se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3791 del 3 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Moreira Pintos, designándose Curador Propietario a su esposa María Teresa López Guarteche — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44540 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: BUENAVENTURA OPTACINO CASTRO

"Incapacidad" (Ficha C 259|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 1097 del 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Buenaventura Obdulio Castro designándose curador propietario a Enilda Tomasa Castro Colroio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 44566 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: GONZALEZ REY CARLOS DARIO "Incapacidad" (Ficha C 471|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 3785 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Darío González Rey designándose curador propietario a Juan Carlos González. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 44510 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaro en estado de incapacidad a HUGO JESUS AMARAL PEREIRA, designándose curador a Francisca Elidé Pereira Da Terra San Martín. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 25601 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LASTRA CARELLA MIRTHA INES, "Incapacidad" (Ficha: V|320|88) se hace saber que por decreto Nº 5232 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a: Mirtha Inés Lastra Carella, y se designó Curadora Interina a María Inés Carella Marasco. (Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44655 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "CHANQUET TORRES, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C. 798|87), se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 9204 del 31 agosto 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Chanquet Torres, designándose curador propietario Isabelino Chanquet. — Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo setiembmer 9, 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44558 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia d Canelones, se hace saber que por Resolución número 2400 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad - JOSE ALBERTO PEROZZO DAVID, designándose curador del mismo a su padre don Pedro Italo Perozzo, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25785 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARTHA SUSANA CARDOZO PEÑA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 27|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Cardozo Peña, designándose curadora de la misma a Aurora Peña. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, agosto 29 1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44468 Set 13-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA CASAÑA ALONSO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 248|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Casaña Alonso, designándose curador de la misma a Amado Santos González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44533 Set 15-v.set.28.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "GUICHON, LUIS ALBERTO y otra c/ BEATRIZ SILVA - Guarda" (F.|C.|304|88), se cita, llama y emplaza a Beatriz Silva por el plazo de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209 10|pub. 44534 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CURBELO GARCIA, Incapacidad", (Ficha 310|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Curbelo García. — Pando, Diciembre 11|1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25116 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "RAMONA ROSA HERNANDEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 256|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramona Rosa Hernández designándose curadora de la misma a Juana Dulcinea Rodríguez de Hernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44577 Set 16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesil Fernández designándose curador del mismo a Ademar Olivera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44433 Set.9-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA, LOURDES - Incapacidad" (Ficha 45|88), surge que por auto Nº 1727 de fecha 21 de junio de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Lourdes Rocha y por el mismo designó curador de la incapaz a Henrique Rocha. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44608 Set.19-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SUANES, SILVIA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: Nº 47|88), surge que por auto Nº 2.061 de fecha 8 de agosto de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Suanes Quinta y por el mismo designó curadora de la incapaz a Obdulia Martiza Quinta de Suanes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44609 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO—Incapacidad" (Fa. 211|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Atilio Salle Leiva por decreto N.o 1964 de fecha 2 de agosto de 1988 habiéndose designado como curadora legítima a Cruz Rosalía Leiva Cordano quien aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 1988 — Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de agosto de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44481 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ MEDINA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Fa. 89/85), se hace saber que por decreto Nº 2044 de fecha 5 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina González Medina, habiéndose designado como su curador legítimo a su padre Horacio Ernesto González, quien aceptó el cargo con fecha 25 de agosto de 1988. — Carmelo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BORDALDE AVELINO MIRTHA ALICIA - "Incapacidad" (Fa. 14/88), se hace saber que por decreto Nº 2028, dictada en autos el 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Mirtha Alicia Bordale Avelino, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Isabel Bordalde Avelino, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988 — (Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44681 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA, JOSEFINA. "Su incapacidad" (Fa. 398/86) se hace saber que por decreto Nº 2274 de fecha 19|8|88 se declaró en estado de incapacidad a: Josefina Rovetta, habiéndose designado como su curadora legítima a Yolanda Mazzolini de Suhr, quien aceptó el cargo con fecha 6 de setiembre de 1988. — (Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44676 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RUIZ ESPIGA JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Fa. 324/86), se hace saber que por decreto Nº 1962 de fecha 2 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Francisco Ruiz Espiga habiéndose designado como su curador legítimo a Francisco Ruiz quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44679 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SEGADES, MABEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 676|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 2 201 de fecha 26 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Segades — Rosario 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25657 Set.15-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en los autos: VITALIS VITALIS MARIO ULISES, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 15/88 se declaró en estado de incapacidad a: Mario Ulises Vitalis Vitalis por medio de la providencia Nº 2.246 de fecha 28 de julio de 1988 — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario
10) N$ 2 000 00 10|pub 25094 Set.12-v.set 23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: GOMEZ ECHEVERRY, ORIDES "Pres. incapaz" Ficha B 262|86) se hace saber al público que por auto N.o 25 de fecha 2 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Orides Gómez Echeverry designándose curadora del mismo a Ana María Echeverry de Gómez — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44514 Set 13-v set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 437|87), se hace saber al público que por auto Nº 237 de fecha 25 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ruiz Díaz, designándose Curadora del mismo a Blanca Rosa Rojas. — Durazno, 30 de mayo de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44529 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GLADYS MARIA - Presunta Incapaz" (Ficha B. Nº 10|88), se hace saber al público que por auto Nº 1656 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Gladys María Araújo, designándose Curador de la misma a Nely Villalba. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FABRA, PALERMO "Pres. incapaz" (Ficha B 174|87) se hace saber al público que por auto Nº 3053 de fecha 20 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Palermo Fabra designándose curadora del mismo a Orfilia Valenzuela. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44513 Set.13-v.set.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVIA MARY MATONTE MANZANARES, Presunta Incapaz" (Ficha B 26|86), se hace saber que por auto N.o 2.242 del 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silvia Mary Matonte Manzanares, designándose curadora de la misma a su madre legítima Aurelia Irene Manzanares, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente Ficha B 251|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44491 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA CRISTINA VIDAL, Presunta Incapaz" (Ficha B 214|86), se hace saber que por Resolución N.o 1.675 del 4 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Cristina Vidal designándose curador de la misma a su esposo José Ricardo Sena a quien se le discernió y aceptó el cargo. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44492 Set.13-v.set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCA VICTORIO - Incapacidad" (Fa. 132|88), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Victorio Franca, designándose curador del mismo a Miguel Angel Calistro. — Minas, setiembre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25752 Set.16-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 196|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ELSA ESTHER y HECTOR WALTER BATTISTESSA "Incapacidades" (Fa. B. 294|1987), se hace saber que por auto No. 2395, de fecha 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Esther y Héctor Walter Battistessa, designándose curador a Luis Antonio Battistessa quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de junio de 1988. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 24802 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SILVA, JOSE WASHINGTON - "Incapacidad" (Fa. B| 94|83), se hace saber que por Auto Nº 1418 de fecha 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. José Washington Silva, designándose curador al Sr. Walter Eduardo Corti. — Paysandú, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26372 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ITALO LUIS - "Incapacidad" (Fa. B|82|86), se hace saber que por resolución Nº 2999, de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Italo Luis Martínez, designándose curadora a María Elbia González, quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1987. — (Está Auxiliado de Pobreza). Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ - Incapacidad" (Fa. B.| 280|88), se hace saber que por auto Nº 2.243, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró incapaz a Margarita Martínez, designándose curadora a Matilde Martínez. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 26182 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, NERIS RAMON - Incapacidad" (Fa. B.| 438|88), se hace saber que por auto Nº 949, de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Neris Ramón Cabrera, designándose curador a Antonio Cabrera. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26176 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL MIRABOLANO - Incapacidad" (Ficha B. 92|1986), se hace saber que por auto Nº 3070, dictado el día 23 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Mirabolano, designándose curadora del mismo a Gurnara Iglesias. — Rivera, 17 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuari Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMABILIA ISAURA OLIVERA - Incapacidad" (Ficha B. 309|1986), se hace saber que por auto Nº 1127 de fecha 2 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amabilia Isaura Olivera, designándose curadora de la misma a la señora Aurelia Olivera de Hernández. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25748 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones 3364 y 4191 del 24.6.88 y 9.8.88, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GONZALEZ GONZALEZ (B. 410|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Victoria González González. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44568 Set.16-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "PONS, RAMON - Incapacidad" (B.|380|987), se hace saber que por resolución Nº 2233 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Pons, designándose curador interino a María del Carmen Pons. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25642 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: DE SOUZA, EDELMIRA - "Incapacidad" (B|452|988); hace saber que por resolución Nº 4039 de fecha 26 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edelmira De Souza, designándose curadora Propietaria a Enoema Da Rosa de De Souza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LAFON NAVARRO MARIA ISABEL - "Incapacidad" (B'705| 988), hace saber que por resolución Nº 3973 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Isabel Lafón Navarro, designándose Curador al señor Héctor Lafón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26468 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SOSA, MARIA OTILIA - Incapacidad" (F. 909|1987), se hace saber que por Resolución Nº 6787 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Otilia Sosa, designándose curadora a Gladys Esther Sosa. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25786 Set.16-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN DARIO PEREZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4010 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Rubén Darío Pérez Fernández designando curador a don Mario Ramón Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25430 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes se hace saber que por Resolución N.o 2.357 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en es-

tado de Incapacidad a doña EMA GONZALEZ, designando curadora a doña Rosa González — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25265 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA RESENDE, WALTER SERGIO - Incapacidad" (Ficha B. 16|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Sergio Silva Resende, habiéndose designado curadora su madre María Elena Resende — A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26048 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ROOSEVELT ENRIQUE - "Incapacidad" (Fa. 204/84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de febrero de 1985, se declaró el estado de incapacidad de: Roosevelt Enrique González Rodríguez designándose curadora del mismo a: Beatriz Dulcinea Rodríguez Aparicio. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "TABEIRA. OLGA VIOLETA - Incapacidad" (Ficha número 439-B, año 1984), se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Violeta Tabeira Freitas, designándose curadora a doña Blanca Odilia Tabeira. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON CARABALLO, RAMON - Incapadidad" (Ficha Nº 91-B., año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Salomón Caraballo designándose su curador a doña María Mercedes Caraballo. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25659 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "LUZARDO, ENRIQUE C. - Incapacidad" (Ficha B.| 601|87), se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Camilo Luzardo, habiéndose designado Curador a don Alvear Edalio Luzardo. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25660 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORENO SILVEIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha No. 226. B. año 1988). se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Moreno Silveira, habiéndose designado su Curador a su padre legítimo don Francisco Moreno Cidade — Treinta y Tres, junio 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BAUZA DELIA ESTER "Incapacidad" (Fa. B 332|87), por auto No 1311 de fecha 10 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Delia Ester Bauzá designándose curadora a María del Carmen Bauzá. — Paysandú, 5 de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24801 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|166|88), se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Fernández Labandera Suárez y de Luis Fernando Pedro lvarez Turpia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25959 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|164|88), se presentó LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA, quien optando el Título de Procurador, ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Analía Margarita Cancela Morales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25961 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA YANEY OSORIO PERNAS (Ficha 102|88), "Información de Vida y Costumbres), domiciliada en Santiago Sierra 3828, quien optando por el título de procuradora, ofrece las declaraciones de Ana Rebollo y Héctor Mayer. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25207 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REYNA ANGELICA NOGUES ORSI, en los autos caratulados: "Nogues Orsi, Reyna Angélica Información de vida y costumbres" (Ficha V. 138|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Ramos y Ana María Bentaberri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25153 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "MESSERE, ALVARO - Información de vida y costumbres" (Ficha C. 128|88), se ha presentado el siguiente escrito: "Alvaro Messere, con domicilio en Camino Maldonado 6129, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Roberto De León, y el señor Daniel Lezcano, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25564 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|30|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pedro Pienovi y Leonic Garicoita. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25965 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastia Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allio. — Mario Boselli Sande. Escribano. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 145|88) se presentó HAROLDO ESPALTER, optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Marcela Hughes y Horacio González. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24998 Set.12-v set 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 140/88), se presentó: OSCAR PEREDA CACERES, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Gabriel Bollono y Ricardo Santana. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24977 Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROZO (Ficha V. 429|87), optando por el título de procuradora y escribana ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó PILAR GARCIA LOPEZ (Ficha V. 428|87), optando por el título de procuradora y escribana, ofreciendo la declaración de María Cristina Pedrozo y Daniel Fassiolo. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25121 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88), optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25208 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO, domiciliado en la calle Agustín Velázquez 3944 Apto. 1211 de Montevideo, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Escribano Ignacio Torres Negreira Maisterra y Miguel Angel Ramírez Arrico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26214 Set.20-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno; se hace saber que ante este Juzgado se

presentó CARLOS MARIA DE GROSSI RIENZI, domiciliado en la calle Piaggio 1213, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irene Olivera Machado e Hispania Mora María López García. — Montevideo, ocho de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY BEATRIZ NOGUEIRA, domiciliada en Luis Alberto de Herrera número 2911, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: A) Marta Irene Berlangieri; y B) Ana María Suárez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Guillemette, optando al título de Procurador, ofrece la información de Haroldo Espalter y Martín Vivo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25584 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JIMENA VIANA FERBER, domiciliada en la calle Cerrito Nro. 507, Piso 5to. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Paula Domínguez y María Noel Soto de Piquet. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó. ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, domiciliada en Amazonas 1383 quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: María Gloria Antonioli y Sandra Sanguinet. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24707 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIO CESAR DIAZ BERTA, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. ofrece información de Patricia Gonçalves y Aníbal Nieves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24834 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA domiciliada en Comercio 2468 Ap 403 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los siguientes testigos: Javier Arín y Juan Cuitiño. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25407 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FUMEIRO ARRIOLA (Ficha A 950|88) que optando por el título de Procurador, ofrece para la información de vida y costumbres la declaración de Rafael Yañez y Daniel Domínguez. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24878 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA de MELLO (Ficha 963|88), quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Maggi. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24764 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL (Ficha 901|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de María Victoria Díaz Costa y de María Virginia Diana Fernández.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25141 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAULA WILSOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozola Sandoval de Adriana Lerman Gertner.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25140 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO BORDES LEONE, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Olazábal Mercant y Mauricio Eguren Casal. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25175 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos caratulados: MARTIN NARBONDO, MARINA - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V|949|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece los testimonios de su vida y costumbres. — Sara Alaga y Lucía Hill. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24971 Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (autos Fa. V. 220/88); se presentó: RAQUEL M. MORALES domiciliada en General Enrique Martínez 1279 Apto. 1, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de: Yamaina Bostica y de Rafael E. Orique Acosta. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24934 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Fa. V. 227|88), se presentó CARLOS A. FERNANDEZ NUÑEZ, domiciliado en San José 981, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Orlando Joaquín Alvarez y de Fernando Alberto Camadini. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26126 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER MIRANDA ALVAREZ (F. 89/88), quien optando por el título de Procurador ofrece información de vida y costumbres por declaración de los testigos Cecilia Blanco y Gonzalo Olascoaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 26347 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-79|88), se presentó Mónica Prandi, constituyendo domicilio en Colonia 954 Apto. 801, optando al título de Procurador, quien ofreció información de Silvia Goncalves y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26200 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-78|88), se presentó SILVIA GONCALVES MACHADO constituyendo domicilio en Brandzen 2160 Apto. 8, optando por el título de Procuradora, quien ofreció información de Mónica Prandi y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26199 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HORACIO LOMBARDO LOPEZ (Ficha V. 80|88), domiciliado en Yaguarón 1.536|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de Hugo Saturnino Fernández Barrueco y Graciela Beatriz Tejeira Barboza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. —María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25948 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO LABANDERA SUAREZ (Ficha V.|29|88), optando por el título de procurador y ofreció la declaración de Martha Doll Falco y Mirtha Zunino Torterolo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25958 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó OLGA TALLAC PERTUSO, domiciliada en Eduardo Acevedo 1444 Apto. 302, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Miriam Magnone. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26059 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MIRIAM MARIELA MAGNONE VIVAS, domiciliada en Venancio Benavídez 3175 A, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Olga Tallac. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26070 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINOS VALLE, Fca. FATIMA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.|61|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Fátima Martínez Valle, domiciliada en Convención número 1481 Apto. 101, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Cecilia Ivonne Hernández y Lelia Estela Machado Peña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25887 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: QUINTELA PERUZZO, ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 65|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Quintela Peruzzo domiciliado en Avda. Luis Alberto de Herrera 1471. optando al título de Procurador ofrece declaración de María Teresa Cairoli y Jorge Antonio Rivas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24771 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA RAQUEL DE LA FUENTE HARRIAGUE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Susana Palladino y Gabriela Perini. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25585 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA SAMPOGNARO PICASSO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Raquel De La Fuente y Elena Gerez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26128 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: DIAZ SOZZO TABARE "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 10|1988) se presentó Tabaré Díaz Sozzo, domiciliado en calle Francisco Canaro 654 de esta ciudad, optando por el título de Procurador u Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Miriam Muñiz, María Edith Muñiz Choca y Gerardo Castelao Ponce, siendo los firmantes del escrito el solicitante Tabaré Díaz Sozzo y César R. Lema Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 24 del mes de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett Juez.
11) N$ 4.000.00 10|pub. 25194 Set.12-v set.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0/1012

Compra de sal común.
Apertura: 27 de octubre de 1988.
Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s./n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 44677 Set.20-v.set.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|48

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de una vivienda en la localidad de Tarariras.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Tarariras y también en el edificio 19 de Junio, (Depto. de Administración - Sector Servicios, tercer piso sobre Guayabos)
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la sucursal Tarariras del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 30 de setiembre de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 44656 Set.20-v.set.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE 34 VEHICULOS

a) Reparables (lote 4 al 34 inclusive).
b) Chatarra (lote 1 al 3 inclusive).
Exhibición: Local de Piedras 668, esq. B. Mitre de 12:30 a 17:30 horas, a partir de ldia 19 9 88.
Condiciones de venta: Sección Proveeduría (Río Negro 1494 de 12:30 a 17:30 hs.).
Apertura de Propuestas: Sección Proveeduría el día 5 10 88, a las 15:00 hs. — La Gerencia.
12) N$ 1.440.00 3|pub 26089 Set.19-v.set.21.

LICITACION PUBLICA No. 967

Adquisición de una máquina microfilmadora rotativa.
Apertura de propuestas: Primer llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15:00.
Segundo llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494). Para el caso que, en la fecha y horas indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina, de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 26090 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública No 28|88, para la adquisición de 3.000 Kgs. de Pólvora de Caza sin humo
Fecha de apertura: 28 de setiembre de 1988.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 9:30 en la Sede del S.M.A.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, en Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.800.00 3|pub. 26099 Set.19-v.set.21.

Llamado a Licitación Pública No. 29|88.
Para la adquisición de 35.000 mts. de Cordón Detonante 10 grs.
Fecha de Apertura: 28 de setiembre de 1988.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30, en la sede del S.M.A.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, en Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.800.00 3|pub 26100 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 6|88
Confección de folletos turísticos

El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de folletos turísticos.
El pliego general de condiciones (valor nuevos pesos 3.000.00) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1409 quinto piso) retirándolo en la oficina de contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) junto con el pliego particular en el horario de 12 a 19 horas.
La apertura se realizará el día 28 de setiembre de 1988, primer llamado a las 14 horas y el segundo a las 15 horas, en el salón de actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones.
12) (C.C.) 3|pub 44646 Set.19-v.set.21.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 5|88
Confección de folletos turísticos.

El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de folletos turísticos.
El pliego general de condiciones (valor nuevos pesos 3.000) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1409 quinto piso) retirándolo en la Oficina de Contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) junto con el pliego particular, en el horario de 12 a 19 horas.
La apertura se realizará el día 27 de setiembre de 1988, primer llamado a las 14 horas y el segundo llamado a las 15 horas en el salón de actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º), recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44647 Set.19-v.set.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número 324|88 para la venta del buque ROU Juan Antonio Lavalleja de la Armada Nacional
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas todos los días hábiles.
12) (C.C.) 10|pub. 44517 Set.14-v set.27

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública N.o 2|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública con el objeto de contratar los servicios de una empresa que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas librадas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco con la excepción de locales ocupados por los concesionarios.
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 44451 Set.9-v.set 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública No 4

Adquisición de papel plegado en fanfold.
La Universidad de la República llama a licitación pública para adquirir papel plegado en fanfold
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros de la Universidad de la República, Avenida 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00.
La apertura tendrá lugar en la mencionada División Suministros y Servicios el día 14 de octubre de 1988, a las 10:00 horas. — Dirección General de Secretaría. — División Suministros y Servicios.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44652 Set.19-v.set.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Llamado a Licitación Pública para Adquisición de Neumáticos y Cámaras Nuevas

Llámase a licitación pública para el suministro de neumáticos y cámaras nuevas de diversas medidas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en la calle Asamblea 496 de la ciudad de San José, en horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, cuyo valor es de N$ 1 000 00
Fecha de apertura del primer llamado: 17 de octubre de 1988 a la hora 15 00 y del segundo llamado el mismo día a las 16.00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea 496). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 44662 Set.20-v.set.22.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial' '(Ficha 2|47|85), se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 6 de octubre de 1988 a la hora 14.
Se previene que los documentos presentados por la Sociedad, así como el informe producido por el Síndico, se encuentran de manifies-

to en esta sede. — Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de la ley Nº 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — H. Gustavo Fernández D., Actuario Adjunto.
Nº 9.240,00 10|pub. 25007 Set.15-v.set.23.

14—Edictos Matrimoniales

..., 23 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ENRIQUE ALMEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 379 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1470.

ROBERTO ALLIDI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 383 Apto. 106 (Millán y Lecocq) y KATHERINE FOLCH, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Apto. 1.

RAMON PABLO DIAZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2980 y ANA BLANCA ARDOINO, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3363.

OFICINA Nº 2

MARCELO BARBIERI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Carbajal número 2803 y GABRIELA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1736.

RAUL ABEL BRUNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Cabal 2576 y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. J. Belloni 4025 Apto. 2.

GUSTAVO ALEJANDRO BERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 824 block C. 3 Apto. 106 y ADRIANA MARISOL PANZARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Olivera 4072.

PABLO GABRIEL BUONOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2069 y MONICA MARIA VIDART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Alonso 1710.

RUBEN ANGEL BATTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arte 1875 apartamento 2 y ROSSANA MARIA PIMIENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arte 1875 Apto. 2.

IGNACIO JIMENEZ de ARECHAGA, 27 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado Libertad 2914 y MARIA GABRIELA PETIT de la VILLEON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Tajes 7504.

GUSTAVO WALTER ESTEVEZ, 25 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Azani Nº 2095 y MARTHA ETHEL YARDINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Quintela 3166 Apto. 501.

OFICINA Nº 3

LUIS LEONARDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier Nº 4626 y LOURDES ELIZABETH CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4626.

RUBEN BASILIO CARAVIA, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 702 y CECILIA BEATRIZ ZIROLLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 Apto. 702.

GERARDO CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3188 apartamento 2 y FANNY ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3289 Apto. 002.

CANDIDO JESUS CARBALLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2460 y ANA MARIA CUSTODIO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2516 Apto. 602.

ESTEBAN RICARDO CABEZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Ellauri 1168 y CECILIA MARTA D'AGOSTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2882.

MARIO ALBERTO CHIOSSONI, 44 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1367 y ADRIANA BRITO, 39 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Gaboto 1367.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FIGUEROA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Gerardo Pérez 331 Apto. 3 y HELENA JACQUELINE PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 380 A.

JORGE CESAR ENRIQUE LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2966 Apto. 3 y LILIA DANIELA ESPINDOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 4007.

RUBENS DARIO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba Nº 1152 y SILVIA ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Raúl Piaggio Blanco 2431.

RUBEN RADAMES FERRARA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2931 Apto. 1 y FILOMENA BERNARDINA SALAZAR, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Berlín 3639 Apto. 4.

GABRIEL GUILLERMO FARIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5011 y JAQUELIN GISSEL GALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2498.

JOSE FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, español c|l., domiciliado Isabella 3453 Apto. 5 y MARIA RAQUEL HERRERA, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Isabella 3453 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

ALVARO RAMON GAMARRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3813 bis Apto. 1 y SONIA CARALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 3510 Juana de América.

JULIO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4830 y MARA LUZ RIESTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 190.

JOSE LUIS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pregreso 354 y MARISA BEATRIZ CANETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2621 Apto. 1.

FREDDY INOCENCIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6021 (Colón) y SANDRA LILIA RELLEMBERGER, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Chayos 5040.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5772 y ELIZABETH PIEDRA CUEVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5772.

CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6037 (P. de la Arena) y CARMEN SILVIA EIRDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2157.

LUIS ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1230 y MONICA LILIAN CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4177 Apto. 2.

NESTOR ARMANDO GIAGANTE, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2953 y MARIA GABRIELA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2953.

JUAN DANIEL GARMENDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio M. Márquez 5732 y CLAUDIA CEFERINA BATISTA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Henderson 1668.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2191 y TERESITA RAQUEL XIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4200 Apto. 4.

HEBERT GABRIEL MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1298 y MARY MARGOT SANSBERRO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi Nº 1298.

JOSE VICENTE MASTANDREA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2987 bis Apto. 101 y BEATRIZ ELENA FRACHIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Carlos de Bolívar 6365.

JUAN CARLOS MUNYO, 73 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 601 y NELLY MESANZA, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Andes 1216 Apto. 601.

CARACE HUASCAR MARROCHE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 bis Apto. 10 y MONICA ROCCO AVELLANEDA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 10.

VICENTE LADISLAO MARTINEZ, 57 años, soltero, decorador naval, argentino, domiciliado Vicente Basagoiti 4164 y SUSANA NELLY LESCANO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4164.

JUAN PEDRO MARRERO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 9219 y ELIDA ESTHER TORRES, 67 años, soltera, argentina, domiciliada Luis B. Berres Nº 9219.

ALFREDO ALEJANDRO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá Nº 4336 y MARIA GLADYS PENSADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia Nº 1790 Apto. 05.

OFICINA Nº 7

PABLO PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2830 y ADRIANA MABEL MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2832 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL PAULERCI, 33 años, divorciado, maestro, cubano c|n., domiciliado Asamblea 4056 Apto. 302 y CRISTINA CABRERA, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4056 Apto. 302.

PABLO PROBO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 3 y ANA MARGARITA ALVAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 2023 Apto. 503.

OFICINA Nº 8

DANIEL ORESTES RUIBIAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Sebastián Rodríguez 4491 y MARISA NELIDA TOCCOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4014.

CARLOS RUBEN WEISKE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 990 Apto. 1007 y MARIA GLADYS SANDRES, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1007.

RUBEN GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 387 y ANA ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 862 bis Apto. 5.

HECTOR PABLO RUSSI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6136 y RAQUEL BEATRIZ MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

VICTOR ALEJANDRO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pérez Tomelar 72 (Instrucciones) y NANCY JUDITH FURTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faro 6255 solar 9 (Instrucciones).

OFICINA Nº 9

NESTOR ANTONIO SENATTORE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1265 Apto. 103 y ELSA IRMA PEREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1265 Apto. 103.

LUIS ALBERTO SEMIGLIA 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3121 Apto. 2 y LUZ del ALBA ALEMAN, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3121, Apto. 2.

JUAN PEDRO SCAFFO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Vidal 2239 y EMILIA LAUNAS, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Vidal 2239.

ROBERTO MANUEL SAN MARTIN, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Emilio Romero 328 y TERESITA MARTA DUTRENIT, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1529 Apto. 11.

CARLOS ALBERTO SOSA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Albate 187 y BLANCA CORA REYMUNDO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9068.

OFICINA Nº 10

DUILIO VIERA, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1844 y RAQUEL SUAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1844.
GUSTAVO FROILAN UALDE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5433 Apto. 701 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.
WASHINGTON EDUARDO OLMOS, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2415 e IVONNE IRENE SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2523.
SERGIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3728 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4149.

OFICINA Nº 12

RAUL FERNANDO GONZALEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4610 y NELLY ESTER FLORIANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4610.

14) N$ 240.00 3|pub. v.set.22.

Montevideo, 19 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

EDUARDO AREZO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Bvar. Artigas número 2702 Apto. 303 y SILVIA GRACIELA NUÑEZ, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2702 Apto. 303.
WALTER HUGO ALVAREZ, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle 5 block 11 Apto. 302 (Millán y Lecocq) y GRACIELA IVONNE TRASANTE 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 block 11 Apto. 302 (Millán y Lecocq).
NORBERTO DEVITTA, 42 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1657 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH ARIS, 28 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1657 Apto. 3.
GUILLERMO ACOSTA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4075 y NYDIA ROSANA ORTEGA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mariano Moreno 2367.
ALBERTO NELSON DIAZ 26 años, soltero vendedor, oriental, domiciliado Basilio Araújo Nº 3964 y SONIA CAROLINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2800.
CARLOS GUSTAVO AGUERO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 246 y MONICA KARINA BANDIN, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Jacquart 195 Apto. 6.
ERNESTO HILARIO ALPUY 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2506 y ESTELA PADRON, 62 años, divorciada, oriental domiciliada Cont. Austria 2506.
JOSE ESMIR ACOSTA, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Charcas 1748 y GRISELDA BEATRIZ LOPEZ 20 años, soltera, docente, oriental domiciliada Chile número 3752.

OFICINA Nº 2

CARLOS ESPINO, 48 años, viudo, téc. T.V., oriental, domiciliado H. Redondo 4940 y LOREDA FLABIANI SOSA 53 años, soltera oriental domiciliada Gestido 2666.

OFICINA Nº 4

LUIS DOMINGO FOSSATI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girald 4582 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Pedro Girald 4582.
JAVIER SANDALIO FONSECA 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lambare 1932 y ANA MARIA CABRERA, 34 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Rivera Nº 3058 Apto. 401.
VICTORIO JUSTO FACAL, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3327 y LUCINDA RAQUEL SARACINI 28 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Charrúa 1857 Apto. 301.

NESTOR JESUS LA CRUZ, 29 años soltero pasivo, oriental, domiciliado Cno. Oncativo número 2708 block Z y STELLA MARIS PEDEMONTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1758 Apto. 206.
RICARDO MARCELO LEMAS, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Hungría Nº 3732 e IVONNE FERNANDEZ, 19 años, soltera, peluquera oriental domiciliada Lenian Nº 4325.
VICTOR GUILLERMO FLORES, 27 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Giralt 3745 y SANDRA ROXANA PEDREIRA 21 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos Molina 820.

OFICINA Nº 6

RUBEN WASHINGTON MARTINEZ, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Corrales 2842 y SUSANA CRISTIAN PASCARETTA, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces 1655 Apto. 6.
ENRIQUE JOSE MOLLO 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 711 y MARTHA ELECTRA DENTONE, 52 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Luis de la Torre 711.
WALTER ARTIGAS MACHADO, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4945 y MARIA CONSUELO PEREIRA, 40 años soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4945.

OFICINA Nº 7

MARCELO ALVARO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg Nº 6208 y ANA MARIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 2 Nº 5110.
WALTER HUGO PICCININNO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2643 y MARIA VICTORIA del LUJAN DELGADO, 22 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Mariano Soler 3098 bis apartamento 1.
DANIEL MAURO PEREIRA, 26 años, soltero analista de sistema, oriental, domiciliado José Luis Osori 1344 y MARIA VERONICA FILARDO, 22 años soltera docente, oriental, domiciliada Sarade Ibañez 2056.
SERGIO JULIO PRESA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2186 bis y MARIA GRACIELA MOALLI, 32 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Nicaragua Nº 1991.
WALTER EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo Nº 1543 Apto. 4 y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Cuaró 3163 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ALBERTO ZAMORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bonilla 5423 y ADRIANA DEL VERDUN GERIBALDI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bonilla 5440.
WALTER RAMOS, 31 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius Nº 1667 Apto. 2 y ELIDA CRISTINA MAGLIONI 29 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada Alejo Rossell y Rius 1667 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 3473 y CARMEN IGLESIAS 28 años soltera, sicóloga, oriental, domiciliada José L. Terra 3473.
JOSE JORGE SILVA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles número 1844 y ROSSANA EDITH RAMIREZ, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1691 Apto. 1.

FERNANDO MARCEL STOCK, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ariel número 4492 y ROSSANA ELIZABETH REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel número 4453 bis.
PABLO SORRENTI 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2873 Apto. 401 y MARIE THERESE MURACCIOLE 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Iturriaga 3530.

OFICINA Nº 10

PEDRO VISCA, 46 años, divorciado médico oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 apartamento 104 y RAQUEL GRACIELA RUA, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto. 002.
MANUEL FERNANDO NIEVES, 30 años divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 Apto. 002 y ANGELA EDUVIGES de SOUZA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2645 apartamento 002.

RUBEN HORACIO UMPIERREZ 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Picciolí 3183 Apto. 3 y MONICA IRENE FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Picciolí Nº 3195.
JORGE NOEL TROCHE 25 años, soltero, empresario oriental, domiciliado Gral. Users Nº 3339 Apto. 1412 y SUSANA GLADYS SANDIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962 Apto. 104.
JOSE MARIA VAZQUEZ, 24 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3231 Apto. 9 y MONICA GISELLE SICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada de Caiguá 1309 Apto. 1.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.21.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706. año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el número 10.956 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 23230 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259 205 matrícula Nº 520 219 de Montevideo — María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.000.00 30|pub 13541 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126 672, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928 que consta de una superficie de 323.6 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Alda Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Segade, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Susana Puga de Silva Actuaria.
16) N$ 16 500.00 30|pub 15208 Ag 17-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — [illegible] del señor Juez [illegible] en lo Civil de Tercer Turno [illegible] en autos: "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción"

(Ficha C. 326|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.498, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Arapey Nº 1376, que según copia certificada del plano del Agr. Víctor Selasco, de 18 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026, se señala como el solar Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte, de frente a calle Oficial: 40,90 metros al Este, con Patricio Fermingtracce; 18,92 mts. al Sur, con solar 23; 40,92 mts. al Oeste, con solar 45, ambos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub 21721 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ, ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C. 130|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor A S E G 107154 empadronado en Montevideo con el número 151 111 y matriculado con el N.o 127 913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale a que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3 o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 10.500 00 30|pub 20857 Ag 9-v set

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87), del bien padrón Nº 180.139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 372 m2. 26 dm2. empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 32 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 135.343; 39,40 mts. al S.E. con solar Nº 11 y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9 todos del mismo plano.
Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500 30|pub 20929 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELO MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474|987, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389, el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, del 12 de abril de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dms. y se deslinda así: 10 mts 40 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2100); 32 mts. 13 cms. al Oeste lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts 80 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts. 93 cms. al Este, lindando con el padrón 59388.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388) Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390), sucesores de Jose Suarez (padrón 53391), y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500.00 30|pub 20931 Ag 10-v set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C. 72|88), se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título, en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912, encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros, se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: El Iniciador No. 1622); 5 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero; 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr. Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 16.800.00 30|pub. 22971 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-741|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número 22.684 situada en el paraje denominado "La Estanzuela" Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1070 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191: 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Muriches; 10 metros 8 centímetros al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud, lindando con Juan Devoto
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima Máxima Felicia Brutao de Durante, Fermina Brutao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1º) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4391
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 186 150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tapaby en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 261|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Héctor D'Andrea Vila María Raquel D'Andrea Vila Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228 que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de

1929 compuesto de una superficie de 196 m. 78 cm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Solkerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm .en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri. hoy Padron 127.231); y 26 m. 34 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días especialmente a Victoria Martinez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227. 127.229. 127.230. y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar". zona rural empadronado con el No. 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas. 8.539 metros lindando: al N. 322 metros 36 centímetros con pad. 13.142; al E. 169 metros 30 centímetros con padrón 13.142 al S. 311 metros 30 céntimetros con padrón 6.028 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa Garcia y al O. 163 metros 62 centímetros, también con padrón 13.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 22220 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 25a. Seccion Judicial de Montevideo. Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1923, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,09 metros cuadrados. con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Fermo Mastroberti. Manuel Damonte. José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacillo y|o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ACUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el No. 53.026. que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987. tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así· 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 897: 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37 158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37 164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37 165 y 35 133.

Se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido. especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37 158. 35.165, 37 133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Bernouet. Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub 23570 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS. RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.352, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera. distando su punto extremo 30,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.361 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.361.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos. a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.350, a. María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a [illegible] dentro de noventa días, bajo ap[illegible]nto de designarles defensor de oficio. [illegible] quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133.83) del padrón N.o 77 703 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96. con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.702, Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene; ubicada en Manga. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así· 86 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802. y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli. Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA o.) DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripcion" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Piriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91?270603, matrícula de Montevideo Nº 159-345, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16). N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATÇABAL de BETANCOR. Prescripcion" (Ficha 91,87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratçabal de Betancor promoviendo accion de prescripcion adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192, Decimosegunda Seccion Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901, compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2743; 30 metros 805 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el Nº 11.620 el 29 de octubre de 1987. tiene un área de 337 metros 30 decímetros cuadrados. con mts. 11.15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,28 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11,07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21 000,00 30|pub. 23502 Ag.31-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "FOGGI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (C. [illegible] 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 132.396. que según plano de agrimensor Ariel M. Barceló de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.097 el 3 de marzo de 1986. consta de un área de 502 metros 39 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 97 al Sur linda con padrón 132 395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 02 al Norte limita con padrón 132.397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini. José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23431 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 529|87). del inmueble Padrón No. 91 454. sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo. señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio de 1920, con un área de 587

metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. al Cno. Abrevadero (hoy Bolzc Lanza), 50 metros 78 centímetros al S.O. a la calle Achar por ser esquina; 50 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No. 195 y 10 metros al N.O. confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez, o sus sucesores, para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Mosedo Actuaria.

16) N$ 13 500.00 30|pub 22282 Ag.26-v oct.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 64|87) se hace saber que ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98 185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

16) N$ 9.000 00 30|pub 21477 Ag.16-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que, según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 8.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72 852; 4 mts. 90 cm al Suroeste lindando con padrón 58.232 y 48 mts. 69 cm. al Noroeste lindando con padrón 72 851.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223, Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede, Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paseile Actuario.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores. Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto de Artigas). Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12.20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts 28.63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores o cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI JUAN - Prescripción Treintañal" (F. C. 82|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones, parte del padrón Nº 1802 en m/a., compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7903, según plano de mensura practicado al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279; al SE. m. 167 cm. 45, con Ruta Nº 32; al SO, m. 92 cm. 70 y m. 302 cm 95, formando ángulo todo con Cno. Departamental, y especialmente a Andrea Martínez de Pérez, a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: HERRERIN, DALTON "Prescripción treintañal" (F 89|C|1988 se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D Furriol de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937 con el N.o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts. y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a la calle N.o 12; al Sur 36 mts con solar 22; al Oeste 12 mts. con solar 19 y al Norte 36 mts con solar 18 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos 18, 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 17 de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 18 000 00 30|pub 21678 Ag 16-v set 27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI MARIO y MARTA - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts. especialmente a los linderos, José Orsi y demás para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa 30 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun. Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|83), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 8 de marzo de 1976, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26 185.

Está fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1973, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29 140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté; y por el Norte el padrón 16 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté, Juan Acosta y Hugo N. Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores a Adolfo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 33 000 00 30|pub 22500 Ago.23-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), Padrón Nº 427, que según plano del Agr. Luis M. Abarno Stalker de julio 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971 tiene una superficie de 8 Hás. 3342 mts con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (K. 48) y 237 mts. 80 también de frente al Camino a Paso del Bote por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, noviembre 1º. 1984 — Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub 21132 Ag-12 ... 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y

65 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Pelufto, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c., Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

16) N$ 15.000,00 30|pub 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er .Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 6433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30 pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1 995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Pena Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13 500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI FRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24370 Set.6-v oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás. y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás. y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros.

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m. 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal", (Ficha A 904|87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha, 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816, especialmente a Eloísa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 23435 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA, MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483, antes en mayor área Nº 4.507, señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo, lindando al Este con parte del solar 12; al Sur, con parte del solar 15; y al Oeste, con el solar 14, to-

dos del mismo plano, por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE, OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600, sedán, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor número BD 045.417, año 1978, potencia fiscal 50 CV. de 4 cilindros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Liltenstein Ltda.". Carmelo Ayala Gonzalez, Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú, 21 de julio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 10 500.00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N con padrón No. 1.193, de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 24 de mayo de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 541 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677 al Sur 15 metros lindando con padrón No. 672 y al Oeste 36 metros lindando con padrones Nros. 667 668 y 669. Por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217, Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 102 solares 3 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 4 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Rugia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A. Nº 70|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro señalada con el Nº 13 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1949 con el Nº 53, según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms., lindando: 12 mts. 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts. 80 cms. al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado, especialmente los linderos, señores Luis Alberto Carranza y Rosa A. Ludueña (Padrón 2888), Dionis, Bernabé, Rogelio, Fabián, Javier Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979) Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub 21839 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR, ANDRES c/ CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A 26|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur, promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1.506 m/á., señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141 los que en su conjunto tienen un área de 883 m. c. 10 dm con frente a calles Asencio y Diego Young.
En consecuencia se cita, se llama se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, y especialmente a la firma Calinso Limitada, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer — Young, abril 29 de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria
16) N$ 1.200.00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A. 32|1988), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera zona urbana. Manzana Nº 210 compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, con frente a la calle Fernando Segarra, entre las calles Gral Artigas y José E. Rodó, empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts. 46 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste, lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernandez o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melzar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub Ag 12-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos, "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38, y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
16) N$ 5.000.00 30|pub 23297 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Trein-

tañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr Teofilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibanez, Sr. Dirimo Ibañez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Seccion Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que segun plano del agrimensor Augusto Noguera, consta de una superficie de 71 hectareas 6.950 metros 20 decimetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padron Nº 3083, propiedad Sucesion Juana Techera, y Padron Nº 3199, propiedad Sucesion Teofilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padron numero 3081 de Estanislao Ibañez; y al Oeste con campos de Mateo Gonzalez Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25454 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA Prescripcion Adquisitiva" (Ficha 366|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripcion adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Seccion Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padron 3832, con superficie de 11 Hás 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 1 3 y 4 en plano del agrimensor Jose Correa, inscripto en la Of. Tecnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda. Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gomez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gomez; 136 m. 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fraccion 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gomez, y por el Noroeste 254 m. 40 centimetros con fraccion 1

B) Padrón 3606 (antes Padron 3306), con superficie de 16 Has 8.199 m., que es la fraccion 1 en plano del Agr. Jose Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda; al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fraccion 4; al Suroeste 271 m 80 cm. con fraccion 2; y al Noroeste 136 m. 40 cm., 500 m. 40 cm. 205 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez. Manuel Martínez y Geremias Sosa.

C) Padrón 39452 (antes 1202 m|a.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 271 m 80 cm., 17 m. 80 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m. y 236 m. frente a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 m. 118 m 10 cm. 80 m. y 147 m. con fraccion 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el termino de noventa dias a los anteriores propietarios. sus sucesores a título universal y particular. a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez. Manuel Martínez. Alfonso y Mateo Gómez. Manuela Pereyra de Gómez y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos por cualquier concepto a fin de que dentro del aludido plazo. comparecen a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 11 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 40 500.00 30|pub 22074 Ag 19-v set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: "URTARAN JUAN JOSE - Prescripción Treintenaria" (A. 1213|1988). se hace saber que se ha presentado Juan José Urtarán promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708. sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens. de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts 42 cms. que linda de padron Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687. de Ana Maria Gallero y Holmes A. Gallero: al Sur: Línea recta que linda en 28 mts. 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134, todo según plano referido

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana Maria Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub 22482 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988), se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No 291. manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675. al Este calle Bella Unión. al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa. según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernandez y al señor Fernando Antia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c. c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: MARTINEZ GARCIA EDUARDO "Prescripción" (Fa. A. 1326|1988) Se hace saber que ante este Juzgado se presento Eduardo Martínez García promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No. K1-428 421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H.P. matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de Soriano) con el No. 270.201 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Salto. 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 4.000.00 30|pub. 21402 Ag.16.-v.set.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 96/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/a. Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San Jose, que según plano del Agrim. José Ma Teijeiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms. de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espinola; al E. 34 mts. 36 cms. con padrón 129; al S 6 cms con padrón 130 y al W. línea quebrada formada por tres lineas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José. junio 10 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 381|1987). se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudin, respecto del inmueble empadronado con el Nº 8603 sito en la 1º Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 738, según plano del Ing. agrimensor José Princivalle, del 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.600,00 30|pub. 21846 Ag.19-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 21[illegible] mts. y se deslinda así: al Norte. 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste. 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés. Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N.o 398 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2775 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes. 1.a Sección Judicial de Soriano,

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de Julio de 1988 — Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 19.500,00 30|pub 22032 Ag 23-v oct 6

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a. bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal. Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón 1667 de un área de 10 Hás. 5905 mts. 20 dms., y es la fracción 3A (e) plano del Agr. Pascual Estevan de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971 comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 65 cms. por Ruta Nº 55; Nord-Oeste en 474 mts 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 455 mts con el padrón 1654 a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982 — Carlos M Zabala Bengoa. Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30 pub 2096. Ag 11-v set 22

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.
16) N$ 16.200,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F A 128|88) se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad 1ª Sección Judicial de Tacuarembó empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/á Nº 1132 compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2 según título y de 293 m2 06 dm2 según plano de mensura del Agr Gabino Ríos Suanes de fecha 31 5 88 inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º 6 88.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 25 de Julio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub 21832 Ag 19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88). se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki modelo KZ 200. Padrón Nº 32.742, matrícula A. 19.165. del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415. año 1978.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Oreira Laureiro. sus herederos o sucesores a cualquier título. y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) N$ 10.000,00 30|pub. 10270 Set.5-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|88) se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número manzana 214. padrón 2553. compuesto de un área de 1.173 mts. 8.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag 22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ACUÑA RAMOS TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó zona urbana con una superficie de 258 m2 1.250 sito en la manzana 148 que se deslinda así: Al Noroeste 25 mts con padrón 1598; al Sureste 10 mts 15 con padrón 1664; al Noreste 25 mts con padrón 1667 según plano del agrimensor Miguel López Alfonso e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren — Paso de los Toros 17 de marzo de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: MENDEZ ANDREOLI ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 591|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No 3751 de la Décima Sección Judicial de este departamento Solar No 5. con una superficie de 585 metros ubicado en la manzana No 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó y se deslinda así: Al Norte 12 metros con solar No 11; al Este 45 metros con solar No 4; al Sur 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste 45 metros lindando con solar No 6 y No 10 de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone inscripto en Catastro con el No 719 de fecha 24 de febrero de 1955

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc Marcela G. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 22238 Ag.22.v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN - Prescripción Treintañal. (Ficha número 1149-A, Año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2213, que según plano del agrimensor Beatriz Carmen de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1351 el .. de noviembre de 1987, tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212, al Norte 10,01 mts. con Padrón número 2210; y 32,25 mts. al Oeste. lindando con Padrón Nº 2214

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 23260 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 281-A Año 1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3ª, al Oeste por 12 95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 1.621 de Sucesores de Baldomero Ayala. al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres,— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3 359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares, así como a los linderos Padrón Nº 4 704 señora Baldomera R de Mieres y Padrón Nº 4 621 de Sucesores de Baldomero Ayala. a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Treinta y Tres. 2 de mayo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
16) N$ 22 500,00 30 pub 23136 Ag 26 v oct 7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 579-A. año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69. ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres. Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5... de fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste. 40 metros con Padrón 288: al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara y al Sudoeste. 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano

Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Felix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DANIEL FACCIOLO MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Genio E INGENIO", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24736 Set.9-v.set 22.

DANIEL PEDRO CALLEJA AMARO, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Hombre rumbo al veintiuno" y "Mi Pequeña" y el cuento "La Búsqueda" de los cuales se declaro autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24943 Set.12-v.set.23.

RUBEN CORREA FREITAS, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Constitución y Seguridad Nacional", "Introducción al Derecho Constitucional", y "La Reforma del Estado en el Uruguay", de las que se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24935 Set.12-v.set.23.

TAYLOR FIDEL CASTRO, GONZALO MARTIN MENDIZABAL ROSSI, ROBERTO BAYETO CARBALLO, HUGO GALCIUS SAPRONAVICIUS, PABLO RODRIGUEZ REMEDIOS, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Trantor - Ciencia Ficción y Fantasía" de la que se declaran propietarios y editores conjuntamente. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 26256 Set.20-v.oct.3.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo sobre Teoría Combinatoria - Polinomios - Teórico-Práctico (Resuelto)", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 26235 Set.20-v.oct.3.

CELSO GUALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "La trilla a vapor en el Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 26226 Set.20-v.oct.3.

Wilson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24318 Set 20-v.oct 3

DARWIN TEDDY BRUZZONI MOREIRA solicita la inscripción de las letras tituladas "Mirar de cara al cielo", "El pueblo que renació", "Mientras la noche camina" y "Chamarrita solidaria", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub 25932 Set 19-v.set 30.

MARIA DEL CARMEN FREIRE de VASSEL solicita la inscripción de la obra titulada "Los libros de Alco Uruguay" (Incluye: "Miedos - Compulsión - Mantenimiento", "Obesidad y Sexualidad, Motivación, Negación", "Testimonios y mesas de trabajo", "Plenario de Coordinadores y Servidores", "Plenario", "Cursillo para Cordinadores de Primera vez" y "Plenario"), de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 25918 Set.19-v.set.30.

CARLOS JOSE MORANDI FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Karl Mandoni" del que se declara autor. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24930 Set.12-v.set.23.

"Wel S. A.", solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
"Lo Mejor de Los Churumbeles de España - Vol. I".
Intérpretes varios: "Always on my mind".
César Pueyrredón: "César Pueyrredón".
Chico Buarque: "Francisco".
The Modern Jazz Quartet: "Tres ventanas".
Public Image Limited: "Feliz".
Djavan: "Nao é ázul mas é mar".
Albano & Romina Power: "Libertad".
Chiquetete: "Madrugada".
Isabel Pantoja: "Desde Andalucía".
Guadalupe Pineda: "Para comenzar...".
"Los 40 Superfiesta del Conjunto Serpentina".
"15 Tangos inmortales a la manera de Libertad Lamarque".
Eurythmics: "Savage".
The Sisters of Mercy: "Tierra inundada".
María Elena Walsh: "20 grandes éxitos".
George Michel: "Fe".
Intérpretes varios: "Sol y rock argentino".
T'Pau: "Puente de espías".
Los Iracundos: "Los Iracundos".
Foreigner: "Información interior".
The Housemartins: "The people who grinned themselves to death".
José José: "Soy así".
Modern Talking: "In the garden of Venus".
AC DC: "Blow up your video".
Jan Hammer: "Escape from television".
Miguel Bosé: "Bosé XXX".
Tiffany: "Tiffany".
Sex Pistols: "Floggins a dead horse".
Stars on Mix: "Intérpretes varios".
Luis Cobos: "Tempo d'Italia".
Gilberto Gil: "Em concerto".
Fagner: "Romance no deserto".
Jorge Cafrune: "20 grandes éxitos".
Emmanuel: "Entre lunas".
José Larralde: "Milongas".
Intérpretes Varios: "Master Mix 3".
Roupa Nova: "Heranca".
Banda Original de Sonido de la película "El último Emperador": música por Ryuichi Sakamoto, David Byrne y Cong Su.
Mocedades: "15 años de música".
The Alan Parsons Proyect: "Limelight" (The oest of - Vol. 2).
Intérpretes Varios: "Sentimiento latino".
Johnny Mathis: "20 grandes éxitos".
Intérpretes Varios: "14 love hits".
Intérpretes Varios: "Rock argentino".
Valeria Lynch: "A cualquier precio".
"Los éxitos de José Feliciano".
Simone: "Vicio".
Gal Costa: "Lua de mel como a diabo gosta".
Pimpinela: "Las primeras golondrinas".
Intérpretes Varios: "Yo amo la música".
Katunga: "Grandes éxitos de Katunga".
U 2: "Donde las calles no tienen nombre"
U 2: "Con o sin ti".
U 2: "Todavía no encontré lo que estoy buscando".
Rick Astley: "Siempre que necesites a alguien".
David Lee Roth: "Skyscraper".
Carlos Gardel: "Lo más grande".
R.E.M.: "Document".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 10.800,00 10|pub 25073 Set.12-v.set.23.

HERACLIO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre el Eurocomunismo" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24680 Set.8-v.set.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sonora Palacio: "Ojos brujos/Sueño contigo".
La Reina de la Teja: "En Plaza Lafone - ¡En vivo!"
Ana Solari: "Tierra de nadie".
Int Varios: "Para tu cumple".
Mario Candevila: "Del interior al país".
Juan José: "La cueva del gitano".
Tabaré Etcheverry: "Antología Vol 6".
Margarita Terere, su Pandilla y Mónica Núñez Cortés: "Margarita Circo".
Andrés Stagnaro: "Bajo los plátanos".
Frutillitas y sus amigos: "Frutillitas y el señor sol".
Int. Varios: "Canto hermano 2"
Los Ositos Cariñosos, Frutillitas y sus Amigos: "Los Ositos Cariñosos en el Mundo de Frutillitas"
José Dotti: "Verano".
Ofrenda & Sexteto Electrónico Moderno: "Juan Pablo II te quiere todo el mundo".
Canciones para no Dormir la Siesta: "En el recreo".
El Chino "Chito" Fuentes con Grupo Cubano: "Yo nací para cantar".
Gabriela Díaz: (Interpreta a Marino Rivero) "Dimensión contemporánea de la guitarra".
Brindis: "A todo candombe".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Fernando Viña y su sonora Palacio: "Dios los cría".
Grupo Jamaica: "Para saber ganar".
Los Herederos: "Enganchados de oro".
Carlos María Fossatti: "Luna blanca".
Grupo Latino: "No me dejes solo".
Trebol: "Poco a poco"
Wanco: "Fiebre".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.940,00 10|pub. 24911 Set.9-v.set.22.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada "Demostración de los Receptores Hormonales, Neurotransmisores y Grupo APUD, por el Método de la Inmunoprexidasa", de la cual se declaran autores. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24659 Set.8-v set.21.

MARIA DEL CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Presencia Alemana en el Uruguay 1850|1930" de la cual se declaro autora. — Montevideo 22 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24690 Set.8-v.set.21.

ALFREDO RAFAEL ZALDUA MALLORCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Todos los días... Todos los nombres..." de la cual se declaró autor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25532 Set.15-v.set.28.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acoso y otros cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25513 Set.15-v.set.28.

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción de las obras artísticas Nros. 1, 2, 3 y 4, de las que se declara autora. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 25504 Set.15-v.set.28.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Florindo el pollito feliz" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24920 Set.9-v.set.22.

ANA MARGARITA CASTELLANO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "La distinción de Patrias". Factor fundamental de alejamiento entre los inmigrantes italianos y su descendencia uruguaya": de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 25328 Set.13-v.set.26.

CAROLINA ROSSANA DIBUENO FENOCCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la inmigración italiana de postguerra en Uruguay": de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25327 Set.13-v.set.26.

GERARDO SILVA VIÑAS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ian Power", de cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25324 Set.13-v.set.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en

los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA, Rectificación de Partida", (Ficha B 1971/88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti", con "N", cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciautri, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24875 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. .34|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figura como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BUCHELLI MAUBRIGADES, CARLOS (Ficha D 765|87). se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 363, de fecha 16 de abril de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el fallecido era de estado "casado" debe decir SOLTERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24242 Set.6-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1144|87). se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ. Acta No. 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Ghnietti. debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI: b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta Nº 148 de fecha 3 de marzo de 1932 de la 12a Sección de Montevideo. que donde dice: "comparece Pablo Ghinetti" debe decir: PABLO GHIETTI y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti" debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI: c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti" debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI: d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI. Acta No 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 5a. Sección de Canelones. que donde dice: "Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI y donde dice "hijo de Pablo Ghnietti" debe decir: hija de PABLO GHIETTI: e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No. 2765 de fecha 30 de setiembre de 1959 en la 14a Sección de Montevideo: donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI. por así corresponder — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.000.00 15|pub. 22411 Set.5-v.set.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D 669|88). se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 318 de fecha 18 de julio de 1921. extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL. por así corresponder. — Montevideo. 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25260 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fecha 9 de noviembre de 1950, donde dice: "Manuel Inocencio Herrera" debe decir MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, y donde dice: "hijo de..." debe decir: Hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 25606 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI, JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA, Rectificación de Partida", (Ficha F 659|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 844 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caporal, debe decir ACOSTA por ser lo correcto — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24882 Set.9-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUGUIRO BAZTERRICA, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha F 741|87). se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de María Andrea Muguiro Bazterrica. Acta Nº 296. pues se padeció error en cuanto al apellido materno, en donde dice: "Baztarrica". debe decir BAZTERRICA por así corresponder. — Montevideo. 28 de octubre de 1987. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44308 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — En los autos caratulados: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, BENVINDA y NICOLINI NUÑEZ DE MORAES ABEL - Rectificación de Partida" (Ficha 747|88 bis). tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre José Gervasio Nicolini y Benvinda Núñez de Moraes Pereira, Acta Nº 1, de fecha 3|2|940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Bienvenida Moraes". debe decir BENVINDA NUÑEZ de MORAES por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Abel Nicolini Núñez de Moraes. Acta Nº 33 de fecha 7|12|940. de la Sección Segunda del departamento de Rivera. en el sentido de que donde dice Abel Nicolini Moraes. debe decir ABEL NICOLINI NUÑEZ de MORAES. por así corresponder. — Montevideo. agosto 22 de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23887 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FIRELLI LORENZO, RAUL ALVARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 635|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Alvaro Firelli Lorenzo, acta Nº 89 del 12 de febrero de 1930. 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "4 de febrero de 1930" debe decir: 15 DE MARZO DE 1928. por así corresponder. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Marta Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 23097 Set.2-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CLARAMUNT FACHELLI, SOLEDAD. "Rectificación de partida" (Ficha A 739|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Claramunt Fachelli. acta N.o 1959 del 21|8|73. 24a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice ...Comparece: Ricardo E. Claramunt debe decir COMPARECE: RICARDO T. CLARAMUNT: donde dice: 31 años. debe decir 21 AÑOS: y al margen donde dice: Claramont debe decir CLARAMUNT por así corresponder. — Montevideo. 23 de agosto de 1988 — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 24491 Set 6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO DE SOUSA ALBERTO EMILIO. "Rectificación de Partida" (A 827/87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino Acta 1579. del 12 de noviembre de 1956 de la Oficina diez de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA. por así corresponder. — Montevideo. 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18947 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNT. POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86). se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Buono y María Elena Imbriaco Musc y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco. pues en ambas donde dice: "Polido" debe decir: POLITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23380 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana" debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267/88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000,00 10|pub. 25147 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que comparecieron CARMEN INA FERREIRA y NAHIR TERESITA FERREIRA, en autos Ficha S. 611|87, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carmen Ferreira, Acta N. 198, extendida el 10 de mayo de 1944 en la 1ª Sección de San José, en el sentido de establecer donde dice al margen "Ferreyra", debe decir FERREIRA; b) de nacimiento de Nahir Teresita Ferreira, donde dice "nacionalidad del padre brasilero", debe decir: "oriental", partida extendida el 10|7|1947. en la 5ª Sección Judicial de San José.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25084 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder", debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO, ANGEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRENDA (Ficha E 915|88). "Rectificación de Partida". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda González, señalada con el No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ALBERTO LUIS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha S 622|88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto López con Victoria Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE. por así corresponder. Asimismo se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana Alejandro Víctor y Mercedes Alejandra López Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE. así como la rectificación de la anotación al margen de las partidas de

nacimiento de Beatriz Adriana y Alejandro Víctor López Lasaurralde en el sentido de que donde dice "Lazaurralde López" debe de decir LOPEZ LASAURRALDE por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Correa..., Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 24122 Set 5-v set 23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ROMEC LARROSA, CLAUDIA JANETT "Rectificación de partida" (Ficha B. 282|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janett, que por error se estableció como fecha de nacimiento "6 de junio de 1977", debiendo la misma decir: 10 DE AGOSTO DE 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24042 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 286|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23928 Set 14-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|576|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi. - Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1988 oficina número 8 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 722|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija" donde dice: "nieto" debe decir: "nieta", donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1985 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24776 Set.9-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREYRA COSTA JOSE LUIS "Rectificación de Partida (Ficha A. 772|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathius Pereyra Costa Acta No 406 del 9 de agosto de 1988 Oficina No. 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Luis" debe decir MATHIUS por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24038 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIVRA COLL, ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (S 356/88) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Civra Coll, Acta número 1459 del 27 de noviembre de 1970 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de donde dice: "Alejandro Civra Coll", debe decir: ALEJANDRO CIVRA MASTRO COLL, y donde dice: "hijo legítimo de Alfredo Civra, debe decir: ALFREDO CIVRA MASTRO, y donde dice: "nieto por línea paterna de Ulrico Civra" debe decir ULRICO CIVRA MASTRO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23565 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente", debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922' por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E. 758|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO, por así corresponder. — Montevideo seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 643 de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corersponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26222 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 116|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodríguez", debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, Rectificación de Partida". (E|66|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz" debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24624 Set.8-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E 78|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida del matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudiht Etehel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez en el sentido de que, en ambas, donde dice: "Yudith Ethel Núñez" debe decir: YUDIHT ETEHEL NUÑEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 4 de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21441 Set.5-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: KENNETH WILLIAM MENDOZA y MARIA ISABEL AZANZA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|111|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en acta donde dice: "Jose Alfonse", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Artigas, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23728 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLERIA REZENDES - S/Rectificación de Partida de sus hijos Jorge Ariel Mongelos Rezentes y Otros (F. 85|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cleria Rezendes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Jorge Ariel y Otros, en la siguiente forma: en la Partida de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos, por error se estableció el apellido: "Rezendez", cuando en realidad debe decir: REZENDES, y donde dice: "Clelia" debe decir: CLERIA, por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, a dieciséis de agosto de mil noveciento ochenta y ocho.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44282 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS de FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 228|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.
Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MIGUEL ANGEL SANTOS (F.C V.4 285|86), en el sentido, donde dice: "nacido en SE IGNORA": debe decir: "nacido en 24 de octubre de 1934" y donde dice: "de estado Soltero": debe decir: "de estado CASADO" — Canelones, 27 de julio de 1988 — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 3 750.00 15|pub 23836 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322, celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones Las Piedras), en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA, respectivamente, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25204 Set.13-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: OLVEIRA, ANGEL FEDERICO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B 541|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Rosa Olveira, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Angel Federico Olveira, nacido en Montevideo e inscripto en la

Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil el día 2 de abril de 1979, acta Nº 766, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Oliveira", debe decir: OLVEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23682 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos: MOTTA RIVERO, ENRIQUE CONO "Rectificación de partida" (Ficha B 443|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Cono Motta Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el 29 de enero de 1964 en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones siendo inscripto el 3 de febrero del mismo año en Acta N.o 98; en el siguiente sentido: A) En el acta que posee el Registro General de Estado Civil al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO y donde dice Moreira debe decir MORENA y B) En el acta que posee la Intendencia Municipal de Canelones donde figura el año de nacimiento como mil novecientos sesenta y tres debe decir MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO y al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 24506 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ORGA, STELLA MARIA. - "Rectificación de partida" (Ficha: B-307/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elodina Orga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Stella María (acaecido en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 1982 e inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 4.216), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Orgaz", debe decir: ORGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 10|pub. 23683 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas" debe decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 118 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la prtida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso" debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19974 Set 6-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NIEVE DE CORREA (Fa. 350|88), pues en la misma donde dice: De Corera", debe decir: CORREA; y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos consta apellido materno "de Correa", y debe decir: CORREA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25034 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: ARLEY TORRES (Fa. 57/88). En la partida de nacimiento Nº 113 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, donde dice: "que en su domicilio del día 3 de los corrientes", debe decir: que en su domicilio el día 9 de abril de 1968 y en la partida de nacimiento Nº 114 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, correspondiente a GUADARLEY TORRES, donde dice: "que en su domicilio del 2 de los corrientes", debe decir: 3 de noviembre de 1971 y anular la anotación marginal donde dice: "Mellizo", en ambas partidas. — Melo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23632 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON LATALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio, en donde dice: "comparece Nelson Pizano", debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO, por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25287 Set.13-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "GRELA FERREIRA, ALVARO JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grelo", refiriéndose al apellido paterno, debe decir: GRELA, por ser lo correcto. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25068 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BALDENEGRO GRELO ANTONIO "Rectificación de Partida". (Ficha B 81|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Hijo de Mercedes Greno" debe decir MERCEDES GRELO; donde dice "María Esther Segredo" debe decir: IRMA ESTHER SEGREDO, por así corresponder — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24009 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL de LEON de de LEON, MARIA ISABEL Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotado al margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, NILDA NARCISA - Rectificación de Partida" (Fa. 210|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nilda Narcisa García Díaz, en el sentido que donde figura con el nombre de María Petrona, debe decir: NILDA NARCISA", y como nacida en el año 1935, debe decir: "1929", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25050 Set.12-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MENCHACA BASERGA, HUBER FLORENCIO y CASTRO, GLADY VIOLETA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Fa. 169|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de donde dice: "Hebert Menchaca", debió decir: HUBER FLORENCIO MENCHACA; y donde dice: "Gladys Castro", debió decir: GLADY VIOLETA CASTRO, por así corresponder — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25051 Set.12-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA. - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin en el sentido que donde dice: "Salayeta", debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JIMENEZ CARMONA, FRANCISCO MANUEL ANTONIO o FRANCISCO GIMENEZ - "Sucesión y Rectificación" (Ficha: B|329|87), se hace saber que en ellos se solicitó por los respectivos interesados, la rectificación de partidas siguientes: de matrimonio en segundas nupcias del causante, con María del Rosario Pérez, debiendo decir el apellido de aquel: JIMENEZ en vez de: "Giménez", como figura por error en el acta del 16|2|61 en la Sexta Sección Judicial de San José; de nacimiento de Francisco Eduardo Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error en Acta Nº 48, del mismo Departamento y Sección de 16 de febrero de 1961; y de nacimiento de: Manuel Antonio Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error, en el acta Nº 49 de la misma fecha, departamento y Sección Judicial. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 23735 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SANTO, VIOLETA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha 303|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Gladys Santos, pues donde dice: "Violeta Gladys Santo" debe decir: VIOLETA GLADYS SANTOS, por ser lo correcto. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24068 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Batista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrioni, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415, en el sentido que donde figura el apellido paterno como Andrioni, debe decir: ANDREONI, por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero ,solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B|227|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Miguel Gómez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez". debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú 12 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Ríos Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914" debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto — Paysandú, 24 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44428 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Trecer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS LIVIA TERZANO MENDIBURU y VIRGINIA GARCIA TERZANO - Rectificación de Partidas" (Fa B.|200|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas de Nacimientos de Iris Livia Terzano Mendiburu, en el sentido que donde dice "Lidia" debió decir: LIVIA, por ser lo correcto, y de Virginia García Terzano, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Iris Livia Tersano", debió decir: "hija legítima de IRIS LIVIA TERZANO", por ser lo correcto y donde dice: "que es nieta por línea materna de Pascual Tersano", debió decir: PASCUAL TERZANO, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 23950 Set.2-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de su hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B. Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BARRIENTOS, SILVIA SUSANA - "Rectificación de Partida" (F. B.|31|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Silvia Susana Barrientos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Néstor Gabriel Machado Barrientos, en el sentido de que figura erróneamente el año de nacimiento del mismo, como el día 2 de febrero de 1975, en lugar de decir día 2 de Febrero de 1976, que es lo correcto y lo que corresponde. — Young, julio 25 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24197 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS, SHIRLEY MIRIAM y SONIA BEATRIZ MARTINS FREITAS (Ficha B. 121|88), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Juan Carlos Martínez"; donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Carlos Martínez" y de su esposa Nelly Zulma Silveira de Martínez"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Martínez" y al margen de las partidas, donde dice: "Martínez", debe decir: MARTINS en vez de "Martínez". — Rivera, 12 de agosto de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44322 Set.2-set.22.

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MIGUEL ANGEL PEREZ - MARY GRISEL GONZALVE (B. 180|88) en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: "Píndaro Júpiter Gonzalve" debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ, y al margen donde dice: "Mary Grisel Gonzalve", debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ; B) de nacimiento de GEORGE DANIEL en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: Píndaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ. — Rivera, 2 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 24063 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINO OLIVERA (B. 161|986). en el siguiente sentido: donde dice: Sexo Femenino" debe decir: MASCULINO, donde dice: "Hija Legítima", debe decir: LEGITIMO, donde dice: "Rosalina" debe decir: ROSALINO y al margen donde dice: "Rosalina Olivera Dornel", debe decir: ROSALINO OLIVERA DORNEL. — Rivera 7 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 24062 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN MARIA ARAUJO PEREIRA SOARES (B. 21|88) en el siguiente sentido: Donde dice: "y de su esposa María del Carmen Pereira Soarez"; debe decir: "y de su esposa MARIA DEL CARMEN PEREIRA SOARES. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25057 Set.12-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO; Rectificación de Partida", (Ficha 123|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero, en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987" debe decir: "que nació en el año 1985" por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24808 Set.9-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ; Rectificación de Partida" (Ficha 232|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUES TORRES MARIA KARLA "Rectificación de partida" (F. 164|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Karla Rodrigues Torres en el sentido de que donde dice: Don Carlos Alberto Skonieczni de nacionalidad oriental debe decir DON CARLOS ALBERTO SKONIECZNI DE NACIONALIDAD BRASILEÑO. : y al margen donde dice Skonieczni Torres María Karla debe decir RODRIGUES TORRES, MARIA KARLA. — Rocha, agosto 3 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 4 500 00 15|pub 24516 Set.6-v.set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 358|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jose Roque Urtarán y María Catalina Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto. Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1986. en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALVAREZ, SUSY TERESITA por su hijo menor JUAN ANDRES MOLTENI ALVAREZ - "Rectificación de Partida" (B|743|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susy Teresita Alvarez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 954 de fecha 5 de julio de 1983 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "ques es hijo legítimo del declarante y de Susy Teresita Albarez" debe decir: SUSY TERESITA ALVAREZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub 24237 Set 6-v set 26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NAVO-

NI RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 18 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone", debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.300,00 15|pub. 26475 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I). Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Néstor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 y; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto, acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto", debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DALTO de GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c.|GALARZA, GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de DARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto, el día 20 de diciembre de 1963, Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA, Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968, Acta número 348, V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980, Acta No. 615.
En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.
(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B |590|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto Teixeira, registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años", debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analia", debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis", debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer", debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA, por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Consitución de la República y Arts. 1269 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44684 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renée Orihuela Ballejos, Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renee Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda", debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Falleció María Erlinda Balejos" debe decir: Falleció HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo", Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "y de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.). — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.750,00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno "ROQUETA AIRAIDO de FIGUEROA, LINA ISABEL - Rectificación de Partidas" (Fa. F.| 509|984). se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su Partida de Matrimonio, y de las de Nacimiento de sus hijas menores: Marcela Virginia, Daniela Cristina y Serrana Karina, pues donde su apellido figura como "Rodríguez", debe decir ROQUETA. — San José, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24306 Set.6-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "PABLO ENRIQUE DUCAMP - Rectificación de Partida" (Fa. 311|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 605, año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error. pues en los lugares donde dice: "Ducamps", debe decir: DUCAMP, por así corresponder. — En fe ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23848 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS, WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87), compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora", debe decir: "hijo de JOSE BLAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA"; y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Javier, en el sentido que donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias", debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA de IGLESIAS", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 26167 Set.20-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: CHIAPPARA, MARIA ANGELICA y MARIA LORENA. "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta 15 año 1959, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "..." debe decir: hija natural de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, partidas de nacimientos: Actas 87, año 1963 Segunda Sección Judicial de Tacuarembó Acta 72, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 895, año 1968, Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Ana María Teresita Pereyra" debe decir: ANA MARIA TERESITA CHIAPPARA PEREYRA, donde dice: "es nieta por línea materna de desconocido" debe decir: nieta por línea materna de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, por ser lo correcto. — Tacuarembó julio 28 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 21830 Ag.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GREEN, QUINTINA por BORNIA COSTALES, CLAUDIO - "Rectificación de partida defunción" (Ficha: B. 75/88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta Nº 339, Año 1986. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "casado". debe decir soltero por ser lo correcto. — Tacuarembó. agosto 1º de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24200 Set.6-v.set.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

OFICIAL

Nº 53|88, día 26.9.88.
Hora de comienzo: 13 horas.
Exposición: 20 al 23.9.88 de 13 a 17 horas.
Lugar: Río Negro 1790.
Miles de botellas de:
—Whisky importado y nacional.
—Whisky importado y nacional (Johnnie Walker (R y N) Black and White, Queen Anne, etc.
—Vinos y champagne francés, español, argentino y nacionales.
—Bebidas alcohólicas nacionales.
—Casilleros con cerveza.
—Bebidas refrescantes.
—Comestibles varios. Palmitos en lata, bollones de cerezas, damascos en almíbar, azúcar en paquetes, etc.
Hora 17: 3 vehículos: VW|62, Chevrolet|71, Opel|53, sin base a la vista, seña y comisión 30 o|o en el acto.
Retiro: 27, 28 y 29|9 de 9 a 17 horas.
Martilleros: Luis Alberto Cal (Mat. 181) y Luis Rosas Pérez (Mat 1230).
Informes: Sección Licitaciones, Paraguay 1735. — El Directorio.
20) (C.C.) 3|pub. 44664 Set.20-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/9/88 — Hora 14.45
Base: 989,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:477.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Gonzáles Luoni (Mat. 1846, R.U.C 020036330013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciu-

dad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con el Nº 316, área 345 mts., con frente a la calle Ramón Irigoyen y también a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 9312 a nombre de Juan Carlos Pervit Doatt.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 872,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 515,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44585 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/9/88 — Hora 15 00
Base: 878,83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:200.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts., con 12 mts. de frente a calle Veintinueve de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2 503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 739,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 494,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44590 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 30 de setiembre de 1988, Hora 16:30, Base: 921,01 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:305.600,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. N.o 4327, RUC: 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en "Colonia Nicolich". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.350, área: 2.046 mts., con frente a la calle Ingeniero Víctor Benavídez entre Camino del Aeropuerto y Gustavo A. Nicolich.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 8.123 a nombre de Walter Barrios Da Silva y Elena Tome.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, horarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 854,59. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00. de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 282,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 44615 Set 19-v.set 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 29 de setiembre de 1988. Hora 14. Base: 77.667,43, Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 194:427.200,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Escardó (Mat. 2.083, RUC: 211469880013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 87.912|001, área 58 m. 72 dm., 87.912|101, área 60 m. 97 dm., 87 912|102, área 47 metros 55 dm., 87.912|201, área 60 m. 97 dm., 87.912|202, área 47 m. 55dm., 87.912|301, área 60 m. 97dm., 87.912|302, área 47 m 55 dm., 87.912|401, área 60 m. 97 dm., 87 912|402, área 47 m. 55 dm., 87.912|501, área 60 m. 97 dm, 87.912|502, área 47 m. 55 dm., 87.912|601, área 60 m. 97 dm., 87.912|602, área 47 m. 55 dm., 87.912|701, área 60 m. 97 dm., 87.912|702, área 47 m. 55 dm., 87.912|801, aáre 60 m 97 dm., 87.912|802, área 47 m. 55 dm.. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construído en solar de tereno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 87.912, con un área de 191 m 42 dm. con frente a la calle Juan Cabal esquina Joanicó.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 120 N.o 361 a nombre de Sociedad Civil Poker.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados y que en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal se encuentra inscripto el contrato social y el convenio de Adjudicación del que surge: a) A Lilia María Erramuspe Sosa le corresponde la unidad 001; b) A Asdrúbal Román Albarenga y otra la unidad 101; c) A Rodolfo Calabrese Soria la unidad 201; d) A María Mercedes Buschiazzo Piñeyro la unidad 301; e) A Celmar Torres Umpiérrez a lunidad 401; f) A Hipólito Santos del Río la unidad 501; g) A José Emilio Otero Sordelli la unidad 601; h) A Nelson Santos Doldán la unidad 701; i) A Guillermo Baltasar Tricca la unidad 801; j) A Ely Gualberto Machado Marichal la unidad 102; k) A Alina Tafurelli la unidad 202; l) A Gloria Irma Dellacassa Siri la unidad 302; m) a Cristy Espala casada con Osmar Godoy la unidad 402; n) A María Olguita Fernández la unidad 502; ñ) A Raúl Castro Erramuspe la unidad 602; o) A Daniel Orlain Silvera la unidad 702; p) A Roberto José Real Lueiro la unidad 802, surtiendo estas inscripciones los mismos efectos previstos por la ley 8733 del 17.6.31 (Art. 5º ley 14804).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 44611 Set.19-v.set 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
30/9/88 — Hora 15 00

Base: 754,59 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:889.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts., 11 dms. con 12 mts., 28 centímetros de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 10 259 a nombre de Santos Geloz Toledo y Nilza Nora Núñez Ardaiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 706,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 524,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44588 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 398,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209, R.U.C. 100021980014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 5.622 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, área 250 mts., 60 dms. con 15 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Leonardo Olivera y Rocha.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 800, Nº 5.231 a nombre de Honorio Adalberto Sánchez Silveira y Lucíria María Medina Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 340,80. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 81,98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44539 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 850
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 743,01 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:860.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 133 mts., 3456 cms., con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Emilia Araújo Farías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 692,64. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44591 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Durazno, 18 de Julio 551, 30|9|88. hora 15. Base: 143,81 unidades reajustables equiv. a N$ 360.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096, RUC 050037330019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. zona urbana padrón N.o 397 con un área de 134 mts. 61 dmts. de frente a calle Bolivar 387 entre Basilio Muñoz y Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 6.850 a nombre de Mary Lilian o Liliam Gamboa Devitta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 31 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 35,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44586 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 628
30/9/88 — Hora 15.30
Base: 353,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 884.900.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 020163320013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de "Las Piedras". Padrón Nº 7.229, área 633 mts. 99 dms., con frente a calle Oficial Nº 1, hoy Carmelo Colman Nº 1171 entre Pública y Camino Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 14.101 a nombre de Adrián Julio Colman Galván y Nieves Teodora García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 282,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44531 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88. hora 15.30. Base: 351,93 unidades reajustables equiv. a N$ 3:333.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Callanda (Mat. 377 RUC 170016130011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Playa Pascual. 5a. Sección Judicial de San José padrón N.o 165 con 572 mts. 73 dmts. de superficie con frente al N.O. a calle Elías Regules s|n. casi Zorrilla de San Martín.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16 932 a nombre de Aquiles Attos Cigliutti Ferracano y Delia Rosa Gamarra Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 31 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2 503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R 901,20. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 370,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — La Gerencia General.

20 (C C.) 5|pub. 44499 Set.12-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88, hora 12.30. Base: 1.753,26 unidades reajustables equiv. a N$ 4:389.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio César Olmedo (Mat. 660 RUC 210257420010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad 002 empadronada con el N.o 135.694|002 área 44 mts. 48 dms. que forma parte del edificio padrón N.o 135.694 ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con 9 mts. 87 cms. de frente al N.E. a la calle Joaquín Campana 2777 entre las calles Gral. Julio Amadeo Roletti y Monte Caseros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 30 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 número 9598 a nombre de Gloria Susana Acosta Villegas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 31 de su Carta Orgánica para.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma

ma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1705,18. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.388,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44622 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|9|88 hora 13.30. Base: 4.497,21 unidades reajustables equiv. a N$ 11:258.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Cyro Gavarone (Mat. 1444 RUC 180020840017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 805 Torre B padrón N.o 88.053|805-B; área 50 mts. 15 dmts. que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Joaquín Requena (?) y al S.E. a la Av. Ocho de Octubre 3329 sin ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.447.77. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$. 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 3.811.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44623 Set 16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15. Base: 2.275.77 unidades reajustables equiv. a N$ 5:697.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Tydeo N. Pinto Vaz (Mat. 3344 RUC 140033500016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 170.846 tiene una superficie de 317.40 mts. y con frente al Sur a la calle Feliciano Rodríguez 2791 entre Alarcón y Espartero.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 número 30.454 a nombre de Justo Beltrán Zapater Uhalde y Marta o Martha Cristina Piacenza Otaegui.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.181.62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.08754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44620 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 13.00
Base: 3.609,19 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 9:035.300.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Mat. 1874, R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 030, empadronada individualmente con el número 46.861/030, con un área de 45 mts., 51 dms., la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón matriz Nº 46.861, con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Cno. Coronel Raíz, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 121, Nº 145 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2 503 33 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 3 568.74. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.474.75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44614 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/9/88 — Hora 16.00

Base: 3.261,25 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:164.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Simón (Mat. 2468, R.U.C. 070001090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, Padrón Nº 46.861/011, que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 45 mts., 51 dms. y forma parte del edificio de Sociedad Civil "Barrio Jardín de Peñarol", sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Durán 4476.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 122, Nº 426 a nombre de Juan Carlos Milán Sosa y Susana Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.215,23. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.804,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44613 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/9/88 — Hora 16.15
Base: 792,5 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:984 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mauad (Mat. 150, R.U.C. 211385220012). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, Padrón Nº 103 484/001 que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 102 mts., 65 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Chile Nº 3697/99, esquina Holanda.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4154 a nombre de Juan Carlos Hermida Correa y Rosalía Bustos o Busto Balzami.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de

su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 752,11. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 5[illegible],02, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44612 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 30|9|88 hora 14. Base: 286,02 unidades reajustables equiv. a N$ 716.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 12.761 con un área de 474 mts. 68 dmts. sito en la 1.a Sección Judicial de Salto con frente al oeste a calle Lucas Píriz 145 entre las calles Artigas y Rivera.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 34.735 a nombre de Ramón María Riveiro y Angélica Lima Silva.

2.o) [illegible] se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 201,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44618 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 30 setiembre 1988 hora 16. Base: 293,61 unidades reajustables equiv. a N$ 735.0000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Washington González (Mat. 1846 RUC 020036330013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 14.799 mlá con un área de 3.299 mts. 57 dms. sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural paraje Canelón Grande con frente al Este a Cno. Paso de La Cadena casi Ruta 64 (Km. 58).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 6490 a nombre de Humberto Aníbal Larruina Boidi y Selva Altair Fuentes Gómez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de [illegible] y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 206,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44616 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 30 de setiembre de 1988 hora 15.30. Base: 407,46 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 1:020.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berenzan (Mat. 753 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3367 con un área de 2236 mts. 50 dms. sito en la 5.a Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young con frente al Sur a Cno. Departamental s|n.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.371 a nombre de Sergio Eduardo Miranda.

2.o) El bien se vende en el actual estado de [illegible]ón y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503 33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 314,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 209,14. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44617 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091, 30 setiembre 1988 hora 15. Base: 950,33 unidades reajustables equiv. a N$ 2:379|000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819 RUC 140016880019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera; empadronado con el N.o 6848 tiene una superficie de 644 mts. 25 dms. y con frente al Sureste a calle Benito Nardone 824 entre Lavalleja y Abelardo Márquez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3088 a nombre de José Emilio Viera López y Blanca Luz Araújo Ancheta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ [illegible].33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874.89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 540.82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44619 St.16-v.set.22

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Basso Mac Gregor, Adriana c./COLTEN S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 260/86), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Fracción de cam[illegible] sita en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje "Melilla", empadronada con el Nº 410.097 (antes 94.707 en mayor área), que según plano de Eduardo Sierra, de marzo de 1979, inscripto en Catastro el 14 de marzo de 1980 con el Nº 91.473, se señala como fracción Nº 4, se compone de una superficie de 3 hectáreas, 2.902 metros, 23 centímetros, que se deslindan así: al Noreste 109 metros, 52 cms. de frente al Cno. Ricardo Detomasi; al Sureste 329 metros, 48 cms., lindando con inmueble Padrón Nº 94.707; al Suroeste 129 metros, 36 cms. de frente a Ruta Nº 5 y al Noroeste 266 metros, 08 cms., lindando con fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3 63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen [illegible] publicaciones. — Montevideo, setiembre [illegible] de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria

20) N$ 4.200 00 5/pub 26248 Set 19-v set 23.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Sirio González, Ramona Adelina contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO. Dis y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1134|1984) se hace saber [illegible] público que por intermedio del martillero [illegible] Servando R. Echeverría Olalquiaga, asistido por el suscrito Juez de Paz de la Segunda S[illegible] de Florida, comisionado al efecto, el día 27 de setiembre de 1988, a la hora 14 y en Villa Casupá de esta Sección, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Un compresor de aire, marca "Leo Heinrich Gera", modelo 5 K 280 B., con motor eléctrico trifásico (Tas. N$ 32.000.00).

2) Una desenllantadora con cilindro a aire (Tas. N$ 32.000.00).

3) Una amoladora para dos piedras, con motor trifásico y llave (Tas. N$ 32.000.00).

4) Un abridor de neumáticos, a aire (Tas. N$ 21.000.00).
5) Un taladro neumático completo (Tas. N$ 35.000.00).
6) Una máquina vulcanizadora eléctrica, con mesa (Tas. N$ 25.000.00).
7) Una aspiradora eléctrica "Starmix" (Tas. N$ 15.000.00).
8) Una morsa grande (Tas. N$ 10.000.00).
9) Un gato neumático "Jackette" para 1 1|2 toneladas (Tas. N$ 2.000.00).
10) Un banco madera, para trabajo (Tas. N$ 3.000.00).
11) Una vitrina metálica (Tas. N$ 3.000.00).
12) Un escritorio de madera, mesada de mármol, 5 cajones (Tas. N$ 10.000.00).
13) Un escaño de madera (Tas. N$ 1.500.00).

Se previene: a) Que el comprador, al aceptársele su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma; b) Que el saldo de la compra deberá hacerse efectivo en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; c) Que serán de cargo de los adquirentes la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, 7 de setiembre de 1988. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 2.550 3|pub. 36381 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c./DOMINGO MUÑIZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 990/85), el 21 de setiembre desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 26.667.00 (2/3 partes de la tasación) una moto Zanella 125 c.c., matrícula 93150, padrón 343116, mod. M 15 - 5 TV, motor 6227 (Mat. actual 61662), empadronada en Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, previniéndose que serán de cargo del comprador los gastos que la ley establece. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 26151 Set.19-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados Prego, Jesús Enrique c| TORRES, HECTOR y LABADIE, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha M6-530|85) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

20) N$ 900.00 3|pub. 26408 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados D.G.I. c| JOSE VALENTIN POSE ABELLA y otro "Medidas cautelares" (Ficha H 460|84) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

20) N$ 900,00 10|pub. 26409 Set.20-v.oct.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Comercial Importadora S. A. c./OJEDA CARLOS RUBEN y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C M 2/456/85), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local de Cuareim 1578 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat. 248. R U C 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 223.333.33 de un camión Ford tipo K 700, año 1968 matrícula B - 3 - 0730, empadronado en Maldonado con el Nº 0730; un autoelevador de carga marca Yale, Padrón 304.509, matrícula de Montevideo Nº 142.091.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 %), incluido I.V.A., y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21 %) incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988.

20) N$ 1.800.00 3/pub. 26153 Set.19-v.set.21.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alperovich Emilia contra ATILIO ACOSTA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M2 Nº 1086|85) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988 a las 16.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante matrícula 455, RUC 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2|3 partes de su tasación (valor catastrales). el 50 o|o indiviso de los siguientes bienes inmuebles:

Solar de terreno con una superficie de 21 hectáreas 4710 metros cuadrados, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis departamento de Maldonado. padrón rural Nº 16784, fracción B1 según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4005 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 149.567.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete).

Otro solar de terreno con una superficie 7434 metros cuadrados, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis, departamento de Maldonado, padrón urbano Nº 4738. fracción B2 según plano del agrimensor Juan A González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4005 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 20.138 (nuevos pesos veinte mil ciento treinta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o|o (incluido IVA sobre la misma) y el 3 o|o de impuesto departamental total 6.63 por ciento pagaderos en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o|o (incluido IVA) de parte vendedora 4) Que el comprador deberá abonar gastos e impuestos que graven la enajenación. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 6 250 00 5|pub. 26082 Set.16-v.set.22.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./BARLAIN S. A. y otros, "Ejecución Prendaria" (Ficha 152/86). se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988. a las 15.00 horas en Avda. Lezica 6680. por intermedio del martillero Ernesto J Argenti (Mat 3674. R U C 211225540019) se procederá al remate público. sin base y al mejor postor de: una aplanadora marca Tema. modelo TT 53. Serie 132 AD. motor Perkins 3152: un tractor bulldozer. marca Caterpilar. modelo D 4 D, motor Nº 3304 - 46 V 27002 y 2937 y 2 equipos trasmisores marca Stoner SSB 112 Nº de serie 360 - 361.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta: 2) Que será de su cargo la comisión del rematador e impuesto (12 2 %) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 26152 Set 19-v set 21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. en autos: Leumi Le Israel Latin América. Casa Bancaria c./ARON DAVID STIGLITZ HOLZMAN y JUANA SCHWARTZBERG RESETKOVSKY, "Ejecución Hipotecaria" (1420/84), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demas construcciones sobre él levantados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.154, con una superficie de 490 mts.c., 11 dms. con 20 metros, 48 cms. al S.O. de frente a la calle Marco Bruto 1030.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200.00 5/pub. 26247 Set.19-v.set.23.

OTTO MILLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| DE LEON, ANIBAL y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1805|83) se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1988 a las 14 horas en la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Roland realizará asistido por la señora Oficial Alguacil sobre la base de N$ 228.235 (2|3 partes de su tasación) la fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones Ruta 101 Klm. 23,500 Paraje Pando zona rural empadronado en mayor área con el N.o 6855 en el plano del Ing. Agrim. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|5|84; con 9 Hás. 2798 mts. de superficie lindando al NE co npadrón 14189; al SE frente a Camino Vecinal y al SO con frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gasttos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3,63 o|o y 3 o|o respectivamento del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Irlde Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750,00 5|pub. 26239 Set.20-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARIA DEL CARMEN PRETTI de CITTADINO y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.3193|84). se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en Zabala 1323. el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Padrón 12.167. solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 439 metros 76 decímetros con frente al Sur 11 metros 05; a la calle Dr. Luis P. Lenguas N.os 1569 y 1571.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escrituración. certificados impuestos. y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3 63 o|o y la correspondiente al vendedor; III) Que no resulta de autos el actual estado de ocupación; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo 12 de setiembre de 1988 — Esc. Rodolfo González Echegaray. Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 26005 Set.16-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO "Ej. de hipoteca" (931|80) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P.H. 002 padrón N.o 174|002 se ubica en planta baja a cota cero mts. y tiene una superficie de 88 mc. 3250 cmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A área techada B; churrasquera C y retiro D (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 3.a Sección Judicial de Maldonado; Piriápolis, padrón 174 que según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1974 inscripto con el N.o 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis con una superficie de 505 mtc. 710 cms. con 10 mts. 37 cms. de frente al Noroeste a la Av. Francisco Piria y 50 mts. también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento, constituido con posterioridad a la hipoteca. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4 250,00 5|pub. 25803 Set 15-v.set.21

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Mayer Martínez, Federico contra CLAY. CIR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 Nº 69/86) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas en local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante (Mat. Nº 455, RUC numero 210334130018) se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2|3 partes de su tasación (valor catastral). Los siguientes bienes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual Nº 1405|101, con una superficie de 60.78 metros cuadrados le corresponde el uso exclusivo de terraza H 1 y balcón II y se encuentra ubicado a cota más metros 3.85.

Unidad de propiedad horizontal Nº 204 padrón individual Nº 1405|204, con una superficie de metros cuadrados 45.27 le corresponde el uso exclusivo del balcón M2 y se encuentra ubicado a cota más metros 6.45.

Unidad de propiedad horizontal Nº 402, padrón individual Nº 1405|402, con una superficie de metros cuadrados 30.33 le corresponde el uso exclusivo del balcón J4 y se encuentra ubicado a cota más metros 12.65

Unidad de propiedad horizontal Nº 1002 padrón individual Nº 1405|1002, con una superficie de metros cuadrados 29.12 le corresponde el uso exclusivo de la terraza X10 y se encuentra ubicado a cota metros 27.30.

Todas las unidades se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Salto 1245 esquina Soriano Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1405 (antes 1404 y 1405) según plano del agrimensor Ever Irisity Jóver, de marzo de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1602 el día 16 de marzo de 1981. Precio base para la unidad Nº 101. N$ 2:440 670.00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 204. N$ 1:834.670.00 (nuevos pesos un millón ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 402 N$ 1:228.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil). Precio base para la unidad 1002 N$ 1.228.000 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 30 o|o de la misma como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o|o (incluido IVA sobre la misma) pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o|o (incluido IVA) de parte vendedora.

4) Los inmuebles de autos se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

5) Antecedentes e informes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo 1508).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000,00 5|pub. 26083 Set.20-v.set.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Frutos, Horacio y otro c| CESTONA HERRERA, RICARDO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 761|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 310.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 410.083 (padrón anterior en mayor área N.o 91.941 solar N.o 4 en el plano del Agr. Hebert Oddone inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 81.378 con una superficie de 2.356 mts. 95 dm. que se deslindan así: 30,54 mts. al SE. a la Av. José Belloni distando el extremo más próximo 90,26 mts. de la ochava formada con el Camino Fénix, 75,71 mts. al Sur lindando con solar N.o 3; 30 mts. al O c finando con solar N.o 2; 81,42 mts. al N. por donde linda con el padrón N.o 136.863 y parte del padrón N.o 91.940.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma más el 3,63 o|o por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco República del Uruguay, Departamento Jurídico calle Minas 1434 7.o piso, expediente N.o 21161 por estar gravados en hipoteca con dicha institución. 5) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 26416 Set.20-v.set.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Silvana Bertocchi c./ELISENA TIRONI DE DELORENZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3398/83), el próximo 21 de setiembre, desde las 16 00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 8 000 00) un lavarropa General Electric. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 26150 Set.19-v.set.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados "Díaz y otros contra VARELA E HIJOS LTDA. y KANO S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha 15|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1988, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal y presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fs. 160 a 162 vta., de los bienes embargados en autos, destacando:

Estanterías metálicas, máquinas de escribir y calcular, ficheros, diversidad de juegos de mesa y otros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA (1.21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 26419 Set.20-v.set.22.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Gatto Lingua José Luzbel c| YOLANDA DELGADO INMEDIATO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 70|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en la calle José Pedro Varela 921 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles dispuestos en fojas 13.

El mejor postor deberá de consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de serle aceptada la misma al igual que los impuestos municipales y valor agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 26308 Set.20-v.se

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Bello Francisco c| ANTUNEZ, CESAR B. "Juicio ejecutivo" (Fa. 759|86) se hace saber que el 30 de setiembre de 1988 hora 14.30 en la puerta del Juzgado el rematador Florencio C. Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 14.485.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Solar de terreño con sus mejoras sito en la duodécima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) manzana catastral 94. padrón 1164 (antes 530 m|á) señalado con el N.o 8 manzana C en plano Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1967 inscripto con N.o 5541 en la Dirección General de Catastro el 26 de junio de 1968 área 462 m. 28 dm. (frente: 12 m. a calle Las Piedras).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o (veinticinco por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) El comprador tiene a su cargo la comisión e IVA del rematador, impuestos nacionales o municipales, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo 3) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 26392 Set.20-v.set.26.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: Corbo Corbo Eustaquio y Aracelia c| CORBO CORBO BEATRIZ "Partición" (Fa. 470|985) se hace saber que el día 30 de cte. mes de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del Actuario y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de nuevos pesos 922 350 del siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicado en paraje El Aguila. 8.a Sección de Lavalleja empadronado con el número 2024 y con superficie de 18 Hás. 4.470 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 5 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 2.500,00 5|pub. 25771 Set.15-v.set.21.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Roque García y otra c./GRANOSOL S. A., "Remate de Bienes Muebles" (Ficha 3034/84), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1988, a partir de las 18.00 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio 1083, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, matrícula número 1498, R.U.C. 100025210013, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles y electrodomésticos embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del rematador e I.V.A.; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador del 1.21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.590.00 3/pub. 26170 Set.19-v.set.21.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: DURE MEDINA, ANITA NILA "Partición judicial" (Ficha letra A N.o 33|1988) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 19 de octubre de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de N$ 148.515 (2|3 de N$ 222.773) del siguiente:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Young, quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el número mil doscientos veintiocho señalada con el número ocho de la manzana sesenta y siete en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número trece el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y que según dicho plano y título consta de una superficie de trescientos metros que se deslinda así: diez metros al Suroeste de frentes a la calle Guayabo; treinta metros al Nor-este linda con el solar nueve; diez metros al Noroeste limita con el solar doce; y al Sur-oeste treinta metros limítrofe con el solar siete todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión 3 o|o del rematador más IVA más el 3 o/o del impuesto municipal. B) Que el saldo se abonará a los 90 días de aprobada la diligencia de remate y en las condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500. C) Que el comprador deberá pagar los gastos e impuestos de escrituración según lo marca la ley. D) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Ciudad de Young, 6 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 25822 Set.15-v.set.21

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Banco Real del Uruguay con VIETTRO CAVALLO PASCUAL. "Juicio ejecutivo" (F.A. 1087|88) se hace saber que el día 29 de setiembre de 1988 a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un horno eléctrico Stella de 220 V-50 HZ cicotérmico con cuatro cámaras superpuestas y 1 m2 de piso con carrito fijo, motor 6 HP modelo SQ-21 y cámara de fermentación doble para el horno Stella con vaporizador.

Se previene: 1.o) Que el bien referido se rematará en el estado en que se encuentra siendo la venta al contado y en efectivo; 2.o) Que los gastos que se originen por el retiro del bien subastado serán de cargo del comprador así como la comisión e IVA del martillero actuante y el impuesto municipal; 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 8 de 1988. — Jorge Cabral Vinci, martillero.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 26486 Set.20-v.set.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Jo|sé c| ORSI FERRARI ROMULO - "Juicio ejecutivo" (F. A. 991|1983) se hace saber que el día 6 de octubre de 1988 a la hora 15 en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del Alguacil sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1:093.880 y nuevos pesos 830.068 respectivamente los siguientes bienes:

Padrón 6529 ubicado en la 2.a Sección Judicial de San José que tiene un área de 30 Hás. 6621 ms. señalado con la letra B en el plano del Agrim. Julio F. Teijeiro de setiembre de 1982 inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 octubre 1982 y se deslinda así: 1631 m. 50 cms. al Sureste de frente a trazado actual de camino público andando: al Este en 2 rectas (de 506 m. 84 cms. y 471 m. 21 cm.) con camino público en desuso que separa del padrón 4160 y al Norte en 974 m. 20 cms. con el mismo camino público mencionado que aquí separa del padrón 1954. Padrón 4161 de la 2.a Sección Judicial de San José con un área de 36 Hás. 5940 ms. 50 dms. señalado con la letra B2 en el plano del Agrim. Gerónimo Sierra del 6 noviembre 1913 que en copia del Agrim. Salvador Mascheroni de agosto de 1939 fue inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José del 5|9|39 con el N.o 113 y deslinda: al N. en 449 ms. 60 cms. con Dámaso Barceló; al E. en 497 m. 10 cm. con Gines Rodríguez; al S. en 621 m. 20 cm. con Suc. Gil Barceló, y parte de Tomás Fernández; y al Oeste con arroyo Carreta Quemada goza a su favor la servidumbre de paso al Este que conduce a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la oficina; B) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero (incluso IVA) las contribuciones inmobiliarias, los impuestos que gravan la enajenación, incluso los departamentales, así como los gastos de titulación y escritura (incluso certificados) salvo que el mejor postor fuera el ejecutante (artículo 913 del C.P.C.); C) Que el mejor postor, salvo que fuere el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en moneda nacional efectivo, más los impuestos municipales que grava la operación, la comisión del martillero y el IVA correspondiente debiendo depositar el saldo al escriturar; D) Que en los antecedentes dominiales existe una donación en la que el donante no ha fallecido. — San José, setiembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.250.00 5|pub. 26148 Set.19-v.set.23.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Acosta, Domingo c/ FONTES DELGADO, OSCAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1979, por el Esc. Jesús O. Bentancor Perasso e inscripta con el Nº 153 al Fo. 188 Lo. 14 el 14 de enero de 1980, del siguiente bien, empadronado con el Nº 3.152 de la Primera Sección Judicial de Florida, con un área de 324 mts. 90 dms. según plano del Agr. Tomás Campá, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1955, con frente a la calle Oscar P. González Nº 1061, ciudad de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Boz, doni. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 26463 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY - Expedición de Segundas Copias" (Fº V|140|88), se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segunda copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amílcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 1443, Fo. 1716 del Lo. 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26446 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONFORT S. A. - Segunda Copia" (Ficha A. 12|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada en Montevideo el 14 de noviembre de 1961 por el Esc. Vicente Parisi, por la cual el señor Atilio Salaverry Apestería adquirió de Constantino Higinio Ogando Pagano y otro, el padrón Nº 112.930, ubicado de frente a calle Logroño 1306, 9º Sección Judicial de Montevideo, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, consta de un área de 450 mts. 20 dms. y se deslinda así: 20 mts. al NO de frente a calle Logroño; 22 mts. 46 cms. al SO sobre Camino Santos; por el SE linda con solar 33; y por el NE con solar Nº 31. Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1007 al Fº 458 del Lº 552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 24890 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v. del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms., la misma

forma parte del edificio construído en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts. 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

JUGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C. A. L. - Segunda Copia" (Ficha: V - 159/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:
A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cerdósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 1591, del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3682 antes padrón Nº 2294 en mayor área, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009,14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.
B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Betancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 38, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5281 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A, tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr. González, antes Atanasio Sierra.
C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1070, al Fº 416, del Lº 1, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto en noviembre de 1965 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397, superficie 922 m. 351 cm. 250 mm. y linda 21 m. 475 mm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera, Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 300 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
21) N$ 15.000.00 10|pub. 26462 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "UMBERTO MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160|88), se hace saber que se presentaron los señores Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández Quintela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1977 ante la escribana Olga Condenanza Haedo, por la cual El Pinar Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández, el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el Nº 14.723 (antes 11.663 en mayor área), solar Nº 3 de la Manzana Nº 183 b del plano de los agrimensores Federico Lacuesta y W. Harley, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 5 de diciembre de 1951, con una superficie de 1.662 mts. 97 dms., y que da frente al Sur en 20 mts. sobre Avenida de la Playa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 26196 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "PIETRAFESA PALERMO, ANA MARIA y ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA - Expedición de Segundas Copias" (V. 256 año 1988), dispuso se haga saber que se solicitó expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, autorizadas el 17 de diciembre de 1945 y el 29 de enero de 1959 por el escribano Pedro Urruty, inscriptas en el Registro de Traslaciones con el Nº 905 al folio 575 del Libro 327 y con el Nº 150 al folio 123 del Libro 520 respectivamente, por las que Ricardo Chiesa hubo de Félix Schinca y otros, y de Amalia María Chiesa, un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial (antes 11ª) de Montevideo, padrón Nº 88.254, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de julio de 1912, con un área de 310,20 mts., con frente al SE a la calle Barros Arana Nº 5339 (antes San Carlos).
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 26262 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 60|88) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que: Francisco de Asís, Sebastián Francisco de Paula Más Martique, español, viudo en segundas nupcias de Rudecinda Santiago enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Amérido Pera, oriental y todos de este vecindario: Los solares contiguos, con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a. Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros. 72.603 y 72.604, letras B y C del plano del Agr. Federico Delgado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en plano del citado profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 303 metros 14 decímetros con 14 metros 12 centímetros de frente al E. a calle La Paz 30) María Stagnero de Munar Nros. 2929 y 2931 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A: al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
21) N$ 6.500.00 10|pub. 22526 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Neli Paula Minetti Schanzenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y jardín U. El terreno en el que se encuentra el edificio está empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 808 L.o 725.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "URIOSTE, MARGARITA - Expedición de Segundas Copias" (F. A. 822|88), se hace saber que se presentó Margarita Urioste de Lamaison, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Disolución de Sociedad y Partición, autorizada en Florida el 27 de junio de 1968 por el Escribano Juan Francisco González Micheltorena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 2 de agosto de 1968, con el Nº 825 al folio 473 vuelto del Libro del año 1968 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 5.382, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, señalada con el número "Uno A" en el plano del agrimensor José Luis Celayeta de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 3.698, el 15 de mayo de 1977, tiene una superficie de ochenta y nueve hectáreas, siete mil setecientos veinticuatro metros mil trescientos diecisiete centímetros que se deslinda así: Al Norte, recta de 891 metros 90 decímetros que la separa de la fracción número 5 del mismo plano; al Este, recta de 1.322 metros 90 centímetros que la separa, también, de la fracción Nº 5; al Sur, recta de cuatrocientos sesenta y cinco metros 20 centímetros, que la separa de Camino Vecinal y al Oeste, recta de 1.399 metros 10 centímetros que la separan del padrón Nº 7.403
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 8.000,00 10|pub. 25029 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1.026|88), se presentaron CELIA LUGANO y LUIS BERTACCHI LUGANO, solicitando expedición de segundo testimonio de cuenta particionaria del expedido por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Milton Machado Rivas, el 21 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 332 y 334, del libro II año 1973, por la que se ac[illegible] a Celia Lugano casada con Luis Bertacchi, la fracción Nº 1, plano del agrimensor Luis A. Péssaro Caggiani, de 17|XI|68, inscripto en Catastro con el Nº 14.775, el 7|XI|69 ,padrón 2086, de la Primera Sección Judicial de Canelones, superficie 1 Há 4 567 m. 17 dm., con frentes al Oeste, 106 m. 63 cm. a calle A, al Norte, 106 m. 99 a Avenida Máximo Tajes, y 118 m. 69 cm. al Noreste a calle B y a Luis Bertacchi casado con Celia Lúgano, la fracción 3 del mismo plano, padrón en mayor área 2086. [illegible] 4933, superficie 1 Há. 7.747 m. 43 dm., c[illegible] 79 m. 78 cm. de frente al Oeste a calle A, 20 m. 60 m 78 cm. a calle B y Baltasar Brum
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25995 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante la escribana Beatriz Porteiro Dobal el 18 de abril de 1980, por la que Jesús Francisco Doldán Muchi adquirió de Delia Ballesteros Alves, la Unidad 001, sus anexos y bienes comunes que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 173.410. La Unidad 001 está empadronada con el número 173.410/001, tiene una superficie de 136,40 (total), con frente a la calle Carlos Anaya Nº de puerta 2679 (copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1224, folio 1375, Libro 760).

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 25212 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ALACHIO NICOLAS - Segunda Copia" (Ficha: 72|88), se presentó Nicolás Alachio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eugenio Toyos en Montevideo, el 6 de setiembre de 1949, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 356, al folio 227 del Libro Nº 398, por la cual los cónyuges Juan Carlos Dioni y Margarita Toso vendieron a Nicolás Alachio la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Miguelete, Padrón Nº 161.920, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de febrero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 133 el 20 del mismo mes y año, compuesto de 7 hectáreas 6.672 metros 5 decímetros y que linda: 438 metros al Norte e igual dimensión al Sur con caminos denominados Abrevaderos, 175 metros 30 centímetros al Oeste con Fracción número 2 y 174 metros 85 centímetros con Fracción número 4, ambas del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26038 Set 19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S. A. a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968, autorizada en esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13: 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons Dep. Lavalleja el 1 8 1930 empadronados con los números 213 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores. Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10: 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1 1946 inscripto en Catastro el 10 5 946: cuatro solares situados en el Balneario Jauregüiberry Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206; 207; 208 y 209 plano del agrimensor Mestor Silvera Anzuza de 1|1931 inscripto el 10.7.1931. número 18: en Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de agosto de 1988 — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria

21) N$ 7.500.00 10|pub. 22672 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "HECTOR ALLENDE y EJERCITO DE SALVACION - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 109|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de setiembre de 1948 ante el escribano José Curi Zagia, por la que Amalia Robaina Allende nubo de Camila o Camila Purificación Basso Berlingeri. Rosa Thiers Basso y María Gloria Thiers la propiedad y posesión del inmueble padrón 106137, 10ª Sección Judicial de Montevideo. área: 601 mts. 25 dms. con 6 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, entre Arrascaeta y Asturias, según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en mayo de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 17633 el 25 de junio de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO y BLANCA NIEVE MELGAREJO de los SANTOS Exped. de Sdas. Copias" (F. V|65|88) se ha presentado Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo de los Santos, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, el 26 de setiembre de 1979, por la Escribana Zulma H. Cavani, por la cual los nombrados adquirieron de Julia Machín Peyrán y Roberto Nelson Caimi Machín el terreno y construcciones ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.023, padrón anterior en mayor área setenta y cinco mil setecientos setenta y dos, señalado con el Nº 191, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de octubre de 1941 con el Nº 6 459, y según el cual tiene una superficie 375 m. 48 dm., con 12 m. de frente a calle Eduardo Ferreira puerta Nº 1960

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a interesados en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5 000,00 10|pub. 25313 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIGUENS ANGUEIRA, CAMILO y Otros - "Segunda Copia" (Ficha: V|Nº 165|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca otorgada en la ciudad de Montevideo el 23 de mayo de 1963 ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual el Sr. Manuel Miguens Angueira, adquirió un solar con el edificio y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 55.211, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de octubre de 1930 está señalado con la letra "D" y fue inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes, compuesto de una superficie de 107 mts. 56 dms. que se deslindan así: 8 mts. 30 cms. de frente al S. a la calle Caridad, estando señalada la puerta de acceso con el número 1273; 12 mts. 52 cms. al N. lindando con el padrón número 55.207; 10 mts. 40 cms. al Oeste confinando con el solar letra "C" del mismo plano y 11 mts. 12 cms. al S. E. confinando con el padrón Nº 58 802.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26331 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Fernández Rodríguez solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodríguez Peinado y Esther Aida Rodríguez Fernández, las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble; Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 531 mts. 8756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.405 y se deslinda así: Al Oeste veintitrés metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34.893, el 5 de diciembre de 1957, tiene una superficie de 133 mts. 1.100 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26255 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo turno en autos caratulados: JOSE LUIS ROMERO CAPPELLETTI y RICARDO ANTONIO ROMERO CAPPELLETTI - "Expedición de Segunda copia" (Ficha: 65, año 1988), se hace constar que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de setiembre de 1954 ante el Escribano Eugenio Toyos cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518 - 7033, Lo. 460, los cónyuges Luis Manfro y Eufemia Pirobano, enajenaron por compraventa-tradición a José Luis y Ricardo Romero Cappelletti, solteros, la nuda propiedad del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 104.297, señalado con el Nº 25 en el plano del Agr. Federico Delgado del 12 de marzo de 1900, compuesto de una superficie de 400 mts. 50 dm. con 10 mts. 31 cms. al SO de frente a la calle Coronel Pereda número 1423 entre Caiguá y Estomba, dista su punto medio 39 mts. 77 cms. de la esquina con la calle Estomba, por 38 mts. 85 cms. de fondo, lindando al NO con el solar 24 al NE con solar 22 y al SE con el solar 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tienen derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26224 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS LEOGARDO y OLMOS DE DE LOS SANTOS, ALDA, Segunda Copia" (Ficha V. 433|84), se hace saber que se solicitó la expedición de lay segunda Copia de la escritura de compraventa del 1.o de junio de 1976 ante la Escribana Hilda Croce Risso, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No 1 559 Folio 1773 del Libro 712, por la cual los esposos Leogardo de los Santos - Alda Olmos adquirieron de los esposos Apolo Carlos Ronchi - Amelia Baumgartner un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.982, que según plano de

Agrimensor Santiago Arrarte de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el dos de enero siguiente, tiene una superficie de 90 mts. que se deslindan así: 6 mts. de frente al Sudeste a calle Cipriano Payan, puerta número 2.991, entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel A. Pereyra, distando su punto más próximo 9 mts. de Miguel Barreiro, por 15 mts de fondo; lindando al Sudoeste con Raimundo Darán; al Noroeste con Moisés C. Sarano; y al Nordeste con David y Luis Rabiani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edita Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 24675 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA LIMA MICHIELIN de DA SILVA y GLAY HEBE DA SILVA LIMA (Ficha 97|88), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Esc. Armando Fros, por la que Olga Arredondo Herosa vendió a Elbio Delmiro Da Silva Nuez y Aurora Lima Michielin de Da Silva el inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52590, superficie: 208,50 m2., calle Juan M. Pérez, hoy Solocua.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 24906 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección ... de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE MARIA LAGOS GUTIERREZ (Ficha V. Nº 28|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que se expresará: El día 27 de agosto de 1965, el Escribano Heber Ariel Rossi Pasina, autorizó la escritura de compraventa que el Sr. José María Lagos Gutiérrez, casado en únicas nupcias con Obdulia Mesa, adquirió de Julián Romero Cedrés, casado en segundas nupcias con María Machín, por título compraventa y modo tradición, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 4.048, ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 694, de la manzana Nº 20, en el plano del agrimensor Jorge M. Champuís, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938, constando de una superficie de 456 metros con 12 mts. de frente a calle Nº 5 Esta copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 1008, folio 472, año 1965(del Libro Nº II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren a derecho de oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 26 de mayo de 1988 — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental —

21) N$ 6 500 00 10|pub. 25306 Set.13-v.set.26.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM, solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 16 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergga casado con María Teresa Longo adquirió por título de compraventa [illegible] tradición de Mario Martiniano Tajam [illegible] y posesión del siguiente inmueble [illegible] de terreno y construcciones part[illegible] 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Toinete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22.28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el No. 245, Folio 102, Libro 1, el 26 de noviembre de 1938.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25485 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: CAPSIS S. A. - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 435/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de compraventa, saldo de precio e hipoteca, autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves, el 26 de febrero de 1987, referente al bien padrón Nº 347, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, área: 800 mts. 37 dms., con 16 mts. 50 cms. de frente al S. a calle número 7 —Capitán Miranda— distando el punto medio del frente 24 mts. 82 cms. de la esquina que forma con la calle Nº 12, Virazón, 49 mts 39 cms. al O., limitando con padrón 546, 15 mts. 88 cms. al N., limitando con parte del padrón 502 y al E. 3 segmentos de rectas que partiendo de la línea de fondo, miden respectivamente 16 mts. 98 cms. 14 cms. y 32 mts. 39 cms. y que limitan con el padrón 345, adquirido por Capsis S. A. de Raquel Cotton de Saeig Claudia Isabel Sacca y Enrique Setton, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1048 al Fo. 1292 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26236 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, encargado, en autos: "ZABALA CATALUÑA, ESTEBAN EMIR, GRACIELA TERESA y MANUEL ENRIQUE - Segundas Copias" (Ficha Nº 202|88). se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano H. Pérez Ricchini, el 19 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 58, Fos. 69/70, Lº 31, por el cual se adjudicó a los interesados dos solares contiguos ubicados en 4ª Sección Judicial de Río Negro, padrón en conjunto actual 3326, antes padrón 2390 en mayor área, señaladas como solares 1 y 2 con plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto en Catastro de Río Negro el 17|5|74 con el Nº 2450 según el cual tienen un conjunto de área de 4.8020 m.c., y dan frente al N.O. en 45 mts. 10 cms. a calle 8 de Octubre; y en 91 mts. 70 cms al N.E. a calle vecinal.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, agosto 23 de 1988. — Otto Gómez Borro. Encargado Juez de Paz.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24815 Set.9-v.set 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 22, año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Candido Marcos Ignacio Marin Taglioretti solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de Partición de fecha 18 de enero de 1979, autorizada por el Escribano Juan Angel Menendez, referente al Padrón número 2610 en mayor área de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de San José, y concretamente de la hijuela que me corresponde, donde se me adjudican los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, padrón en mayor área número 2610, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de 11 de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2804 el 26 de los citados mes y año, tiene un área de 189 hectáreas 8772 mts. que linda: 2.367 mts. al Norte con Modesto S. Sarandí Servetto; por el Este, con el Arroyo Sauce Grande; por el Sur en 365 mts. 60 cms. con María Martínez Pellegrini y otros y al Oeste el Río San José; y B) La mitad indivisa de una fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior, señalada con el número 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Dardo Barceló Santurio el 14 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974 con el Nº 2839 según el cual tiene un área de 154 hectáreas 7.391 mts. que lindan: 1.715 mts. 50 cms. al Este con la fracción 2; 787 mts. 80 cms., hasta la mitad del cauce del arroyo Sauce Grande al Sur, servidumbre de paso de 10 mts. de ancho al medio con María Martínez Pellegrino y otro; al Oeste el Arroyo Sauce Grande y el Norte en 899 mts. 75 cms. hasta la mitad del cauce del citado arroyo, con la fracción Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 1º de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett. Juez.

21) N$ 10.000,00 10|pub 26147 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIRTHA ADELA RODRIGUEZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodrigues, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Za Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quen obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote Nº 19 del Plano del Agr. Fernando Visetti de Mayo de 1925, situado en J. E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 m.2 y a don Gaspar Wutte, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 m 2.

En consecuencia. Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 25266 Set.13-v.set.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASTER LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1103, folio 4045. Lº 2.
Socios: ROSSANA FRANCO y RAUL MODENA.
Objeto: Imprenta.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 24922 Set.12-v.set.23.

G. H. C. LIMITADA
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4774 vto., Libro 3 de Contratos.
Socos: HECTOR RODRIGUEZ VEIGA, JUAN CARLOS CARBONE FRESCUELO, GUSTAVO SANTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutas y hortalizas y otros. Exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25972 Set.20-v.oct.3.

AGROPECUARIA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1146, folio 4326 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JORGE ERNESTO y EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA y NELSON RENE y ROMEO HUMBERTO CRESCI PERRONE.
Objeto: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y pecuaria en general.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge E. Leiranes y Romeo H. Cresci, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25967 Set.20-v.oct.3.

ARTDECO S.R.L.
Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1077, folio 4065 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE CANEN LEWIS y MAURICIO SALUSTIO MANTA.
Objeto: Compra venta e intermediación de objetos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25630 Set.20-v.oct.3.

GUIDOBAR LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1.140, folio 4302, Lº Nº 1.
Socios: FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO AYCAGUER y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y fletes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22. N$ 3.600,00 10|pub. 25949 Set.20-v.oct.3.

YONG MA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: Nº 1.123, folio 4114 V., Libro 2.
Cedentes: WILLIAM YOHAI, MORENO PERERA y MANUEL SEVERO.
Cesionario: In Hui Park Kim.
Integración actual: In Hui Park 50 o|o del capital: William Yohai 32,5 o|o, Moreno Perera 11,25 o|o y Manuel Severo 6,25 o|o.
Administración: 2 conjuntamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25950 Set.20-v.oct.3.

ESTETICORPO LIMITADA
Contrato: 4|5|1988.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto: Nº 47, folios 194|198, Lº I Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI, SUSANA MARIA DECOUT CURBELO, RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDUARDO MIGUEL ARZUAGA ALIGARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: a) Brindar asistencia médica privada incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia; c) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400.000,00 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m.n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320,00 10|pub. 25641 Set.20-v.oct.3.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 1120, folio 4104, Lº 2 de Contratos.
GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA cede a Luis Carlotto Whitter 45 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25628 Set.20-v.oct.3.

PILCHATEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16.5.88.
Inscripción: 1103, folio 4162, L. 1.
Cedentes: ESMERALDA LOPEZ VIQUE y NORBERTO MARTINEZ PINTOS.
Cesionarios: Jorge Hugo Sosa López y Gabriela Quiroga González.
Administración: Gabriela Quiroga González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25627 Set.20-v.oct.3.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1141, folio 4185, Lº 2.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA.
Objeto: Fábrica de productos panificados derivados de la harina, importación exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Laña García.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25629 Set.20-v.oct.3.

GRUMES - SCIAGES S.R.L.
Contrato: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1098, folio 4143 vta., Lº 1.
Socios: ROSA MABEL MALNATTI y FERNANDO LUIS MOLITERNO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comisión, representación venta y distribución de mercaderías.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25608 Set.20-v.oct.3.

IMPRESA S.R.L.
Contrato: 10|marzo|1988.
Inscripción: Nº 311, folio 1124 vto., Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ y GUSTAVO JOSE ALBANESE SCARDOVI.
Objeto: Imprenta, anexos y derivados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Scardovi
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25609 Set.20-v.oct.3.

BIJOUX LTDA.
Socios: AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA y RAFAEL DOMINGO GRANESE ROSSINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 100 cuotas de nuevos 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de joyas, bisutería. Representaciones. Exportación, importación. Actos, contratos civiles, comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29.08.1988.
Registro: Nº 1333, folio 4908 v., Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25612 Set.20-v.oct.3.

GALCARS S.R.L.
Contrato: 2 de junio 1988.
Inscripción: 9 junio 1988, Nº 837, folio 3161, vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARLOS JULIO ITHURRALDE MOBILIO y STELLA MASULLO PRESA.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación de toda clase de repuestos, maquinaria en general, accesorios de cualquier clase y equipamientos en el sentido más amplio del vocablo. La instalación, explotación y asesoramiento de talleres en general. Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas sin limitación alguna. Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Explotar a nombre propio y|o de terceros, toda clase de casa de comercio y empresas en general; y, en especial en el ramo de transportes, de mercaderías, taxímetros en general y autobuses, ya sean urbanos, interdepartamentales e internacionales. Concesiones y en general exportar e importar.
Plazo: 2 años a contar del 2|6|88, prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: Nº 300.000,00 aportados 60 o|o Ithurralde, 40 o|o Masullo.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 26417 Set.20-v.oct.3.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.
Renuncia del administrador Ramón Antonio Razzetto.
Documento fecha 1º|9|88.
Inscripción Nº 62, el 8|9|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26030 Set.20-v.oct.3.

ARCO SRL
Contrato: 10.8.88.
Socios: JULIO CESAR COPPOLA ALONSO y MARIO TEDESCO VIGGIANO.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, adquisición, reparación, consignación, administración, venta, importación, exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25611 Set.20-v.oct.3.

DUNA S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1361, folio 5016 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL CESAR COMAS OTERO y SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta en general e intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Rafael César Comas Otero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26414 Set.20-v.oct.3.

ANDRE MAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21|10|87.
Inscripción: Nº 372, folio 1406 vuelto, Libro Nº III.
Cedente: JULIO HECTOR ZEBALLOS AGUETE.
Cesionario: Antonio Silvio Freitas Coelho.
Cuotas cedidas: Setenta y tres.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26348 Set.20-v.oct.3.

MACAR LTDA.
Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1183, folio 4476, Libro 1.
Socios: JOSE RICARDO QUINTA ARELLANO y MARIA EMILIA QUINTA ZAIDAN
Administración: José Ricardo Quinta Arellano.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26349 Set.20-v.oct.3.

TODO LANA S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 74, folios 284 al 288, 22|7|88.
Socios: RAQUEL SUSANA JUANITA y RUSVEL LUIS CABRERA ELHORDOY.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Compraventa y fabricación de artículos de vestimenta y afines, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de igual duración
Administración: Rusvel Luis Cabrera Elhordoy.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26393 Set.20-v.oct.3.

SAINCO LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1988
Inscripción: Nº 81, del folio 309 al 315, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS, JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI y HUGO ADOLFO HERNANDEZ CARRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales, oleaginosos, sacarígenos y demás productos agropecuarios.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Gigli Boccoleri.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26490 Set.20-v.oct.3.

CASA PEREYRA S. R. L.
Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro: Durazno Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS PEREYRA MURAÑA, MARIA CLARA GODAY DA SILVA, ALVARO PEREYRA MURAÑA y HOMERO PEREYRA MURAÑA.
Objeto: Electricidad, bazar, menage, electrodomésticos, ferretería pinturería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José Ignacio Pereira Pereira.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26354 Set.20-v.oct.3.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612, folio 123 v., L. 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONEELC JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25610 Set.20-v.oct.3.

TROPICAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Paysandú, 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 80, folio 323, Libro LIX.
Cedente: SERGIO BERNARDO MACHAO.
Cesionarios: Federico Krauss y Eduardo Lopepé.
Modificación de Contrato: Se modifica: a) Domicilio: 25 de Mayo Nº 1315; b) Administración: Eduardo Lopepé Bartaburu.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26373 Set 20-v.oct.3.

AXIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1115, folio 4211 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: SANDRA MARIA ARIS ALONSO (34 cuotas) y CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO (34 cuotas).
Cesionario: Enrique Oscar de Salvo Iribarne.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26413 Set.20-v.oct.3.

MUNDO PLAST LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1067, Fº 4026 vto., Libro 1.
Cedente: ERNESTO LIURNER ALOY.
Cesionaria: Graciela Liurener Aloy.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26003 Set.20-v.oct.3.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1311, folio 4828 Vto. Libro 3.
Cedentes: ALBERTO KULYS SERVITYS y MERI GARCIA (50 o|o de sus acciones).
Cesionario: Walter Zeinal Aljadeff
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25964 Set.20-v.oct.3.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 25 del folio 110 al 112, Registro de Comercio de Tacuarembó
Cedente: WALTER DANIEL TEXEIRA.
Cesionario: Dardo Zaballa Alvez.
Modificación: Cláusula 8ª. en lugar de 250 cuotas correspondía 50 cuotas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26399 Set.20-v.oct.3.

PETTIROSSI S.R.L.
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1121, folio 4107, libro 2 Contratos.
Socios: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI ANGELO PETTIROSSI LIBARDI y LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Impresión offset y fotomecánica, afines, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631 Set.20-v.oct.3.

GALL ROSS S.R.L.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 979, folio 3621, Lº 3 Contratos.
Socios: WALTER RUBENS GALLO NAVONE e ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fábrica cortinas de enrollar y todo tipo, carpintería afines. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25632 Set.20-v.oct.3.

ERACAR S. R. L.
Cesión: 13 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100 folios 380 a 384, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: CRISTINA MORFINO de RODRIGUEZ 23 cuotas, HELVECIA AVELINO de RODRIGUEZ. 2 cuotas.
Cesionario: Claudio González
Administración: Claudio González
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

VIMA LIMITADA
Contrato: 30 junio 1988.
Registro: Nº 991, folio 3733 Lº 1.
Socios: GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ ANTONIO DEUS GUARDIA, DIANA SELVA SPATAKIS OLIVER, MARIO BARBOSA, MARIA DEL ROSARIO DEL RIO AVELLA MIRNA SIERRA VALLADARES y ANA MARIA EZEIZA.
Capital: N$ 490.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de la industria de la construcción y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25634 Set.20-v oct.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|7|88.
Inscripto: Registro Público Comercio Salto, N.o 56, folios 228|230 vuelto, L.o I.
Cedente: GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA
Cesionarios: Aníbal Gómez Pereira Hugo Olaizola Carlos Gabrielli, José Luis Bertolotto, Juan José Leal, Bernabé Bentancur. Adquieren la totalidad de la cuota social, por partes iguales.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Administradores: Aníbal Gómez Pereira, Juan José Leal y Carlos Gabrielli, actuando conjuntamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26476 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: N.o 61, folios 245|247, Libro I Conrtatos. Registro Público de Comercio de Salto
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ.
Capital: N$ 500.00,00, partes iguales.
Administradores: José Luis Amorim Tavella y Juan Vicente Albini Iriñiz, conjuntamente.
Objeto: Explotación de negocios relacionados con la electricidad y la mecánica en todas sus formas y manifestaciones
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 26473 Set.20-v.oct.3.

YES S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folios 219 a 22 vuelto, Libro I Contratos.
Socios: BLANCA AZUCENA PEREZ SILVA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ SEVERO ALEXANDRA MARIA CAMACHO PEREZ y JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos Pesos trescientos mil (Nuevos pesos 300 000,00).
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Blanca Azucena Pérez Silva, Oscar Omar Rodríguez Severo y Alexandra María Camacho Pérez en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26474 Set.20-v.oct.3.

MOTEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas N.o 33, folio 122, Libro 7 el 26|8|88.
Socios: NELIDA IDA SCARRONE SOUZA REIS y ALVARO ENRIQUE PIROTTO GIACOMETTI.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Casa de huéspedes y|o casa de citas, etcétera.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26472 Set 20-v.oct.3.

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|988.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto. Libro 1 Contratos, Registro Público de Comercio de Salto
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotet Campanella
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación, exportación. Actuar como comisionista, representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26471 Set.20-v.oct.3.

FAMO LIMITADA
Contrato: 15|08|1988.
Inscripción: 26|08|88. Nº 1084 folio 4093, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SYLVIA FAVARO FUSCALDO y ANA MARIA MORENO HUERGA.
Capital: N$ 320.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25633 Set.20-v.oct.3.

MECADIESEL S. R. L.
Contrato: 19|5|88.
Socios: PEDRO CERONI LARA, MANUEL ELOY OXLEY CASTRO, GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO y RAMON ROGELIO BARGO MARTINEZ.
Objeto: Taller Mecánico, Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bargo Martínez con cualquiera de los demás Socios
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Montevideo, 7 de junio de 1988 con el Nº 618 al folio 2286 vuelto del Libro 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26457 Set.20-v.oct.3.

GOLOSINERIA 21 S. R. L.
Contrato: 22|8|988.
Inscripción: N.o 1.306 folio 4812 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y ELIAS JOSE HENAISE IRIGOYEN.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 26458 Set.20-v.oct.3.

LOSER LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1065, folio 4022, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26432 Set.20-v.oct.3.

BELGI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1063, folio 4012, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26433 Set.20-v.oct.3.

DABE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 26|9|1987.
Inscripción: Nº 126, folio 493 al 498, Colonia.
Socios: INES DEL CARMEN DABE MAGRINI y JOSE HEBER DABE MAGRINI.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, compraventas en general, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, etc.
Administración: José Heber Dabe Magrini.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26278 Set.20-v.oct.3.

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29|8|1988
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3.
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO CHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Set.20-v.oct.3.

RANEL S.R.L.
MODIFICACION

Desde el 1|1|88 la administración será ejercida por ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 416 al folio 1580 vto., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.23.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1250 Fº 4631 Lº 3
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA H. DELLA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gomez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24625 Set.8.-v.set.21.

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|988
R. P. y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7.000.000,00. Cuotas: Eulegio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros; 280; Bruno C. Maglio 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros, Bruno C. Maglio, indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores.
Contrato. 14|12|1987.
Inscrip. R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladyys E. Reyeys.
22) N$ 9.600,00 10|pub: 23935 Set.20-v.oct.3.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de abril de 1984.
Inscripción: No. 10, Folio 31, Libro 3 Registro de Comercio de Lavalleja, Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal o definitiva, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f) Cláusula XIII de "Asambleas": f) La Asamblea Social por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 por ciento del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 25751 Set.20-v.oct.3.

TECMAN S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1006 al Folio 3.795 del Libro 1 de Contratos.
Se modifica cláusula decimoquinta del contrato social por lo que los socios quedan facultados para constituir sociedades y desarrollar actividades, ajenas o no al objeto de Tecman S R L
22) N$ 4 000.00 10|pub. 25743 Set.20-v.oct.3.

GABY LTDA.

Constitución: 30 de julio de 1988 inscripta: No. 1.108, Folio 4.182 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HORACIO CARO GUERRERO y JUAN EDUARDO CAMPO REVUELTA.
Objeto: Envasado y comercialización de productos alimenticios, golosinas, bebidas y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25742 Set.20-v.oct.3.

MEJOR FLET S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.126, Folio 4.128 vuelto Libro 2.
Socios: DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA y JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR.
Capital: N$ 900.000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes a Flete en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 25741 Set.20-v.oct.3.

LODI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.003 Folio 3.669 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS.
Cesionario: José Luis Pan Toma.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25735 Set.20-v.oct.3.

MARQUEZ AEROESTE LTDA.

Constitución: 28 de julio de 1988.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONIFACINO MICHELENA.
Objeto: Prestar servicios aéreos en forma nacional e internacional.
Denominación: Marquez Aeroeste Ltda.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 4 años.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 121 del folio 476 al folio 479, en el Tomo 27 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25721 Set.20-v.oct.3.

IMPER - TECH S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripto: No. 1.138 al Folio 4.266 vuelto del Libro No 3.
Socios: HECTOR JOSE LANZ LOURIDO y ENRIQUE GUILLERMO FAROPPA PANASCO.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Toda actividad relacionada con la impermeabilización de obras de arquitectura e ingeniería; importación, distribución y venta de materiales de construcción y representaciones en general.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25706 Set.20-v.oct.3.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Norma Julia Céspedes Coll, Enrique y Nestor Hugo Rodríguez Couste.
Fecha: 1o. de julio de 1988.
Inscripción: No. 947, Folio 3.473 Libro 2.
Modificación: Administración, los dos primeros en forma conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25682 Set.20-v.oct.3.

DEL NORTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.230 al Folio 4.537 vuelto del Libro 3.
Cedentes: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA.
Cesionarios: Hebert José Dura Mendieta y Mary Noemí Da Costa Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25681 Set.20-v.oct.3.

ITALFRANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|1988.
Inscripción: 2|8|1988, Nº 31, folios 135 a 138 (Tacuarembó).
Cedente: FRANCO JORGE ANTELO BRITO.
Cesionaria: Marta Raquel Barboza Cardozo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26049 Set.20-v.oct.3.

ANTORIA Y MELO S.R.L.

Contrato: Melo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 36 al folio 138 al 141 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ANTORIA ALVEZ FERREIRA y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, servicio de fotocopias, prestación de sevicios de toda clase.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26035 Set.20-v.oct.3.

GASA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 39 del Fº 150 al 155 el 31|8|88.
Socios: HECTOR WIFREDO SALA LAUZ, ANA MARIA QUIROGA y LUIS ALBERTC SALA QUIROGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta de maquinaria agrícola.
Administración: Héctor Wifredo Sala Lauz.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26034 Set.20-v.oct.3.

FARMACIA SOZZO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º enero 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3722 v., Libro 2.
Cedentes: JORGE ALBERTO SOZZO FONTIÑANI (1 cuota), ALICIA ARES (1 cuota).
Cesionario: Jorge Alberto Sozzo Ares.
Administración: Jorge Alberto Sozzo Fontiñani y Alicia Ares, indistintamente.
Utilidades y pérdidas: En proporción a la cuota parte de capital integrado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26026 Set.20-v.oct.3.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1111, Fº 4193, Lº 1.
Cedentes: FLORA RENEE LOIS GUTIERREZ y FERNANDO BERNARDINO QUINTANILLA LOIS.
Cesionarios: María Teresa Marques Villar y Daniel Pérez de Diego.
Administración: Un socio de la part. cedente con un socio de la parte cesionaria, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26025 Set.20-v.oct.3.

TEXIMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4165, Libro 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO JULIO FISCHER.
Cesionarias: Sabina Pérez Vasquez y Mónica Marquez Reiter.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26004 Set.20-v.oct.3.

BORA BORA S.R.L.

Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 al folio 3812 del Libro 2 de Contratos.
Socias: DELIA CARMEN FERNANDEZ VEIGA, ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ y SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Delia Fernández Veiga o dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, comisiones, gestoría, intermediación, importaciones, exportaciones y demás.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25991 Set.20-v.oct.3

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1118, folio 4220 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y CARMENCITA LILIAN CURCHO BALOCCHI, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Claudia Elena Pereyra Sáenz
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25968 Set.20-v oct.3

ALUMIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1546, Fº 5812 v., Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietrarofa, Jorge Ayala y Eduardo Liando Espinc Corrales.
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 25969 Set.20-v.oct.3.

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Registro: Nº 965, Fº 3567 v., Libro 3.
Socios: JUAN VIOLA y JOSEFINA SILVEIRA.
Objeto: Mantenimiento edilicio.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Zelmar Michelini 938/1008.
22) N$ 3.600,00 10|ppub. 25970 Set.20-v.oct.3.

MITU LIMITADA

Constituida: 28|VI|88.
Socios: NELSON DE CASTRO, MARGARITA DE CASTRO y GLADYS CAMPOY.
Objeto: Realizar trabajos agropecuarios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4059 Libro 3 el 26|VII|88
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25971 Set.20-v.oct.3.

ESTELA' S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3855 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24772 Set.15-v.set.28

PLAY BIT S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1345, Fº 4959 v., Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE y PEDRO ANGEL MORINICO TAVICCO.
Domicilio: Rivera 4517, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Arrendamiento, fabricación, venta, importación y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos en general y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$4.800,00 10|pub. 25558 Set.15-v.set.28.

PRODUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3736 v., Libro 3.
Cedente: ANGEL MAURO SELLANES.
Cesionario: Luis Mario Sellanes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25554 Set.15-v.set.28.

GRIJGIERZCHIK HNOS. LTDA.

Contrato: 14 de octubre de 1987.
Inscripción: 23.10.1987, Nº 236, Fº 880/883.
Socios: VILLIAM VICTOR GRIJGIERZCHIK PRATTO y JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK PRATTO.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25544 Set.15-v.set.28.

AUDIO TRACK S.R.L.

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 355 al Fº 1342 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO EUGENIO MABIL HERNANDEZ y RICARDO REY ANTONIO FERNANDEZ MOCCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando Eugenio Mabil Hernández.
Plazo: 20 años, a contar de 20|11|1987.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio técnico de grabaciones de audio y video publicitario y comercialización.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25510 Set.15-v.set.28.

TRACK LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3.11.86.
Inscripción: Nº 858, Fº 3232, Lº 1 de Contratos 15.7.88.
Cedente: MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Cesionario: Gerardo Martín Laborde De Caro, adquiere 10 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25505 Set.15-v.set.28.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|8|1988
Inscripción: Nº 1285, folio 4742 vuelto, Libro Nº 3 Contratos
Cedente: JORGE OSCAR BONINI LAMBERT.
Cesionaria: Marta Ester Bonini Roldán-Verges.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25605 Set.15-v.set.28.

SELECTOR S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 1079, folio 3944 vuelto, Libro 2.
Socio: STELLA DI CUNTO y TOMAS ANGELORO.
Capital: N$ 300.000,00
Domicilio: Arrieta 3346.
Objeto: Prestación de servicios
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25589 Set.15-v.set.28.

THANDIL LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.083 folio 4088 Libro 1.
Socios: ELENA AIDA POSE COMOTTO y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de calzado, marroquinería y prendas de vestir.
Plazo 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo,
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25419 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de enero de 1987.
Inscr N.o 1262 folio 4653 ibro 3.
Cedentes: WALTER CHAPE PAIS y RICHARD LISCANO PAREJA.
Cesionarios: Ruben Walter Pereyra y María del Rosario Perera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25351 Set.15-v.set.28.

GALAMAR LIMITADA

Contrato: 22 agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.085 folio 3965 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SIILVA TAVARES MARINHO, JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, MONICA NILDA MIRANDA, MARIO NELSON LAMANNA ACEVEDO, HUGO EFRAIN GALVAN CASCO.
Objeto: a) Gestores ante Aduanas: Importación, exportación, tránsito, reembarco, trasbordo.
b) Comercialización de bienes y servicios en ramas: Textil, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta, para determinados actos: conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25459 Set.15-v.set.28.

FABENPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 1º de enero de 1984, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 147, Fº 535, Libro 3.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT RICCI, ARIEL PAOLILLO y RAQUEL PINEYRUA, ceden a Edgardo Pizzano Vecchini y Rolando Pizzano Vecchini la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25570 Set.15-v.set.28.

SATRIANO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 22|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 960 Folio 3.446, Libro 3.
Modificación: Nueva administración: Raquel María Langone Miceli, Nicolás Martinotti García y Francisco Langone Cavallo, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25813 Set.15.v.set.28.

BESSONART LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 994, folio 3744, libro Nº 1.
Socios: ALBERTO INOCENCIO BESSONART FERRARA, AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN GURMAN y JOSE FIGUERAS MURAY.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, comercialización de bienes muebles y prestación de servicios de asesoramiento de bienes inmuebles gestoría por cuenta de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24044 Set.12-v.set.23.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 9|4|88.
Inscripción: N o 699 Folio 2622 vto. Libro 1 de Contratos
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI; GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de contrato constitutivo: Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.5-v.set.16

P. P. R. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento suscrito el 6 de junio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6.., al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta. Clark Schettini 25 cuotas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24293 Set.15-v.set.28.

CINTOPLOM URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Declaratoria: 7 de junio de 1988.
Razón social: "Cintoplom Uruguay S.R.L."
Inscripción: Nº 1079, folio 3974 v., Lº 3 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25017 Set.15-v.set.28.

INMOBILIARIA ATLANTIDA S R L.

Contrato: 26 de abril de 1988.
Socios: SEBASTIAN ERVITI ESTRADE y FERMIN ERVITI ESTRADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 111, Fo 4092, Lo. 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23353 Set.2-v.set 22.

AUDIO CENTER S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1038 folio 3793 vuelto Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO GABRIEL REY GHINI y JUAN FRANCISCO PUJALTE GUINCO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 120 días, prorrogables.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Sr. Claudio Gabriel Rey Ghini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24322 Set.6-v set.19.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 abril 1988.
Registro: Nº 978, Fº 3584, Lº 2.
Cedentes: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Antonio Ríos López y Néstor Pardo de Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 mayo 1987.
Modificación: Administradores los señores Antonio Ríos y Néstor Pardo de Iriondo.
Representación: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24770 Set.9-v.set.22.

CEMAR S. R. L.

Constituida: 25|5|88.
Inscripta: 27|7|88, Nº 938, folio 3424 vuelto, del Libro 2
Socios: JOSE CIAPPESONI y PIERINA CIAPPESONI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ciappesoni.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, impresión, representación y cualquier otro acto afín, de impresos en general, libros, revistas u otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25085 Set.12-v.set.23.

OTILIA RIPA DE GRANDJEAN S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Registro: Nº 55, Fo. 223-27, Lo. 1.
Socios: OTILIA RIPA RIOS de GRANDJEAN, IRENE JACQUELINE GRANDJEAN RIPA de GARCIA DA ROSA, MARGARITA JOSELINE GRANDJEAN RIPA de FREITAS y LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA.
Domicilio: Santo (Uruguay Nº 696).
Objeto: Optica y anexos.
Plazo: Cuatro años y seis meses, prorrogable automáticamente, por un año, a cada vencimiento.
Capital: N$ 4.490.700,00
Administración: Otilia Ripa Ríos de Grandjean y Lorenzo Marcos Menoni indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub. 24298 Set.6-v.set.19.

CICLO S.R.L.

Inscripción: N.o 766 F.o 3020 L.o 2.
Contrato: 15 mayo 1982.
Socios: CARLOS MARIO CIRIA MORERA y MARIA BETTY CLOSE CITTADINI.
Objeto: Taller electrometalúrgico, proyectos, decoraciones, ventas de muebles yaccesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26260 Set.19-v.set.30

VIDEO MUNDO LTDA.

Contrato de fecha 15|6|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 857 al F.o 3219 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO HERMAN VAILLANT LARRAYA; SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI; CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERRARI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Bulevar Artigas 1653.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, Import. y Exp. de film; artículos eléctricos y del hogar y afines en general.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26249 Set.19-v.set.30.

DOÑA LOLA S.R.L.

Contrato: 5|9|88.
Registro N.o 1316 F.o 4846 L.o 3 Contratos.
Socias: PAULA MARIEL MANTERO ROURE; MARIA CRISTINA CARMEN SOLER LUZZO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, papelería, mercería, bijoutería y afines; quiosco y afines, Importaciones. Representaciones. Exportaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26219 Set.19-v.set.30

MARTINEZ Y VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1987.
Registro: N.o 227 F.o 951-53 año 1988.
Objeto: Comercialización en el ramo de salón, golosinas, cigarrillos.
Socios: RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO y SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Rodrigo Manuel Vázquez Souto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26218 Set.19-v.set.30.

OFINSER S.R.L.

Contrato de fecha 17|8|988.
Inscripción N.o 109 F.o 446 a 448 L.o LIX.
Socios: MIGUEL HECTOR y HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Objeto: Montaje de silos, estructuras metálicas, representaciones, importaciones, exportaciones, compraventa, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales, dividido en 80 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1374, Paysandú.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26184 Set.19-v.set.30

AUDIT-TEC LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15 agosto 1988 inscripta con el N.o 1015 al folio 3829 vta. del L.o N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Cesionario: Carlos Adrián Nuñez Etchelar.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 26084 Set.19-v.set.30

TRAVEL LTDA.

Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 472 F.o 1758 L.o 2.
Objeto: Transporte de personas (taxímetro o remise) y cualquier otra operación conducente al mejor cumplimiento del fin social.
Socios: RAUL WASHINGTON ROYBAL CUNEO y ARTURO HECTOR BOULLOSA ELLALOUF.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Conjunta, separada e indistinta por sus socios.
Capital: N$ 300.000 por mitades a cada socio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26133 Set.19-v.set.30

RICHERO Y YAGUE LTDA.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1082 folio 3954 vto. libro N o 2.
Socios: PABLO GERARDO RICHERO SANCHEZ y TOMAS RONAL YAGUE LEMES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Consultoría y gestoría integral de arquitectura, construcción, instalaciones sanitarias.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26118 Set.19-v.set.30

INMOBILIARIA GERVASONI S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 112 del F.o 454 a 458 L.o LIX del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: EDELVEIS TERESA GERVASONI KAMMERMANN; HORST DIETRICH PREUHSS PETER; JUAN CARLOS GERVASONI KAMMERMANN y SIILVIA ISABEL LOZABALBUENA CAPECI.
Administración de propiedades.
Objeto: Administración de propiedades y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Edelveis Gervasoni.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26183 Set.19-v.set.30

RONALD ELHORDOY S.R.L.

Contrato privado: 1.o de febrero de 1988.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Paysandú el 10 marzo 1988 con el N.o 18 del folio 70 al 73 del libro LIX.
Capital: N$ 600.000.
Socios: RONALD ELHORDOY; Ma. CECILIA MAISTERRA y ANA Ma. ZENI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y productos agropecuarios.
Administración: Ronald Elhordoy.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26181 Set.19-v.set.30

ELECTRO DIESEL S.R.L.

Contrato: 1|7|88 inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 3 agosto 1988 N.o 103 del F.o 421 al 427 del libro LIX.
Socios: HUGO R. LLOVET EMMENEGGER, ANA ROSA y LILIAM LLOVET DEFELIPPE.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria en general.
Plazo: Dos años prorrogable hasta 30 años.
Administración: Liliam Llovet Defelippe.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26177 Set.19-v.set.30

L Y R COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1141 folio 4305 libro 1.
Socios: LEON NAJFELD y REMI ACORDI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fabricación y cualquier actividad, acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26158 Set.19-v.set.30

TETE S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1014 F.o 3827 L.o 1 de Contratos.
Socios: TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKI; MATILDE NATHALIE; SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Knochen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26129 Set.19-v.set.30

DON QUIJOTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1300 F.o 4789 vuelto L° 3.
Cedentes: ANA MARIA y MARIA DEL PILAR IGUALT MORENO.
Cesionarias: Fela Silberberg y Rebeca Levinas. Ceden en total 20 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26220 Set.19-v.set.30.

CITY S.R.L.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: N° 1081 al F° 4032 vto., del L° 2
Socios: RAMON PANEDAS SIERRA y ROSA MARIA SIERRA NEGRI.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cerrito N° 461 5° piso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24881 Set.9-v.set.22.

I. A. LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: N° 1058, F° 3865, L° 2.
Socios: FEDERICO IRIBARNE, MARIA LUCIA AGUERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos especialmente lavadero.
Capital: N$ 300.000,00, por mitades, en efectivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24776 Set.9-v.set.22.

FEGLE LTDA.

Contrato: 23|8|88.
Inscripción: N° 1072, F° 4048 vto., L° 1.
Objeto: Industrialización, comercialización ramos de madera, metales, plásticos, bienes muebles de cualquier naturaleza e inmuebles.
Socios: FELIA GLEZER PUYESKY e ISRAEL GLEZER PUYESKY.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Felia Glezer Puyesky.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24773 Set.9-v.set.22.

KUM S.R.L.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: N° 1.004, F° 3673, L° 2.
Socios: JORGE MIGUEL KINOSIAN MAMIGONIAN y JULIAN EDUARDO MALCOM GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Servicios de consulta, proyectos, montaje y mantenimiento en el área electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y similares; b) Comercialización, distribución, representación y ensamble, armado, procesado, importación, exportación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 6.000,00 20|pub. 24779 Set.9-v.set.22.

CRIOS LTDA.

Contrato: 12|7|88.
Inscripción: N° 919 al F° 3363 v., del L° 2.
Socias: MARTA ELENA QUINTANS VOLANTE, MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE y ADRIANA MARIA QUINTANS VOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización e industrialización de prendas de vestir de niños y adultos.
Capital: N$ 360.000,00 m/n.
Plazo: 10 años. prorrogable automáticamente.
Administración: María Laura y Adriana María Quintans Volante, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24777 Set.9-v.set.22.

CONSELEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|4|988.
Registro de Comercio: N° 993, F° 3739. L° 1.
Cedente: OMAR DE LEON BOCCIA.
Cesionaria: Elena Eloísa Caldeiro Lanzaro.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente. Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel con Juan José Martony o Elena Eloísa Caldeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24643 Set.8-v.set 21

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION

Contrato: 4|04|88
Inscripción: N° 365, folio 380, L. 3.
Socios: OSCAR MARIO ALONSO y RUPERTO ERNESTO MENDEZ.
Administración: Oscar Mario Alonso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de enseñanza.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24978 Set.12-v.set.23.

DESPENSA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 9 julio 1988.
Inscripción: Nº 1282, folio 4732, Lº 3.
Socios: ALDO TOLEDO LOPEZ, MARTA MARIELA PIERLEONO DEL VALLE y GERMAN LUIS SACCO TUDURI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24984 Set.12-v.set.23.

GRIM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3.10.1987.
Inscripción: Nº 1255, folio 4626 vto., Lº 3.
Cedente: HECTOR CARBALLO CUNEO.
Cesionario: Héctor Washington Carballo Villareal.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25018 Set.12-v.set.23.

ALFER S.R.L.

Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1002, folio 3779, libro 1.
Socios: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y JULIAN ALVAREZ RUGGIERO.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios en general; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: ambos conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25019 Set.12-v.set.23.

ATOMO S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25|7|988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4290, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: RUBEN DANIEL LAMAITA PAIS y NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario: José Wilder Espino Sellanes.
Administración: los 3 indistintamente.
Inventario - balance: al 31|12 de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25002 Set.12-v.set.23.

TRANSOCEANIC WAYS S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1988.
Inscripción: 1035, folio 3783, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PENA CACERES y MOISES WILOGA WAJNZTEJN.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24356 Set.14-v.set.27.

PHA S.R.L.

Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.o 208 F.o 856|859 Reg. Com. Canelones.
Socios: RICARDO CAMBIASO; EDISON BENTANCUR; HECTOR CEDRES; DELFOS LARRUINA; WASHINGTON CEDRES.
Administración: Actos administrativos: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Actos disposición-afectación: En forma conjunta unanimidad de socios.
Objeto: Horticultura, productos del agro afines; cultivo, industrialización comercialización y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años desde 1.o agosto 1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24245 Set.9-v.set.22.

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: N.o 1122 F.o 4110 L.o 2 de Contratos.
Cedente: ARMANDO MOREIRA.
Cesionario: José María Pose San Martín.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26239 Set.19-v.set.30

L Y B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.

Cesión de cuota: 20|7|88.
Inscripción: N.o 974 F.o 3688 L.o I.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELOVAS.
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26217 Set.19-v.set.30

FORESTADORA TECNICA S. R. L.

Contrato de fecha 23|6|88, inscripto el 27|7|88 Nº 16 en el Registro de Comercio de Durazno.
Domicilio: Fijado el 9|8|88, inscripto con el Nº 18 en el Registro de Comercio de Durazno.
Socios: ENRIQUE GIUGGIOLINI HONORIO ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI RODRIGUEZ y HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ.
Objeto: Vivero, Asesoramiento Técnico, Implantación y Comercialización de plantas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración y Representación: Para actos de disposición, afectación y operaciones superiores en monto al 50 o|o del capital mínimo fijado para Sociedades de Responsabilidad Limitada: Humberto Oscar Trentini con otro socio; para los restantes actos cualquier socio indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 25070 Set.12-v.set.23.

TOYSI LTDA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31/5/88.
Registro: Nº 91, Folios 343 a 344.
Juan Carlos Bianchi a TERESITA SINISCALCHI FREY (80 %) y a RAUL TORRES GABITO el 20 %.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 24794 Set.8-v.set.21.

JARDINE'S LTDA.

Contrato: 1º julio 1986
Registro Nº 643, folio 2440 v., Libro 2.
Socios: OSCAR MERLETTI y CARLOS MOLLO.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Autom.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24360 Set.12-v.set.23.

REFORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|11|85
Inscripción: Nº 1009, folio 3693 v., Lº 2.
Cedente: JOSE EMILIO ETTLIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24976 Set.12-v.set.23.

GRANJA SAINZ DE LA PEÑA LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1987.
Registro: Nº 31, al folio 114 Libro Contratos, 3|12|87.
Socios: CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA y SUSANA ISABEL LIGUERA MEDINA.
Objeto: Industrialización y Comercialización productos alimenticios; importaciones, exportaciones, distribuciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Sainz de la Peña Crosa.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25069 Set.12-v.set.23.

E. H. PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: Montevideo, 28.4.88.
Socios: ENRIQUE JACQUES HANANIA KESMAN y PATRICIA GRISELLA HANANIA KESMAN.
Objeto: Publicidad en general, arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: 3 años, con prórrogas.
Capital: N$ 350.000,00 (50 % c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 799, Fº 3015, Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24880 Set.9-v.set.22.

T D M Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1266 al folio 4665 del Lº 3.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI NIÑA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abellá Rodríguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25395 Set.14-v.set.27.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.

Fecha: 5 agosto 1988.
Inscripción: No. 1.118, Folio 4.097 vuelto, Libro 2.
Cedente: Laura Queijó.
Cesionaria: Delia Villar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25251 Set.13-v.set.26.

PROVEEDORES DE ELECTRODOMESTICOS S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1101, folio 4036 v., Lº 2.
Socios: ELENA YOLANDA PINTOS SAGRADINI, ALEJANDRA PATRICIA LAGO PINTOS y JULIO CESAR REGUEIRO LENO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender conductores eléctricos y cualquier tipo de material para la industria eléctrica.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24982 Set.12-v.set.23.

FRAYMAR S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1087, Fº 4107 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO CURCIO IORIO, MARTHA YOLANDA NUÑEZ SAROVA y FRANCISCA CURCIO IORIO.
Objeto: Fabricar, comprar y vender calzados, importar, etc.
Administración: Francisco Iorio y Martha Yolanda Núñez Sarova, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24884 Set.9-v.set.22.

RECARGADORA JACKSON S.R.L.

Contrato de 15.8.1988.
Registro de Comercio Nº 1058, Fº 3993, Lº 1.
Socios: ANTONIO ABREU, NELIDA FAJARDO, ROSA DIOS y GABRIELA T. y JOSE E. PEREIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Nélida Fajardo y Rosa Dios.
Representación: Abreu o Fajardo, con uno cualquiera de los otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de distribuidora de combustible, especialmente supergás. Importar, exportar, comercializar. Representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24883 Set.9-v.set.22.

ATLANTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Registro: No. 954, Folio 3.589 vuelto. Libro No. 3.
Cedentes: FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS MATTO ROQUETA, FEDERICO HENZE BALASCH.
Cesionarios: Graciela y Federico Henze Balasch.
Objeto: Amplía como principal el de ventas y serv. de maq. de ofic. y sistemas de comunicaciones.
Administración: Graciela Henze conj. con cualquier socio.
Dom.: Bacacay 1325, primer piso.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23100 Set.5-v.set.16.

BURBUJA S R L.

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 949, al Fº 3574 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: AMILCAR ARNOLDO BIA BATISTA, SOCORRO NOVINO RICCIARDI, AURELIA SEMPERENA DELGADO y ANTONIO NOVINO CARBONE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: Cien años.
Administración: Aurelia Semperena, actuando conjuntamente con Antonio Novino.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 24909 Set.9-v.set.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 125, Fos. 552/553 2 junio 1988, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE y ANGEL MARCHELLI BO.
Cesionarios: Juan José Marchelli Martínez y Bettina Romualdi.
Administración: Juan José Marchelli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24901 Set.9-v.set.22.

FARCO LTDA.
Contrato: 26|08|1988.
Inscripción: 1113|4051|2.
Socios: GHOLAMALI FARSI y CELIO DE ANDRADE.
Capital: N$ 320.000 00 por partes iguales.
Objeto: Tecnologia, alimentación y afines. Importación, exportación.
Administración· Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25209 Set.13-v.set.26.

CRACEL Y FIRPO S.R.L.
REGULARIZACION
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: San José. Nº 38 folio 145. Tomo XVIII Sección Contratos.
Socios: MARIO CESAR CRACEL LIZASO y JUAN ANTONIO FIRPO SERENA.
Capital: N$ 420.000 00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación establecimiento comercial en el ramo de estación de servicio, venta de lubricantes y repuestos, instalado en Ruta 3 km. 92.
Plazo: 35 años a partir del 30|9|959 prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25196 Set.13-v.set.26.

LIS SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|5|88.
Inscripción: Nº 920, folio 3392, Libro 3.
Cedentes: JOSE CIRIO PUIG y JOSE CIRIO JULIAN.
Cesionarios: José Cirio Puig, José Cirio Julián Irene Julián Mónica Castaño Yapoukjian y José Añón Sarciada.
Administración: José Cirio Puig.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21083 Set.13-v.set.26.

GARSA S.R.L.
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1127, folio 4133, Lº 2.
Objeto: Repuestos, accesorios y audio de automotores, artículos destinados a la protección solar de inmuebles y automotores y afines.
Socio:: ANDRES GABRIEL GARBARINO CORBO y MARTA SARAVIA IRABEDRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta, excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho a renuncia cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25160 Set.13-v.set.26.

ALANWARE LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: No. 1284, Folio 4.739 vuelto, Libro 3.
Socios: MARGARITA LLADO y JULIO JAKOB.
Objeto: Importaciones Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25252 Set.13-v.set.26.

SAMOC S.R.L.
Contrato: 11|8|1988.
Inscripción· Nº 1232, folio 4546, Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO COMAS SUSENA y MARIA DE LAS MERCEDES LEBRATO GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos porcinos, chacinados, lácteos y sus derivados.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23253 Set.13-v.set.26.

LOS MANANTIALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|4|88.
Inscripción: Nº 39, folio 152, Tº XVIII.
Cedente: ALFREDO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Eduardo Souteras, Luis Somma.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25152 Set.13-v.set.26.

AGRO ROSE S.R.L.
Contrato: 19.7.88.
Inscripción: Nº 995, folio 3748 v., Lº 1.
Socios: RUBENS EDGARDO MUSSO VITETTE y GABRIELA DIAZ MEDEIROS.
Capital: N$ 904 000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25118 Set.13-v.set.26.

SAWA LTDA.
Contrato: 11|8|88.
Inscripción: Nº 1081 folio 3950 v. Lº 3.
Socios: MARIA SACHERI y CAMILO MILLOT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25151 Set.13-v.set.26.

A. C. S. LTDA.
Contrato: 30 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1150, folio 4225 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: CYNTIA NOEMI GRIEGO DIEGO y NELSON SANCHEZ DIAZ.
Objeto: Genérico, en especial proveeduría, servicios marítimos asesoramiento en seguridad marítima representación, importación exportación de equipamiento náutico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25158 Set.13-v.set.26.

LAURYMAR SRL
Contrato: 12.8.1988.
Inscripción: Nº 1048, folio 3949 v., Lº 1.
Socios: OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de comestibles, de juguetería, librería, administración y servicios. Importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25157 Set.13-v.set.26.

LA CASA DE LAS PILAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4146, Lº 2 de Contratos. 31|8|88.
Cedente: BEATRIZ CORREA DE CARROSO.
Cesionario: Raúl Heriberto Carroso Federico.
Cuotas cedidas: cuatro.
Administración: Exclusivamente, Raúl Heriberto Carroso Federico.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25156 Set.13-v.set.26.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|1988.
Registro: Nº 1092, Fº 4125 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: CARLOS STUTZKE.
Cesionario: Inez Cristina Couto.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25113 Set.13-v.set.26.

D'ALENE LTDA.
Contrato· 23 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.090, Folio 4.119, Libro 1.
Socios: PABLO ALBERTO GARY BLOOMFIELD y PEDRO ALBERTO GARY BLOOMFIELD.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo Alberto Gary Bloomfield.
Objeto: Fabricación, intermediación, distribución y venta de productos de limpieza y cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25210 Set.13-v.set.26.

CACIC S.R.L.

(Antes "A y R Asociados S.R.L.")

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1030 del folio 3889 Lº 1.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abella Rodríguez.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25397 Set.14-v.set.27.

E. V G. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de mayo de 1988.
Cedente: RICARDO TAROCO RODRIGUEZ.
Cesionario· Julio Poriev Llorca
Modificación: Administración: Conjuntamente los socios Julio Poriey Llorca y Rita Berretta Dellacasa.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 929, folio 3451, Libro 3 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Set.13-v.set.26.

MOTO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 842, Folio 3.178 vuelto, Tomo No. 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Idustrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Sr. Agustín Rosich, nombrados por Asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24646 Set.8.-v.set.21.

EMDAL LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 840 Fº 3157 v. Lº 1.
Capital· N$ 400.000.00.
Socios: MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24598 Set.8-v.oct.21.

HILO VEGETAL LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 15, Folio 55 Libro 59.
Socios: JULIO CESAR BICA GUTIERREZ y JUAN LEONEL BIDART BERTOLINI.
Objeto· Hilo de Fibras Vegetales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Young.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24597 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: No. 963, Folio 3.622 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: BLANCA OLMOS.
Cesionaria· Myrna Grajales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24595 Set.8-v.set.21.

IMAGEN S.R.L.
Contrato· 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 626, Folio 2.252, Libro 2.
Socios: ANA ELENA TAJES y DINORAH BEATRIZ PEREIRA.
Objeto: Promoción de servicio de promotores, azafatas y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24596 Set.8-v.set.21.

MARDEL LTDA.

Contrato: 1º junio 1988.
Inscripción: Nº 668, folio 2422, Lº 2.
Socios: RICARDO SANCHEZ SANDE y OSVALDO CLEMENTE ROMERO CASTIGLIONI.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital· N$ 500.000,00.
Administración: Ricardo Sánchez Sande.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24983 Set 12-v set 23.

GOMERIA CACHO

Objeto: Reparación de cubiertas usadas.
Razón social: "Cazard - Rodríguez S.R.L.".
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza, Sexta Sección Judicial San José.
Integrantes: CASIMIRO IVON CAZARD y LYDIA MIREYA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25195 Set.13-v.set.26.

EUSKALPAN LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1070, Folio 3.908, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA OHOLEGUY MORO y ALBA TABERNE GONZALEZ.
Objeto: Venta de comestibles.
Plazo: 100 años.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000 00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24528 Set.8-v.set.21.

IBIERRE LTDA.
Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1147, folio 6227. Libro 3.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI y JUAN CARLOS MACHIÑENA BEVILACQUA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras, importación y exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22800 Set.15-v.set.28.

LA ENCUADERNADORA S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 3|8|88.
Inscripción: Nº 992, folio 3735 v., Lº 1.
Cedentes: HECTOR DIAZ UALDE y CARLOS ALBORNOZ.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
Administración: Oscar Díaz y Otro.
22) N $3.600,00 10|pub. 24979 Set.15-v.set.28.

VIDEO CLUB 29 LTDA.
Contrato: 8|8|88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4638 vuelto, Lº 3.
Socios: OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI y MARIANELA SCHIFANO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, alquiler, representación, distribución, consignación e importación video-casetes, video-caseteros, electrodomésticos en general, televisores color, equipos audio y amplificación, accesorios, repuestos, service y mantenimiento.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25020 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17 de junio de 1985.
Inscrip.: 1034 folio 3739 v. Lo. 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA y FRANCISCO BORRAS.
Cesionarios: Walter Chape Pais y RICHARD LISCANO PAREJA.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25350 Set.15-v.set.28

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción:o N.o 1.293 F.o 4781 vto. Lo 3.
Cedente: CONSTANTINO CAMODECA RUSSO 25 cuotas de N$ 500,00 c|u, adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25456 Set.15-v.set.28.

ASFER LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1.142 folio 4188 v. Libro 2.
Socios: ASDRUBAL ANTONIO CORBO MAZZIOTTI y FERNANDO AQUINO O'NEILL.
Capital: N$ 300.000,00 M/N, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y confección de bolsos y todo lo que sea accesorio a ello.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25455 Set.15-v.set.28.

LA ALDEA S. R. L.
Contrato: 3 de marzo de 1988.
Inscripción: 18 de marzo de 1988 - No. 306, folios 1151013.
Socios: MARIA LAURA SANCHEZ DONAGARA y CARLOS ALBERTO DOLDAN GHISLIERI.
Objeto: Barraca de madera, ferretería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25443 Set.15-v.set.28.

VICKY LTDA.
Contrato: 12 de julio 1988.
Inscripción: N.o 889, folio 3257 vto. del Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, PABLO LEONEL LINARES PALLANZA, ANABELL HOROWITZ UNGERFELD.
Objeto: Principal: Pub, licorería, whiskería, bar, restaurante y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25398 Set.15-v.set.28.

EL LAZO S. R. L.
Contrato 15|julio|1988.
Inscripción: N.o 17 folio 64 Libro de Contratos Reg. Comercio Durazno.
Socios: RAUL IGNACIO y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería, elaboración e industrialización productos cárnicos etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200.000,00 partes iguales.
Administrador: Raúl Ignacio González (Unico).
Domicilio: Durazno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25440 Set.15-v.set.28.

EL LUCHADOR S. R. L.
Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 58 folio 251 v. Libro 2 Registro Público y General Comercio.
Capital: N$ 210.000,00 dividido en 21 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JOSE PEDRO JUAREZ PY, YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER y BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER con 7 cuotas cada uno.
Administración: José Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier, indistintamente.
Objeto: Servicios de gastronomía en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de uno.
Domicilio: República Francesa 868. Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25420 Set.15-v.set.28

LA COPA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo 1988.
Inscripción: N.o 666. folio 2499 Libro 1 de Contratos.
Socios: VICENTE CARMELO RUBIO CANTERO y JUAN JOSE RUBIO RECARTE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación, representación e industrialización de vinos.
Administración: Vicente Carmelo Rubio Cantero.
Domicilio, Montevideo.
22 N$ 3.600,00 10|pub. 25418 Set.15-v.set.28

BRUAN S. R. L.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS MUTIOZABAL y MARCELO CASAS APARICIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de almanaques.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Miguel Angel Casas Mutiozábal.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1.084, folio 3979 vto., Libro 2, el 24 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25409 Set.15-v.set.28

FARHEL S. R. L.
Contrato: 23 de agosto de 1988, Esc. J. L. Demichelis.
Inscripción: N.o 111, folio 451, Lo LIX.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Heladería.
Socios: YOLANDA VIROGA, NERYS BIANCHI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25435 Set.15-v.set.28.

MIRNAL S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1.104 folio 4049 del Libro 2.
Socios: HILDA MIRYAM VITE, NANCY ADRIANA VITE y JOSE ALVARO VITE.
Objeto: Panadería y|o expendio de productos de panadería, fiambrería, lácteos, bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25399 Set.15-v.set.28.

OMAR S.R.L.
Contrato: 23|5|88.
Inscripción: 24|5|88, Nº 721, Fº 2446 vto., Libro 3.
Socios: OMAR FRANCISCO ALFONSO SOLARI, JORGE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25375 Set.15-v.set.28.

JOTA ELE LTDA.
Contrato: 29|8|1988.
Registro: Nº 1299, Fº 4786 v., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración, importación, exportación, representaciones.
Plazo: Desde el 1|10|88, dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LEONCIO FRONZATTI DE ARMAS y OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER (administran indistintamente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25568 Set.15-v.set.28.

ENTER COMPUTACION S.R.L.
Contrato: 31.8.88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1340, Fº 4939 v., Libro 3.
Capital: N$ 430.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK y GERARDO WISOSKY FRYDLENDEL.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25569 Set.15-v.set.28.

ROCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17.3.88.
Inscripción: Nº 1071, Fº 3911 vto., Libro 2.
Cedentes: CARLOS CLARA CRAVEA, MARTA MARTINEZ, AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, GLADYS CLARA.
Cesionarios: Mario Lungaro Clemente, Nelson Hernández Silva.
Modificaciones: Denominación: "Capri Limitada".
Administración: Leopoldo Silva Arrúa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25566 Set.15-v.set.28.

TRANSPOSUR SR.L.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1346, Fº 4953 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALBERTO HIERRO RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ, GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ DE HIERRO, MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ, RAUL PAZ LOPEZ, TELMA ELEUTERIA PERDOMO DE LEON DE HIERRO, HORACIO RAUL HIERRO PERDOMO, LOURDES MARIELA HIERRO DE PAZ, CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, personas, cosas o animales en el país y|o fuera de él; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1318 Apto. 401.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Lourdes Mariela Hierro de Paz, Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Patrone, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25559 Set.15-v.set.28.

CIVAL LTDA.
Contrato: 24|8|88.
Inscripción: Nº 1105, folio 4052 v., Libro número 2 de Contratos.
Socios: CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA, RITA ISABEL MERA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25400 Set.14-v.set.27.

MEGA S.R.L.
Contrato: 1.7.88.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3.
Socios: PABLO CICHEVSKI GROSS y MARISA CLARA TELFEYAN FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento contable, legal y financiero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25567 Set.15-v.set.28.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31 julio 1988.
Inscripción: Nº 1099, Fº 4146 v. Libro 1.
Cedente: MABEL FERNANDEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Lorenzo Musselo Da Costa.
Administración: Alberto Lorenzo Musselo Da Costa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25555 Set.15-v.set.28.

FIL LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.038, Folio 3.913, Libro 2.
Socios: HEBER PEDRO FERNANDEZ QUINTELA y RAUL BRUNO LOPEZ DIAZ.
Objeto: Distribución Bebidas y Mercaderías e Importar, Exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25259 Set.13-v.set.26.

GONÇALVES S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: R. P. de C. Colonia No. 94, Folios 354 a 357, 24 de agosto de 1988.
Socios: LUISA GONÇALVES VICENTE, RAMONA ROSA GARRONE BENTANCUR de CABRERA y MARIA ALEJANDRA GONÇALVES RIVEO.
Capital: N$ 420.000.00.
Objeto: Farmacia perfumería, óptica. Accesoramiento, cualquier otra actividad determinada por la Asamblea.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Uruguay 520 (Carmelo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25285 Set.13-v.set.26.

OSCAR PEDULLA S.R.L.

Contrato: 1o. de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida: No. 42, Folios 166|169, Libro número 13.
Objeto: Transporte carretero nacional e internacional de semovientes, mercaderías, frutos del país, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: OSCAR PEDULLA MARTINEZ y MIRTA MARTINEZ BARCELONA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerro Colorado, Novena Sección Judicial Florida Ruta No. 7.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25275 Set.13-v.set.26.

ALANIS LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Florida, No. 53, Folios 205|208, Libro 13.
Socios: CARLOS RAUL ALANIS y STELLA MARIS PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de gorras, sombreros y prendas de vestir en general.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 800.000.00 divididos en 80 cuotas.
Administración: Carlos Raúl Alanís.
Domicilio: "18 de Setiembre" sin número, La Cruz, Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25274 Set.13-v.set.26.

JUL-CAR LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 210, Folio 864.
Socios: JULIO ARIEL BENTANCUR IBARRA y CARLOS ALBERTO DONATTI ALEXANDRO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, comercialización carne, subproductos frigoríficos, compraventa ganado, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25299 Set.13-v.set.26.

VELAMAN LTDA.

Fecha del contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: No. 902, Folio 3.331 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MANRESA DOMINGUEZ y HECTOR DAVID VELAZQUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25257 Set.13-v.set.26.

CERRAFER LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1124 folio 4120 v., libro 2 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO y MIRIAM GAZZANO CRISTIANI.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería, toda clase de operación con todo bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25159 Set.13-v.set.26.

HANI S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.273, Folio 4.699 vuelto, Libro 3.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI CACERES, LYDIA ANAHI MALLARINI VIDAL, DIXIE MALLARINI VIDAL.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Garaje, Estación de servicio, etc.
Administración: Angel Oscar Alberti Cáceres, y Lydia Anahí Mallarini Vidal indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25258 Set.13-v.set.26.

VIRES LTDA.

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: No. 994, Folio 3.673 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: DOUGLAS JESUS MALDINI FERNANDEZ, SERGIO ADOLFO MAGNONE VILAS.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos cotillón y adornos papel. Comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Sergio Magnone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25256 Set.13-v.set.26.

S. & V. LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 213 al folio 885|889 del Libro Contratos, año 1988 el 18 de agosto de 1988.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, imprenta, bazar y electrodomésticos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años, cada uno.
Capital: N$ 500.000,00 por partes iguales.
Administración: Amalia Iris Vázquez Raffinengo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25302 Set.13-v.set.26.

DESYCAR LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES, y RODOLFREDO WALDEMAR FERRADANS MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y Descarga en Industria Frigorífica.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (Mirtha Ferradans, N$ 132.000.00; Martha Suárez, N$ 132.000.00; Rodolfredo Ferradans, N$ 36.000.00).
Administración: Indistintamente Mirtha Ferradans y|o Martha Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1.013, Folio 3.827 vuelto. Libro No. 1 de Cotratos, el 18 de agosto de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 25232 Set.13-v.set.26.

UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 1|8|88.
Cedentes: MIGUEL ELEFTERIU PULI y MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA.
Cesionario: Miguel Elefteriu Zonca.
Ampliación objeto: "Agencia de viajes y turismo, agencia de venta de pasajes y turismo, agencia mayorista, agencia de transporte turístico cargas aéreas, aprovisionamiento de buques y aeronaves.
Administración: Mateo Miguel y Miguel Elefteriu Zonca.
Inscripción: No. 1132, Folio 4.149, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25229 Set.13-v.set.26.

LAVERAP AUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 7 de abril de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638, al Folio 2.428 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MICHELINI GUARCH, JUAN CARLOS MOREIRA y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos moneda nacional).
Administración: Pedro Michelini Guarch.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25211 Set.13-v.set.26.

MAN LTDA.

Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 964, folio 3627, Libro 1 de Contratos.
Socios: GRAZIELLA LANGONE GIANNOTTI y MARIO MIGUEL DI PERSIO SPERANZA.
Objeto: Taller chapa y pintura, mecánica y Electricidad.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automático.
Domicilio: Montevideo, Porongos 2687.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25330 Set.13-v.set.26.

ALO S. R. L.

Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1.007, folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación o mantenimiento de bienes diversos, compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25312 Set.13-v.set.26.

SOUND SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripcón: Nº 240, folio 861 vuelto, Libro 1.
Socios: RUBEN GHELFI SORDI y CLOTILDE DE DI RUSSO GONZALEZ.
Objeto: Asist. Téc. y reparac. en materia de audio y video.
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales, cuotas de N$ 2.000,00.
Administración: Clotilde Di Russo Gonzáles Exclus.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25311 Set.13-v.set.26.

AMALIO M. FERNANDEZ S. R. L.

Contrato: 20|4|88.
Inscripción: Nº 476, folio 18110, Libro 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ, CARLOS WALTER DEMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Objeto: Edición, impresión, publicación y comercialización libros y|o textos jurídicos y no jurídicos, apuntes, resúmenes, reimpresiones, reediciones vinculadas con dicho objeto. Importación y exportación en general, representaciones en general.
Capital: N$ 5.000.000.00
Administración: Amalio M. Fernández.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25310 Set.13-v.set.26.

EL TRIUNFO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11|II|85.
Inscripción: Nº 88, folio 314.
Cedentes: EINAR NILER MALNATI BRITOS y CRISTINA DE LEON PAZOS
Cesionarios: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Administración: Indistinta
Contrato: 13|II|85.
Inscripción: Nº 89, folio 317.
Cedentes: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Cesionarios: Sergio Edgar Gaggero Gutiérrez y Erminda Helvecia Fernández.
Cuotas cedidas: 50 o|o.
22) N$. 4.800.00 10|pub. 25300 Set.13-v.set.26.

HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y APORTE

Fecha documento: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: 4 de agosto 1988. Nº 36, Fº 135, Tomo XVIII.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aporte: Casa de comercio en barraca de materiales de construcción y almacén.
Socios: HAMPARZOUN KECHICHIAN IRVIRIAN y ELSA HEYTENS PORTELA.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25197 Set.13-v set.26.

TEJIDOS ARTESANALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 177, al folio 747|749, Registro Canelones
Cedente: MARIA ELENA ESTEVEZ MARTINEZ.
Cesionario: Juan José Rodríguez Acosta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25301 Set.13-v.set.26.

SOBRE LAS OLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/4/1988.
Inscripción: Nº 1050, Fº 3960, Libro 1.
Cedentes: Nicanor Foz Diego y María Azucena Díaz Fernández.
Cesionarios: GABRIEL JORGE LLADO SAMPEREZ, MARIA del ROSARIO CARSIN PONTI e IRIS RENEE SAMPEREZ BERMUDEZ.
Administración: Gabriel Jorge Lladó Samperez o María del Rosario Carsin Ponti, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24823 Set.8-v.set.21.

GADES LIMITADA

Contrato: 5/5/988.
Inscripción: Nº 26, Folios 85 al 88, Libro 35.
Socios: RICARDO JESUS GUTIERREZ PATRON y EDUARDO ANTONIO MORALES RIVERO.
Objeto: Carpintería, mueblería y anexos.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automática de 5 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24814 Set.8-v.set.21.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 87, folios 331 al 333.
Cedentes: Alvaro Enver Amonte Brum y Arsenio Peña González.
Cesionarios: MARIA BERTA BARTH, JORGE EDUARDO CANAVESI.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24795 Set.8-v.set.21.

UN VIEJO LUGAR S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 118, Fs. 465 al 467, Libro 27.
Socios: DANIEL LALINDE ACOSTA y LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años a contar del 23/12/87, prorrogable.
Objeto: Restaurante y todo lo afín.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Calle 9, Nº 653, Punta del Este.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24783 Set.8-v.set.21.

CARPINTERIA SANCHEZ LIMITADA

Contrato: Registro Comercio Colonia No. 153, Folios 589 a 591 el 3 de diciembre de 1987.
Socios: LEONEL SANCHEZ, MARCELA SANCHEZ.
Objeto: Producción y venta, artículos de Carpintería.
Domicilio: Frau Vogel 1158 (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00: N$ 240.000.00 Leonel Sánchez y N$ 60.000.00 Marcela Sánchez.
Administración: Marcela Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24570 Set.8-v.set.21.

TECHNO-DIVE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 9|4|88.
Inscripción: Nº 699, folio 2622 vto., Libro 4 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI, GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de Contrato constitutivo. Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.8-v.set.21.

GRISBY LTDA.

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000 00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarossa Felipelli.
Objeto: Industrializar. comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios. importación. exportación. representaciones. y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30|5|1988. inscripto Nº 656. folio Nº 2370. Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17593 Set.8-v.set.21.

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 943, folio 3458, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO, HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOSTI MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSIRONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRIN AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SERGIO CORREA LOPEZ, EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros, radio taxi, transporte. conceder uso u arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones. prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodríguez, Nelson Emilio Prevosti; dos conjuntamente.
Capital: N$ 3[illegible]
22) N$ 8.400,00 10|pub 23933 Set.14-v.set.27.

POWER'S GYM LIMITADA

Contrato: 22|6|1988.
Inscripción: Nº 75, folios 289 a 292.
Socios: CESAR ANTONIO LUACES PEREDA, JOSE ANTONIO ALVAREZ BIDART, GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER y EDGARDO DANIEL CALIGARI CALO.
Capital: N$ 310.000,00.
Objeto: La realización de actividades de educación física, tales como gimnasia, musculación, desarrollo corporal, fisisoculturismo, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Antonio Luaces Pereda y José Antonio Alvarez Bidart, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25090 Set.12-v.set.23.

MELO S. R. L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: 2 de agosto de 1988. Nº 34, folios 131 a 134, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA PEÑAFLOR y DINA MARIA BOTANA ALVARIZA.
Administración: a) Indistinta en los actos de administración; b) Mayoría, en actos de disposición.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 5 años desde 21|VII|1988, prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Melo, Depto de Cerro Largo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25032 Set.12-v.set.23.

LAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.

Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Nº 999, Fo. 3768, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH y HUGO GUSTAVO CENTURION PROPP.

Objeto principal: mueblería, decoraciones, equipamiento integral, decoración de interiores, fabricación, venta, distribución. importación, exportación, representación e intermediación de muebles, cuadros, telas, tapices plantas, adornos y afines y otros objetos.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alfredo Leus y Hugo Centurión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23780 Set.12-v.set.23.

YAENEM LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1283, Fo. 4735 v., Lo. 3.
Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA SILVERA, RAMONA HILARIA SILVERA MALDONADO.
Objeto: Agencias de Fletes e Intermediación, compraventa de bienes y productos, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub, 24039 Set.12-v.set.23.

A. I. D. E. S. R. L.

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO, FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable; financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procedimiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Set.16-v.set.29.

HUAYRA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3804 v. Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDI.
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra - venta. y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24723 Set.20-v.oct.3.

HOSPITEC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 575 folio 2078, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto. Dirección administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21499 Set.9-v.set.22.

FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 17 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1.011, Fo. 3734 v., Lo. 3 de Contratos el 11 de julio de 1988.
Cedentes: WILLIAM DANIEL DIAZ DURAN y ESTELA RENEE DURAN RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jose Luis Fernández Olmos y Liliana María Raengo Doldán.
Modificación: Administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y la denominación será: "Fernández Limitada".
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23782 Set.2-v.set.22.

90 PUNTO TRES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Nº 822. Fo. 2997 vto., Lo. 2.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarios: Raquel Vera Burgueño y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A Sofía indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24484 Set.15-v.set.28.

GRAMADOS S.R.L.
Contrato: 22.08.88.
Inscripción: Nº 1086 al folio 4101 del Lº 1.
Socios: CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Relojería, joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25396 Set.14-v.set.27.

ROBERTO CURCHO Y CIA. LIMITADA
Contrato de fecha 1º de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 980 al Fo. 3625 del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CURCHO TRIFFERO y MARIA CRISTINA LISORIO.
Capital: Nuevos pesos trescientos mil.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por cinco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación. compraventa de repuestos de automotores accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22278 Set.14-v.set.27.

JUAN ANGEL FALERO LIMITADA
Contrato: 23/8/988.
Inscripción: Nº 86 del folio 363 a 365. Colonia
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y EMILSE SOLEDAD SANABRIA RONDAN.
Objeto: Comercia de frutos del país: fertilizantes bienes muebles e inmuebles y automotores; comisiones. representaciones. importaciones, exportaciones. Fletes y acarreos.
Capital: N$ 11:000.000,00.
Domicilio: Florencio Sánchez. Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Juan Angel Falero Ortiz.
22) N$ 4 800.00 10/pub 24685 Set.8-v.set.21.

DEL MOLINO S.R.L.
Contrato: 12 de agosto 1988.
Inscripción: Registro Nº 1247, Fº 4599; Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PONCE DE LEON MURO; CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON MUXI y ALBERTO PONCE DE LEON MUXI.
Objeto: Operaciones comerciales y civiles especialmente en los ramos de ferretería. bazar artículos para el hogar y oficinas. Importación y exportación.
Plazo. 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10/pub 24671 Set.8-v.set.21.

INEL LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1983.
Inscripción: Nº 1023. Fº 4136, Lº 1.
Socios: GAETANO LUIS MIRONE PESSOLANO y BASILIO MANUEL GARCIA OTERO.
Objeto: Fabricación reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas, metalisería; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 32 años prorrogable
Razón social: "Ingeniería Electromecánica Ltda.".
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10/pub 24701 Set.8-v.set 21.

E. y G. LTDA.
Contrato: 30/10/87.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 24/2/88. Nº 133, Fº 694 v., Libro 2.
Socios: GIANNI CECCHETTO y ELDA CIANCIARULO.
Objeto: Tintorería e Ind. textil; asesoramiento técnico, etc.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24666 Set.8-v.set.21.

GZ S R L.
Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4490, Lº 3.
Socios: MARIA ELMA ROCA BOURDILLON y REBECA GUERRA.
Objeto: Comercio en el ramo de astillero, taller naval, realización de proyectos diseños, asesoramientos, estudios de mantenimiento y actividades conexas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24667 Set.8-v.set.21.

ANTONIO PAOLINO E HIJO LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 885, Fº 3327 vto., Lº 1.
Socios: ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico y automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24668 Set.8-v.set.21.

K & C IGNACIO CANCELA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 11/3/88.
Socios: JOSE IGNACIO CANCELA PASTORINO y CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI.
Objeto: Venta, compra, reparación y servicio de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 1251, Fº 4614 v., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24642 Set.8-v.set.21.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
Contrato: 15 diciembre 1969.
Registro: Nº 40, folio 153 v., Libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO LIBERATORE, FRANCO DI DONATO LIBERATORE, FELIPE DI DONATO LIBERATORE, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas en general.
Capital: N$ 4.500,00, por partes iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24665 Set.8-v.set.21.

TRANSURUGUAY LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de agosto de 1988.
Socios: RICARDO PAULO GUTIERREZ MAZEIKA, GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte aéreo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1076, Fº 4061 vto. Libro Nº 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24644 Set.8-v.set.21.

DOS ARROYOS S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Socios: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO, GUSTAVO EMILIO FERRANDO CHIAZZARO, ANA MARIA FERRANDO CHIAZZARO y CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS.
Objeto: Negocios relacionados con la ganadería, lechería y/o agricultura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Todos los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1268, Fº 4674. Lº 3 el 19 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24645 Set.8-v.set.21.

SEMMI LTDA.
Contrato: 6/7/88
Inscripción: N.o 949 F.o 3570 v. L.o 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDES RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGAL PERE.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales.
Administración: Antonio Trigo. Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 2145 Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 22728 Set.8-v.set.21.

MILL LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4097 vto., Libro 1 el día 26 de agosto de 1988.
Socias: TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO y SHIRLEY MARY RAIZ COELHO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones. industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24646 Set.8-v.set.21.

SERPORT LTDA.
Constitución: 17/10/85.
Socios: ROBERTO PIÑEYRO FERREYRA y MARIA JUSTA FERREYRA.
Administración: Ejercida por el socio Roberto Piñeyro.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y bienes, por vía aérea, fluvial o marítima.
Inscripción: Nº 1067. Fº 3666 vto. Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24844 Set.8-v.set.21.

MARGARITA PEINADOS LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1132, Fº 4352. Libro 2.
Socios: MARGARITA CANDELARIA MEDINA GONZALEZ y URUGUAY BATLLE TORRIANI CASTRO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24843 Set.8-v.set.21

VIAJES URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/8/88.
Inscripción: Nº 1075, Folio 4057. Libro 1.
Cedente: Washington Vista.
Cesionario: JORGE DELGADO AVILA
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24842 Set.8-v.set.21.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
Aumento de Capital
Contrato: 23/8/988.
Registro: Nº 1061, Fº 4002 vto., Libro 1.
Capital: N$ 11:880.000.00.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24841 Set.8-v.set.21.

TOR PISANO LTDA.
Contrato: 25/7/1988.
Inscripción: Nº 926, Folio 3339, Libro Nº 2
Socios: LIBIA MARIA PISANO MARTINEZ y DAMASO TOR SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Editorial, impresión, comercialización y distribución de material impreso. Importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes; contratar todo tipo de representaciones con firmas comerciales y/o industriales ya sean nacionales o extranjeras; participar en toda clase de empresas industriales, comerciales o civiles. asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y/o explotación, adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo.
Administración: Dámaso Tor Silvera.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 24828 Set.8-v.set.21.

COMMUNICATIONES SYSTEMS S.R.L.
Contrato: 10/8/88.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4463 v., Libro 3.
Socios: CARLOS FELIPE ORMAECHEA ALVAREZ y LAURA MORTEIRO CRISTIANI.
Objeto: Reparaciones electrónicas, mantenimiento de estructuras, sistemas irradiantes, asesoramiento en ramo electrónico y legislación marítima; estudio, asesoramiento de prevención de accidentes; tareas subacuáticas. Importación, exportación, fabricación, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin limitación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24825 Set.8-v.set.21.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12/8/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1047, Fº 3945 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Oscar Yañez Viazzi y María José Appa Sánchez.
Cesionaria: TILDE YOLANDA APPA SANCHEZ.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24822 Set.8-v.set.21.

CEIBAL LIMITADA
Contrato: 19/8/1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL ESTEVEZ HELLBUSCH y ALICIA EVANGELINA HELLBUSCH BORGOÑA.
Objeto: Ejercer comercio en general, en especial comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución e intermediación en todas formas y etapas de toda clase de mercaderías y todo tipo de transacción comercial al por mayor o menor, que se considere necesario o conveniente.
Capital: N$ 300.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Daniel Estevez Hellbusch.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 93, Fs 347 al 359 el 29/8/88.
22) N$ 6.000,00 10/pub. 24796 Set.8-v.set.21.

ELMAR S.R.L.
Contrato: 31|8|988.
Registro: Nº 1341, Fo. 4943 vto., Lo. 3.
Socias: MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, ELSA MARGOT CORREA GRANERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26435 Set.20-v.oct.3.

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Registro: Nº 356, folio 5.000, Libro Nº 3.
Cedentes: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ (100 o|o de las cuotas sociales).
Cecionarios: Henry Murteza y Luis Marichal, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26275 Oct.20-v.oct.3.

TREBY LTDA.
23|8|88: Contrato. Inscripción: 1064, folio 4017, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26434 Set.20-v.oct.3.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24|10|86.
Registro: Nº 294, folio 1095, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OSPITALECHE GONZALEZ, GLADYS CAVELLI, JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO y MABEL COROMINAS.
Cesionarios: Daniel Atilio Dall'Orso Giacobbe y Marisa Perla González Gómez.
Se cedió la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26438 Set.20-v.oct.3.

PATRIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4266, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO OLLERO, GLADYS GONZALEZ, JOSE CERVIÑO, NELLY GONZALEZ.
Cesionarios: Miguel Angel y María de Lourdes Goñi.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26439 Set 20-v.oct.3.

KERSI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1062, Fo. 4007, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios, aportes: PRER Ltda. y BLIS Ltda., partes iguales.
Objeto: Importación Metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26431 Set.20-v.oct.3.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, arreglos de prendas, Comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26441 Set.20-v.oct.3.

MILU LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción Nº 1097 bis, Fo. 4021 v., Lo. 2, el 29|8|988.
DINA STASCHOWER, cede a Lilián Ladowski 6 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26430 Set.20-v.oct.3.

IMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1286, folio 4744, Libro 3 de Contratos.
Modificación de Denominación: "IMEX LTDA." por "CODIMEX LTDA".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26453 Set.20-v.oct.3.

INMOBILIARIA YUDKA S. R. L.
Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1317, folio 4869 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUDA YOUDKA RING, SUSANA LEINWOHL y WALTER YUDKA LEINWOHL.
Objeto: a) Intermediación en la compraventa de inmuebles; b) Arrendamiento, tasación y administración de propiedades; c) Compraventa de propiedaddes urbanas, vehículos automotores y toda otra clase de bienes muebles e inmuebles; d) Compraventa e intermediación en planes de ahorro previo; e) Importación, exportación, representación, industrialización y transformación de toda clase de bienes.
Plazo: cinco años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado 1|3 por cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26449 Set.20-v.oct.3.

EDRE LTDA.
Contrato: 30|3|1987 inscripto con el Nº 548 al folio 20520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO EDRE DUARTE CLAVIJO y MARCELO CARLOS DUARTE CLAVIJO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Domingo Torres 4350.
Objeto: Fabricación, comercialización, envasado, distribución, representación, importación y exportación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, todo lo que sea afín.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26456 Set.20-v.oct.3.

RIXIMA LTDA.
Contrato: 1ro.|9|1987.
Reg. Com. N.o 1261 folio 4716 vto. Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Objeto: Lavadero Fliar. e Industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26454 Set.20-v.oct.3.

GONCAS LTDA.
Contrato: 17|12|1987.
Reg. Com. N.o 1614 folio 6131 vto. Libro 3.
Socios: EDGARDO GONZALEZ COLLAZO, LUISA CASA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas, Produc. alimenticios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26455 Set.20-v.oct.3.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: Nº 153, folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI.
Cesionarios: Salvador, Felipe y Franco Di Donato Liberatore.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24670 Set.15-v.set.28.

LE PAPIER LTDA.
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALES y MARIELA CEJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines.
Duración: 3 años, prorrogable.
Administración: Mariela Cejas.
Capital: N$ 500.000,00. por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24774 Set 14-v.set 27.

T.T.I. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15|7|86.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SJOSTEDT PAPERAN.
Objeto: importación, exportación, fabricación comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz. sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.14-v.set.27.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1233, Fº 4649, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24768 Set.9-v.set.22.

G.A.R. LIMITADA
Contrato: Julio 25 de 1988.
Inscripción: Libro de Contrato con el Nº 30 de fojas 137 a 143, Soriano.
Socios: GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN, ALBA INES LLUVIERA DE CASTRO de ROMANO, ERNA ALICIA DETJEN BRATSCHI y AMANDA MAGDALENA FERNANDEZ MAGALLAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fletes y acarreos; almacén por mayor y menor; importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, incluso automotores representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Cardona, Soriano.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Germán Alfonso Romano Detjen, conjuntamente con cualquiera de los socios Alba Inés Lluviera De Castro de Romano y Amanda Magdalena Fernández Magallan: y Germán Alfonso Romano Detjen como único y exclusivo administrador, solamente para el uso y disposición de dinero y valores exclusivamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24686 Set.8-v.set.21

PANADERIA FRAILE MUERTO LTDA.
Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: Nº 16, folios 63 al 68.
Socios: ROSA BLANCA; FREDY DANTE y JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Explotación Panadería y Afines.
Administración: Rosa Blanca Marinelly.
Domicilio: Fraile Muerto (Cerro Largo)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25033 Set.12-v set 23.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.099 — Montevideo, agosto 23 de 1988 — Alvaro Crocco por Dancotex S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.718 — Montevideo agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Set.19-v.set.31.

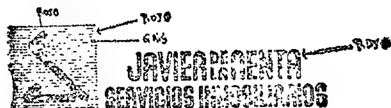
ACTA 225.254. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUNSKI, clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25529 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.296. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Claudio Melloni solicitó registro la marca TEKA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25335 Set.13-v set.26.

ACTA Nº 224.862. — Montevideo agosto 12, 1988 — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

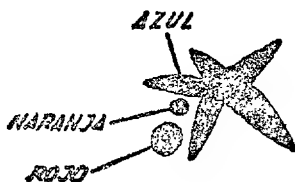
ACTA 225.293. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca TELEFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25923 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.238 — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorors de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26076 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.423. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia solicita renovar la marca: AGA clases Incs. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25869 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225 [illegible]6. — Montevideo setiembre [illegible] de 1988. — Héctor Lusich, por Hoecast Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25868 Set 20-v oct.3.

ACTA Nº 225 [illegible]5 — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca FENODIP, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26063 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.502. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Con esta fecha Silvana Castro Rivera, solicitó el registro de la marca MENSAJERIA MAGASIL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26039 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.986. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por Maran S.R.L. (Uruguay), solicitó marca COSTA DORADA, clase Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25944 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.472. — 13 de setiembre 1988. — Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CEBOSALT, clase Int. 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25919 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.473. — 13 setiembre, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca HIDACTOL, clase Int. Nº 5.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25920 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.291. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca AUDIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,0 10|pub. 25921 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.292. — Setiembre 5, 1988 — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca CELFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25922 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.294. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca FLEXWELL, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25924 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.295. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca RADIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25925 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.309. — Montevideo, setiembre 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Bodegas & Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25909 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.364. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIARRITZ, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25911 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.365. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIGALLE, clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25912 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTIPIRENGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.367. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A. (Argentina), solicita marca: TIAXALCOMPLEX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25914 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.422. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por INSACO S.R.L. (Uruguay), solicita marca HENKE, clase Int. 20ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.453. — Montevideo, setiembre 12 de 1988 — Guzmán González Ruiz por [illegible] Cuervo Ltda. (Uruguay), solicita marca TAIPEI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25916 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.212. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MINI MAGIC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25708 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.329. — Setiembre 6|1988 — M. Dubourg por Osimpa S. A. (Montevideo), solicita marca COESAM, clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26065 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.404. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — M. Dubourg por Chirolas Ltda. (Montevideo), solicita marca HERING CRISTAL, clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26066 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.483. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Guaba Ltda., de Uruguay, solicitó marca LANICO, clase Int. Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26061 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225 517. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: BIG BLUE, clases Int. 1 a 4, 7, 9, 16, 20, 35 a 38, 41, 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26331 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.330. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Elus S. A. (Uruguay), solicita marca: CONSTANTINO, clase Int 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26310 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.396. — Montevideo, setiembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FORABICH-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26311 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.434. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOKYO, Clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26312 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.510. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca: HISISA HISILON, clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26313 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.511. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nitez S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRIMORFI, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26314 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.406. — Montevideo, 9 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sun Flame (Luz Sol), Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: EVENT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26315 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.211. — Montevideo agosto 31 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por María Mercedes Algorta Berro (Uruguay), solicita marca: VA BENE clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25707 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.465. — Montevideo, 12 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: EL POLLITO FELIZ FLORINDO, clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26316 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.466. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDE WALK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26317 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.572. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría, solicitó registro la marca: EXPOMUSICA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2,400,00 10|pub. 26301 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.438. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Nina Gladys Meringolo Nanchez (Uruguay), solicita marca: CERDIVAC Int.: 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26287 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.439. — Montevieod, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col) (Uruguay), solicita marca: STONE ISLAND MARINA clases Int.: 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26288 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.440. — Montevideo, setiembre 9 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: EL GALEAO clases Int.: 25. 35. — Publíquese iezd días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26289 Set.20.v.oct.3.

ACTA Nº 225.441. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky Feldman por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: BRAVE NAVY MARINE clases Int. 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26290 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.469. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TRI STAR clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26291 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.499. — Montevideo, setiembre 13, 198. — Angel Numerosky por Santo Hanía Natán (Uruguay), solicita marca: LIRA clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26292 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.500. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Angel Numerosky por Juan Carlos Cejas Petrone (Uruguay), solicita marca: BUENA HONDA HOME VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26293 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.501. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: CRANSQUIMIC clase Int. 39.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.532. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Mónica Sandra Villarreal Bartnikaitis (Uruguay), solicita marca: TORAL clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.564. — Montevideo setiembre 15, 1988. — Angel Numerosky por Ricardo Rafael Sergi (Argentina), solicita marca: SERPLASMA clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26296 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.402. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Daniel Rodríguez, por Chunar S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLLER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26297 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.180. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por International Merchandising S.R.L. (Argentina), solicita marca: G. I. S. clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26283 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.181. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina), solicita marca: LISA FRANK clases Int. 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26284 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.182. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina) solicita marca: BETTY BOOP clases Int.: 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26285 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.513. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicita marca: MINIVAC clases Ints. 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26269 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.514. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López de Uruguay, solicita marca: ELECTROIONIC clases Ints. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26270 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.515. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Apple Computer Inc., de U.S.A. solicita marca: APLE CENTER clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26271 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.538. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Sound Car Ltda., de Uruguay, solicita marca: SOUND CAR Int. 37. — Publíquese idez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10||pub. 26491 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.539. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Sound Car Ltda., de Uruguay solicita marca: PYRAMID. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26492 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Eehnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM COHNACKER, clases Int. 6 y 20 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.530. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Héctor Felipe Castro Santana, solicitó registro la marca: OASIS CLUB DE VIDEO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26264 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.478. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil), solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.479. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca; GENTILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26266 Set.20-v.oct.3.

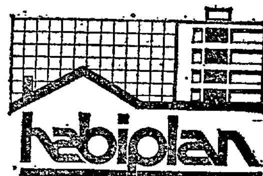
ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTERCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26493 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.389. — Alvaro Croco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.496. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: NEXT (prioridad de la marca holandesa presentada 18.5.88, bajo Acta 715.354), clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26078 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.361. — Montevideo, setiembre 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca: JUANICO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26077 Set.20-v.oct.3.

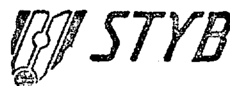
ACTA Nº 224.794. — Montevideo, 9 agosto 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes y Carlos Antonio Gómez Díaz, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26332 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 25.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S., de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.156. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Eduardo Sánchez Muliterno (España), solicitó marca:



clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24926 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.071. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca JUANCHO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25030 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.183. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Work Office Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26286 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.872. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Angel Numerosky por Ferrocargo S R L (Uruguay), solicita marca:



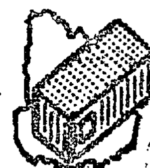
clase Int.: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26282 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.484. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca

DAEWOO

clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26062 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.489. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Alvaro Croco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



OPERADORES

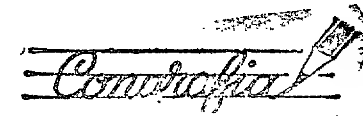
clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.403. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Yalo S.R.L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26098 Set.20-v.oct.3.

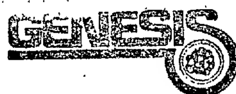
ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int 16. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.444. — Montevideo, setiembre 12 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicita marca IZZY clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25866 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.303. — Setiembre 5 de 1988. — ...al S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 31, 36,42.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26064 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.205. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Con esta fecha Fantástiko Limitada solicitó registro la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26072 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 225.216. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Ernesto Homsani solicitó el registro la marca:



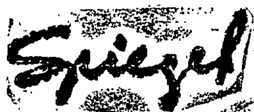
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25112 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.218. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 18.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25129 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.219. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 18, 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 25130 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 225.443. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Matsushita Electric Industrial Co. de Japón solicitó marca



Clases Ints. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 25865 Set.15-v.set.28

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic Plc (Inglaterra), solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.157. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca: RUE ROYALE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24927 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.044. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca: CLICKER clase Int. 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23059 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BRILLANT Clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22805 Set.9-v.set.22.

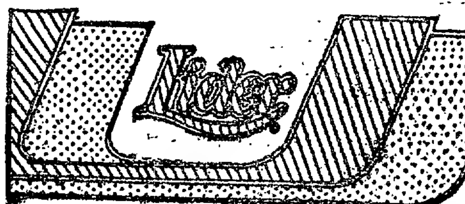
ACTA 224 491. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Zenón Lugones Renau (Argentina), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20196 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 225 267. — setiembre 2 de 1988. — Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca POMTREX clase Int. 9.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 246?? Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 224.868. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.200 00 10|pub. 22786 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.261. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GUILLIAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24941 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.274. — Montevideo, setiembre 5 de 1988 — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOSQUITEIRO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24942 Set.12-v.set.23.

ACTA 224 930. — Agosto 16 1988. — Rodolfo Pilas por Sismo Limitada (Uruguay) solicita marca CARDIFF: clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22862 Set.8-v.set.21.

ACTA 223.777. — Montevideo, Junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHYR clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.132. — Montevideo, agosto 29 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca MECAL 20, clase Int. 6 (Detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23907 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.122. — Agosto 29. 1988. — Dubourg, por Javaiáh Ltda. (Montevideo). solicita marca: JAVAIAH. clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25136 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.322. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HEADSTART, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25110 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.339. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Pathis Ltda. solicitó registro la marca: PATHIS, de las clases 21 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25103 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.331. — Montevideo, 6 setiembre 1988. — Con esta fecha, Sabore's Limitada, Uruguay, solicitó el registro de la marca: SABORES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25155 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.184. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo). solicita marca: CONVOY, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25131 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.185. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: KINEX, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25132 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.217. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Esteban Ledoux (Montevideo), solicita marca: LEDOUX, clases Int. 20, 37.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25133 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.186. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Yalor S. A. (Montevideo), solicita marca: WALL, clase Int. 2.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25134 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.187. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo). solicita marca: MAZINGER, clases Int. 24, 25, 29, 32, 38.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25135 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.123. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 24174 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.053. — Agosto 23, 1988. — M. Dubourg por Codimar S. R L. (Uruguay). solicita marca TOTEM, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23997 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.167. — Montevideo agosto 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Loewe S. A. (España), solicita marca:



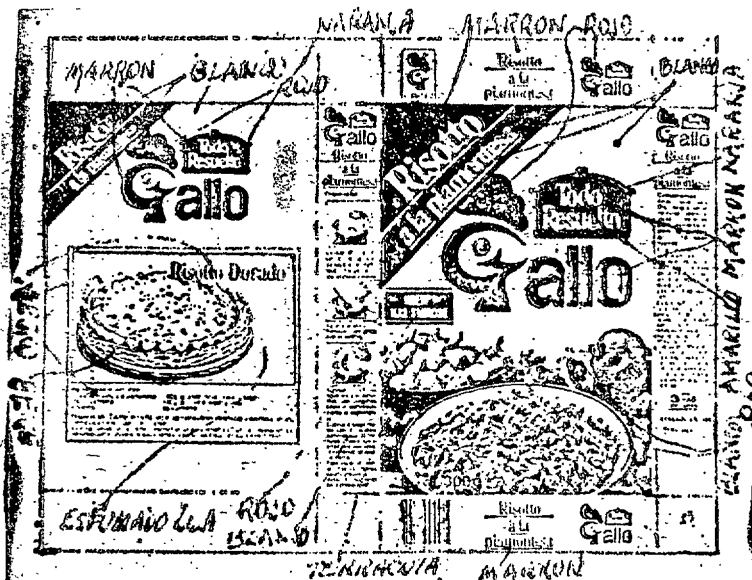
clases Int. 3. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 24171 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.316. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Ghiot's S.R.L. solicitó registro la marca GHIOT'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24907 Set.8-v set.21

ACTA N.o 225.314. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Azulimport Ltda. solicitó registro la marca MONIZAC de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24732 Set.8-v set.21

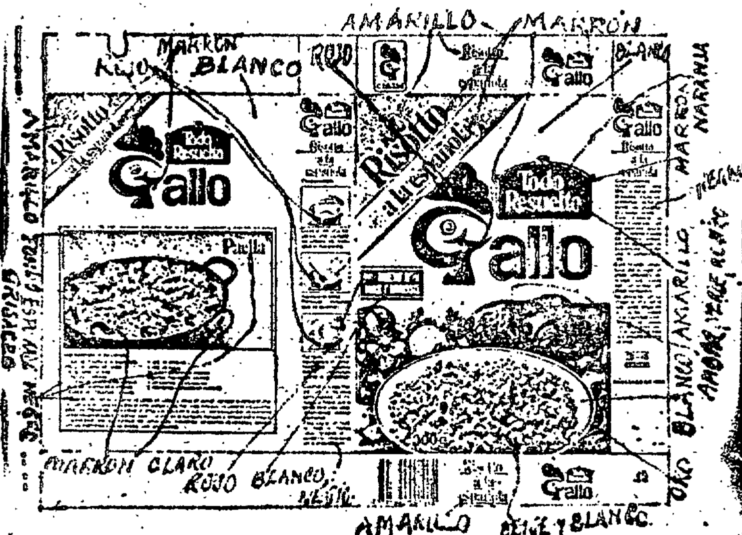
ACTA 225.241. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca OPTIMIST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24711 Set.8-v.set.21

ACTA Nº 225.150. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Diocomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25538 Set.14-v.set.27

ACTA Nº 225.149. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Diocomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25537 Set.14-v.set.27

Dubourg por Fraper S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 23.
23) N$ 4.000,00 10|pub. 22995 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.163. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Liran S. A. (Montevideo), solicita marca: VALTIB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24172 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.137. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sumbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.891. — Agosto 15, 1988. — M.
ACTA 225.240. — Montevideo setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mavi S.R.L. (Montevideo) solicita marca

BLANCOS

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 24708 Set.8-v.set.21

ACTA 225.153 — Montevideo, agosto 30 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicitó marca PRAXIS ARMSTRONG. Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23993 Set 12-v.set.23.

ACTA 225.131. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca MECAL 25, clase Int 6 (detalle) 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23906 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.352. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Cromo's S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 25910 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.414. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Margarita María Bañales Meharu y María Celia Montero Méndez (Montevideo) solicita marca



clase 25 (Internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25930 Set.16-v.set.29

ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay) solicita marca: TAFTERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24696 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.497. — Con esta fecha Arrow's S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 25908 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.482. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich por Daewoo Corporation de Corea solicita marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26060 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.476. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — M. Dubourg por Kentucky Textiles (U.S.A.) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26067 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24695 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o: 225.138. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER HUSTLER clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 24950 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.139. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Sunbeam Corporation Ltd. (Austraila), solicita marca: AAA clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24951 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.140. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: GALGO clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24952 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.141. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER PACER clases: Int 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24953 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez das consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24954 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Weight Watchers International, Inc. (USA), solicita marca:

clases Int. 5, 9 29, 30, 31, 32, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 25482 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.387. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S.A.) (Brasil) solicita marca:

clases Int. 1, 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 25431 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 225.337. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Card Shop S. R. L. Uy solicitó registro la marca:

de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24945 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.143. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia). solicita marca: SUPERSONIC clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 2.400,00 10|pub 24955 Set.12-v.set.23

ACTA N.o: 225.144. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Coroporation Ltd. (Australia). solicita marca: SUPERGRIP clases Int. 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24956 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.145. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Diosmex S. A. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 25533 Set.14-v.set 27.

ACTA Nº 225.146. — Montevideo agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Diosmex S. A. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 25534 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.270. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Primex S.R.L. (Uruguay) solicito el registro de la marca

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25577 Set.14-v.set.27.

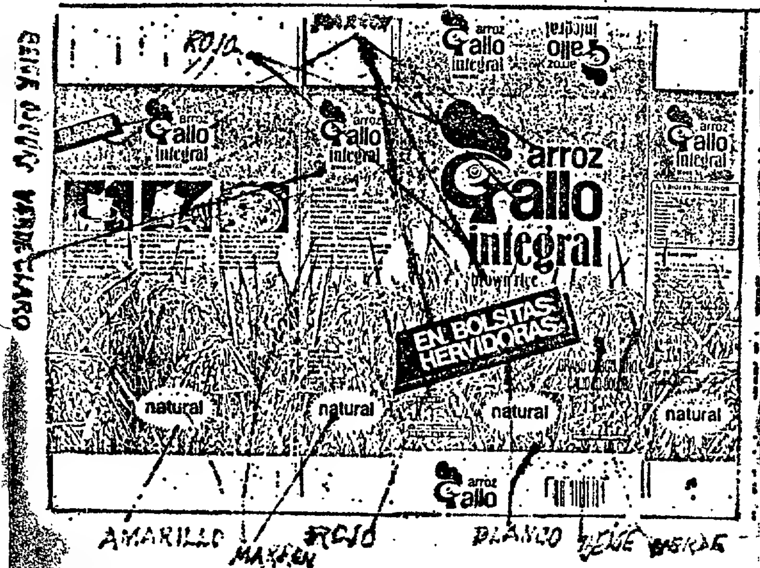
ACTA N.o: 225.201. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lotus Development Corporation (USA), solicita marca: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION clase: Int 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24957 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 20148 Set.14-v set.27

ACTA 225 154 — Montevideo, agosto 30 1988. — [illegible] Laboratorios Armstrong S. A (Uruguay) solicitó marca [illegible]ASCULOACTIV. Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. [illegible] Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.151. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.255. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Limitada (Uruguay), solicitó marca OLIVER SAIL, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25530 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.447. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda. solicita registro de la marca: SAMOA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25691 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.206. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Melissa S.C.A. (Uruguay), solicita marca EL TONEL, clase 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25540 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.207. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmacéuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: EQUIDERM, clase Int 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25541 Set.15-v.set.27.

ACTA Nº 225.271 — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Brain Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BASURITAS, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25542 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.315. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Fernando Ney Cal Rodríguez solicitó la marca PROVISION Y MERCADO EL TAPONAZO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25543 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.244. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca STILUS, clase Int. 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25519 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.245. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Video Mayor S.R.L. (Montevideo), solicitó marca ORGANIZACION VIDEO MAYOR, clase Int. 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25520 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.246. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIORITY, clase Int. 25. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25521 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.248. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Arquitectura Promocional Ltda. (Montevideo), solicitó marca ARQUITECTURA PUBLICITARIA, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25523 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.249. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Montevideo), solicitó marca VERDE LUNA, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25524 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.250. — Montevideo, setiembre 2, de 1988. — Jarden Ltda. (Montevideo), solicitó marca MULTIPLES, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25525 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.251. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca COMBATE, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25526 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.252. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca SARGENTO SANDER, clase Int. 28. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25527 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.253. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicitó marca ANDRE AGASSI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25528 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 213. — Montevideo agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BELISSIMA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25709 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.214. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BODY TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25710 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.232. — Montevideo setiembre 1o. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POCKET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25711 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.247. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Calco's S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CALCO'S, clase Int. 16. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25522 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.371. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Oasis Ltda. solicitó registro de la marca OASIS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25511 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.349. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca IDENTIDADES, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25499 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.372. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERFUME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25494 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.373. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galway S.A. (Montevideo), solicita marca SOUTHSTAR clases Ints. 1, 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25495 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 225.442. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Monsul Sociedad Anónima solicitó registro la marca



columbus

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25863 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.256. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUN VALLEY, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25531 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.243. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca AURORA, clase Int 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.374. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. de Montevideo, solicita marca TEMPERIT, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25496 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.375. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Viory S.A. (Montevideo), solicita marca ENDUREX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25497 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 17, 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25674 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.424. — Montevideo, setiembre 9, de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 9 y 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25673 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.233. — Montevideo, setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set 15-v.set.28.

ACTA No. 225.433. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import Export Ltda., solicita registro de la marca LEGRAND de la clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25690 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.147. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25535 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.148. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Direccion.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25536 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.338. — Montevideo setiembre 7 de 1988. — Lorenzo Saavedra por Secadero California Limitada (Uruguay). solicitó marca: LA NUEVA CALIFORNIA, clases 29, 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25475 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOR, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25255 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.234. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Con esta fecha. Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: PRIMEROS PASOS. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25472 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.400. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó registro de marca: FAX. clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25358 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.357. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Procermex, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25480 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 224.764. — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20890 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.388. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Norman Fox, por Magri Holland B. V (Holanda), solicita marca: PRELVA..., clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25479 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 225.235. — Montevideo. 1º setiembre 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TEENAGERS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25473 Set.14-v.set.27.

ACTA. Nº 225.203. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Florisol S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATEAU DUMOULIN clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24550 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.401. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TRUE GRIT, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25474 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.369. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Vezzoso Hnos., de Uruguay, solicita renovar la marca: VIÑAS DE PANDO, clases Ints. 32 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25427 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.398. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOIL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25356 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.399. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha. Juan Ricardo Pedroza solicitó registro de marca: FAXLUBE, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25357 Set.14-v.set.27

ACTA N 224.805. — Montevideo, agosto 10 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E U A.), solicita marca: NEUROPERIDOL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21752 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.202. — Montevideo agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: STEDFAST clase Int 2 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24549 Set.8.-v.set.21.

ACTA 225.321. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DYNAPRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25109 Set.13-v.set.26.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.752. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Péptidos Cíclicos y su Utilización" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 31.632 de fecha 30 de marzo de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $3.600,00 10|pub. 24177 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.754. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Esteres Alquílicos de L-Aspartil-3-(Biciclo Alquil) -L-Alanina-Intensamente Dulces" reivindicando prioridad Acta estadounidense 032.129, present. el 27 de marzo 1987 — De acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24170 Set.8-v.set.22.

ACTA Nº U-2515. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Eduardo Fernández, por Alejandro Ignacio Gorostidi Mancini (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de Alarma Colectivo". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25945 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U. 2.544. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Leonard Marcos Kozuch (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Multisilla de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25917 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U 2.568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha, Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar". y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26436 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U-2.535. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Fernando Caride Bianchi de Montevideo. Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Abrazaderas de una, dos y tres hileras de dientes", y de acuerdo con la ley No. 14.546, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25360 Set.14-v.set.27.

ACTA 22.770. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Envase indicador de violación" reivindicando prioridad actas estadounidenses 38574, 117022, respect. present. 15|4|1987 y 4|11|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25478 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2 592. — Montevideo, agosto 8, 1988. — Manfredo Cikato por Mario Kapeltus (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo para postigones plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 24929 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 22.826. — Montevideo julio 22 de 1988. — Severo Pérez y Miguel A. Quartino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de Cosido y dispositivo para el mismo". — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23019 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 22.740. — Montevideo, marzo 8, 1988. — M. Dubourg, por Aparecido Costa Morais (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Nave marítima y espacial en forma de platillo volante".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25137 Set.13-v.set.26.

ACTA 22.771. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita patente de invención para: "Aparato para rápida emulsificación y calentamiento de líquidos". reivindica prioridad en Italia el 21|4|87, Nº 8201 A/87. — Publíquese. conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24699 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº U-2.601. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Carlos Arnoldo Gea-Cacnatte, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Módulo multinumérico mecánico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24682 Set.8-v.set.21.

ACTA 22.839. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por AMETEX Ag., de Suiza solicita Patente de Invención para: "Cinta Perfilada de Materia Plástica". Reivindica prioridad Acta N.o 3.254|87-1 en Suiza el 25 de agosto de 1987. — Publíquese conforme Ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25081 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.840. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por José E. Queirolo Howard, de Uruguay solicita: Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento Constructivo de Tabiques con Paneles Desmontables de Yeso". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25082 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.602. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia), solicita modelo utilidad: "Dispositivo tutor de alteraciones vertebrales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 24928 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.838. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Barrera de Sellado contra Fluidos para Paño Higiénico con Aletas de Protección de la Ropa Interior". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25080 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.828. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Fordonal S. A., de España, solicita: Patente de invención para: "Procedimiento de preparación de Benzamidas N-Sustituídas". Reivindica Prioridad en Gran Bretaña No. 8718345 el 3 de agosto de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24866 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.827. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Biogal Gyogyszergyar, de Hungría, solicita patente de invención para: "Preparados cosméticos de protección contra la luz y procedimientos para la fabricación de los mismos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24865 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.508 — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Raúl Segovia Verdié (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa asiento para bidés" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24947 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.760. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por Sankei Pharmaceutical Company Limited y Nippon Pharmaceutical Development Institute Company Limited (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo", reivindicando prioridad Actas suizas 1407|87, 1657|87, 2413|87. present. respectiv. 10|4|1987, 30|4|1987, 26|6|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 25477 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2.547. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA 22.822. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Borden Inc., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos saturantes de almidón con aldehido, para laminado", reivindica prioridad en U.S.A. el 7|1|88, Nº 141.392. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24700 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 2.459. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan Esquenet Callú (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Poste prefabricado para alambrados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 25177 Set 13-v.set.26.

ACTA 22.751. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Espolvoreador de Sal y de Pimienta" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 067535 de fecha 26 de junio de 1987 — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24176 Set.9-v.set.22.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1974. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Ag.19-v.oct.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Más. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lailye Dos Santos Cruz. Lailye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L. Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062. — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapín el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 208.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24243 Set.5-v.set.30

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.", Farmacia "La Botica Sucursal", sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11673 Set 9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. YEIR DONAPETRI [illegible] y FRANCISCO CASAS BRANDON prometieron vender a Censión Vasconcellos Rodríguez y otros la totalidad de las cuotas sociales de Casatel S R.L. sita en la calle Colonia 1798. Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 23386 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904 — Prometí vender Panificadora Lumar Ltda. (Panadería LUMAR Confitería) sito en Guaná Nº 2.064. — SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA. — Acreedores presentarse en Rambla Concepción del Uruguay Nº 1449 Apto 404 de 14:00 a 20:00 horas.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 22940 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688, Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n, Tala, Canelones. Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN. — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO, por Nuevos Rumbos S. R. L., prometen vender a Alcides Etcheverry y otro "Bar y Restaurante", sito en Burgues 3096. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 23193 Ago.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercado de Carnes Almozara Ltda.", carnicería de calle Francisco Simón 2252, adquirida de Gladys Morena de Loureiro, Carlos y Marta Loureiro Morena. — Acreedores: al mismo. — JOSE SILVEIRA RAÑA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23495 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino. Acreedores al mismo. — Avenida Rivera sin, Rocha.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22224 Ag.19-v.set.16

LURAL LTDA.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Yhara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 1904. Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249. Acreedores al mismo. Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miriam Molina González comercio sito en Gregorio Camino N.o 642. Acreedores en el mismo. — JUAN JULIO RODRIGUEZ CABRERA y GRISELDA NOEMI QUINTEROS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23165 Ag.26-v.set.22

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ prometió vender a María Esther Pitamiglio almacén sita en Arbolito 3079 de Montevideo — Acreedores Carlos Roxlo 1499. esc. 302
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22691 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25117 Set.12-v.oct.7

Cedí los derechos a la promesa de compraventa sobre el comercio sito en 26 de Marzo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22818 Ag.24-v.set.21

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Cernicchiaro lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis Acreedores al mismo. — Andre Fay Dessent.
25) N$ 4.800,00 20183 20|pub. Ag.22-v.set.19.

Ley 26.9.1904. Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES TRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set.16-v.oct.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477.303/4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:
"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr. José Ma. Lemos (N. D 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada. — Srta. Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v.set.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley No. 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo No. 356|86. Capítulo II. Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1986 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito. internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses, anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44372 Set.7-v.set.20.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 1770|88 del 6 de julio de 1988.
Dar por finalizada la contratación de los Servicios de la Auxiliar de Oficina 2 de la Unidad Suministros Sra. María de los Angeles Odriozola, padrón N.o 16.552 a partir del 18 de mayo de 1988.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44537 Set.20-v.set.22.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 195|88 del 3 de febrero de 1988.
Declarar de interés para la Administración, la concurrencia del Sr. Carlos J. Ferreiro a cumplir un programa de capacitación en áreas de Marketing.
Interrumpir la contratación de servicios del Auxiliar de Relaciones Públicas 1 de la Oficina de Relaciones Públicas, Sr. Carlos Ferreiro, padrón N.o 18.253 por el término de un año a partir del 9 de febrero de 1988.
Establecer que el citado funcionario se obliga a continuar prestando tareas en la Administración por un lapso no inferior a dos años, una vez finalizada la interrupción de contratación que se autoriza.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C C.) 3|pub. 44536 Set.20-v.set.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay, con fecha 15 de junio de 1988, resolvió:
Destitúyese al cajero señor Atanasio Gagaus Deyneka bajo la imputación de culpa grave, debiendo hacerse cargo del perjuicio económico sufrido por el Instituto por lo que deberán tomarse las medidas cautelares que correspondan. Asimismo se le inhabilita para operar con el Banco.
27) (C.C.) 3|pub. 44367 Set.19-v.set.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario WALTER LEGELEN N.o de Carpeta 6848 de la siguiente Resolución, recaída en Expte. 3995|87, el Presidente de la República;

RESUELVE:

Declárase: Que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Walter Legelen.
Comuníquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes y para su posterior archivo.
27) (C. C.) 3|pub. 44531 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Sr. JUAN JOSE JAIMES - Credencial Cívica Serie B.D.A. Nº 43.966, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de junio de 1988, As. 2.576|88, por la que resuelve:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, señor Juan José Jaimes (Auxiliar de Servicio) por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 44627 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Sr. RICHARD CARDOZO - Credencial Cívica Serie B.P.A. Nº 15.638, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29|6|88, As. 2.577|88, por la que resuelve:
1º) Declárase que se ha operado la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas, señor Richard Cardozo por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 44626 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Arcos de la Fuente S. A. para embalsar aguas de una cañada afluente del Arroyo Yucutujá Grande en la Cuenta del Río Cuareim con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 1927 de la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 24 de octubre de 1988 a las 14:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 2.160,00 3|pub. 20097 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio al señor JUAN CARLOS COROAS en relación con vuestra solicitud de reingreso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Grupo de Trabajo del MTOP informa que no se acreditaron las causales previstas en la Ley N.o 15783, de 28 de noviembre de 1985, procediendo remitir los obrados hacia la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Expediente del MTOP N.o 86|2393.

27) (C. C.) 3|pub. 44538 Set.20-v.set.22.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 25619 Set.20-v.oct.1.o.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Eulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.

Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.

Tasación: UR 1.752.

Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44599 Set.15-v.set.28.

SAMPCOOP

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de SAMU-SAMAN cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 21 de setiembre de 1988 a la hora 19:00, en el local ubicado en Av. Joaquín Suárez 2878, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance General, Distribución de Excedentes, Fianciación de Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
2) Plan anual de préstamos. Reglamento.
3) Desafiliación a FUCAC.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 25489 Set.15-v.set.21.

C. A. Y. C. U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 20:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440 con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de la Mesa.
2) Fijación de nueva fecha de elecciones de Miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. (Of. 3191|88 Corte Electoral).
3) Designación o ratificación de la Comisión Electoral.
4) Régimen de sustitución parcial de las autoridades electas para el próximo ejercicio según artículos 34 y 46 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta

27) N$ 4.200,00 5|pub. 26303 Set.20_v.set.26.

C. A. Y. C. U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas del día 1º de julio de 1988 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU, bajo el régimen de 2a. Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 18:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de la Mesa.
2) Compra de Máquina de escribir en beneficio de un Directivo. Informe de la Comisión designada en la Asamblea del 1º de julio de 1988.
3) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 4.200,00 5|pub. 26302 Set.20_v.set.26.

Comunico extravío de Libreta Banco Hipotecario (Sucursal Maldonado Nº 41-40|9) a nombre de Félix José Blois Pacheco. — Teléfono 49-22-84.

27) N$ 480,00 2|pub. 26277 Set.20_v.set.21.

FOSARA S. A.
(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del artículo 22 del estatuto social convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1988 a la hora 19 y 45 en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842 piso 4.o Esc. 406) para considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 48 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 (Art. 28 Lit. A del estatuto).
II) Designación del Síndico (Arts. 20 y 28 Lit. B del estatuto).
III) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
IV) Planteamiento de los concesionarios del Complejo Hotelero (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
V) Dación en pago de 597,21 m 2 de terreno (Art. 28 Lit. C del estatuto).
VI) Asuntos varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
VII) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27 del estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión en horario de 15 a 18 horas días hábiles.

La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).

Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — El Directorio.

27) N$ 6.120.00 3|pub. 26273 Set.19-v.set.21

C O F R U
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los asociados de la Cooperativa, para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 23 de setiembre de 1988 a la hora 9 en el local social Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Análisis y pronunciamiento sobre la situación actual de la Cooperativa.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 25952 Set.16-v.set.20.

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 19:00 horas, en la sede social de la Avda. Agraciada 2336.

Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1984|1985 (Levantamiento cuarto intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985|1986. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986|1987. (Levantamiento cuarto intermedio).

4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987|1988.

5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1988|1991.

6º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. — Setiembre de 1988. — Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social).

27) N$ 16.320.00 8|pub 25819 Set.15-v.set.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Convoca a sus asociados a las elecciones que se realizarán el día 23 de setiembre de 1988, en su local sito en la calle Arturo Lezama 1909 entre las 11 y 20 horas, para elegir: Presidente, tres miembros del Consejo Directivo, tres miembros de comisión electoral y sus respectivos suplentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.800.00 5|pub. 25325 Set.15-v.set.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagúndez, Rodolfo E. y otros c|RAUL MONTEMURRO y otra - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987), emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN y EDUARDO KEUROGLIAN, Concurso Necesario". (Fa 1262|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de los concursados para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

Se previene Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 960 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 24664 Set.8-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v.oct.3.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A. sobre el solar, edificio y mejoras empadronados con el N.o 6.420(sito en la Segunda Sección

Judicia, de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 12 000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I.C. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|83|83), se hace saber que por resolución Nº 9.585 de 4 de diciembre de 1987 y auto 6.447 de 30 de agosto ppdo. y atento a lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se decretó la liquidación definitiva de la Sociedad MATEO BRUNET S.A.I.C. declarándose la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di-Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 24821 Set.9-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" (F C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub. 22067 Ag 29-v.oct.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: MOTO PART LTDA. "Concordato" (Ficha C|2|237|88), se hace saber que por auto Nº 7 847 de fecha 26 de julio de 1988 se concedió a la firma Moto Part Ltda. una moratoria provisional por 120 (ciento veinte) días se ordenó comunicar al Registro General de Inhibiciones se designó al contador Carlos Cochiararo a los fines dispuestos por el artículo 1 532 inciso 2º del C. de Comercio

Se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en esta Sede el día 15 de setiembre a las 14 horas en que se dispondrán las prevenciones del referido artículo 1 532 infine — Montevideo 16 de agosto de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
27) N$ 7.000,00 20|pub. 23206 Ag 29-v.set.23

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D'Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.423 (antes m/a. 50.553), de Montevideo, con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S. A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B 820/87), se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 23-v oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct 26

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOL-

SONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Sylvia Carmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.3-v.oct.20.

PROMITENTES VENDEDORES

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, hoy 19a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 16 de la manzana R-13 empadronado en mayor área con el No. 628 hoy padrón No. 2374, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 525 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No. 10; al Sureste, con el solar No. 15; al Noroeste, con el solar No. 21 y al Noreste, con el solar No. 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreira y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 16.500,00 30|pub. 21431 Ag.16-v.set.27.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA . Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA - "Herencia Yacente". (Ficha: F. 715/88). se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Casella, Stella Maris c| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|83); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA, Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 24539 Set.20-v.nov.10.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín, Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|31|83), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43243 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero, Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 24043 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz Walberto y Colman de Díaz, Alejandrina c/ LIMA ARELLANO, MARIA LIDIA - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha: C. 55/988), se cita, llama y emplaza a María Lidia Lima Arellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Esc. Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42905 Jul.21-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos: "Perronel Silvia c| RIZZOLO ARIEL - P. P." (Ficha B|32|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jul.21-v.set.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON, "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1988, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 24486 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bailador c. JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43320 Jul.7-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 39|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte. 30|pub. 43631 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arbancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c| ROSA MIRABALLES - P.P.P." (Ficha B 230|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.5-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "[illegible] Mabel Luis Fernández c| MIRIAM [illegible] VEZ RUIZ - Pérdida [illegible]" (Ficha B [illegible]) [illegible] Miriam Luisa Estévez Ruiz o Miriam Luisa [illegible]

...ves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau. por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 84|88). bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra. Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87). bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se cita llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo. 2 de agosto de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c./ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C| 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira; María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P. P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988 — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set 16.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ. VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez. dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad". se cita. llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha I. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a los interesados. para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v oct.18.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Depto. de Canelones, en autos: APOLITO BOVE ANTONIO, "Escrituración Judicial" (Ficha: 98/C/988), se hace constar que se presentó don Antonio Apólito Bove, solicitando acción de escrituración Judicial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona central, señalado con el número 11 de la manzana D-6, del Padrón 6163 en mayor área, el que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 15.462 el 5 de mayo de 1971 y aprobado por el Gobierno Municipal de Canelones el día 7 de enero de 1971, consta de una superficie de 832 metros cuadrados y se deslinda así: 16 metros al Sur de frente a la Avda. Sarandí - Solís; 16 metros al Norte, lindando con el Solar Nº 8, 52 metros al Oeste lindando con Solar Nº 12 y 52 metros al Este, lindando con los solares números 10 y 9, todos de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Balneario La Floresta S. A. o a sus representantes, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, agosto 1º de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 25403 Set.14-v.set.27.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.
En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama

y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial". Ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat c Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set 2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 132/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|88), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys De Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209) — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43892 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: "Rossa de Scayola Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DE REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92/1986) se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys De Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con un plazo de noventa días — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209) — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados:: María Elena Medina de Irigoyen c.|HEREDEROS de BLANCA AIDE MASSA GARAT "Escrituración de oficio" (Ficha 10|988), se emplaza e intima a los herederos ausentes de la titular de autos, para que comparezcan a otorgar la escritura de oficio solicitada, en el plazo de diez días y en caso de no comparecer se otorgará la misma en oficio.
El bien se trata de bien inmueble empadronado con el No. 4892 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Sergio Rose de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de siete mil trescientos dos metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.
Se señala con los números 17 y 18 de solar, que se deslindan así: Solar 17, superficie 3.652 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados 30 m. de frente al N.E. a Camino Vecinal; 121 metros 72 al S.E. con solar 18; 30 metros cuadrados al S.O. con padrón 433, 332 y 417 y 121 metros 78 al N.O. con solar 16.
Solar 18, superficie 3.650 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados 30 m. a Camino Vecinal N.E., y al S.O. con padrón 286,417; 121 metros 65 con padrón 199 y 121 metros 72 con solar 17.
En fe de ello; extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 24374 Set.7-v.set.20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88), se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuccteguassa, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 3 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Elíazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000 00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c/ HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa 136|88) se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v set.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis fallecic en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 4 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
27) N$ 7.000 00 20|pub 16132 Ag 2-v.ag.12. Set 2-v.set.15

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. [illegible], Lo. [illegible], bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 3 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 24732 Set.9-v.set.22.

PAYSANDU

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú

Se notifica a MARIA JOSEFINA PIAGGIO TRUCCO que escritura de partición autorizada el 1º de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilrisch, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los 60 días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 26190 Set.20-v.set.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE PAYSANDU

Se notifica a MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO, que escritura de partición autorizada el 1o. de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los sesenta días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 26174 Set.20-v.set.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: Godoy, Nidia Argelia contra PINTOS, JUAN CARLOS "Guarda" (Fa. C. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Pintos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44644 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra PALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F° N° 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. [illegible]) 30|pub. 44142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada [illegible] Godofredo [illegible] c/ARELLANO, [illegible] la Patria [illegible], se cita, [illegible] para [illegible] de noventa [illegible] autos, bajo [illegible] de Oficio. [illegible] de 1988. — [illegible]

27) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible] Ag.2[illegible]-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" N° 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.c 8|988), y "Ojeda Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Cuiele Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 44082 Ag.22-v.oct.3.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isabel, Rosa e Iris Jure Chalup c.|EVA FERRAO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 142|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los condóminos Antonio Manuel y Liliana Jure Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 25054 Set.12-v.set.23.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Sector Necrópolis

Se cita y emplaza a los titulares de los Panteones Nros. 305, 313, 329 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Carlos Gararsino, Manuel Ferreira Bica y Pedro Almeda, respectivamente, por el término de treinta días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.

27) (C.C.) 10|pub. 44493 Set.14-v.set.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" - (Ficha N° 507 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 12.000,00 30|pub 21288 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/ MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. N° [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44298 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.890 artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución No. 821 de fecha 7 de setiembre de 1988.

Sección Judical: Decimotercera Zona: Rural. Padrones números: 4516 4536 5092, 5442, 5494, 5673, 5809, 5815 6985, 6974, 7048, 9478, 9732, 9734, 10081 10097 10164 10374 10375, 4524, 4683, 5175, 5309, 5443, 5813 5992, 9416, 9417, 9728, 9796, 9800, 9932, 9937, 10101, 10368, 10860, 10862. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44654 Set.20-v.set.22.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A No. 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortíz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 3.750,00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A. N° 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 10.000,00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA, Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 25662 Set.20-v.nov.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag.29-v.oct.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA y AMELIA NUÑEZ SOTO (Ficha F 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SAUS (Ficha F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26421 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO CASARAVILLA PRIETO (Ficha: D.|865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26343 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIETRAFESA ALMEIDA "Sucesión" (Ficha A. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26429 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA DONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ABADIE ANGOUSSET (Ficha S.|935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26337 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LEO GONZALEZ ROMERO (Ficha S. No. 961|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BRESCIA PEIRANO (Fa. S.|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26411 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PUGA TOUCEDO de AMOEDO o PUGA TONSERO de AMOEDO (Ficha E. 957|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26623 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OLIVERO GONZALEZ (S. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA EULALIA MAS de AYALA LECOUR de BRUSA (Ficha S. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26641 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO METTETIERE (S. 615|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26423 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DI LIONE LAURO (Ficha S.|573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL MERLADETT CORTES (S. 639|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26410 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PELLEJERO (F. S. 687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26424 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR OMAR ARTEGOYTIA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha F. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARENAS (Ficha F. 990|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26420 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ GODAY (Ficha F. 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26596 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ INVERNIZZI (Ficha F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26614 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELVIRA VAZQUEZ CARRASCO de RILA y JESUS VAZQUEZ SERRANO (Ficha F. 994|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26622 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ (Ficha D. 838|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26640 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AQUILINO OLIVERA BUSTOS (F. D. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26642 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL OLIVERA o OLIVERA LORETO (D.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26426 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAFAELA LOMBARDI DANSILIO (F. 546|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ANTONIA VARELA RAMOS y RICARDO AGUIRRE y GONZALEZ SUAREZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26554 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BLANCO RONCHETTI "Sucesión" (Ficha A. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26550 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAVEGA NAVARRO "Sucesión" (Ficha A. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26617 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GALINDEZ o GALINDES MURO "Sucesión" (Ficha A. 800|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26452 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ALAYON VALENTIN de BELLO, "Sucesión" (Ficha A. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26344 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ ABADIE (Ficha S. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTILLO GEMELLI "Sucesión" (Ficha S. No. 896|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26345 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO BRUEL PERES o PEREZ (Ficha E. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26551 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BLANCO de RUBINI, SELVA NIMAR "Sucesión" (Ficha E. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26597 Set.21-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MACHADO DA SILVA (Ficha B. 152/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26358 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO LA PAZ (Ficha 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26484 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA AVILA DE GENES (Ficha 304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 44680 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Télis o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ALLIO SCHNEITER (Ficha C. Nº 184, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 143/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26390 Set.21-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LOPEZ de BARACCO y de HECTOR BARACCO PITATTORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26378 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON AGUIRRE GUARDIA (F. B. Nº 517/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26376 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JACINTO MILBECK ALVAREZ y de BERNARDINA SINFOROSA ALVAREZ REIG o ALVAREZ de MILBECK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26379 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BENTANCOR ALFONZO o ALFONSO o BENTANCOR de SANTARCIERI (F. B. número 594/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26377 Set.21-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Beltrán Fausto Pérez Miraglia, en autos: PEREZ MIRAGLIA, BELTRAN FAUSTO, "Sucesión" (Ficha B. 462/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26383 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COCCHI SAVIO (Fa. B. 609/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26364 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURA SANCHEZ de MOLINA y RUVI JOSE o RUBI JOSE MOLINA SANCHEZ (Ficha B.

547/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26369 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI, JUAN ABELARDO, "Sucesión" (Ficha B. 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26368 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PESCE MASTROMAURO (Ficha B. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, mayo 27 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26367 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BORGES, DARDO NELSON (Ficha B. 79/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26366 Set.21-v.oct.4.

3—Convocatorias Comerciales

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 4 de octubre de 1988 a las 10·30 horas en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19).
3) Considerar y tomar resolución sobre la liquidación y disolución de la Sociedad antes del término previsto en los Estatutos (de aprobarse la liquidación) aceptar la renuncia presentada por los Directores; designar al o los liquidadores; establecer las facultades de los mismos y su retribución; y disponer la forma, métodos o procedimientos de liquidación (artículo 15).

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispueto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la Sede Social (calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Aamblea General Extraordinaria.

También se recuerda que para que esta Asamblea General Extraordinaria pueda sesionará en esta primera convocatoria, será necesaria la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, según lo dispone el art. 15 de los Estatuto. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 3/pub. 26565 Set.21-v.set.23.

ERIKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Erika Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1988 a la hora 20:00, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 30.4.84, 30.4.85, 31.3.86, 31.3.87 y 31.3.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionitas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 26542 Set.21-v.set.21.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionitas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 19 de octubre de 1988 a las 9:00 horas en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio;
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance Tipo - Decreto No. 827|976; e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1987 - 1988, cerrado el 30 de junio de 1988;
4) Remuneración a los señores Directores (artículo 23);
5) Remuneración del Síndico (Art. 28); y
6) Elección de Síndico para el Ejercicio 1988 - 1989.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la Sede Social (calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponde.

Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Ordinaria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 4.320.00 3|pub. 26563 Set.21-v.set.23.

AGROLITORAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1988, a la hora 10:00 en el local de la calle Avda. República Argentina número 1680 de la ciudad de Payandú, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, corespondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1987.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.
3) Elección de Directorio y Síndico.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, el regitro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, y de conformidad con el artículo 10 de los referidos estatutos pasada media hora de la señalada por esta convocatoria la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes.
3) N$ 1.320.00 1|pub. 26545 Set.21-v.set.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el balance de situación, ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2) Remuneración del Síndico.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 2.520.00 3|pub. 2441 Set.21-v.set.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ZULMA GLADYS CARRI MONTERO "Incapacidad" (Ficha No 782, año 1985), se hace saber que por Resolución Nro. 3175 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Gladys Carri Montero, designando curadora a doña Irma Isabel Montero de Carri. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26613 Set.21-v.oct.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que se presentó MELINE ANGELES IGLESIAS MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: 16|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de: Ana Ayala y Mario Baselli. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana María Del Rosario R. De Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25731 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Lourdes Rossi Calembo, en los autos caratulados: "ROSSI, CALEMBO, DANIELA LOURDES - Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|127|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Martha I. Mazzali y María Dolores Castro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25849 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 35|88) se presentó SUSANA FERRE ANTUÑA optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de María Esther Errazquin y Luis Bonora. — Montevideo, 20 de abril de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecintos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25818 Set.21-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK MARAS optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Set.21-v.oct..

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA BARBA SCLAVO, domiciliada

en la calle Lorenzo Fernández N.o 3125 Apto. 4 de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Mónica Margarita Curbelo Yon e Ivanira Grisel Britos Andriolo. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25740 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IVANIRA GRISEL BRITOS ANDRIOLO, domiciliada en calle Arenal Grande Nº 2771 Apto. 1º. de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Claudia Barba Sclavo y Mónica Margarita Curbelo Yon. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25739 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|88) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Goñez y Albino Rodríguez.
En fe ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25173 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARIA FAGUNDEZ domiciliada n Colonia 1564 Ap. 102 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Gabriela Prada y de Carlos Novoa. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26579 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA G. ETCHENIQUE (autos Fa. V 225|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Clara Negrín y de Omar Larroca. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26578 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA MABEL DEL CARMEN ENCISO (autos Fa. V 231|88) domiciliada en Bulevar España 2571 bis quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María del Huerto Silva y de Mario Ney Barboza. — Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26546 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno Actuaria, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa. V. 232|88), se presentó DANILA LOURDES PEREIRA, domiciliada en Río de la Plata 1453, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Graciela Rodríguez y de Rosina Vitiritti Madorno. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25585 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "FERNANDEZ LOPEZ, ROSANA MARICEL Información de Vida y Costumbres" (Ficha 243|88), se hace saber que se presentó Rosana Maricel Fernández López optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Reyna Ilda Fiore de García y Carlos Ruben García Fiore y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, agosto 17 de 1988. — Dr. J. J. Gueimo Braga. Juez Ldo. Dptal.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25787 Set.21-v.oct.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 55|88

Fecha de apertura: 1|11|88.
Precio del ejemplar N$ 2.500. Hora 16.30.
Asunto: Licitación pública N.o 55|88. Herbicidas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 44688 Set.21-v.set.23

LICITACION PUBLICA N.o 57|88

Fecha de apertura: 19|11|88.
Precio del ejemplar N$ 1.200. Hora 17.
Asunto: Licitación pública N.o 57|88. Adq. máquina esmeriladora de rieles, piedras y repuestos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 44689 Set.21-v.set.23

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0|0996

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública N.o 0|0996 convocada para la Construcción de cubiertas metálicas para estaciones de servicio en Montevideo e Interior para el día 6 de diciembre de 1988 a las 14 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 44710 Set.21-v.set.22

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación pública N.o 9|88

Lupas y microscopios.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Horario: De 13 a 18 horas.
Precio del pliego: N$ 1.000 (N|P| mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 17 de octubre de 1988.
Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 17 de octubre de 1988.
1er. llamado: 15.30 horas.
2.o llamado: 15.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas: 1 o|o s|monto de oferta; 5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 44700 Set.21-v.set.23

Licitación pública N.o 4|88

Mobiliario.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Horario: De 13 a 18 horas.
Precio del pliego: N$ 1.000 (N|P| mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 17 de octubre de 1988.
Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 17 de octubre de 1988.
1er. llamado: 14.30 horas.
2.o llamado: 14.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas: 1 o|o s|monto de oferta; 5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 44701 Set.21-v.set.23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1900
Plaza

Contratación del servicio de seguridad en dependencias del Organismo.
Prórroga.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el 20 de setiembre de 1988 la misma queda prorrogada para el día 20 de octubre de 1988.
Hora de recepción de la documentación: Hasta la hora 14 y 30.
Apertura de propuestas: Hora 15 y 30. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44706 Set.21-v.set.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública N.o 32|988

Objeto: Adquisición de una motoniveladora, potencia mínima 120 H.P. peso mínimo 10 toneladas.
Cotización: Plaza y|o Cif Montevideo.
Apertura: 8 de noviembre de 1988 a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicada en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de N$ 13.000 (nuevos pesos trece mil). — Montevideo, setiembre 21 de 1988.
12) (C.C.) 1|pub. 44698 Set.21-v.set.21

Licitación pública N.o 34|988

Objeto: Adquisición de un cilindro aplanador tandem, peso total mínimo 14.000.00 kgrs. potencia mínima 70 H.P.
Cotización: Plaza y|o Cif Montevideo.
Apertura: 10 de noviembre de 1988 a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 44699 Set.21-v.set.21

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NEPOMUCENO DIAZ, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4032 Pje. P y ALBA LUZ FREIRA 58 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Senda 7 Nº 75 (Malvín Norte).

GUILLERMO MARIA ARMAS, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Brasil 2996 y GLADYS MARI BARREIRO 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Lucía 4286 B Apto. 3.

ALVARO FERNANDO ABIEGA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chiavari Nº 2855 y MARIA de los ANGELES CARUSO, 26 años soltera dibujante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3229 Apto. 103.

SIXTO OMAR AGÜERO, 39 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Lisboa 5304 y MONICA MARGARITA TEJERA, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada 8 de Octubre 4770 Apto. 002.

CARLOS ALBERTO ALLENDE, 40 años, soltero, militar, argentino domiciliado Dionisio López 2069 y MARIA CRISTINA ROMERO, 31 años, soltera empleada oriental, domiciliada Joanicó 3439 Apto. 2.

JULIO CESAR dos SANTOS, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 3996 y SILVIA MARGOT UMPIERREZ, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 001.

FAVIO RAUL DIAZ 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Km. 16 Cno. Maldonado Nº 8028 y MARIA CRISTINA MARTINATTO, 16 años, soltera oriental domiciliada Cno. Maldonado km. 16 Nº 3480.

(In Extremis)

MANUEL AGUSTIN ALVEZ 69 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Urquiza 2972 Apto. 003 y JULIA ESTHER FERNANDEZ, 56 años, soltera, oriental domiciliada Urquiza número 2972 Apto. 003.

OFICINA Nº 2

MARIO BOMBAU, 28 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Urquiza 2843 apartamento 3 y SELVA VIOLETA GONZALEZ, 27 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Urquiza 2843.

RICHARD HENRY JUAREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Clavel del Aire 3603 Apto. 2 y SILVIA JACQUELINE MACHADO, 16 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Cruz del Sur 3643.

WERNER JUAN KLAUA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado A. Saravia 4376 y GRACIELA DUTRA, 21 años soltera comerciante, oriental, domiciliada A. Saravia Nº 4376.

JOSE ANTONIO ESCOBAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2212 (Cerro) y CECILIA VIDALVINA FAVALE 27 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi número 2810.

DANIEL DAVID BARDAGORRY, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Haytí 1557 Apto. 2 y ELIDA LILIAN MORALES, 37 años soltera, oriental, domiciliada C. María Ramírez 2109.

ROBERTO ETCHEVERRY 43 años divorciado, marinero, oriental, domiciliado Suárez número 2892 y MERCEDES ALICIA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Suárez 2892.

JUAN HECTOR ESPANTOSO 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1383 Apto. 2 y MARY MARLENE ZABALLA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1383 Apto. 1.

VICTOR RUBENS BELL 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3660 y MARIA ARLENE AGUIRRE, 32 años, soltera, pract. medicina, oriental, domiciliada G. Gallinal 2229.

ISMAEL LEONARDO BALBI, 18 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campoamor número 5051 y PATRICIA ADRIANA DORADO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. del Castillo 4885 Apto. 2.

CARLOS PRAXEDES BAEZ 31 años soltero, obrero, oriental domiciliado I. Goyena 2945 y BEATRIZ LORELEY CESPEDES, 25 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5832 G Pje. 1 barrio 3 de Abril.

GABRIEL EDUARDO BURGOS, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado J. Paullier Nº 1604 Apto. 901 y MARIELA SEOANE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3622.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO EMILIO CERRUTI 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Costa Rica 1639 y MARIA ROSARIO LOPEZ 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1344.

JAIME CAMPS, 35 años soltero téc. en electrónica, oriental, domiciliado Avda. Millán 4191 y SILVIA LILLIANA DULCINI, 31 años soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Garzón Nº 1822.

ANGEL HUGO CAPPELLETTI 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1930 y MARIA del VERDUN JAIMES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1618.

JORGE MANUEL CAMPOS 25 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Redención 6446 y ANA MARIA IZQUIERDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4011.

JESUS CHAMORRO, 17 años soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2275 y MARIA CRISTINA RAPETTI, 16 años, soltera oriental domiciliada Cno. Maldonado kilómetro 15.500 calle 5 Nº 3379.

WALTER HUGO CORTINAS, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1679 Apto. 1002 y LOURDES NELLY MELONE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1888 Apto. 2.

HOMERO CAETANO 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte número 4181 Apto. 1 y BLANCA YOLANDA MARTINEZ, 14 años soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1815 Nº 2269.

NESTOR CAGNOLA, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Simón del Pino Nº 4432 y SONIA MERCEDES CARNABUCI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ariosto González 5062.

MARCELO ANDRES CHIESA 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Asilo Nº 3695 Apto. 3 y LILIANA MARIA ARIGON, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4594.

OFICINA Nº 4

ERNESTO MARIO LOPEZ, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2222 Apto. 3 y SILVIA GRACIELA MAZZONI, 22 años, soltera empleada argentina, domiciliada Brandzen 2222 Apto. 3.

OSCAR ARIEL LAGO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 28 de Febrero número 1124 y SILVIA MONICA COR, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Iturbe Nº 1996.

EDUARDO HECTOR LAURISO, 28 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Estivao Nº 1919 y MARIA del PILAR MAZZILLI, 25 años, soltera, estudiante oriental domiciliada 18 de Julio 2033 bis Apto. 202.

FERNANDO GABRIEL LINARES, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3926 y MARIA TERESA FONT, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 70 A Apto. 3.

ALVARO FAVARO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Carlos de Bolívar 6313 y MARIA NELA BROCCO, 24 años, soltera, rec. administrativa oriental domiciliada Verdi 4478 Apto. 103.

JOSE EDUARDO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Norteamérica 1938 y SILVIA ROSA RAMIREZ, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Norteamérica 1938.

DIEGO JOSE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, oriental, domiciliado Ellauri 647 Apto. 202 y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 7061 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

EMILIO ISMAEL HERRERA, 68 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Menorca Nº 2140 y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO 71 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Menorca 2140.

HUGO TRINE GOYECHE 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1517 y MARIELA GOÑI 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ejido 1517.

CARLOS RAFAEL GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 5343 y DANIELA ELIZABETH LAPOUBLE, 22 años, soltera, docente oriental domiciliada Cno. Maldonado 5212.

JOSE LEONARDO HERNANDEZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4486 y MARIA RITA FEBLE, 29 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4609 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

FAUSTO MOREIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 136 (Paso de la Arena) y MIRTH ALICIA MORENO, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Bautista Saa 1177.

JORGE DANIEL MARIEZCURRENA, 34 años, soltero taxista, oriental, domiciliado Candelaria 1748 y MARIA CELIA FASSIO, 32 años soltera empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4514 Apto. 5.

MANUEL WILLIAMS MAESTRE, 34 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Colonia Nº 815 Apto. 807 y RAMONA MENDEZ 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orestes Araújo 2069 Apto. 8.

OFICINA Nº 7

DANIEL MAURO PEREIRA, 26 años, soltero analista de sistemas, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1344 y MARIA VERONICA FILARDO 22 años soltera, docente, oriental, domiciliada Sara de Ibañez 2056.

ERNESTO LUIS PEDRINI 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Messina 5626 y ANALIA FEIN, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rimac 1484.

MIGUEL ANGEL PERDOMO, 35 años, viudo empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. 1044 (Pando - Canelones) y BLANCA YASSMIN ABERO, 31 años, soltera, téc. neumocardiólogo oriental, domiciliada Consulado 3340.

ANDRES JAVIER POMI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3994 y ADRIANA ARMANDA UGON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1306.

RODOLFO PEREIRA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 apartamento 703 y ELVIRA MARIA DICONCA 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1203 Apto. 202.

JULIO ALBERTO PEREYRA 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 Apto. 13 y CELIA SUSANA FERNANDEZ 32 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Santa Lucía 5826.

HECTOR JOSE PERDOMO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo Nº 4033 y SANDRA GABRIELA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Bérgamo número 3715.

CARLOS HECTOR PEREZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Iberia 3726 y CECILIA GISEL GONZALEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez Nº 1056.

JUAN CARLOS PIRETTI 42 años, divorciado odontólogo, oriental, domiciliado Las Heras 1930 Apto. 301 y SENDY MARIA VILLAMIL 34 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Las Heras 1930 Apto. 301.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO LEONARDO SUAREZ, 23 años soltero, artesano, oriental domiciliado Albeniz número 5581 y MARIA de LOURDES SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia número 4086.

OFICINA Nº 10

RAUL DARIO OLIVERA 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 4 Apto. 107 y ANAHI GISEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 4 Apto. 006.

ANTONIO JOAQUIN TEIXEIRA LOPES 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4634 Ap. 4 y CANDIDA ROSA NIEVES 59 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá Nº 4634 Apto. 4.

RAUL JULIO TROSTCHANSKY, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental domiciliado Asilo Nº 2429 Apto. 112 y ROSINA ESPINDOLA 28 años, soltera docente oriental, domiciliada Asilo 2429 Apto. 112.

RUBEN MARIO VIONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lombardini número 3946 y MARIA CELIA COITINHO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini Nº 3946.

CARLOS ENRIQUE TECHERA 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3296 y STELLA MARIS MORAÑA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3296.

14) N$ 250.00 3|pub. v.set.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 9 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste, con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Sellas, Juan Bautista Romero, Eulimio Taiz Trillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO, Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m. 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el 5 con parte de los padrones 1071, 18440, 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25795 Set.21-v.nov.3

20—Remates

CANELONES

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos caratulados: Buschiazzo Ederva c| PEREZ ESPINO, WASHINGTON "J. ejecutivo" (Ficha 867|79) el 7 de octubre de 1988 a partir de las 14.30 horas en el local feria Iribarren ubicado en el Km. 146 de la Ruta 3 el martillero Ruben Benech mat. 253 RUC 210295570016 rematará con la base de 2|3 de su tasación 373 vacunos y 144 lanares.

Se previene: 1) Que la venta es al contado teniendo que retirar lo adquirido el día siguiente; 2) La seña será del 20 o|o del total; 3) La comisión al comprador será 10 o|o más IVA más los impuestos de uso. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 26591 Set.21-v.set.23

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ ALCAIDE, CARLOS OMAR y Otros "Infracción Aduanera" (Ficha E 27|88), se hace saber que el día 25 de setiembre a la hora 10:30 en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: trescientos kilos de azúcar.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta a comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre doce de mil novecientos ochenta y ocho. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 26636 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ OLIVERA, HUGO SAUL y otros "Infracción aduanera" (Fa. E 18|88) se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 10 en el local de Remates Montero se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera que se detalla en autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre 13 de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 26635 Set.21-v.set.23.

SORIANO

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Funes c| ANGELA FUNES de GARCIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha A|58|84), se hace saber que el día 6 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Juan Zorrilla de San Martín Nº 942) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta y con la base de N$ 54.304,00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra con sus mejoras existentes, Padrón Rural Nº 908, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), con una superficie de 12 hectáreas, 2.263 metros y 71 decímetros, y que según escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 1948, ante el Escribano Don Joaquín Brandao Sosa, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1163, al folio Nº 544 del Libro II.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20 o|o de la misma, como seña, más el 6.63 o|o de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo; b) Los gastos de escrituración e impuestos, que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo exclusivos del adquirente; c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, como así también los alambrados vecinales; d) Los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; e) En los autos se decretó Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) (R. 20|4|55) 5|pub. 944695 Set.21-v.oct.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "JOSE BALLOTTA - Segunda Copia" (F.V. 107|88), se hace saber que se presentó José Ballotta solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Carlos Enrique Lacurcia en Punta del Este, departamento de Maldonado, el 5 de abril de 1980 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.809, folio 2.372, Libro 8 del año 1980, por la cual los señores Agustín José de Moura y Blanca Elba Falcone de de Moura vendieron a "Argomar S. A." la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en Paraje Cantegril, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 460, el que según plano del Agrim. Antonio Azuaga Nogué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el Expediente número 3.550 del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70, se individualiza como solar Nº 5, Padrón 2903, con una superficie de 1.526 m. 10 dm. así deslindados: 32 metros 527 mm. frente al Norte sobre calle de 17 mts. de ancho; al Este 48 m. 54 cm. con el solar 8; al Sur 30 m. 205 mm. con el solar 6; y al Oeste 48 m. 518 mm. con el solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25713 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "ESCARRE, LUJAN FLORENTINA (Ficha (V. 83|88), se hace saber que se ha solicitado la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 11 de mayo de 1949 por el Escribano Eugenio Tancredi (hijo) por la cual el señor Enrique Germán Duffrechou o Deffrechou, casado con Luján Escarre, adquirió a Francisca Cómmeres de San Román, un solar con el edificio, empadronado con el Nº 83.686, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del agrimensor Angel Cosio de julio de 1912, compuesto de una superficie de 196 m 08 dm., con 8 m. al Este con frente a calle Marsella, entre las de Vilardebó y Colorado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nolberta Bernhardt Roig, en autos caratulados: "BERNHARDT ROIG, NOLBERTA - Segunda Copia" (Ficha 606|88), de escritura autorizada por el escribano Armando Pérez el 20 de abril de 1947, por la que Adolfo Martiniano, Gabriel Carlos y Anacleta Bernhardt, Ustabo Benito De León, Alberto Cayetano de León, Carlos Julio Justo Adolfo y Guillermo Bernhardt, y Raúl Previtali, procedieron a la partición de bienes de Pedro Bernhardt, Leoncia Cáceres y Matilde Cabrera de Bernhardt, solicitando la expedición de la Hijuela expedida en función de título para Adolfo Martiniano Bernhardt, al que se le adjudicó una fracción de campo ubicada en el Distrito de La Laguna del Sauce, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 5146, antes 5148 mayor área que es parte de la número dos en plano del

agrimensor Carlos A. Furtado, de 20 de junio de 1918, inscripto en Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 26|9|1918, de 22 Hás. 6422 mts. 57 dms., que linda: Norte, Felicia G. de Ferraro y en martillo con fracción 3 de Carlos y Anacleta Bernhardt; Sur, Ustabo B. de León; Este, José C. de León; y Oeste, Gabriel C. y Anacleta Bernhardt. La hijuela se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 786, folio 292, el 30 de mayo de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26386 Set.21-v.oct.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COLTA LTDA.

Contrato: 30|11|83.
Inscripción: N.o 288 Folio 1016 v., 1021, Libro de Contrato (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones).
Socios: FEDERICO SUAREZ MANGINI; EDUARDO BARRIOS FERRO; ROBERTO TRICANICO y WILSON HERNANDEZ CRUZ.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros en ómnibus y otros y|o de turismo en cualquier medio de transporte.
Domicilio: La Paz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Federico Suárez Mangini.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26644 Set.21-v.oct.4.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: LUIS FERNANDO COIRA VIERA.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez Urban.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripto N.o 1116 folio 4214 libro N.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26643 Set.21-v.oct.4.

F.C. LIMITADA

Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26609 Set.21-v.oct.4.

ALGA LIMITADA

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.178 F.o 4.454 L.o N.o 1 de Contratos.
Integrantes: WASHINGTON RAUL y PEDRO LUIS BOVE IRIONDO.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26627 Set.21-v.oct.4.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo número 1097 al F.o 4140 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Rubén Graciano Gómez
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26626 Set.21-v.oct.4

M.G. EDITORES S.R.L.

Contrato: 12|8|1988.
Inscripción: 23 agosto 1988 N.o 1054 F.o 3974 L.o 1.
Socios: JOSE MARIA MONTES PEREZ y LUIS ALBERTO MACHADO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Edición y comercialización de material científico, compraventa de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26625 Set.21-v.oct.4.

HITECH INTERNATIONAL Co. LTDA.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: N.o 996 F.o 3753 L.o I.
Socios: ANA MARIA DELGADO TRIAS; GLORIA IRIS ALAMO MENDIOLA; LAURA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios automotores, lubricantes; asesoramientos sobre: marketing, lubricación y mantenimiento industrial.
Capital: N$ 300.000. Ana Delgado: N$ 100.000, Gloria Alamo: N$ 50.000, Laura Sánchez: nuevos pesos 150.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente Ana Delgado y Laura Sánchez.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26606 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco. y Gral. Comercio número 1326 F.o 4882 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26604 Set.21-v.oct.4.

COLORES LTDA.

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1343 F.o 4952 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ROBLES CASTRO y MARIA FERNANDA ALBISTUR AIRES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía y comunicación visual y todo lo afín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26603 Set.21-v.oct.4.

FIAT RIVERA LIMITADA
Modificación de contrato y cesiones de cuotas

Cedentes: LUIS ERNESTO MARSIGLIA; CAROLA ZULEMA MARSIGLIA; ENRIQUE GARCIA VIGNONE; DANIEL ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Héctor García Vignone, Alvaro Martínez Lingeri, María Alba Varela y Beatriz Liliana Botasini.
Contrato: 30|6|88 inscripto N.o 1371 F.o 5060 L.o 3 de Contratos.
Administración: Héctor García y Alvaro Martínez indistintamente.
Modificaciones: Cláusula segunda, tercera, cuarta, sexta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26566 Set.21-v.oct.4.

LASER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1179 folio 4458 v. Libro I de Contratos.
Socios: EBIDELIA GANDINI MUÑOZ y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI.
Objeto: Giro en el ramo de salón, papelería, mercería, juguetería y receptoría de tintorería.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26559 Set.21-v.oct.4

PRISMA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1362 folio 5020 libro 3.
Socios: DOLORES REDONDO de ZABALZA y GUILLERMO ZABALZA REDONDO.
Objeto: Kiosko y afines; compra, venta, comercialización e industrialización toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Guillermo Zabalza Redondo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26560 Set.21-v.oct.4.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1189 folio 4498 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: JUAN CIRINO D'AMATO; MANUELA GARCIA OROZCO y MARIA ISABEL AYCAGUER ROMAN.
Cesionarios: José Berbia Rey y Manuel Jaime Sobrado Lorenzo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26561 Set.21-v.oct.4.

CIBELES LTDA.

Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: N.o 1312 F.o 4832 v. L.o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria y comercio en los ramos de joyería, bijouterie y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26562 Set.21-v.oct.4.

P.R. SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 2|9|88.
Reg. N.o 1355 Folio 4996 vto. libro 3.
Socios: FABIAN CLAUDIO OLEMBERG y BERTA JUANA OLEMBERG.
Capital: N$ 350.000.
Adm. indistinta ambos socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricar vender, licenciar, importar, exportar todo tipo de productos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26602 Set.21-v.oct.4.

METALBRASS S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1191 F.o 4507 L.o 1.
Socios: MIGUEL BENTANCUR GARCIA; JUAN JOSE CIGANDA ALONSO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y servicios en zona franca.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Juan José Ciganda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 26556 Set.21-v.oct.4

MARIA E. HIRAM LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 42 F.o 162 al 165 el 13|9|988.
Socios: MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA e HIRAM DOS SANTOS DUTRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Hotelería y anexos.
Administración: Hiram Dos Santos.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26538 Set.21-v.oct.4

PRODUR LTDA.

Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786. Fº 2864 v. Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300:000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Mauro Sellanes Choca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083. Fº 3956 v. Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25556 Set.21-v.oct.4.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|8|88.
Registro de Comercio: Nº 1153, folio 4237, Libro 2 Contratos.
Cedente: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA y MARIA DELFINA PINTO GAMIO.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo y Oscar García Arce.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25853 Set.21-v.oct.4.

PROSOFT LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053, folio 3848 v. Libro 2
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonsini Melgarejo, Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto D'Angelo D'Angelo.
Capital: N$ 21.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4355 Set.21-v.oct.4.

ADYLAN S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25557 Set.21-v.oct.4.

MASCAFE S. R. L.
Contrato: 1º|7|1988.
Inscripción: Nº 868, folio 3181 vuelto, Libro 2.
Socios: MARTHA IRIGOYEN, MIREYA IVALDO SCHWARTZ, MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN.
Objeto: Comercialización, industrialización de café, té, derivados.
Plazo: 2 años a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: 2 socias fundadoras, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25854 Set.21-v.oct.4.

TALLER TASTAS S. R. L.
Contrato: 19|8|1988.
Inscripción: Nº 1337, folio 4924 v., Libro 3.
Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OYHAMBURO y NELLY ELENA TASTAS BIANCHETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artesanías y artículos de arte.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25855 Set.21-v.oct.4.

C.A.Y.C.O.T. SUR
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Obrera Transportes del Sur (C.A.Y.C.O.T.SUR) convoca a elecciones generales, que se llevarán a cabo el día 1º de octubre de 1988, en la sede social en el horario de 6 a 18 horas.
Se fija el día 26 de setiembre de 1988, hasta las 16 horas como último día para la presentación de listas de postulantes. — Comisión Electoral.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 26612 Set.21-v.set.27.

FAMACA S.R.L.
Cesión de cuota — Modificación contrato
Contrato: 1.o de julio 1988 Reg. Comercio N.o 1014 F.o 3712 v. L.o 2.
Cedente: WASHINGTON HUGO PULLOL QUIJANO cede toda su cuota.
Cesionario: Horacio Miguel Cremona Otazu.
Administración: Se modifica cláusula quinta: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26601 Set.21-v.oct.4

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
Modificación parcial de 27|11.87.
Inscripción: N.o 1008 F.o 3801 v. L.o 1 el 16|8|88.
Se modificaron artículos 7 y 8 y se anula la cláusula 19a. del contrato original.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26558 Set.21-v.oct.4

SEMICONDUCTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
24 de agosto de 1988 Registro P. y G. de Comercio N.o 1318 F.o 4851 v. L.o 3.
BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN de PUYESKY.
Cedieron a Igal Puyesky Hazán 15 o|o cada uno del capital social.
Administración: Los tres indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26586 Set.21-v.oct.4.

LUISPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1750 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.4

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 27|4|88 RAUL BASTON y MIRTHA o MIRTA NUBIA PEREZ ceden su cuota social en favor de Horacio Baston. Inscripta el 5|9|88 con el N.o 1319 F.o 4853 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26557 Set.21-v.oct.4.

GONZALO GONZALEZ CHAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|2|88; Nº 543, folio 1620 v. Libro 2.
Cedente: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS.
Cesionario: Gustavo Joaquín González Piedras.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25852 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225.242. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Walter Jones por Japan Medical Supply Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26637 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.340. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Envasadora Color Limitada (Uruguay) solicita marca BOOM clase Int. 32.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26569 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.341. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Fucal Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FUREUR clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26570 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.342. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca FANE clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26571 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.343. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca PPD clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26572 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.345. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca BLACK WIDOW clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26573 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.347. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Montreal Limitada (Uruguay) solicita marca FIUMICINO clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26574 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.348. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay) solicita marca LILY clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26575 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.573. — Setiembre 16 de 1988. — Pilas por Replast Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BRIDGE clase Int. 11.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26576 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.368. — Montevideo, 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo) solicitó marca: VIRAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 25342 Set.21-v.oct.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2595. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200.00 10|pub. 26577 Set.21-v.oct.4

25—Venta de Comercios

Ley 6|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofill M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000.00 20|pub. 17924 Jl.26-v.oct.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
INTIMACION
Se intima al señor ISAAC LAZARO BERCOWICZ, propietario del terreno con finca demolida situado en la calle Mercedes esquina Magallanes, a dejar el terreno en forma reglamentaria. Su incumplimiento hará posible una aplicación de sanción según Decreto Nº 21.626.
Plazo para pedir nueva inspección final en el Servicio de Seguridad Edilicia: 20 días. — Montevideo, setiembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44661 Set.21-v.set.23.

I.N.D.A.
Instituto Nacional de Alimentación
Se llama a Concurso de Méritos y Antecedentes para supervisar los programas alimentario-nutricionales del I.N.D.A. en Montevideo y en el Interior del país.
El Servicio para la coordinación y supervisión continua de los Programas a nivel de todo el país deberá ser brindado por 8 (ocho) Nutricionistas con título expedido por la Universidad de la República.
Este llamado se realiza amparado en la Ley 15.903, Art. 497.
Los Pliegos se podrán retirar en I.N.D.A., en Sección Adquisiciones de 8:00 a 14:00 horas, en Uruguay 878.
Se procederá a la presentación de méritos y antecedentes hasta el día 3 de octubre de 1988, a la hora 10:00, en Sección Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.
27) (C.C.) 3|pub. 44687 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ANANORA S.R.L. la Resolución de fecha 26|4|988, recaída en expediente Nº 11.346 de fecha 26 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presentó la fotocopia de la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44636 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DELROS S. A. la Resolución de fecha 27|7|987, recaída en expediente Nº 3580 de fecha 4|5|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. VII, artículo 3º (no se munió al trabajador de Constancia de actividad laboral), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44637 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa AICARDI

GERONSINI la resolución de fecha 20|11|987 recaída en expediente Nº 7.206 de fecha 3 de agosto de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º (no exhibe Planilla de Contralor de Trabajo), con multa de N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil); Decreto 392|80, Caps. III, IV y V (no exhibe Libros Especiales registrados), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); Ley Nº 12.949, Art. 2º (no exhibe Constancia que acredite afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspeción Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44638 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SCHIPINI E IBARRA, JULIO Y GUSTAVO la resolución de fecha 25|2|987, recaída en expediente Nº 1.065 de fecha 5|2|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Constancia de Actividad) con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44639 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SOL-MOQUETTE S.R.L. la resolución de fecha 15 de diciembre de 1987, recaída en expediente número 7.543|987 de fecha 7|8|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió en el momento de la Inspección, la Planilla de Control de Trabajo), con multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44630 Set.21v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CIRO GAIMARI la resolución de fecha 8|12|987, recaída en expediente Nº 935 de fecha 2|2|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: De 6|12|987, Art. 6º, literales e), i) (no instaló agua caliente a la ducha existente) con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); resolución de 24|2|38, Art. 4º y resolución de 27|12|960, Art. 1º (no dotó al establecimiento de botiquín de primeros auxilios) con multa de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44629 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Se notifica por este medio al Sr. LUIS ALVEZ VERGARA la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de agosto de 1988, otorgando vista de las actuaciones referidas a una solicitud del Sr. Eduardo Alves Percovich, a fin de que se le autorice construir una represa en el Arroyo Sarandí, aguas arriba de otra autorizada al Sr. LUIS ALVEZ VERGARA. — Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que el derecho del Sr. Alves está limitado a 1.500 Hás. y por tanto, existiendo sobrante en la cuenca, puede accederse a la solicitud del Sr. Eduardo Alvez.

Sobre el excedente de 1.890 Hás., en atención a que el Sr. Luis Alvez solicitó con posterioridad al Sr. Eduardo Alvez la empliación del permiso originario, correspondería acceder a la misma, en razón de su prioridad en tal petición, adjudicándole derechos por el excedente de la capacidad de la cuenca.

Para examinar los presentes obrados concurrir por Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en Montevideo, Rincón 561, P. 7, Sector Notificaciones, en plazo de diez días hábiles Expediente Nº 86|10383.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44658 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CIRO GAIMARI la Resolución de fecha 8|12|987, recaída en expediente Nº 935|987 de fecha 2|2|87, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Art. 6º (no se entregó a los trabajadores guantes, botas de goma, delantales y de máscaras para polvos químicos), con multa de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil); Decreto 680|77 arts. 24 y 25, multa N$ 5.000,00 Dto. 680|77, de 6|12|77, Art. 23, inc. 2º (no destinó un lugar adecuado solamente para depósito de productos y no rotuló cada recipiente con leyenda español del producto que contiene), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil)); Resolución de 24|2|38, Art. 47 y Decreto 680|77.

Se le intima el pago de las misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44649 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DANIEL SELIBERTI la Resolución de fecha 14|10|987, recaída en expediente Nº 4652 de fecha 1|6|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Trabajo), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibió Constancia de Actividad Laboral), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); Decreto del 26|4|62, Art. 18 (no exhibió Comunicado de Licencia), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); Ley Nº 12.949 del 23|11|61 (no exhibió Pólizas de Accidentes de Trabajo), con multa de nuevos pesos 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil); Decreto 392|80, Caps. III, IV y V (no exhibió Libros Especiales registrados), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44631 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ALEJANDRO PARODI, la Resolución de fecha 10|4|987, recaída en expediente Nº 3903|986 de fecha 7|5|986, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilal de Control del Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); B) Decreto 392|80, Capítulos III, IV y V), no exhibió los Libros de Inspecciones, Accidentes del Trabajo y de Horarios Especiales), con multa de nuevos pesos 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); C) Decreto 392|80, Capítulo VIII, Art. 3º (no exhibió Constancia de Actividad Laboral), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44632 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa POSE FROZ, UBERFIL, la Resolución de fecha 9|8|988, recaída en expediente Nº 6334 de fecha 15|7|87, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

Ley Nº 5.032 y Decreto del 22|1|36, Art. 16 (no cumplir con el deber de vigilancia), con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44633 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LEGUISAMO, GRACIELA, la Resolución de fecha 28|10|987, recaída en expediente Nº 7749 de fecha 13|8|987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

Decreto 392|80, Cap. II, Art. 12 (no renovó Planilla de Control del Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44634 Set.21-v.set.23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DANIEL CELIBERTI, la Resolución de fecha 28|10|987, recaída en expediente Nº 6123|987 de fecha 7|7|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Trabajo), multa N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Decreto 392|80, Cap. XII, Art. 2º (no exhibió Constancias de Actividad Laboral); con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Ley 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de pago de salarios), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Decreto del 26|4|62, Art. 26 (no exhibe comunicado de licencia 1985), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44635 Set.21-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

AVISO

Se notifica al Br. HECTOR FRANCISCO BERRUTTI DE CASTRO, de la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 4 de agosto de 1988, que fue suspendido preventivamente y a todos sus efectos la condición de estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 44685 Set.21-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se notifica a las siguientes personas: Elizabeth Godoy, Yanine Klappenbach, Ofelia Arbes, Mercedes Ortega, Laura Sequeira, Carlos Maidana, Amelia Cáceres, Mónica González, Giovanna San Martín, Sandra Barretto, Ruth Baratta, Beatriz Seoane, Alicia Nantes, Mónica Graña, Alejandra Balmaceda, Celia Pérez, Lourdes Silva, Lilia Prates, Graciela Román, Adriana Fernández, María Lascano, Cristina Fernández, Ma. del Huerto Miotti, Laura Martínez, Yvonne Marchand, Marlene Petroteiro, Sheila Cabrera, Marina Castro, Alicia Palacio, Eduardo Ibáñez, Ma. Soledad Rodríguez, Graciela Pontet, Alicia Ottnelli, Virginia De León, Mª Victoria Melamed, Susana Real, Eudoxia López, Sonia Rocha, Ma. Graciela Píriz, Sandra Alvarez, Rosario Casella, Esther Varela, Miriam Carballo, Zully Latour, Rocío Morales, Flavia Rossi, Gianella Ghelfi, Eliana Torres, Guillermo Alvarez, Silvia Ramírez, Ma. Belén Landa, Virginia Alonso, Rosario Estévez, Atilio Duarte, Laura Sabella, Ma. del Rosario Gorostiza, Mariela Hernández, Basilio Muñoz, Marta De Ar-

mas, Marilín Lemos, Adriana Iachin, Silvia Nidegger, Ana Antúnez, María Rodríguez, Gerardo Vidal, Gloria Asambuya, Ma. Esther López, Martín Carrión, Yudith López, Mariela Michelín, Adriana Corsiglia, Marisa Guerra, Zulma Gómez, Claudia Sánchez, María Apolo, Beatriz Marino, Liz Artuzamunoa, Rosa Díaz, Violeta Bentancor, Gustavo Villagrán, Guillermo Sanghinetti, Margarita Masaferro, Mabel Mezietta, Claudia Píriz, Cristina Pintos, Susana Márquez, Rose Marie Gómez, Ramona Martínez, Antonio Rufino, Patricia Alvariza, Niver Serena, Sara Barragán, Héctor Buela, Sandra Figueroa, Ma. del Rosario Silveira, Emilda Ravia, Doris Lima, Susana González, Elizabeth Gieller, Silvana Denino, Gustavo Bértiz, Elena Hermida, Eliana Bardesio, Daniela Dragonetti, Rosana Correa, Marcos Montesano, Elizabeth Peri y Mirta Olazábal, que en el Expediente HC Nº 1314/88, caratulado: "Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Oficial III Auxiliar de Enfermería", ha recaído la siguiente providencia:

"Acta. — En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora once y treinta, y reunida la Comisión Asesora que entiende en el llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Oficial III Auxiliar de Enfermería, integrada por las Es. Us. Elba Sereda, María Ozonas, Patricia Llanos, Yolanda Pérez, Ellen Green y Eugenia De Marco, a los efectos de establecer el resultado final del presente llamado.

Luego de estudiados los antecedentes y efectuadas las entrevistas, la Comisión Asesora resuelve por unanimidad establecer el siguiente orden:

1) Rosa Díaz Marcaccio; 2) Giovanna San Martín; 3) Alicia Palacios; 4) Virginia Alonso; 5) Margarita Masaferro; 6) Claudia Píriz; 7) Mónica Graña; 8) Susana Real; 9) Fanny Aspiazu; 10) Rocío Morales; 11) Gerardo Vidal; 12) Gustavo Villagrán; 13) Estela Bonilla; 14) Beatriz Seoane; 15) Alicia Nantes; 16) Daniela Básamo; 17) Ceny Coitiño; 18) Gianella Ghelfi; 19) Eliana Torres; 20) Laura Sabella; 21) Ethel Coirolo; 22) Susana Leal; 23) Ma. Celia Pérez; 24) Lourdes Silva; 25) Lilián Prates; 26) Griselle Mayuri; 27) Yessy Cruzado; 28) Alejandra Balmaceda; 29) Sandra Alvarez; 30) Zully Latour; 31) Graciela Román; 32) Adriana Rodríguez; 33) Ivonne Marchand; 34) Mª Beatriz Araújo; 35) Gabriela Barboza; 36) Amelia Cáceres; 37) Marlene Troteiro; 38) Virginia De León; 39) Esther Varela; 40) Rosario Estévez; 41) Ma. Dolores Apolo; 42) Elizabeth Gieller; 43) Graciela Pontet; 44) Gloria Ottonelli; 45) Rosario Casella; 46) Miriam Carballo; 47) Cecilia Riccetto; 48) Flavia Rossi; 49) Jacqueline Vieira; 50) Ma. Helén Landa; 51) Susana Cánepa; 52) Ana Antúnez; 53) Mariela Michelín; 54) Adriana Corsiglia; 55) Claudia Sánchez; 56) Liz Artuzamunoa; 57) Guillermo Sanguinetti; 58) Cristina Pintos; y 59) Schelley Santos.

Para constancia se labra y firma la presente acta. — Firman: Es. Us. Elba Sereda. — María Ozonas. — Patricia Llanos. — Yolanda Pérez. — Ellen Green. — Eugenia De Marco".

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20.XI.59. — Departamento de Personal. — Sección Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 44660 Set.21-v.set.21.

SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de Sudot a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 6 de octubre de 1988 en la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones) primer piso.

Primera convocatoria: 19.30 horas.

Segunda convocatoria: 20 horas.

Orden del día: 1) Memoria y balance; 2) Reforma de estatutos.

Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni, Presidente. — O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 26497 Set.21-v.oct.4.

CIA. OMNIBUS RIVERA S. A. (C.O.R.S.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1988 a las 9 horas, con un segundo llamado a las 10 horas en el local social, calle José María Damboreare-na 156 (Rivera) para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988; 3) Elección de autoridades para el período 88|90.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta el día señalado para la Asamblea.

27) N$ 960.00 1|pub. 26503 Set.21-v.set.21.

FREEXPORT S. A.

Acta de constitución de: 16 de agosto de 1988.

Nombe, plazo y domicilio: "Freexport S. A.", 100 años a partir del 16 de agosto de 1988, República Oriental del Uruguay (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921 (Art. 2º).

Capital: N$ 12:000.000,00 (Art. 3º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 11 de setiembre de 1988, con el número 352 al folio 2154 v., del Libro Nº 1 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la Ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 840.00 1|pub. 26320 Set.21-v.set.21.

RITARCO S. A.

Acta de constitución de: 8 de agosto de 1988.

Nombre, plazo y domicilio: "Ritarco S. A.", 100 años a partir del 8 de agosto de 1988, República Oriental del Uruguay (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921 (Art. 2º).

Capital: N$ 12:000.000,00 (Art. 3º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 9 de setiembre de 1988 con el número 351 al folio 2150 v., del Libro Nº 1 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 840,00 1|pub. 26321 Set.21-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE VICTOR ALFONSO, MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|436|88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Rubén Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124|88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Movimientos Correspondientes al mes de Agosto de 1988

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
AGRICOLA LUCAS HNOS. LTDA.	MERC. MODEL. PLS. H Y J.13 UN.	13/25		951629	01/020
KENU S.A.	JUAN C. DIGHIERO	2479	302	702549	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
CANAL LTDA.	BUENOS AIRES	397	501	957701	01/020
DE LA AGUADA LTDA.	GUSTAVO GALLINAL	1722		205756	01/020
EL CARICCA SAN PABLO S.A.	MIGUELETE	1666		042066	01/020
LAS DOS VIAS LTDA.	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	3147		805340	01/020
PLYM LTDA.	JOSE HERNANDEZ	2470			01/020
06 DURAZNO					
RUBEN DE FALLEJA S.R.L.	ITUZAINGO	374		002466	06/220
15 SALTO					
EL REVOLTIJO SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. BATLLE	2525		003336	15/120
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	1908	10	902849	01/020
216 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
01 MONTEVIDEO					
C. Y A. PEREZ BUSTO S.A.	TREINTA Y TRES	1356	52	958077	01/020
MARCHISIO CABRERA, ELSO HUGO	MAHOMA	4282			01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BITUK S.A.	MALDONADO	1760		984500	01/020
LAGARMILLA PEREZ, HECTOR	GOES	2313		497840	01/020
MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.	USPALLATA	1420		503860	01/020
RODOLFO FAVRETTO PAROLIN S.R.L.	AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES	1288		771718	01/020
VARELA RADIO S.A.	CERRO LARGO	999		915975	01/020
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
CADISA LIMITADA	COLONIA	861		416079	01/020
GAJDJK PUCHCOVECA, ALEJANDRO	CNO. CARRASCO	4672		589286	01/020
LA OPERA S.A.	JUAN C. GOMEZ	1332		958209	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
B. B. K. LTDA.	MERCEDES	867		985200	01/020
ISLE A LIMITADA	AV. 8 DE OCTUBRE	4036		589079	01/020
MONTERO Y SALDIAS S.R.L.	MERCEDES	919		906931	01/020
NAYA S.A.	BURGUES	3496		237484	01/020
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
FRESER S.A.	CONVENCION	1390		985200	01/020
SUNBEL S.A.	AV. RIVERA	1998		957613	01/020
241 PAPELES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
FLORES Y CIA. S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	1533		906842	01/020
JARQUE S.R.L.	GREGORIO PEREZ	4622		581551	01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
DOMINGUEZ GONZALEZ, OSVALDO	EUFEMIO MASCULINO	2594	3		01/020
FLORES Y CIA. S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	1533		906842	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
256 PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL					
01 MONTEVIDEO					
MARELVI LTDA.	LUIS BATLLE BERRES	8697			01/020
261 ARTICULOS DE CAUCHO					
01 MONTEVIDEO					
CASA DEL CAUCHO S.R.L.	PAYSANDU	1308		985538	01/020
VECTOR S.R.L.	CUAREIM	1590		920975	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
NUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA	SARANDI	280	406	955415	01/020
TUNDISI S.R.L.	GRAL. RONDEAU	1404		907967	01/020
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01 MONTEVIDEO					
ABARLY S.A.	RIO NEGRO	1270		902480	01/020
BISEL LIMITADA	COLONIA	1086	901	908686	01/020
COLGATE-PALMOLIVE INC.	CAMINO COLMAN	5360		223623	01/020
JASPE LTDA.	JAPON	1707			01/020
RODRIGUEZ CAPPUCCINI, PABLO	SANDAY	3945		224856	01/020
ULTRACHEM DE URUGUAY LIMITADA	EJIDO	1186	1	903662	01/020
03 CANELONES					
BEHAR Y CIA. S.A.	MONTEVIDEO	0027		511851	03/000
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
CELPLAST LTDA.	JUAN D. JACKSON	1359			01/020
EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A.(EDISA)	NUEVA YORK	1176		920919	01/020
PLASTRONIC URUGUAY LIMITADA	BVAR. ARTIGAS	2340		801111	01/020
POWER S.R.L.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1389		901200	01/020
YORIC Y CIA. LTDA.	CONVENCION	1417		984844	01/020
10 MALDONADO					
SILMA S.R.L.	ROMAN GUERRA	7798		021106	10/320
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS					
01 MONTEVIDEO					
CREBEN LTDA.	GALICIA	1154	E.24	981062	01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
ANCHIERI SCARONE, NELSON AGUSTIN	TOMAS GOMEZ	3849		807864	01/020
M. PEREZ E HIJOS LTDA.	YI	1833		913150	01/020
SOBEL ROMEICO, SIMON ARRUN ANGEL	BVAR. J. B. Y ORDO EZ	3920		295121	01/020
VICRY SOCIEDAD ANONIMA	DR. PANTALEON PEREZ	5019		586523	01/020
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
A. K. LTDA.	AVDA. LUIS BATLLE BERRES	4994		396031	01/020
CARBALLO S.A.	JOAQUIN REQUENA	2181		498854	01/020
GAJDJK PUCHLOVECA, ALEJANDRO	CNO. CARRASCO	4672		589286	01/020
GONZALEZ CONDE S.A.	CORUMBE	4395		250378	01/020
GRECO CAMAPOTTA, MIGUEL ANGEL	COMERCIO	2373		585730	01/020
SANDLER GONZALEZ, KETY MARIA	JUSTICIA	1832			01/020
279 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
VOZA DI CICCO, GERARDO NELSON	RINCON	682	19	963872	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 MONTEVIDEO					
ARAUJO PINTOS, HECTOR EDUARDO	MALINAS	3412		403981	01/020
FLA LTDA.	GUAYABO	1718	306	491144	01/020
INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.A. (I.D.A.S.A.)	ACU A DE FIGUERDA	2119		282901	01/020
JUAN J. ALVAREZ E HIJOS LTDA.	PEDRO C. BAUZA	4985		383517	01/020
MATRIN S.A.	SAN SALVADOR	1476		045512	01/020
PLOMETAL S.R.L.	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	1669		390113	01/020
SCAVELLO DE PATTI, CARLOS	NICARAGUA	2010		297115	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
TOMASINI LAVIE, EDUARDO	CUFRE	2407B	1		01/020
VEICER S.A.	LA PAZ	1810			01/020
VEZA DI CICCO, GERARDO NELSON	RINCON	682	19	963872	01/020
XIMAMA S.C.	PINTA	1887			01/020
282 PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS					
01 MONTEVIDEO					
FESSA HNOS.	CONVENCION	1239		903369	01/020
11 PAYSANDU					
INDUST. METALURG. PAYSANDU S.R.L.(INMEPAY)	33 ORIENTALES	525		005016	11/120
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
ASCHER GRUNEBAUM, KURT TOBIAS	PABLO DE MARIA	1487		042653	01/020
BARCLAY'S LTDA.	YI	1272		786620	01/020
EL GRIFO S.R.L.	AVDA. GENERAL RIVERA	3090		794517	01/020
EEECIFE PRINCESS LIMITADA	AVDA. RIVERA	2155			01/020
VARELA FALIO S.A.	CERRO LARGO	999		915975	01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
BENITEZ RIOS, PABLO MARIA	ECO.ALBERTO SCHINCA	2537			01/020
ETRAFE E HIJOS LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2078		209108	01/020
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
ITE S.A.	PBLA. REP. DEL PERU	1379	901	789512	01/020
LECTROAGUILAR LTDA.	GRAL. AGUILAR	1110		900891	01/020
S.E.U. CARLOS FARIELLO S.A.	AVDA. RIVERA	4448		598585	01/020
[illegible]	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
14 ROCHA					
RODRIGUEZ PELAEZ, WILSON ISMAEL	GRAL. ARTIGAS Y J. E. RODO	162		002150	14/320
294 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS					
01 MONTEVIDEO					
SAGRIN S.A.	CORUMBE	4392		252626	01/020
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 MONTEVIDEO					
STEINER GUVICATE, JOSE	COLONIA	1487		043406	01/020
297 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES					
01 MONTEVIDEO					
J.S. HAUSER LTDA.	AV. RIVERA	20428		042260	01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01 MONTEVIDEO					
MARNIK LTDA.	CIUDADELA	1426	503		01/020
PAILA S.A.	PAYSANDU	817		904100	01/020
PEREZ GARCIA, SEVERO	GOES	23134		497840	01/020
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
CABOR S.R.L.	SARANDI	356	11	956697	01/020
FLORES Y CIA. S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	1533		906842	01/020
IMEKA LIMITADA	JUAN PAULLIER	1837		404313	01/020
IMPRESORA ZORRILLA S.R.L.	RIO BRANCO	1491		906380	01/020
IMPRESOS S.A.	AVDA. ITALIA	4230		594239	01/020
INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A.	SANTA FE	1167		205738	01/020
PALERMO RODRIGUEZ B.C.-PATRON CERFOGLIO J.R.	YI	1525			01/020
PRODUCTORA GRAFICA LTDA.	YAGUARON	1181		910144	01/020
[illegible] S.R.L.	PRESIDENTE BERRO	2609		802151	01/020
331 PASAJES TERRESTRES CENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
AGENCIA CENTRAL S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1475		930735	01/020
COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (COPSA)	AV. URUGUAY	1313		902259	01/020
11 PAYSANDU					
[illegible]	[illegible]	910		005232	11/120

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
BAÑALES GOMEZ, DANIEL ALCIDES	JACOBO VARELA	3573			01/020
HAGOPIAN OVAHNECIAN, ALEJANDRO	CNO. CORRALES	3724		250417	01/020
MARELVI LTDA.	LUIS BATLLE BERRES	8697			01/020
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
ELECTRO AVENIDAS LIMITADA	AVDA. MILLAN	3769		396872	01/020
NUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA	SARANDI	280	406	955415	01/020
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
CITE S.A.	RBLA. REP. DEL PERU	1379	901	789512	01/020
FREITAS MARIÑO, MARIA DEL CARMEN	ACEVEDO DIAZ	2026	8		01/020
GIL ALVAREZ, JOAQUIN	PTE. BATLLE	2535		803647	01/020
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01 MONTEVIDEO					
..EZA LTDA.	JUANICO	3682		581318	01/020
TINCS S.A.	21 DE SETIEMBRE	2615		416079	01/020
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
..LARIACA SORIA, GUALDEMAR HUGO	CONSTANCIO VIGIL	7145		511686	01/020
PERRONE HERNANDEZ, JUSTA EVANGELINA	GREGORIO PEREZ	4734			01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
DELGADO RODRIGUEZ, JULIO MANUEL	SAINZ ROSAS	4651	3		01/020
NILEN S.A.	YI	1643			01/020
SALGADO GARCIA, BENITO	ASUNCION	1389		982817	01/020
VECTOR S.R.L.	CUAREIM	1590		920975	01/020
WALJOS LTDA.	DONIZETTI	1422			01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
MONEO ARDANZ, OMAR FERNANDO	PAN DE AZUCAR	2507			01/020
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
COFISTERIA R.R.S.A.	SAN JOSE	1268		985233	01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
..LLES CARBONELL, J.A. Y JERUSALMI ECKENASI, J.	ZABALA	1378		960490	01/020
DICTEC S.R.L.	ARAURE	1183			01/020
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
CARBAJAL, MABEL NOELIA	PASAJE B	4915			01/020
FRONES OLIVERA, SILVIA GRACIELA	GONZALO RAMIREZ	2121	406		01/020
NUÑEZ MUÑOZ, CESAR WASHINGTON	AV. ALFREDO ARROCENA	1625	7	508691	01/020
11 PAYSANDU					
OSEISA MARTINEZ, ELBA CRISULIA	VIZCONDE DE MAUA Y H.MERIGGI	S/N			11/120
16 SAN JOSE					
ACUÑA FERNANDEZ, NELLY JUDITH	U.CO.VI.TA.	S/N	019	004188	16/220
17 SORIANO					
HERMAN BRITOS, ELIZABETH DE LOS ANGELES	BLANES VIALE	528			17/220
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
SECURITY INC. LTDA.	COLON	1491	101	955245	01/020
SEGURIDAD S.R.L.	AVDA. GARZON	1274	002	385414	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
MICRO SISTEMAS INTEGRADOS LTDA.(M.S.I. LTDA.)	AV. 18 DE JULIO	1516	006	407440	01/020
SERCOM S.R.L.	RAMON DEL VALLE INCLAN	2644		900063	01/020
TRANSDATA S.R.L.	GABOTO	1490	305	984654	01/020
VELAZCO SOSA DIAZ, RAFAEL JOAQUIN	ALEJANDRO CHUCARRO	1018	502	783933	01/020
394 DE INSTALACION					
01 MONTEVIDEO					
ELECTROSUR LTDA.	MAGALLANES	1041		406662	01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
AGUERRE ROVIRA, RICARDO	BULEVAR ARTIGAS	502		704513	01/020
ANTUR S.A.	BR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	3019		818584	01/020
ARACY S.A.	TACUAREMBO	1442	1001	410905	01/020
AYALA, JOSE MARIA	BARTOLOME MITRE	1431	201	904642	01/020
BERNSEN LIMITADA	TREINTA Y TRES	1356	41	960429	01/020
BROMBERG Y CIA. S.A.	PAYSANDU	949		914342	01/020
CADIGON S.R.L.	YAGUARON	1324	9	907410	01/020
CARIBELLI LTDA.	18 DE JULIO	1953	009		01/020
CERRUTI MACHADO, FLORENCIA MARIA	COSTA RICA	1639		500085	01/020
CETI SOCIEDAD ANONIMA	BRANDZEN	1961	101		01/020
COMBAT LTDA.	MERCEDES	1465			01/020
DRAGONETTI LIMITADA	MINNESOTA	1934		565073	01/020
EPICENTRO S.A.	VILARDEBO	1173		206225	01/020
FRAGOL LTDA.	AVDA. LIBERTADOR J.A.LAVALLEJA	1641	203	43253	01/020
FREITAS MARIÑO, MARIA DEL CARMEN	ACEVEDO DIAZ	2026	8		01/020
GLFER S.A.	CIUDADELA	1432	8		01/020
GONZALEZ AICARDI , JORGE LUIS	GRAL. FLORES	2591		282955	01/020
GRAI LTDA.	MINAS	1495		043115	01/020
ISEL DEL URUGUAY S.A.	JUNCAL	1305	901	961575	01/020
LINEI S.A.	ANDES	1406		983433	01/020
M. V. LIMITADA	SARMIENTO	2509	602	771718	01/020
NLAS S.A.	CONVENCION	1169		914745	01/020
PRINT LTDA.	SAN JOSE	1280	11		01/020
PROVIPES LTDA.	FCO. SOCA	1395	801	790704	01/020
RECISA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1467		957410	01/020
RIOS MAMONE, WALTER ENRIQUE	CUFRE	1986		495103	01/020
SINFAX SOCIEDAD ANONIMA	AV. RONDEAU	1878			01/020
TERRA MEREGALLI, ARTURO	JOSE ELLAURI	1103	101	783883	01/020
TIERS URUGUAY LTDA.	JUAN BENITO BLANCO	1030	103	770546	01/020
WILKINS FAEBRI, TERESITA LELAN	GRAL BATLLE	3298		398723	01/020
ZONA LIBRE TRACING CO. LTDA.	RIO BRANCO	1540		901171	01/020
411 INDUSTRIAL					
01 MONTEVIDEO					
INFANTE SIBILS, RAMON	SARANDI	333	3	956105	01/020
413 DE CONSTRUCCION					
01 MONTEVIDEO					
PALLADIUM S.A.	BVAR. ARTIGAS	1917		402010	01/020
414 DE GENERACION Y TRASMISION ENERGETICA					
01 MONTEVIDEO					
INGENIERO TANGARI S.A.	AVDA. DR. LUIS A. DE HERRERA	1108		721620	01/020
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
01 MONTEVIDEO					
LINEI S.A.	ANDES	1406		983433	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
AVANCE S.R.L.	SAN JOSE	871	108	921937	01/020
CEIPRIN LTDA.	BLANES	931		406359	01/020
GOCOY VIDAL, HEBER	CANELONES	1367	401	912383	01/020
HERNOLAS KOCH, D. A. Y MUSSIO SUAREZ, A. OMAR	JOSE MARTI	3330	1001	785968	01/020
MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.	COLONIA	1171	4	986952	01/020
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
DOMINGOS FIMBERA, LILIAN CARMEN	AV. ITALIA	3495		812906	01/020
STEINER GUVICATE, JOSE	COLONIA	1487		943406	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
ANTONIO RIFON LIMITADA	PAYSANDU	1717		490963	01/020
433 EQUIPOS DE OPTICA					
01 MONTEVIDEO					
BARTHE BOGGIO, WASHINGTON	YAGUARON	1416		906168	01/020
LAVARELLO SANCHEZ, GUALBERTO	AV. 18 DE JULIO	2035B		410127	01/020
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
LEBCRO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA	YAGUARON	1813		987421	01/020
SUARIZ LIMITADA	AV. 18 DE JULIO	1268	506	985937	01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
MOREIRA SIERRA, SILVIO MARIO	8 DE OCTUBRE	3417	003		01/020
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
SINFAX SOCIEDAD ANONIMA	AV. RONDEAU	1878			01/020
455 CICLOMOTORES Y BICICLETAS					
01 MONTEVIDEO					
LUIS MODESTO SOLER S.R.L.	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	1765		917184	01/020
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.					
01 MONTEVIDEO					
GENERAL POWER S.R.L.	A. FLANGINI	759		398810	01/020
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01 MONTEVIDEO					
BEIRUA Y CIA.	RIO NEGRO	1607		983917	01/020
FIATCYC S.R.L.	YI	1645		905107	01/020
LUIS MODESTO SOLER S.R.L.	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	1765		917184	01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
CARPINTERIA RUBEN BUERO S.A.	FRAY BENTOS	3783		583718	01/020
SELLANES RODRIGUEZ, HELIODORO	MARTIN GARCIA	1477		298821	01/020
TELESA MALLADA, ANA MARIA	CAPITAN ECHAURRI	7362			01/721
482 DE METAL					
01 MONTEVIDEO					
REP METAL S.R.L.	CAYAMBE	3419		921211	01/020
611 CARRETERAS Y CAMINOS					
01 MONTEVIDEO					
TRAPEC S. EN C.	RAMON MASINI	3341B		792664	01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ARQ. RODOLFO SUGGERI CONSTRUCCIONES LIMITADA	WASHINGTON	224		954759	01/020
CAYETANO CARCAVALLO S.A.	COLON	1498	701	954041	01/020
CREBEN LTDA.	GALICIA	1154	E.24	981062	01/020
ESPOSITO FEBOLEDO, JESUS JORGE	MARIANOMORENO	2747			01/020
GANARRA OLMEDO, UTALIZ RICARDO	MIGUEL GRAU	3767		722507	01/020
ING. OSCAR A. DIEZ S.A.I.C. (SUC. URUGUAY)	JUAN C. GOMEZ	1348	4	960484	01/020
MENDIETA FERNANDEZ, PEDRO	CONSTITUYENTE	1870	102		01/020
ORWAS S.A.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1441	204	986555	01/020
PALLADIUM S.A.	BVAR. ARTIGAS	1917		402010	01/020
SEGOVIA, GABRIEL ALCIDES	AVELINO MIRANDA	2619			01/020
04 CERRO LARGO					
S BERTAMINI Y A BERTAMINI MENDOZA-CONSTEN LIDLA ROSA		528		2222	04/220

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
10 MALDONADO					
ALBINO MUSANTE S.R.L.	EDIFICIO MARE NOSTRUM	S/N	003	084892	10/524
SERSYL S.A.	SANTIAGO DE CHILE Y PAR. 12	S/N		007284	10/524
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
15 SALTO					
ROMERO, OSCAR HUMBERTO	AMORIN	739		003643	15/120
627 EDIFICACIONES PARA OTROS SERVICIOS PUBLICOS					
01 MONTEVIDEO					
BYCIC LTDA.-PARASUR S.A.(CONSORCIO OLIMAR)	AV. 18 DE JULIO	878	307		01/020
629 OBRAS					
01 MONTEVIDEO					
ARNEL S.R.L.	AVDA. GARZON	930		398715	01/020
631 OBRAS DE EMBALSE					
01 MONTEVIDEO					
MATFIN S.A.	SAN SALVADOR	1476		045512	01/020
661 DEFORESTACION DE TERRENOS					
01 MONTEVIDEO					
COMIJOR S.R.L.	TIMOTE	5328			01/020

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	EX GTIA.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN.
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS									
01 MONTEVIDEO									
GARINO HNOS. S.A.	GOES	2190		496395	01/020		28.07.88	28.07.89	25 002
249 OTROS									
01 MONTEVIDEO									
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.	SITIO GRANDE	1327		291317	01/020		3.08.88	3.08.89	12 001
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
01 MONTEVIDEO									
FARMACO URUGUAYO S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1661		404015	01/020		16.08.88	16.08.89	12 001
ICU-VITA S.A.	CNO. CASTRO	439		394936	01/020		4.03.88	4.03.89	12 010
LABORATORIOS HAYMANN S.A.	GIANELLI	1489		42150	01/020		16.08.88	16.08.89	12 001
ROUSSEL LABOR S.A.	AVENIDA ITALIA	5630		503231	01/020		8.04.88	8.04.89	12 010
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS									
01 MONTEVIDEO									
LAIKEN S.R.L.	EMILIO RAÑA	2936		811957	01/020		11.04.88	11.04.89	12 010
391 DE LIMPIEZA									
01 MONTEVIDEO									
LAIKEN S.R.L.	EMILIO RAÑA	2936		811957	01/020		11.04.88	11.04.89	12 010

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44040 v-set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Garibaldi, Rosaura c/DARITEX S. A. - Reconocimiento de firma" (Ficha 934 87), se cita, llama y emplaza hasta por segunda vez a "Daritex S. A.", o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos y a reconocer la firma que lucen los recibos de pago agregados, relativos al saldo de precio de la venta de "Daritex S. A." a Amanda Beatriz Garibaldi Nieves y los esposos Lorenzo Maisterra Martínez y Rosaura Amanda Garibaldi Nieves, del padrón Nº 29.408/301 y del 1 % del padrón Nº 29.408/001, otorgada el 27 de diciembre de 1974 por ante M. H. Casañas (R.T.D.: Nº 78, F. 24, L. 694 - 7|1|1975), bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos tales recaudos y de designárseles eventualmente defensor de oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 26440 Set.21-v.oct.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FELICINI ALBERTO, MARCELO HORACIO - Emancipación" (Ficha A. 653|86), se hace saber que de conformidad con la resolución número 676 de fecha 11 de febrero de 1987, Italo Felicini y Juana María Alberto, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Marcelo Horacio Felicini Alberto, por escritura que el día 26 de abril de 1988, autorizó el Escribano Miguel Angel Opertti Ardanche, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 29, folio 8, Libro 25) y Público y General de Comercio (Nº 43, folio 111, Libro 1). Art. 10, Inc. 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 350.00 1|pub. 26405 Set.21-v.set.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 44659 Set.21-v.nov.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Olga Da Costa y Orlando Da Costa Goncalvez c.| Sucesores de EMILIO DA COSTA GONCALVEZ o EMILIO GONCALVEZ DA COSTA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A.|108|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 26359 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO o CYRO - Concurso Voluntario" (Ficha 1222|88), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C.P.C. que dichos autos concursales se han depositado en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, para ser examinados por los siguientes acreedores: Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, "Pintos Strau S.R.L.", "Fábrica de Neumáticos S.A.", Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, "Automotora Díaz", Alejandro Henry, Abasto "El Porfiado", Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado y DAFA, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se tendrá por aceptado el estado de los créditos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 26385 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

BLANCA CELESTE ALVES FONSECA, por Exp. 31|4920|88, registrará a su nombre una camioneta Internacional modelo 1951, matrícula Nº 51-260, amparándose en el Decreto 410|87. Titular anterior: Eduardo Francisco Artía. — Paysandú, 24 de mayo de 1988.
27) N$ 720,00 3|pub. 26362 Set.21-v.set.23.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por Decreto Nº 1.840 de fecha 6 de junio de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Enrique María Rostán Justet, en los autos caratulados: "ENRIQUE MARIA ROSTAN JUSTET - Emancipación" (Ficha letra B. número 24|1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26355 Set.21-v.oct.4.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los ponga a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Set.21-v.oct.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CHIC PARISIEN S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que "Chic Parisien Ltda.", (Ficha V. 62|988), ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de sociedad anónima de acuerdo al estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Chic Parisien Ltda", señores Enrique Manhard y Viviane Sasson, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica, ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta.

2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta "Capital Social" por la suma de N$ 50.000 y parte de la cuenta "Utilidades Ejercicios Anteriores", por la suma de N$ 29:950.000, totalizando la suma de N$ 30:000.000.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada "Chic Parisien Ltda.", que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato del 16 de octubre de 1974 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1974 con el Nº 59 al folio 215 y del libro Nº 3 de Contratos y a las dos sesiones de cuotas sociales del 30 de se-

tiembre de 1979 y 2 de diciembre de 1980, inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1980 con el Nº 819 al folio 3.010 del Libro Nº 3 de Contratos y el 6 de marzo de 1981 con el Nº 158 al folio 577 del Libro Nº 1 de Contratos, respectivamente, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación de CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes; G) Adquirir y|o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 30:000.000 (nuevos pesos treinta millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese días se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha, utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Enrique Manhard y Vicepresidente: Viviane Sasson. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los firmantes, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 1º de 1987. — Enrique Manhard. — Viviane Sasson. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi preesencia por las personas de mi conocimiento Enrique Manhard y Viviane Sasson, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, casados entre sí en segundas nupcias, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1771, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana. 3.726. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Vistos: Apruébase la transformación de régimen jurídico de "Chic Parisien Ltda", en CHIC PARISIEN SOCIEDAD ANONIMA, y el estatuto de autos, autorizándose el funcionamiento bajo el régimen de sociedad anónima. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. — Rita Patrón. — Cristina Cervini.

La resolción fue notificada con fecha 3 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de agosto de 1988. con el Nº 235 al folio 1.725 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 55.200,00 — 24966 — 1|pub.

ZUELINA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora María Isabel Vaccaro, se hace saber que ZUELINA S. A. (Ficha V.391|987), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZUELINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 13:000.000 (nuevos pesos trece millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.

Ar.t 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídcias, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedim. Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extrajeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represene el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media horas, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quóurm y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accioinistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funicones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 6 de 1987. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de julio de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

3.864. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ZUELINA S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. Al petitorio 2º: Como pide. (Honorarios fictos N$ 1.500,00). — María Isabel Vaccaro. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada el 30 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de setiembre de 1988 con el Nº 343 al Fo. 2.027 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 32.400,00 — 26114 — 1|pub.

PORTFOLIO MANAGEMENT CORPORATION S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PORTFOLIO MANAGEMENT CORPORATION S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, [illegible] y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye PORTFOLIO MANAGEMENT CORPORATION S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dolares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembr[illegible]sonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, cado con únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.— En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de PORTFOLIO MANAGEMENT CORPORATION S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dolares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4813.— Montevideo 10 de octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: *Apruébanse* los estatutos de PORTFOLIOS MANAGEMENT CORPORATION S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dra. Carmen Arredondo, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 1244 al F° 7288 del libro N° 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 30.750.00 — 17513 — 1pub.

INTER AMERICAN CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INTER AMERICAN CAPITAL MARKETS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcibe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye INTER AMERICAN CAPITAL MARKETS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglia Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.— En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de INTER AMERICAN CAPITAL MARKETS S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autori-

dades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4801.— Montevideo 10 de octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruéban- se los estatutos de INTER AMERICAN CAPITAL MARKETS S.A. Fjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dra. Carmen Arredondo, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1247 al Fº 7303v del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 30.750.00 — 17515 — 1 pub.

TRANS WORLD BUSINESS CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó TRANS WORLD BUSINESS CORP. S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye TRANS WORLD BUSINESS CORP. S.A.

Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dolares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer *textos sustitutivos y recurrir* las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, cado con únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.—En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, *encontrándose reunidos* en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de TRANS WORLD BUSINESS CORP S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino

Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital.— Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4004.— Montevideo, 4 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TRANS WORLD BUSINESS CORP. S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dra. Irene B. de Córdoba. Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 893 al F° 5278 del libro N° 1 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 1357 al F°N° 7455 del Libro N° 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 31.500.00 — 17518 — 1 pub.

FINDUR S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FINDUR S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye FINDUR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 cada una será, de U$S 50.000.00 (dolar es estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definiciones con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capita integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lylián Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdés, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjutna o serparadamente cualesquiera de ello, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.—Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.—Tomás Guerrero.— Cesar Bianco de Marco, Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones cuatrocientos mil (N$ 8:400.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

1280.— Montevideo 6 de abril de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINDUR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 13:00 horas con el Nº 252 al Fº 1621 del libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 34.000.00 — 29259 — 1 pub.

BRAGI S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BRAGI S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye BRAGI S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 cada una será, de U$S 50.000.00 (dólar es estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacates total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definiciones con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capita integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lylián Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdés, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjutna o serparadamente cualesquiera de ello, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.—Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.—Tomás Guerrero.— Cesar Blanco de Marco, Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones cuatrocientos mil (N$ 8:400.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial.—César Blanco. Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

1258.— Montevideo 6 de abril de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BRAGI S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de

1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete con el N° 229 al F° 1481 del libro N° 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.500.00 — 29463 — 1pub:

DITIRAL S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DITIRAL S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye DITIRAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 cada una será, de U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacates total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definiciones con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capita integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lylián Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdés, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjutna o serparadamente cualesquiera de ello, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.—Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.—Tomás Guerrero.— Cesar Blanco de Marco, Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones cuatrocientos mil (N$ 8:400.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

1260.— Montevideo 6 de abril de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DITIRAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete a las 15:06 horas con el N° 222 al F° 1411 del libro N° 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.500.00 — 29464 — 1pub.

COMPAÑIA BITAM S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctora Susana Toscano, se hace saber que COMPAÑIA BITAM S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye: COMPAÑIA BITAM S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país,, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 (uno) cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los dicrectores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o *télex*. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad,, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo,, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles B) Comprar vender,, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio,, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil D) Capitalizar fondos de reserva, E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado;, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a Inés Ercilia Dutra Rifas.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, quince de diciembre de 1986.— Fdo. María Emilia Dutra.— Malvina María Sención Stasi. — Reynaldo Méndez.— Martha Valsecchi Escribana Pública.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco domiciliada en el número mil cuatrocientos veintiséis de la calle yacó de esta ciudad Malvina María Sención Stasi soltera documento de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera número tres mil ciento cuarenta y cuatro apartamento cero cero uno de esta Capital; y Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza, soltero titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en el número mil novecientos treinta y cuatro de la calle Justicia de esta ciudad, todos orientales y mayores de edad, quienes otorgaron ante mí el documento precedente,, previa lectura que del mismo les hice;; II) Que la cotización del dólar estadounidense asciende a la fecha a la suma de nuevos pesos ciento setenta y nueve por unidad.

En fe de ello a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Martha Valsecchi, Escribana.

Acta. En la ciudad de Montevideo el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los socios fundadores de COMPAÑIA BITAM S.A. (en formación), señores María Emilia Dutra Rifas.— Malvina María Sención Stasi.— Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza quienes resuelven modificar el estatuto social en su artículo 3°, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al protador de dólares 1.00 (uno) cada una será de U$S 50.000.00 (*cincuenta mil*). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00".

Fdo.— Maluina María Sención Stasi.— María Emilia Dutra.— Reinaldo Méndez.— Martha Vassecchi, Escribana Pública.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento.— María Emilia Dutra Rifas casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco, domiciliada en el número mil cuatrocientos veintiséis de la calle Yacó de esta ciudad Malvina María Sención Stasi, soltera documento *de identidad* número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres, con domicilio en Avenida

Luis Alberto de Herrera número tres mil ciento cuarenta y cuatro apartamento cero cero uno de esta Capital, y Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza,, soltero, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en el número mil novecientos treinta y cuatro de la calle Justicia de esta ciudad;; todos orientales y mayores de edad, quienes otorgaron ante mí el documento precedente previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas o privadas expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— Fdo. Martha Valsecchi, Escribana.

TESTIMONIO

División Sociedades Anónimas.— Montevideo 14 de mayo de 1987.—Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarria.— El proyecto de estatutos de COMPAÑIA BITAM S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de captial. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Helena Iacovazzo Izmendi.— Escribano Helena Iacovazzo.—Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo 10 de junio de 1987. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Eduardo Chavarria.— Dr. Eduardo Chavarria.— Vº Bº El Inspector General de Hacienda Domingo Iribarne.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno Sr. Juez. Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción.— Montevideo, agosto 6 de 1987.— Marcelo Brovia. Dr. Marcelo Brovia Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno Subrogante.

3892.— Montevideo 17 de agosto de 1987 Vistas las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a los dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073 Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA BITAM S.A. autorizándose su funcionamiento Decrétase las inscripciones solicitadas expídase testimonio publíquese comuníquese háganse los desgloses del caso y archívese. Otórgase un plazo de 60 días para la sucripción e integración de los porcentajes mínimos legales del capital (Honorarios fictos N$ 19.500) María Elisa Giudice de Mouro.— Susana Toscano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos COMPAÑIA BITAM S.A. Estatutos (Ficha V/14/87), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de agosto de 1987.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo Presentado Hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete a las 15.20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 303 al Fº 1911 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 8 de octubre de 1987.— Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 42.000.00 — 28705 — 1 pub.

INVERSORA CAREY SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno doctora Mabel Acosta, se hace saber que INVERSORA CAREY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA CAREY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos del oficina, automotriz, bebidas, carne caucho cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridaes competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, pesonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas faculades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes ganerales o especiales, aceptar u otorgar garantías pesonales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la malyoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de setiembre de 1987.— Isidoro Wainstein.— Ruben Weiszman.— Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Eduardo Llambí, Escribano.

Certifico que: La cotización del dólar al 16 de setiembre de 1987 es de N$ 244.00.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— Juan Clouzet Fernández, Escribano.

2310.— Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893.— Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00) archívese.— Dra. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo Inscripto el 3 de junio de 1988 con el Nº 177 al Fº 1109v del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Dra. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23715 — 1 pub.

CHEVIS S.A.

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace sabe que CHEVIS S.A. Ficha V-49/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de CHEVIS S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de mayo de 1988.— Ana María Labanca, Escribana.

3.301.— Montevideo, 3 de marzo de 1988. —Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 3.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Carmen Arredondo.— Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 15 de agosto de 1988 con el Nº 266 al Fº 1594 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 22 de 1988. —Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 23865 — 1 pub.

OCALLER S.A.

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace sabe que OCALLER S.A. Ficha V-47/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de OCALLER S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 26 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 326.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de mayo de 1988.— Ana María Labanca, Escribana.

3.300.— Montevideo, 3 de marzo de 1988. —Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 3.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Carmen Arredondo.— Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 15 de agosto de 1988 con el Nº 267 al Fº 1599 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 22 de 1988. —Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 23866 — 1 pub.

FINANCIAL MARKETTING S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FINANCIAL MARKETTING S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye FINANCIAL MARKETTING S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será; de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, cado con únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.— En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincon 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de FINANCIAL MARKETTING S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791de 13de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital.— Artículo 3º.Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4005.— Montevideo 4 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIAL MARKETTING S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dra. Irene B. de Córdoba, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 891 al Fº 5268 de libro Nº 1 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1358 al Fº 7457v del Libro Nº 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 29247 — 1 pub.

COMPAÑIA BRIL SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: COMPAÑIA BRIL bis/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye COMPAÑIA BRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de un dólar (U$S 1.00) cada una, será de U$S 150.000. (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nrmas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º. de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3924.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos atorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de los establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.54 horas e inscripto en este Registro con el Nº 274 al Fº 1641 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23972 — 1 pub.

COMPAÑIA LABRIEGA SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COMPAÑIA LABRIEGA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye COMPAÑIA LABRIEGA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de un dólar (U$S 1.00) cada una, será de U$S 150.000. (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nrmas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º. de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3925.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos atorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de los establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.53 horas e inscripto en este Registro con el Nº 273 al Fº 1635 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23973 — 1 pub.

COMPAÑIA ICAS SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: COMPAÑIA ICAS SOCIEDAD ANONIMA EN AUTOS Ficha Nº 26/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye COMPAÑIA ICAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de un dólar (U$S 1.00) cada una, será de U$S 150.000. (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nrmas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º. de esta ciudad, con cédula de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3923.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos atorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de los establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.56 horas e inscripto en este Registro con el Nº 276 al Fº 1653 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23974 — 1 pub.

BANYR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Susana Toscano, se hace sabe que BANYR S.A. Ficha V-40/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de BANYR S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de mayo de 1988.— Ana María Labanca. Escribana.

3.399.— Montevideo, 8 de agosto de 1988. —Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 3.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Susana Toscano.— Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada el 10 de agosto de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 17 de agosto de 1988 con el Nº 288 al Fº 1740 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, agosto 29 de 1988. —Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 24385 — 1 pub.

VICENTE FIGLIOLIO S.A.

(R.U.C. 210984660011)

Coraceros 3531

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:594.302.20
Créditos por ventas	1:461.250.50
Otros créditos	2:624.909.71
Bienes de cambio	2:000.836.53
Bienes de uso	1:046.353.37
Total del activo	8:727.652.31
Diferencia de cambio ley 15.425	69.068.54

Pasivo —

Deudas comerciales	1:710.096.80
Deudas financieras	1:532.844.40
Deudas diversas	1.180.411.20
Deudas a largo plazo	3:963.423.72
Capital social	500.000.00
Reservas	117.560.84
Resultados acumulados	(276.684.65)
Total del pasivo y patrimonio	8:727.652.31
Corrección al patrimonio ley 15.425	69.068.54
Patrimonio ajustado de acuerdo a ley 15.425	409.944.73

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	36.399.572.30
Ingresos operativos netos	36.399.572.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(31.368.389.34)
Resultado bruto	5:031.182.96
Gastos de administración y ventas	(3:103.729.10)
Resultados financieros	(1:760.146.40)
Resultado neto	167.307.46

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 9 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas en los folios Nº 33 y 34.

N$ 3.192.00 — 10542 — 1 pub.

VICENTE FIGLIOLIO S.A.

(R.U.C. 210984660011)

Coraceros 3531

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:848.852.42
Créditos por ventas	1:674.712.00
Otros créditos	3:852.973.77
Bienes de cambio	2:674.727.20
Bienes de uso	1:305.823.03
Total del activo	11:357.088.42

Pasivo —

Deudas comerciales	2:660.275.38
Deudas financieras	2:282.880.60
Deudas diversas	1:534.619.48
Deudas a largo plazo	1:620.000.00
Capital social	500.000.00
Reservas	117.560.84
Resultados acumulados	(2:641.752.12)
Total del pasivo y patrimonio	11:357.088.42

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	89.787.063.70
Ingresos operativos netos	89.787.063.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(82.320.079.04)
Resultado bruto	7:466.984.66
Gastos de administración y ventas	(5.007.108.60)
Resultados financieros	(646.094.80
Resultados extraordinarios	(187.534.09)
Resultado neto	2.918.436.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 9 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas en los folios Nº 38 y 39. Las utilidades se destinan a disminuir pérdidas de ejercicios anteriores y N$ 2:641.752.12 se destinan a Reservas.

N$ 2.968.00 — 10543 — 1 pub.

(CORFRISA)

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

Brig. Gral. F. Rivera - Ruta 5 Km. 22.500 (Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:407.186.00
Créditos por ventas	7:283.309.40
Otros créditos	1:674.085.70
Bienes de uso	4:990.952.30
Total de Activo	16:355.533.00
Cuentas de orden y contingencias	261.890.30

Pasivo —

Deudas comerciales	2:012.452.20
Deudas financieras	4:115.380.00
Deudas diversas	5:555.554.20
Capital social	250.000.00
Reservas	464.953.20
Resultados acumulados	3:957.194.00
Total de Pasivo y Patrimonio	16:355.533.00
Cuentas de orden y contingencias	261.890.30

Estado de Resultados

Ejercicio económico al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	60:717.196.20
Ingresos operativos netos	60:717.196.20
Resultado bruto	60:717.196.20
Gastos de administración y ventas	(50:462.094.20)
Resultados financieros	(5:872.669.90)
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	(425.238.20)
Resultado neto	3:957.194.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio económico al 31 de diciembre de 1985

	N$
A propietarios en efectivo	3:957.194.00
	3:957.194.00

Aprobados por unanimidad en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de marzo de 1986 en el local de la empresa, Ruta 5 Km. 22.500, según consta en folio 174 del Libro de Actas de la Sociedad, debidamente inscripto y rubricado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 167 del Libro Inventario.

N$ 1.650.00 — 12290 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 27/06/89 01/07

ART.3RO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.99	EQUINOS P/CARRERA S/P	UNID	3	ARGENTINA	600,00
	EQUINOS P/CARRERA S/P	UNID	4		40,00
	EQUINOS P/CARRERA S/P	UNID	1		300,00
01.06.89.39	NUTRIAS REPRODUCTORAS	UNID	12	ARGENTINA	40,00
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,66
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	18000	ARGENTINA	0,18
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO	UNID	540	ESTADOS UNIDO	4,79
06.01.01.01	BULBOS DE FRESIAS	UNID	3000	PAISES BAJOS	0,19
	BULBOS DE MARIMONIA	UNID	500		0,14
	BULBOS DE ANEMONA	UNID	5000		0,07
06.01.01.01	BULBOS DE FLORES	UNID	10000	PAISES BAJOS	0,08
06.03.01.00	FLORES FRESCAS EN CAJAS	CAJA	30	BOLIVIA	140,35
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA	KG.	48	ESTADOS UNIDO	54,35
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
07.04.01.00	CEBOLLA GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
07.04.89.99	PEREJIL SECO EN HOJA	KG.	500	ARGENTINA	6,24
07.05.05.04	LENTEJAS CONSUMO HUMANO	KG.	39910	CANADA	0,48
07.05.05.04	LENTEJAS CONSUMO HUMANO	KG.	40080	ARGENTINA	0,26
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20040	ARGENTINA	0,25
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS 5MM	KG.	42000	BRASIL	0,26
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 Y 100 LIBRA	KG.	24516	MALASIA	1,04
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	11500	SRI LANKA	1,14
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS	KG.	10000	ARGENTINA	0,85
09.01.01.11	CAFE	KG.	9540	BRASIL	1,84
09.01.01.11	CAFE	KG.	12540	PARAGUAY	1,73
09.01.01.11	CAFE	KG.	15000	PARAGUAY	1,73
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	24000	PARAGUAY	1,75
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	4500	BRASIL	2,33
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	3500	ECUADOR	1,50
09.02.89.10	TE	KG.	7200	SRI LANKA	2,60
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS	KG.	10000	BRASIL	1,52
09.02.89.10	TE	KG.	10000	BRASIL	1,07
09.02.89.90	TE	KG.	1335	HONG KONG	10,44
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA EN PAQ.DE 1 KG.	UNID	40000	BRASIL	0,72
	YERBA EN PAQ.DE 1/2.KG.	UNID	50000		1,39
	YERBA EN BOLSAS DE 5 KGS.	UNID	3000		6,40
09.04.02.19	AJI	KG.	15000	ARGENTINA	1,27
12.01.01.99	MATI TIPO VIRGINIA	KG.	3000	PARAGUAY	0,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	80	ESTADOS UNIDO	9,20
13.02.02.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,64
13.03.01.99	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETAL P/COSMETICOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,98
13.03.01.99	EXTRACTO DE ALGAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,09
13.03.03.10	AGAR	KG.	9	ESTADOS UNIDO	106,83
15.04.02.39	ACEITE DE PESCADO SEMI-REFINADO	KG.	50000	ARGENTINA	0,37
15.05.02.11	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,98
15.05.02.19	SUINTINE	KG.	100	FRANCIA	6,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.05.02.91	LANOLINA	KG.	59	R.F.ALEMANIA	17,66
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	270356	ARGENTINA	0,38
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	20	FRANCIA	4,66
15.10.02.00	ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES	KG.	240	FRANCIA	4,06
15.10.02.00	ALCOHOL CETILICO	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	2,35
16.02.89.00	CONSERVAS DE COMESTIBLES (LATAS X 80GRS)	UNID	16400	ARGENTINA	0,10
16.04.01.07	CAJAS DE 50 LATAS C/U.SARDINAS DE 135GRS	CAJA	2000	BRASIL	11,79
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	18000	FINLANDIA	0,80
17.02.04.00	CARAMELO COLORANTE	KG.	1200	BRASIL	1,15
17.04.01.00	CARAMELOS EN CJAS.DE 12 PAQ.CON 9 UNID.	CAJA	25000	PERU	0,52
17.04.89.01	GOMA MASCAR EN CJAS.DE 10 UNIDADES	CAJA	6030	BRASIL	0,86
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	750	FRANCIA	2,33
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	50	FRANCIA	2,50
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	20000	BRASIL	1,04
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	220	FRANCIA	3,70
18.06.89.04	COCOA	KG.	80	FRANCIA	1,97
18.06.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN CACAO EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	240	BRASIL	17,40
19.04.00.00	FECULA DE TAPIOCA	KG.	26000	BRASIL	0,28
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	14525	ARGENTINA	0,77
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE EN CAJAS DE 60 LATAS	CAJA	600	ARGENTINA	9,21
20.07.01.91	PIÑA COLADA	LT.	336	CHILE	2,69
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LATAS X 454 GRS.	UNID	5500	ARGENTINA	1,82
21.07.89.21	ESTABILIZANTE BV-40	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,11
21.07.89.21	AGENTES DE BATIDO	KG.	8000	PAISES BAJOS	3,03
21.07.89.21	AGENTE DE BATIDO	KG.	7000	PAISES BAJOS	3,03
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	406	BRASIL	8,88
21.07.89.99	EMULSIFICANTE	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,80
22.05.01.01	CAJAS DE 12 BOTELLAS C/U DE CHAMPAGNE DE 0,750 LTS	CAJA	150	ESPAÑA	27,25
22.05.03.00	VINOS	LT.	2700	CHILE	1,86
22.09.02.01	WHISKY ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	14000	REINO UNIDO	2,96
22.09.02.01	WHISKY ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	10000	REINO UNIDO	3,03
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 1 LT	UNID	100	REINO UNIDO	58,23
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO CON ESTUCHE	UNID	3600	REINO UNIDO	4,96
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO SIN ESTUCHE	UNID	6960		4,70
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	6180	REINO UNIDO	4,89
22.09.02.04	WHIKY	LT.	10176	REINO UNIDO	4,90
22.09.05.00	EXTRACTO ALCOHOLICO CONCENTRADO P/FAB. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LT.	1110	BRASIL	1,96
23.07.89.04	VITAMINA E PARA USO VETERINARIO	KG.	15	SUIZA	39,40
24.01.07.00	TABACO EN HOJA BURLEY	KG.	10030	ARGENTINA	3,52
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	500000	ESTADOS UNIDO	0,02
25.01.89.09	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,50
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	4,47
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,58
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	61250	ARGENTINA	0,15
25.15.01.01	MARMOL EN BRUTO	M3	5	BRASIL	200,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2CMS DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO A 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO	KG.	21000	BRASIL	0,06
25.19.03.00	MAGNESITA	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,62
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	84000	MEXICO	114,17
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINAS	KG.	15	Z.C.PANAMA	1,00
27.10.09.29	AT LUBRICANTES	KG.	180	ARGENTINA	1,83
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE DE TAMBORES	UNID	8	FRANCIA	366,63
27.10.09.29	GRASA PARA ENGRANAJE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,08
27.10.09.29	GRASAS USO MULTIPLE	KG.	900	BRASIL	1,90
	GRASAS PARA RODAMIENTOS	KG.	4300		1,15
	OTRAS GRASAS	KG.	4100		1,10
27.10.09.29	GRASA EN TAMBORES DE 50 K	UNID	5	PAISES BAJOS	284,20
	GRASA EN TAMBORES DE 15K	UNID	5		58,00
	GRASA EN ENVASES VARIOS	UNID	1071		10,23
27.10.09.29	GRASA EN TAMBORES	UNID	1	PAISES BAJOS	473,23
27.10.09.69	9710 ACETATE SPIN FINISH	KG.	6700	REINO UNIDO	2,58
27.10.09.69	ACEITE VICKERS	KG.	5000	REINO UNIDO	2,49
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	60	FRANCIA	101,12
27.13.01.00	CERA EMPAZON	KG.	7000	ESPAÑA	0,83
27.14.89.05	ASFALTO	KG.	10000	BRASIL	0,39
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,51
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,51
28.03.00.00	NEGRO DE ACETILENO	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	3,76
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	BRASIL	0,53
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	BRASIL	0,46
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	34,48
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	21,81
28.13.01.39	SILICAGEL BLANCO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,23
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,50
28.17.01.91	AT.SODA CAUSTICA EN ESCAMA	KG.	20000	ARGENTINA	0,48
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA	KG.	5250	REINO UNIDO	0,62
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	6000	ARGENTINA	0,88
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,33
28.30.05.03	IODURO DE POTASIO	KG.	100	ESPAÑA	25,00
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	TON.	10	R.D.ALEMANIA	436,78
28.38.02.11	ALUMBRE DE POTASIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,09
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,16
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,11
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	3840	R.F.ALEMANIA	1,01
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	6390	R.F.ALEMANIA	0,99
28.40.02.15	PIROFOSFATOS DE SODIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,30
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	1,88
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	255	R.F.ALEMANIA	2,69
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	0,93
28.40.02.99	FOSFATO DISODICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,20
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,24
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,15
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	10	FRANCIA	2,70
28.46.02.01	PERBORATO SODIO TETRAHIDRATO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,88
28.48.89.99	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	17,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PESO.UNIT.US$
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	39	FRANCIA	101,85
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	185	BRASIL	1,50
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	6000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	5,71
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	4,59
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2030	FRANCIA	2,52
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,41
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	3175	ESTADOS UNIDO	3,24
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.01	AT TULIPAS	UNID	5000	SUIZA	14,48
29.04.02.03	AT N-BUTANOL	KG.	7360	BRASIL	0,83
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	3240	DINAMARCA	2,20
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3180	BRASIL	0,61
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,81
29.06.01.01	FENOL	KG.	20000	BRASIL	1,37
29.06.03.02	NACO EW	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,64
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,52
29.07.89.99	DERIVADO DE LOS FENOLES P/COSMETICOS EN FRASCOS DE 0,250 GRS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,94
29.08.04.03	AT ETIL GLICOL	KG.	11000	ESTADOS UNIDO	0,78
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	11000	ESTADOS UNIDO	0,78
29.08.05.01	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,69
29.08.05.03	ESENCIAS	KG.	150	SUIZA	15,69
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,88
29.08.05.99	ETERES-OXIDOS-FENOLES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	54,85
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	17,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	63000	BRASIL	0,52
29.13.02.99	AT ISOFORONA	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,57
29.14.01.12	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,11
29.14.01.23	AT.ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	24080	BRASIL	0,99
29.14.01.28	AT ACETATO DE BUTIL GLICOL	KG.	1440	BRASIL	1,68
29.14.01.28	ACETATO ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	1,51
29.14.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICOS SATURADOS	KG.	50	FRANCIA	7,60
29.14.02.03	METACRILATO METILO MONOMERO	KG.	20372	MEXICO	1,32
29.14.02.59	ACIDO ACICLICOS P/COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	7,07
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,06
29.14.04.99	PYNAMIN FORTE	KG.	225	JAPON	165,00
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	100	ESTADOS UNIDO	41,45
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1350	BRASIL	1,95
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,43
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE KG. 37,500	UNID	80	ARGENTINA	116,25
29.16.01.19	TARTRATO DE CALCIO	KG.	18000	CHILE	0,75
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS	KG.	100	REINO UNIDO	60,17
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	4,77
29.22.04.99	NACO ROJO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	115,39
29.22.05.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	DINAMARCA	261,00
29.23.01.01	AT.ACTIVADOR PARA BARNIZ	KG.	62	R.F.ALEMANIA	10,74
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	1,48
29.23.01.01	MNOETANOLAMINA	KG.	140	R.F.ALEMANIA	4,05
29.23.02.01	NACO PL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.02.01	NACO EG	KG.	10	R.F.ALEMANIA	36,22
29.23.02.29	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	13.350,00
29.23.02.99	NACO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	43,38
29.23.03.01	L LICINA MONOCLORHIDRATO	KG.	2000	JAPON	3,91
29.23.03.35	BENZOCAINA HCL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,88
29.23.03.51	AT.SAL SODICA	KG.	200	SUIZA	3,43
29.23.03.99	L-DOPA	KG.	100	SUIZA	150,00
29.23.03.99	APARTAME	KG.	100	ITALIA	78,00
29.23.03.99	AMINO-ACIDOS	KG.	80	JAPON	53,69
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	500	FINLANDIA	2,02
29.24.01.01	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,58
29.24.01.99	SALES DE AMONIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,12
29.24.89.05	CLORURO DE COLINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	16,20
29.25.01.99	L-GLUTAMINA	KG.	150	JAPON	29,33
29.25.02.46	HIDENTOINA	KG.	1	FRANCIA	121,23
29.25.02.59	ACETAMINOFENO	KG.	100	REINO UNIDO	10,95
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	3	SUIZA	102,00
29.25.02.99	BEZAFIBRATO P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	10	ESPAÑA	350,00
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.26.02.29	HEXAMETILENTETRAMINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,79
29.26.02.99	NEOPYNAMIN	KG.	60	JAPON	99,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	446,19
29.28.01.02	COMPUESTOS DIAZOICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	37,26
29.29.01.00	BENSERAZIDA	KG.	21	SUIZA	2.210,00
29.31.03.30	ACELERANTE	KG.	500	REINO UNIDO	3,92
29.31.03.90	ACELERANTE	KG.	200	PAISES BAJOS	5,48
29.31.89.99	MAT.PRIMA PARA PROD.AGRICOLA	KG.	6000	JAPON	9,56
29.31.89.99	SANTOGARD PVI(ACELERANTE)	KG.	600	ESTADOS UNIDO	9,04
29.35.01.99	RANITIDINA HCL	KG.	10	ESPAÑA	180,00
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	19,14
29.35.06.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	451,54
29.35.06.99	XYLOMETAZOLINA	Grs	200	ESTADOS UNIDO	2,50
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,50
29.35.07.08	FENIL BUTAZONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	200	HUNGRIA	21,50
29.35.07.99	FENIDONA PHOTO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,56
29.35.13.99	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	3600	REINO UNIDO	28,70
29.35.13.99	SUSTANCIA CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	1.789,50
29.35.13.99	ETOZOLIN	KG.	3	R.F.ALEMANIA	414,74
29.35.15.00	CLORMEZANONA	KG.	50	REINO UNIDO	64,99
29.35.16.00	PIRIDIAZINA	KG.	50	SUIZA	45,90
29.35.16.00	MORANTEL CITRATO (USO VETERINARIO)	KG.	50	BELGICA	83,76
29.35.17.99	BENABROMARONA	KG.	2	SUIZA	222,40
29.35.18.99	NITROBENZIMIDAZOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	56,29
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	Grs	300	BELGICA	24,89
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	320,00
29.35.89.12	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	101,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	7	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	2.175,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	3.183,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	30	R.F.ALEMANIA	60,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.196,58
29.35.89.99	ALIZAPRIDE	KG.	5	SUIZA	1.250,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	70	SUIZA	22,61
29.35.89.99	BENZIDAMINA	KG.	5	ESPAÑA	100,00
29.35.89.99	DILTIAZEM HCL	KG.	5	HUNGRIA	385,00
29.35.89.99	ANTIALERGICO	GRMS	500	ESPAÑA	32,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA MEDIC.VETERINARIOS BOLSAS 1/2K	UNID	1	REINO UNIDO	1.387,16
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	305,42
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	600	REINO UNIDO	4,44
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	53,74
29.36.01.06	SUSTANCIA LASIX	KG.	8	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.06	SUSTANCIA DAONIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	GANTANOL SUSTANCIA	KG.	50	SUIZA	54,00
29.36.89.99	AT SULFAMIDAS	KG.	27221	REINO UNIDO	21,28
29.36.89.99	DESINFECTANTE	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,63
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA VITAMINA B 1	KG.	21	SUIZA	39,17
29.38.01.03	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	6	R.F.ALEMANIA	61,75
29.38.01.06	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	49,21
29.38.01.08	CIANOCOBALAMINA VITAMINA B 12	CAJA	1	SUIZA	1.174,50
29.38.01.08	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	13,03
29.38.01.12	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	FRANCIA	1.666,67
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	1750	R.F.ALEMANIA	2,23
29.39.03.16	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	Grs	100	R.F.ALEMANIA	64,77
29.39.03.17	DESOXIMETASONA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.03.17	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	Grs	25	PANAMA	63,04
29.39.03.22	ADRENALINA	Grs	100	R.F.ALEMANIA	7,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	6.683,85
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,75
29.42.89.01	CITRATO DE CAFEINA	GRMS	15000	SUIZA	0,06
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	30	AUSTRIA	124,90
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	260	ESPAÑA	69,76
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	250	AUSTRIA	72,50
29.44.02.29	TETRACICLINA HCL	GRMS	5000	SUIZA	0,04
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	4,60
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	50000	SUIZA	0,28
30.02.03.49	GALAXY DA2L VACUNA USO VET.CJA.X 3000 UN	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	1.692,56
	GALAXY 6MHPL,VACUNA USO VET.CJA.X1000 UN	CAJA	1		1.410,46
	OTRAS VACUNAS USO VET.EN CJA.X 1673000 U	CAJA	1		6.456,55
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FRASCO	UNID	65	FRANCIA	26,32
30.02.03.55	ANTIGENO P/DIAGNOSTICO P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 3 UNID. C/U.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	135,40
	ANTISUERO P/DIAGNOSTICO P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 1 UNID. C/U.	CAJA	1		37,24
	LOS DEMAS ANTIGENOS Y ANTISUEROS P/DIAGNOSTICO P/USO VET. EN CAJA CON 10 UNID.	CAJA	1		507,79
30.02.03.55	REACTIVOS ORIGEN MICROBIANO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	20,60
30.02.03.55	DELVOTEST P	KG.	8	PAISES BAJOS	215,88
30.03.01.19	TERRAMICINA	KG.	3	ARGENTINA	315,00
30.03.01.58	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	12,77
30.03.01.61	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VET.	KG.	5000	SUIZA	6,10
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1056	ARGENTINA	17,91
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA P/VETERINARIO	KG.	1	SUIZA	1.200,00
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA P/VETERINARIO	KG.	2	SUIZA	2.000,00
30.03.01.99	VERMIPLEX PLUS	UNID	4000	ARGENTINA	1,76
	VERMIPLEX	UNID	1500		0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.99	PROD.VETER.	UNID	300	ARGENTINA	4,27
30.03.01.99	ROVIMIX	KG.	454	ESTADOS UNIDO	23,35
30.03.01.99	INJACON	KG.	1000	SUIZA	25,00
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,88
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	3000	SUIZA	2,45
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	7,60
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,31
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,76
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,34
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	400	FRANCIA	5,50
30.03.02.30	ERGOLOID MESYLATE	KG.	1	HUNGRIA	8.000,00
30.03.02.97	POVIDONE IODIDE	KG.	50	ESPAÑA	16,20
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	14	ESPAÑA	757,14
30.03.02.99	HEPARIN RICHTER INYECTABLE EN FCOS.DE 25000 U/5ML.	UNID 0000	2000 0	HUNGRIA	3,15 0,00
30.03.02.99	VAMIN 18 S/ELECTROLITO FCOS.500 ML VAMIN 14 S/ELECTROLITO FCOS.500 ML INTRALIPID 10%FCOS.500 ML Y 100 ML	UNID UNID UNID	250 100 150	SUECIA	2,76 1,65 1,29
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	1,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2500	FRANCIA	0,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	3,67
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	316318	BRASIL	0,23
30.03.02.99	PARTOBULIN	KG.	21	AUSTRIA	846,67
30.03.02.99	SOLCOSERYL INYECTABLE EN CAJAS DE 5 AMP. DE 10 ML	CAJA	200	SUIZA	10,69
	SOLCOSERYL INYECTABLE EN CAJAS DE 5 AMP. 5 ML.	CAJA	600		6,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	100	FRANCIA	7,35
30.03.02.99	ABITREXATE	KG.	24	ISRAEL	287,58
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 100ML	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	142,15
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	17	ARGENTINA	216,47
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	45	R.F.ALEMANIA	82,62
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	54	R.F.ALEMANIA	95,51
30.03.02.99	MEDICAMNT.U/HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2500	FRANCIA	0,92
30.03.02.99	MEDICAMNT.U/HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	1,41
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	UNID	19000	ARGENTINA	0,65
30.03.02.99	ANESTISICO DENTAL	KG.	18	R.F.ALEMANIA	82,63
30.03.02.99	ANESTISICO DENTAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	82,62
30.03.02.99	ANESTISICO DENTAL	KG.	6	R.F.ALEMANIA	123,94
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	FRANCIA	6,45
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	80	SUIZA	52,51
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	25	SUIZA	53,12
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	225	SUIZA	13,85
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	20	SUIZA	55,56
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	40	SUIZA	88,92
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	42	SUIZA	387,15
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	22	SUIZA	150,18
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	KG.	14	SUIZA	212,93
30.03.02.99	TAMARINE	KG.	5000	FRANCIA	1,81
30.03.02.99	MED.SEMI-ELABORADO(AMPOLLAS)	UNID	16000	ARGENTINA	0,20
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1340	ARGENTINA	3,63
30.04.02.91	CURITAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	900	ARGENTINA	7,68
30.05.89.30	PREPARACION OPACIFICANTE EN CAJAS DE 2000 CAPSULAS	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	296,46

N A D . I .	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.05.89.30	PREPARACION OPACIFICANTE	UNID	700	R.F.ALEMANIA	5,70
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINAR FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	42	FRANCIA	17,36
30.05.89.40	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID 0000	6 0	SUECIA	156,95 0,00
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	396,88
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	68	R.F.ALEMANIA	83,34
31.02.07.00	AT.UREA	KG.	250000	SUIZA	0,14
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,30
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,11
32.03.01.00	AT TAMMOL NNOL	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,92
32.03.02.01	AT.CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	200000	ARGENTINA	0,71
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2200	BRASIL	17,97
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	200	REINO UNIDO	15,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	15,30
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	ARGENTINA	11,08
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	69,00
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	23,49
32.05.01.10	COLORANTE	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,13
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	50	ARGENTINA	40,00
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	74,50
32.05.01.90	AT.COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	10,59
32.05.01.90	AT.COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	12,05
32.05.01.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	100	SUIZA	29,30
32.05.01.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,10
32.05.01.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,54
32.05.01.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,68
32.05.01.90	AT.COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,20
32.05.01.90	AT.COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	47,38
32.05.01.90	AT.COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	10,15
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	15,85
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO	KG.	1000	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2750	ARGENTINA	5,14
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	ARGENTINA	25,40
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	200	ARGENTINA	12,55
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	6,20
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	300	REINO UNIDO	35,03
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	8,50
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	13,50
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,49
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	50	ARGENTINA	8,20
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	200	SUIZA	27,47
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	12,11
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	225	SUIZA	14,99
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICAS	KG.	485	SUIZA	22,56
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	270	SUIZA	22,21
32.05.02.41	PIGMENTO ROJO Y AMARILLO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	47,75
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,58
32.05.02.72	CAROPHILL AMARILLO	KG.	100	SUIZA	74,02
32.05.02.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	8,86
32.05.02.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.90	AT.ANILINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	11,40
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	210	ARGENTINA	9,53
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	5000	ARGENTINA	2,75
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	SUIZA	15,12
32.07.01.09	AT.DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	2,77
32.07.01.09	AT.DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	MEXICO	2,45
32.07.01.09	AT.DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,72
32.07.01.99	AT COLORANTES P/USO TEXTIL	KG.	540	BRASIL	2,15
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	350	REINO UNIDO	4,70
32.07.01.99	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	ARGENTINA	1,74
32.07.01.99	BATERIAS COLORANTES	KG.	1000	BRASIL	3,06
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	7560	BRASIL	2,17
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	7560	BRASIL	2,17
32.09.07.99	BARNICES EN FRASCOS DE 75 MM.	UNID	484	PAISES BAJOS	2,23
32.09.09.16	POMOS PARA TATUAR GANADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,02
32.09.09.99	MATERIAL PARA TERMINACION Y PINTADO DE INSTALACION DE PINTURA	KG.	40	PAISES BAJOS	13,08
32.09.09.99	PIGMENTO PARA ARMAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	5,01
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	20,90
32.09.13.99	AT.PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	4,93
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	60	BRASIL	20,01
32.10.01.00	POCILLOS ACUARELA 28 ML	UNID	2528	R.F.ALEMANIA	0,30
32.10.89.00	TEMPERAS EN POMOS DE 22 ML	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,64
32.10.89.00	COLORES P/LA PINTURA ARTISTICA EN POMOS DE 23 C.C.	UNID	1920	PAISES BAJOS	0,93
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	2240	ARGENTINA	1,14
32.12.01.02	MATERIAL PARA TERMINACION Y PINTADO DE INSTALACION DE PINTURA	KG.	2	PAISES BAJOS	5,11
32.12.01.08	CEMENTO DE RESINA	KG.	232	SUIZA	14,67
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,51
32.13.03.03	CARTUCHOS TINTA P/ESTILOGRAFICAS	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,05
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	520	R.F.ALEMANIA	0,88
32.13.04.01	TINTA CHINA PARA ESTILOGRAFICA EN FRASCOS DE 10 ML	UNID	560	R.F.ALEMANIA	0,64
32.13.04.99	FRASCOS TINTA CHINA DE 10 ML	UNID	440	R.F.ALEMANIA	0,56
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFOS	LT.	378	ARGENTINA	19,50
32.13.89.99	TINTA P/APTO.REGISTRADOR	LT.	10	ESTADOS UNIDO	36,00
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	180	ARGENTINA	14,54
33.01.01.99	ESENCIAS DE FLORAL	KG.	180	ARGENTINA	28,79
33.01.01.99	ESENCIA DE ANIS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	107,00
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	100,00
33.04.01.99	ESENCIAS P/JABONES	KG.	1000	SUIZA	32,96
33.04.01.99	ESENCIAS P/JABONES	KG.	400	ARGENTINA	16,15
33.04.01.99	PERFUME BASE PARA COSMETICOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	43,41
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	500	REINO UNIDO	22,41
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	280	REINO UNIDO	47,57
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	236,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	40,56
33.04.02.99	ESENCIAS DE FRUTAS	KG.	5	BRASIL	43,90
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	70,54
33.04.02.99	ESENCIA PARA DETERGENTES	KG.	500	ARGENTINA	19,11
33.04.02.99	AROMA PARA TABACO	KG.	250	SUIZA	38,52
	SABOR CUSTARD	KG.			

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.US$
33.04.02.99	SABOR CUSTARD	KG.	600	ESTADOS UNIDO	18,58
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	430	ARGENTINA	14,64
33.04.02.99	MEZCLAS DE SUSTANCIA ODORIFERA P/INDUSTRIA DE ALIMENTACION	KG.	37	REINO UNIDO	31,13
33.06.01.20	SAHUMERIOS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	2,20
33.06.01.90	MUESTRA PERFUMES	UNID	1226	PANAMA	0,21
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	130	FRANCIA	6,10
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4450	BRASIL	0,61
33.06.01.90	BOTELLITAS DE ACEITE PERFUMADO	UNID	1272	ESTADOS UNIDO	2,02
33.06.01.90	COLONIA SPRAY PURE SILK	UNID	120	REINO UNIDO	2,49
	COLONIA YARDLEY GOLD	UNID	90		2,49
	OTRAS COLONIAS, LOCIONES Y PERFUMES	UNID	552		2,61
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2421	BRASIL	0,52
33.06.01.90	AGUA TOCADOR 120 ML	UNID	6	FRANCIA	7,20
	AGUA TOCADOR 100 ML	UNID	6		6,80
	AGUA TOCADOR VARIAS	UNID	42		4,26
33.06.01.90	AGUA TOCADOR 60 ML	UNID	18	FRANCIA	4,27
33.06.02.99	TALCO P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	1020	BRASIL	0,29
33.06.02.99	ESPUMA PARA BAÑO	KG.	23	BRASIL	2,06
33.06.02.99	TALCOS	UNID	1236	BRASIL	0,59
33.06.02.99	DIVERSOS ARTICULOS DE TOCADOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,25
33.06.02.99	TALCOS	UNID	1264	BRASIL	0,67
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	24	TAIWAN	2,52
33.06.03.99	CREMAS	UNID	956	BRASIL	0,79
	CREMAS	UNID	3348		0,76
	OTROS PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	2259		0,54
33.06.03.99	POTES DE CREMA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,60
33.06.03.99	DESODORANTE YRADLEY GOLD	UNID	120	REINO UNIDO	1,70
	DESODORANTE BLACK LABEL SPRAY	UNID	60		2,22
	OTROS COSMETICOS	UNID	370		1,31
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	237	FRANCIA	8,73
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	607	BRASIL	0,37
33.06.03.99	LAPICES LABIALES	UNID	5544	ESTADOS UNIDO	0,40
33.06.03.99	DESODORANTE 75 ML	UNID	3	FRANCIA	31,15
33.06.04.00	ABSORBEOLORES 120 GRS.CJAS.X 864 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	158,03
	SUPER GEL AMBIENTAL	CAJA	1		246,93
34.01.01.01	JABON RED ROSES	UNID	72	REINO UNIDO	0,98
	JABON LAVANDA	UNID	120		0,72
	JABON ROSES	UNID	120		0,85
34.02.01.21	TEXAPON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,11
34.02.01.29	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	10	FRANCIA	5,61
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	4,91
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	1,43
34.02.01.39	SAL SODICA DEL ACIDO NAFTALIN SULFONICO ANIONICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,95
34.02.01.40	DEHYQUART DAM	KG.	960	R.F.ALEMANIA	2,86
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,03
34.02.01.40	AMINAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	11,04
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	3,25
34.02.01.40	DEHYQUART	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,21
34.02.01.90	AT.AGENTE ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	ARGENTINA	2,96
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	GRMS	300	BRASIL	0,35
34.02.01.90	COMPERLAND KD	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,99
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	13,68
34.02.01.90	EMULGATOR SF 1	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,88
34.02.01.90	AGENTA TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1044	ESTADOS UNIDO	4,32
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1111	ESTADOS UNIDO	3,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	1,99
34.02.01.90	COMPERLAN	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,20
34.02.02.11	SANDOPAN DTC PASTA	KG.	2000	ARGENTINA	4,40
34.02.02.11	MAT.PRIMA PARA PROD.AGRICOLA	KG.	1400	JAPON	2,37
34.02.02.11	PREPARADO [illegible]	KG.	100	SUIZA	5,57
34.02.02.99	PREPARADOR PARA LAVAR	KG.	190	ARGENTINA	1,66
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	480	ARGENTINA	1,53
34.02.03.99	LIMPIA VIDRIO EN AEROSOL ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	5,99
34.02.03.99	FCOS.DE 200 CM3. DE JABON LIQUIDO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	3,35
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE	KG.	26	ESTADOS UNIDO	3,63
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	12200	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	AT.CATALIX GS ACETATO ESC.370%	KG.	500	SUIZA	7,50
34.03.03.90	NUTRIENTES PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,86
34.03.89.00	LUBRICANTE EN PASTA	KG.	1300	REINO UNIDO	1,40
34.03.89.00	POMOS DE LUBRICANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,86
34.04.01.12	BIESTEARATO DE GLICERILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,99
34.04.01.12	ESTEARATO DE GLICERILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,78
34.04.01.20	PLURIAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,30
34.04.01.90	CERAS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,36
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	510	ARGENTINA	1,64
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	300	BRASIL	3,23
34.05.89.04	LUSTRAMUEBLES EN CAJA CON 1080 UNID.C/U	CAJA	1	ARGENTINA	181,50
34.05.89.99	CERA	LT.	300	R.DE SUDAFRIC	0,99
34.06.01.00	VELAS PERFUMADAS	UNID	1721	ESTADOS UNIDO	1,59
35.04.89.91	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	73,75
35.04.89.99	MATERIAS PROTEICAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	97,84
35.05.03.00	AT.HETHOCELL PARA CUEROS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,84
35.06.01.09	AT.COLA PARA PEGAMENTO DE CAJAS CARTON	KG.	3000	ITALIA	3,33
35.06.01.09	AT COLA A BASE DE RESINAS	KG.	500	BRASIL	3,22
35.06.01.09	CEMENTO AFT-42	KG.	6	BRASIL	24,19
35.06.01.09	ADHESIVO TECNOMELT P/FAB. DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	3,63
35.06.89.19	CAJAS DE 20 CAJITAS DE 200 GRS.C.U.DE ADHESIVOS	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	44,14
35.06.89.99	PEGADOR DE 50 ML.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	29,37
35.06.89.99	SOLUCION	UNID	2400	TAIWAN	0,10
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	77,00
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MED.35X43CMS.EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	90	ARGENTINA	89,60
	PLACAS RADIOGRAFICAS MED.35X25CMS.EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	60		73,00
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	423		37,15
37.01.89.21	LAMINAS DE ALUMINIO SENSIBILIZADAS	UNID	3000	ARGENTINA	3,39
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET 1030	UNID	300	BRASIL	6,01
	CHAPAS OFFSET 660	UNID	500		2,06
	CHAPAS VARIAS	UNID	2000		1,17
37.01.89.30	PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 UNIDADES	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	302,51
37.01.89.41	CJAS.CONTENIENDO PAPEL POSITIVO ALTO CONTRASTE TRANSPARENTE 29.7x42 (100)	UNID	9	ARGENTINA	53,45
37.01.89.49	MICROFICHAS P/LECTORES EN CAJAS DE 1000U	CAJA	44	ESTADOS UNIDO	47,57
37.03.01.12	PAPEL PARA USOS FOTOGRAFICOS	GRMS	177360	BELGICA	0,0[illegible]
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS	UNID	1200	ARGENTINA	[illegible],75
37.03.01.40	PELICULAS GRAFICAS	KG.	19	BELGICA	50,30
37.03.01.92	CJAS.CONTENIENDO PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE 53X74,5 (50)	UNID	66	ARGENTINA	115,24
	CJAS.CONTENIENDO PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE 28,7X42 (S100)	UNID	27		65,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.04.89.99	ALUMINIO	KG.	600	FRANCIA	14,45
76.04.89.99	ETIQUETAS P/FRASCOS DE COSMETICOS	UNID	3150	FRANCIA	0,01
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	32400	BRASIL	0,09
76.10.89.99	TARROS DE ALUMINIO PARA MEDICAMENTOS	UNID	3500	ARGENTINA	0,20
76.11.89.00	BIOSTATOS P/LA CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	601,64
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	35,47
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	25	REINO UNIDO	7,23
76.16.89.99	GRAMPAS DE ALUMINIO(CJS.300000 UNID)	CAJA	41	BRASIL	64,67
76.16.89.99	AT CLIPS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	1	ARGENTINA	3.572,00
79.01.02.00	AT CINC EN LINGOTES	KG.	25000	MEXICO	1,20
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO.	1,25
79.06.89.00	TORNILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,18
80.05.89.00	TUBOS ESTAÑO P/MAQ.DE FAB.NEUMATICOS	UNID	124	ESTADOS UNIDO	53,33
80.06.89.00	ARTICULOS DE USO DOMESTICO P/ADORNO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	38,35
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	12	AUSTRIA	159,65
81.04.02.99	ALEACION DE COBALTO	KG.	20	BRASIL	37,44
82.01.02.12	HACHAS CABEZA CUADRADA O REDONDA 3,5 LBS	UNID	1200	CHINA	2,04
	HACHAS CABEZA CUADRADA O REDONDA 3 LBS	UNID	240		1,70
82.01.02.17	PALAS CON MANGO DE MADERA	UNID	1342	BRASIL	2,03
82.01.02.23	PICOS DE PUNTA Y PALA	DOC	100	CHINA	31,18
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO DE 36"	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,53
	SIERRAS DE ARCO DE 30"	UNID	350		4,06
	SIERRAS DE ARCO	UNID	400		3,44
82.02.01.21	SERRUCHOS COMUNES P/CARPINTERO 26"	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,06
	SERRUCHOS COMUNES P/CARPINTEROS 24"	UNID	30		4,68
	SERRUCHOS COMUNES P/CARPINTEROS	UNID	90		3,77
82.02.01.29	SERRUCHO FORESTAL	UNID	100	SUECIA	8,63
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA 40"	UNID	12	BRASIL	7,20
	ARCOS DE SIERRA 35"	UNID	24		6,45
	ARCOS DE SIERRA OTRAS MEDIDAS	UNID	24		5,39
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,02
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 400X2X30	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	7,90
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 350X2X30	UNID	20		6,19
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	650		3,59
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	ESPAÑA	77,25
82.02.03.91	HOJAS P/SIERRA DE ARCO 36" P/MADERA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,40
	HOJAS P/SIERRAS DE ARCO 30" P/MADERA	UNID	100		1,24
	HOJAS P/SIERRAS DE ARCO PARA MADERA	UNID	200		1,14
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	200	ITALIA	13,29
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS	UNID	20500	SUECIA	0,43
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1944	R.F.ALEMANIA	0,54
82.03.01.04	PINZAS (CAJA 12 UNID. C/U)	CAJA	25	BRASIL	5,84
82.03.01.99	PINZAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	14,29
82.03.01.99	PINZAS	UNID	8	FRANCIA	20,97
82.03.01.99	ALICATES	UNID	972	R.D.ALEMANIA	1,15
82.03.01.99	PINZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,00
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	3045	R.D.ALEMANIA	0,29
82.03.89.07	JGOS. LLAVES AJUSTE	UNID	50	TAIWAN	0,74
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	250	TAIWAN	3,01
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES	UNID	5	ARGENTINA	998,68
	JUEGOS DE LLAVES SELECCION	UNID	15		603,91
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	2830		1,51
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	500	R.D.ALEMANIA	1,49
82.03.89.07	LLAVES HEXAGONALES ACERO CRO/MO VANADIO 17 MM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,00
	LLAVES HEXAGONALES ACERO"STANDARD" 17MM	UNID	100		9,14
	LLAVES HEXAGONALES VARIAS	UNID	4210		0,08
82.03.89.99	TIJERAS PARA CORTAR CHAPA	UNID	240	R.D.ALEMANIA	2,45
82.04.01.11	MARTILLOS	UNID	900	R.D.ALEMANIA	0,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39,02,07.99	CINTA ADHESIVA 46MM CINTA ADHESIVA 22 MM	UNID UNID	12240 3024	ARGENTINA	0,46 0,22
39.02.07.99	PAPEL PARA REGALO IMITACION METAL	KG.	400	TAIWAN	13,18
39,02,09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,60
39,02,09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,49
39,02,09.11	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	6000	ARGENTINA	1,43
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,60
39.02.09.19	RESINA P/MOLDEO	KG.	30000	BRASIL	1,87
39,02,13,11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	13000	REINO UNIDO	1,62
39,02.13,11	RESINA PVC	KG.	30000	ARGENTINA	1,27
39.02.13.11	RESINA INDUVIL	KG.	20000	ARGENTINA	1,27
39,02,13,11	CORVIC PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,26
39.02.13,11	P.V.C.	KG.	13000	REINO UNIDO	1,59
39,02,13,11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,32
39.02.13.11	P.V.C	KG.	11700	R.F.ALEMANIA	1,43
39.02,16,01	PERFIL PLASTICO P/OMNIBUS	MTL	20	BRASIL	0,05
39,02,16.09	PELICULA DE PVC	KG.	3500	BRASIL	2,48
39,02,16,11	PAPEL PARA DECORAR EN ROLLOS	UNID	380	ARGENTINA	3,61
39.02.16.21	ROLLOS CINTA ADHESIVA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,58
39,02,16,99	PELICULA DE POLIVINILO		250	R.F.ALEMANIA	42,56
39.02.16.99	P.V.C.	KG.	1000	ARGENTINA	2,47
39,02,23,21	ADHESIVO TAUBACRIL P/FAB.DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	3,09
39,02,23,23	AT.DRUM IMP	KG.	25	REINO UNIDO	2,61
39,02,23,23	SOLUCION ACRILICA 74 SOLUCION ACRILICA 89 SOLUCION ACRILICA VARIAS	UNID UNID UNID	208 208 2318	ARGENTINA	2,09 1,77 1,29
39,02,23,23	ACRAMIN BINDER	KG.	2087	ESTADOS UNIDO	2,38
39,02,26,21	ADHESIVO MADEPRIX A-591	KG.	1000	ARGENTINA	1,74
39,02,26,23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
39,02,27,12	POLIMETROS SIN AGREGADO DE NAT.ALGUNA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	13,53
39.02,27,19	AT.RESINAS SINTETICAS P/INDUST.PLASTICO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,38
39,02,27,19	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,82
39,02,27,19	COPOLIMEROS DE ETILENVINILACETATO	KG.	5000	BRASIL	1,72
39,02,27,19	ELVALOY 741	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,58
39,02,27,21	ADHESIVO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,70
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	5130	BRASIL	1,13
39.02.27.51	TROSIFOL	KG.	414	R.F.ALEMANIA	10,27
39,02,27,79	FILM DE POLIETILENO P/FAB. DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	2,74
39,03,02,11	PAPEL CELOFAN CELULOSA REGENERADA/ROLLOS	KG.	1390	ARGENTINA	3,00
39,03,03,02	AT NITROCELULOSA	KG.	14425	BRASIL	1,31
39,03,03,02	NITROCELULOSA	KG.	10750	BRASIL	1,51
39,03,04,10	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,53
39,03,04,10	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,53
39,03,05,10	ACETATO DE CELULOSA EN GRANO	KG.	250	ITALIA	4,80
39,03,06,39	TIRAS DE ACETATO	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	1,25
39,03,07,11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	16670	ESTADOS UNIDO	4,15
39,03,07,12 39,03,07,13	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL ETILCELULOSA	KG. KG.	20 10	R.F.ALEMANIA FRANCIA	13,32 9,26
39,03,07,14	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,91
39,03,07,19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	8,25
39,05,02,10	CAUCHO CLORADO	KG.	1200	REINO UNIDO	3,10
39,06,89,99	AVICEL	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	7,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.01.00	JABONERAS	UNID	644	ARGENTINA	0,62
39.07.02.00	GUANTES DE PLASTICO, DESCARTABLES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,45
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC	UNID	49500	ARGENTINA	0,09
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC	UNID	18435	ARGENTINA	0,22
39.07.03.14	PRECINTOS DE AUTOCIERRE	UNID	52000	FRANCIA	0,02
39.07.03.16	TAPONES	UNID	360	BRASIL	0,18
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS 40X60	UNID	470	ARGENTINA	0,29
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS EN CAJAS DE 1000 UNDS.	CAJA	350	ARGENTINA	27,30
39.07.03.99	FRASCOS DE PLASTICO P/ENVASADO DE COSME-TICOS	UNID	9200	FRANCIA	0,28
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	TACHOS	UNID	50	ITALIA	40,70
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS P/TARROS DE ALUMINIO	UNID	1300	ARGENTINA	0,07
39.07.04.99	TERMOCOPO	UNID	312	BRASIL	0,82
39.07.04.99	RECIPIENTES DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	374	ESTADOS UNIDO	2,64
39.07.04.99	BROCHES PLASTICOS P/ROPA CJAS.X 13824 UN	CAJA	1	ARGENTINA	157,07
39.07.04.99	ENSALADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,29
39.07.05.00	ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	13540	SUECIA	0,46
39.07.05.00	TAPONES PARA OIDOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,41
39.07.05.00	TAPONES P/PROTECCION OBRERA (10 X CAJA)	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	17,14
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	13,81
39.07.06.99	JUNTA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,50
39.07.07.99	ARTICULOS ESCOLARES	UNID	30	ARGENTINA	41,11
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,57
39.07.07.99	PLANCHAS DE PLASTICO PARA ESCRITORIO	UNID	400	ESPAÑA	0,72
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	370	TAIWAN	0,93
39.07.08.99	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	2178	ARGENTINA	0,83
39.07.08.99	PULSERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,76
39.07.08.99	JGOS.COLLAR Y ARETE	UNID	780	ESTADOS UNIDO	0,95
39.07.10.00	APLIQUE P/BAÑO	UNID	771	FRANCIA	4,00
39.07.10.00	JUEGOS DE LUCES	UNID	213	ARGENTINA	46,66
39.07.89.08	ART.DE PLASTICO DE QUINCALLERIA	UNID	30000	BRASIL	0,02
39.07.89.21	ACCESORIO OBTURADOR	UNID	80	FRANCIA	0,34
	GRAPAS DE PLASTICO CHATAS	UNID	400		0,04
	OTRAS GRAPAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	50		9,98
39.07.89.26	TUBOS DE ASPIRADORAS	UNID	19	PAISES BAJOS	5,71
39.07.89.52	CORREAS DE PLASTICO PARA RELOJES	UNID	5000	HONG KONG	0,04
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	180	ARGENTINA	0,49
39.07.89.57	MANGUERAS PARA ASPIRADORAS	UNID	100	ARGENTINA	3,57
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO		93	R.F.ALEMANIA	309,55
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO P/MAQ.TEXTIL	UNID	4	SUIZA	57,15
39.[illegible].89.72	CORREAS DE PLASTICO P/MAQ.TEXTIL	UNID	16	SUIZA	43,97
39.07.89.88	ROSCADO PLASTICO	UNID	15	BRASIL	11,65
39.07.89.88	FITTINGS	UNID	8000	BRASIL	0,65
39.07.89.89	REP.P/TEJEDURIA	UNID		FRANCIA	57,34
39.07.89.89	BUJE DE CABLE	UNID	4910	FRANCIA	0,16
39.07.89.99	AT.ANILLOS PLASTICOS	UNID	3000	BRASIL	0,06
39.07.89.99	VAINAS CON ADAPTADOR BLANCO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	MERCADERIA	C O M P L E M E N T O .			
39.07.89.99	PANCARTAS	UNID	29	PANAMA	4,55
39.07.89.99	SUPERTERMO	UNID	156	BRASIL	2,16
39.07.89.99	TABLA PVC	UNID	6	TAIWAN	2,14
	DISPLAY PVC P/LENTES	UNID	60		0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	TARJETAS DE PLASTICO P/LIMPIEZA TESTINAS P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	60	JAPON	6,71
39.07.89.99	ARTICULOS DE TOILETTE	UNID	144	ARGENTINA	1,37
39.07.89.99	PORTACASSETTE	UNID	1000	HONG KONG	1,50
39.07.89.99	PRECINTOS DE PLASTICO EN CJAS.DE 120929	CAJA	5	JAPON	171,37
39.07.89.99	DUCTO NO PERFORADO	UNID	4153	FRANCIA	0,82
39.07.89.99	RESPADO DE PLASTICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.89.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	300	REINO UNIDO	9,10
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	4,40
39.07.89.99	TACOS PARA UNIDADES	UNID	12	ARGENTINA	1,25
39.07.89.99	VASO PLASTICO FILTRO DE AIRE TRACTOR	UNID	2	BRASIL	7,64
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS PARA INSTRUMENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,89
39.07.89.99	BALIZAS TRIANGULO	UNID	3000	TAIWAN	1,46
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO P/ALMACENAJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,67
40.01.03.00	AT.CAUCHO NATURAL	KG.	50400	SINGAPUR	1,56
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,53
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	99750	SINGAPUR	1,56
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	1,67
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15750	SINGAPUR	1,58
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SSR 5	TON.	6	SINGAPUR	1.502,20
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	50000	BRASIL	1,18
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,98
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,98
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,86
40.02.08.00	CAUCHO FACTICIO ASOLVAN T	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,51
40.09.01.00	MANGUERA P/TRASIEGO DE CERVEZA		160	R.F.ALEMANIA	26,97
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO OIL ASPIR SUPER DIAM. 1 1/2"	MTL	100	ARGENTINA	10,10
	MANGUERAS DE GOMA TIPO SURTIPRESS DIAM. 3/4"	MTL	200		2,4..
	MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS Y MEDIDAS	MTL	5957		0,95
40.09.02.00	MANGON P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	6	ITALIA	5,66
40.09.02.00	MANGON GOMA Y TELA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,20
40.09.02.00	CAÑO ARROLLADO RADIADOR PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	60,82
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	26,92
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,25
40.09.89.00	MANGUERAS PARA AGUA	MTL	1850	ARGENTINA	1,45
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA DE CAFETERAS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,56
40.10.01.00	CORREA PLANA DE GOMA Y TELA PARA TELARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	243,73
40.10.01.00	CORREAS	UNID	50	FRANCIA	16,23
40.10.01.00	CORREAS	UNID	13	BRASIL	0,82
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	0,78
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,42
40.10.01.00	CORREA DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	21,83
40.10.01.00	CORREA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,25
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2092	ESTADOS UNIDO	1,92
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,56
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	5	SUIZA	87,01
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/TELARES 11139	UNID	2	ITALIA	26,46
	CORREAS DENTADAS P/TELARES 11127	UNID	2		20,40
	CORREAS DENTADAS P/TELARES 10022	UNID	4		8,76
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION 41105 X 3/4	UNID	78	BRASIL	4,22
	CORREAS DISTRIBUCION 45135 X 1	UNID	500		3,77
	CORREAS DISTRIBUCION VARIAS	UNID	7410		2,44
40.10.89.00	CORREAS EN V 312295	UNID	10	BRASIL	69,69
	CORREAS EN V 312283	UNID	10		66,80
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	2120		8,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	36	ESTADOS UNIDO	37,04
40.11.01.01	BANDAJES MACIZOS	UNID	4	ARGENTINA	34,00
40.11.01.99	BANDAJES MACIZOS	UNID	38	ARGENTINA	39,95
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	C O M P L E M E N T O .			----
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	4341	COREA DEL SUR	2,42
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,07
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	0,28
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,15
40.14.01.11	JUNTA GOMA VALVULA P/OMNIBUS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,14
40.14.01.11	JUNTAS TERMOSTATO	UNID	50	JAPON	5,82
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,41
40.14.01.19	JUNTAS PARA ASPIRADORAS	UNID	200	ARGENTINA	0,33
40.14.01.19	JUNTAS GOMA BOMBA	UNID	3	SUECIA	10,72
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,20
40.14.01.19	JUNTAS PARA FILTRO	UNID	30	FRANCIA	75,50
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA	UNID	23	ITALIA	3,18
40.14.01.19	JUNTAS DE CORCHO	UNID	4	BRASIL	2,17
40.14.01.19	GUARNICIONES	UNID	24	ITALIA	29,09
40.14.01.19	FUELLE DE GOMA	UNID	50	ITALIA	9,84
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,25
40.14.01.21	RETENES PARA OMNIBUS JGO.REPARACION MOTOR HIDRAULICO P/OMNIBU OTROS RETENES Y JGOS.DE REPARACION P/OM-BUS	UNID UNID UNID	10 6 36	REINO UNIDO	16,16 59,65 6,92
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACC.RAD.	UNID	350	ESTADOS UNIDO	1,68
40.14.01.21	RETENES	UNID	70	JAPON	0,34
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	725	ESTADOS UNIDO	1,23
40.14.01.31	AT.RETENES DE GOMA	UNID	5000	FRANCIA	0,16
40.14.01.31	JUEGO DE REP.GOMA CILINDRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	19,01
40.14.01.31	RETENES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,48
40.14.01.32	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,69
40.14.02.01	AT.FUELLES DE GOMA	UNID	500	FRANCIA	2,15
40.14.02.01	AT.FUELLES DE GOMA	UNID	14000	BRASIL	0,98
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3044	FRANCIA	1,72
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3456	FRANCIA	1,33
40.14.02.01	CAPUCHON SEMIOPTICA GUARDAPOLVO	UNID UNID UNID	4 8 2	R.F.ALEMANIA	27,92 9,04 4,07
40.14.02.01	FUELLES Y GUARDAPOLVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,50
40.14.02.01	BUJES DE GOMA	UNID	100	JAPON	0,40
40.14.02.03	JGO.REPARACION DE FRENO P/MAQ.OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,82
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	2	ITALIA	1,00
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	500	TAIWAN	0,45
40.14.89.85	BLADDERS(VEJIGAS)	UNID	60	ESPAÑA	67,55
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	62,39
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,03
40.14.89.85	CINTA DE GOMA Y TELA	UNID	562	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.89.85 40.14.89.85	REP.DE GOMA P/MAQ.HIMLANDERIA BLADDERS	UNID UNID	3000 20	ESTADOS UNIDO FRANCIA	1,70 383,84
40.14.89.89	FUELLES DE SUSPENSION NEUMATICA P/OMNI-BUSES	UNID	30	BRASIL	33,37
40.14.89.89	GOMA PINZA FRENO	UNID	42	BRASIL	0,62
40.14.89.89	JGO.REPARACION CILINDRO RUEDA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	TACOS DE MOTOR PARA OMNIBUS FUELLES PARA OMNIBUS	UNID UNID	20 12	REINO UNIDO	32,01 66,02
40.14.89.89	JUEGOS DIAFRAGMAS BOMBA INYECCION	UNID	300	REINO UNIDO	1,30
40.14.89.89	BUJES	UNID	90	JAPON	0,78
40.14.89.89	CUBIERTA MEDIDORA. ARO DE GOMA	UNID UNID	1 10	ESTADOS UNIDO	32,76 0,18
40.14.89.89	RECAMBIO CILINDRO DE FRENO	UNID	500	BRASIL	1,50
40.14.89.89	MANCHONES DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,10
40.14.89.99	ELEMENTOS DE ACOPLE	UNID	4	BRASIL	6,21
41.01.03.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	1030	ARGENTINA	19,38
41.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS DE OVINO CON LANA	UNID	5000	PERU	12,48
41.02.89.00	AT.CUERO VACUNO	MT2	11100	ARGENTINA	12,88
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	4500	ARGENTINA	22,45
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	58	TAIWAN	0,80
42.02.01.90	BOLSOS PLEGABLES	UNID	40	ARGENTINA	0,87
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	125	TAIWAN	16,32
42.02.02.93	COSTUREROS	UNID	48	ARGENTINA	1,58
42.02.04.99	PORTAPAÑUELOS	UNID	60	ARGENTINA	0,67
42.02.04.99	LLAVEROS DE CUERO	UNID	300	ARGENTINA	0,13
43.02.01.99	AT CUEROS DE CABRETTAS CURTIDOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	MT2	929	BRASIL	21,53
44.03.89.99	POSTES DE MADERA	UNID	300	ARGENTINA	2,33
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	100	BRASIL	93,00
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	323,31
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	323,31
44.05.89.19	MADERA LAPACHO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	75	PARAGUAY	320,00
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	56	PARAGUAY	325,00
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	341,91
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	23634	ARGENTINA	0,34
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR210-US EL M3 SON M324,46	KG.	21350	ARGENTINA	0,16
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	100	TAIWAN	0,37
44.27.89.90	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	62	ESTADOS UNIDO	8,09
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	10000	PORTUGAL	0,35
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,25
46.03.89.21	CANASTOS DE MIMBRE	UNID	283	R.F.ALEMANIA	3,81
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,21
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	100063	CHILE	0,61
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	KG.	43764	CHILE	0,60
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	KG.	42572	CHILE	0,60
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	KG.	43993	CHILE	0,60
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	KG.	44129	CHILE	0,60
48.01.02.07	PAPEL OBRA(PME U$S 720)4.999KGS.=U$S 3.599,28 X 349,50=N$ 1.257.948.=	KG.	4999	BRASIL	0,87
48.01.02.41	PAPEL OFFSET(PME U$S 756)11.982KGS.U$S 9.058.39 X 349,50=N$3.165.907.=	KG.	11982	BRASIL	0,84
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO	KG.	286	FRANCIA	6,04
48.01.11.07	PAPEL PARA EMBALAJE DE MAT.SENSIBLE	KG.	20000	BRASIL	1,80
48.01.89.06	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
48.01.89.12	PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 315 KG.APROX	KG.	22000	ARGENTINA	0,73
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1150	ESTADOS UNIDO	3,57
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	86	ESTADOS UNIDO	5,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN HOJAS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	9,96
48.07.07.16	CJAS.CONTENIENDO PAPEL POSITIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO 29,7X42 (100)	UNID	45	ARGENTINA	32,11
48.07.07.18	MATRICES DOBLE OFICIO MATRICES OFICIO	UNID UNID	5000 50000	JAPON	0,31 0,19
48.07.09.32	PAPEL MILIMETRADO	KG.	203	FRANCIA	7,95
48.07.89.99	AT.ROLLOS DE PAPEL PARA RELLENO	UNID	30	ITALIA	239,58
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	400	ARGENTINA	3,45
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	9177	ESTADOS UNIDO	3,38
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	1985	BRASIL	2,20
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CINTAS O TIRAS	UNID	13	FRANCIA	46,80
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CJAS.DE 100 HOJAS	CAJA	4000	R.F.ALEMANIA	2,50
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1280	ESTADOS UNIDO	6,92
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	9695	FRANCIA	2,38
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS C/CAJA 3000MTS C/U	CAJA	30	FRANCIA	79,59
48.15.01.99	PAPEL ILUSTRAJUSTO IMPRESO	KG.	609	ARGENTINA	3,99
48.15.01.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	1408	ARGENTINA	4,02
48.15.02.11	PAPEL P/CORRECION EN ESTUCHES DE 100 UND	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,00
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN CAJAS CON 40 DISCOS	CAJA	35	FRANCIA	5,79
48.15.03.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	1000	REINO UNIDO	2,23
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,51
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	127	ESTADOS UNIDO	19,98
48.15.03.99	ELEMENTOS FILTRANTES DE CARTON	KG.	2	R.F.ALEMANIA	63,73
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	2405	BRASIL	0,38
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON)	UNID	10000	BRASIL	0,85
48.16.01.00	AT.CAJAS DE CARTON	UNID	8014	BRASIL	0,30
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MED.560X400 X150 MM (PME U$S 730/TON)	KG.	54400	BRASIL	0,75
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA PARAFINADA	UNID	24000	BRASIL	0,19
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/ESCARBADIENTES	KG.	650	BRASIL	0,86
48.16.01.00	BOLSAS DE ASPIRADORAS	UNID	500	ARGENTINA	0,07
48.16.01.00	PAPEL CORRUGADO P/SEPARACION DE ENVASES P/COSMETICOS	UNID	1500	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON(PME U$S1.146,25(TON 0,65	UNID	470	ARGENTINA	0,18
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON(PMEU$S1.146,25/TONO,0011	UNID	40	ARGENTINA	0,28
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN FARDOS DE 25 UNS.C/U-PME=U$S 730/TON (127,60TON	UNID	3600	BRASIL	25,37
48.16.01.00	SACOS DE PAPEL P/ASPIRADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,97
48.16.01.00	SACOS DE CEMENTO DE CAPACIDAD DE 50 KGS	UNID	100000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	ESTUCHES P/COSMETICOS (PME U$S 1065,75/ TON)	UNID	9100	FRANCIA	0,15
48.[illegible]8.89.90	BLOCK ANOTADORES	UNID	300	ARGENTINA	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS P/ROTULADORAS	UNID	3000	COR.DEL NORTE	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS-P.M.E.(U$S 864 LA TON)KGS.77	KG.	77	R.F.ALEMANIA	9,39
48.19.00.00	ETIQUETAS P/FRASCOS COSMETICOS (PME U$S 160/TON)	UNID	1500	FRANCIA	0,03
48.20.01.06	CANILLA P/RINGS	UNID	1500	ITALIA	2,33
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,43
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	516743	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE	UNID	8508	ARGENTINA	1,56
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	337305	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESEHECHABLES TIPO CALZON	KG.	7113	CHILE	2,18
48.21.89.13	PAPEL FILTRO PARA CAFETERAS	KG.	300	BRASIL	3,49
48.21.89.15	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	65,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.21.89.19	GRAFICOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	227,00
48.21.89.19	GRAFICAS P/REGISTRO DE TEMPERATURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,61
48.21.89.99	LAMPARAS DE PAPEL	UNID	1080	TAIWAN	0,53
48.21.89.99	TARJETAS DE MANTENIMIENTO	KG.	5	ARGENTINA	3,96
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,01
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS (PME U$S 1260/TON	UNID	1000	ITALIA	3,15
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	300	JAPON	2,87
49.11.01.99	ROTULOS DE MODELOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	2,22
49.11.89.01	FOTOMURALES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	21,80
49.11.89.99	FOLLETO P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	4350	FRANCIA	0,03
51.01.01.60	HILADO TEXTURAN	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,94
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	357	ARGENTINA	37,80
51.01.01.91	ELASTRICOT	MTL	3500	BRASIL	0,01
51.01.02.10	CONOS DE HILOS DE 5000 MTS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	6,41
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL	UNID	4032	BRASIL	0,20
51.04.03.99	AT MALLA PLASTICA PARA EMBALAR PALLETS	MT2	225000	ESPAÑA	0,07
51.04.03.99	AT.FORRO NYLON ANCHO 135 CMT	MTL	5000	ARGENTINA	1,91
51.04.03.99	AT TAFETTA 100% NYLON	MT2	15000	ARGENTINA	0,60
51.04.03.99	TELA 100%SINTETICO ANCH.138CM/78GR/M2 PR U$15KG-650KGS	MTL	6000	ARGENTINA	1,55
51.04.03.99	TELA NYLON (PR.U$S 15/KG)9	KG.	6	ESTADOS UNIDO	18,20
51.04.06.99	FORRO ACETATO TAFETA	MT2	21000	ARGENTINA	0,76
53.08.02.00	HILADO DE MOHAIR	KG.	193	ARGENTINA	23,07
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,42
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,29
55.01.01.00	ALGODON	KG.	10284	PARAGUAY	1,19
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,27
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON NE 4/2	KG.	55	BRASIL	7,13
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON MERCERIZADO TITULO NE 4/2 PR U$S 4,50 EL KILO SON KGS 31,300	KG.	31	BRASIL	7,60
55.05.02.99	HILADO 100% ALGODON PR.U$S.70-KG50	KG.	50	ARGENTINA	6,00
55.05.03.99	HILADO DE ALGODON	KG.	1300	ARGENTINA	9,95
55.09.89.91	AT.TELA PERCALINA DE ALGODON ANCH.1,50MT	MTL	13000	BRASIL	1,41
55.09.89.91	AT.TELA ALGODON 100% ANCHO166 CMTS	MT2	33200	BRASIL	1,45
55.09.89.91	AT.TEJIDO 100% ALGODON INDIGO	MT2	8000	ARGENTINA	1,74
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON(PR-U$S 9 EL KG./852KGS	MTL	3000	BRASIL	1,69
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON-GRS./M2=105 ANCHO1MT (PR U$S 13 KG - KGS 401	MTL	3957	BRASIL	1,06
55.09.89.99	TELA ALGODON 1,50 ANCHO P.REF.U$S13.P/KG	KG.	430	BRASIL	22,57
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	9423	ESTADOS UNIDO	1,92
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	5500	BRASIL	1,53
56.04.04.00	TIPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5000	MEXICO	1,98
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	12000	ITALIA	2,10
56.05.01.08	AT HILADOS POLIESTERICOS CAJAS DE MIL	CJS.	822960	ESTADOS UNIDO	[illegible]
56.05.01.11	HILOS P/TELARES (PR U$S 6,05/KG)" " "	CJS.	474400	BRASIL	[illegible]
56.05.01.11	HILADO 100%ACRILICO PR.KG.TEÑIDO U$S5.50/-KG 500	KG.	500	ARGENTINA	5,60
56.06.03.00	HILADO 60% ACRILICO Y 40% LANA	KG.	35	ARGENTINA	8,00
56.07.01.99	TELA POLIPROPILENO (PR U$S 10/KG)	MTL	200	BRASIL	3,97
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER, 35% ALGODON (PR U$S 15/KG)	MTL	15389	HUNGRIA	0,81
56.07.06.00	TELA POLYESTER	KG.	90	BRASIL	15,15
56.07.06.00	TEJIDO SINTETICO (PR U$S 15/KG)	KG.	20	ESTADOS UNIDO	16,40
56.07.08.99	TELA RAYON (PR U$S 15/KG)	KG.	108	ESTADOS UNIDO	16,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	32,41
58.02.02.19	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	11,33
58.02.02.49	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (PR US$ 6,50/KG)	KG.	7	BRASIL	11,31
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A LOS HUSOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,15
58.05.89.90	ELASTICO	KG.	76	ESTADOS UNIDO	11,34
58.05.89.90	AT ELASTICO	KG.	76	ESTADOS UNIDO	11,34
58.06.00.00	AT ETIQUETAS DE TAFETA DE RAYON,MED.5CMX X 2,3CM.	UNID	125000	TAIWAN	0,02
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	7020	BRASIL	0,17
59.01.01.99	TAMPONES P/HIGIENE DIARIA INTIMA CAJA X 100 UNID.	CAJA	1500	BRASIL	3,42
59.03.01.99	FALSOS TEJIDOS IMPREGNADOS EN PLANCHAS DE 1,00X1,50M.	UNID	500	BRASIL	5,93
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB. DE TOALLAS	KG.	1394	BRASIL	4,92
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	378	BRASIL	4,20
59.03.01.99	FILTRO DE GRASA PURIFICADOR	UNID	9	ITALIA	2,74
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	5000	ARGENTINA	0,78
59.04.89.39	CORDON		150	R.F.ALEMANIA	0,36
59.08.89.99	PANAMA PESADO CON UN ANCHO DE 1,40 Y GRA AJE DE 570 GRAMOS POR M2.	MT2	11	ARGENTINA	4,56
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA (PR US$ 15/KG)	KG.	339	ESTADOS UNIDO	11,24
59.08.89.99	TEJIDO DE ALGODON IMPREGNADO PR US$9,00KG SON 882 KILOS		6103	SUIZA	1,76
59.08.89.99	TELA SINTETICA	MTL	1024	ESTADOS UNIDO	2,31
59.11.02.00	ROLLOS CINTAS ADHESIVAS	UNID	288	R.F.ALEMANIA	13,21
59.12.01.00	AT.CINTA DE RIBETE		150000	R.F.ALEMANIA	0,08
59.13.00.00	AT ELASTICO	KG.	153	ESTADOS UNIDO	11,27
59.13.00.00	AT ELASTICO	KG.	153	ESTADOS UNIDO	11,27
59.16.89.00	CUERDAS DE MAQUINA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,04
59.17.89.89	MECHA DE FIELTRO	UNID	559	ESTADOS UNIDO	0,54
59.17.89.99	LIMPIA CABEZALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,15
59.17.89.99	ARTICULOS FILTRANTES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	49,03
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		3000	ITALIA	10,25
60.01.03.99	MERCADERIA TELA DE LYCRA		105	ITALIA	16,37
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		28	ARGENTINA	35,71
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA (PR US$6/K)	PAR	300	ARGENTINA	1,81
60.03.00.00	MEDIAS DE HOMBRE	PAR	11100	ESTADOS UNIDO	1,73
60.04.02.00	REMERAS 85% LANA Y 15% ACRILICO	UNID	72	ARGENTINA	7,10
60.04.04.00	CAMISETAS(PR=US$ 19,50EL KG)SON 2KG 374	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,77
60.05.01.00	BUZOS 85% LANA Y 15% ACRILICO	UNID	108	ARGENTINA	7,10
60.05.01.00	PRENDAS DE LANA	UNID	41	REINO UNIDO	126,76
60.05.03.00	CONJUNTOS-PR US$ 15 EL KG SON 7KG 580	UNID	14	ESTADOS UNIDO	20,57
60.05.13.99	EQUIPOS DEPORTIVOS	UNID	120	COREA DEL SUR	10,50
60.05.13.99	PUNTILLA ELASTICA	UNID	100	ITALIA	36,35
61.01.02.10	SOBRETODOS	UNID	26	ARGENTINA	112,50
61.01.04.20	PANTALONES(P.REF.US$19,50/KG SON 0,KG200	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,18
61.01.04.30	PANTALONES EN POLIESTER Y LANA	UNID	83	ARGENTINA	32,20
61.01.89.20	PRENDAS EXTERIORES DE HOMBRES PR.U$19,50 EL KG X KG 27.500	UNID	100	BRASIL	12,01
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	73,70
61.01.89.30	SACOS POLYESTER Y LANA	UNID	10	ARGENTINA	54,76
61.02.89.30	CAMISAS(P.REF.US$ 22,50 EL KG)SON 5KG740	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,40
61.03.01.20	CAMISETAS DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	UNID	19	ESTADOS UNIDO	12,11
61.03.01.20	CAMISAS(PR.US$ 19,50 EL KG SON 4KG572	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.03.01.30	CAMISAS PARA HOMBRES	UNID	2500	BRASIL	7,61
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	100	ARGENTINA	10,91
61.03.02.20	REMERAS	UNID	420	FRANCIA	3,93
61.06.01.02	PAÑUELOS (PR U$S 15/KG)	UNID	5320	ITALIA	1,07
61.10.01.99	GUANTES TEXTILES SINTETICOS-PR U$S 22,50 EL KGR.-SON KG.2,000	PAR	50	TAIWAN	0,21
61.11.89.00	AT.HOMBRERAS DE POLIURETANO	UNID	4000	ARGENTINA	0,23
62.02.01.99	SABANAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	12,20
62.05.89.99	BANDERAS Y BANDERINES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	2,23
62.05.89.99	BOLSAS P/ANODOS DE NIQUEL	UNID	7	REINO UNIDO	155,15
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	90	ARGENTINA	16,09
64.02.01.00	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	322	ARGENTINA	33,99
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	300	R.F.ALEMANIA	22,29
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2000	ARGENTINA	9,63
64.02.89.99	CHAMPIONES DE GOMA CON CAPELLADA DE GOMA PR U$S 5,62 EL PAR-SON 586 PARES	PAR	586	ARGENTINA	7,72
64.02.89.99	CHAMPIONES DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA PR U$S 5,63 EL PAR SON 298 PARES	PAR	298	ARGENTINA	5,40
64.02.89.99	CHAMPION CON CAPELLADA DE LONA PR U$S 4,50 EL PAR SON 24 PARES	PAR	24	ARGENTINA	6,42
65.04.00.00	SOMBREROS PR.U$15/KGSON 3KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,41
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	18	TAIWAN	0,97
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	3800	JAPON	2,23
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	15,47
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	50	BRASIL	14,20
68.04.89.00	PIEDRAS DE PULIR	UNID	32	ITALIA	15,96
68.04.89.00	JUEGOS DE SEGMENTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	167,67
68.06.01.99	MATERIA P/TERMINACION Y RINTADO DE INS- TALACION DE PINTURA	KG.	4	PAISES BAJOS	12,32
68.06.03.15	ESPONJAS	DOC	2500	BRASIL	0,43
68.06.03.99	FLAPS	UNID	275	BRASIL	5,27
68.06.89.99	TIRAS DE PULIR	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	4,53
68.07.89.01	LANA DE ROCA	KG.	20000	CHILE	0,73
68.07.89.01	LANA DE ROCA	KG.	30000	CHILE	0,74
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	10000	ARGENTINA	0,35
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10 M DE ANCHO X 15M LARGO X 4 MM ESPESOR	UNID	225	ARGENTINA	17,05
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	2000	ARGENTINA	1,11
68.13.03.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	8	SUECIA	7,75
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,63
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	3775	JAPON	2,05
68.15.01.00	MICANITA	KG.	600	ESPAÑA	7,01
69.[illegible].89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	1506	BRASIL	4,20
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	5900	BRASIL	4,35
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	1175	BRASIL	4,30
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	5680	BRASIL	2,00
69.03.01.00	CRISOLES (PEANAS) CRISOLES (PEANAS)	UNID UNID	1 2	BRASIL	122,68 73,93
69.03.89.99	TAPONES POROSOS	UNID	25	BRASIL	91,46
69.03.89.99 69.09.89.05	BUZAS REFRACTARIAS OJAL DE PORCELANA	UNID UNID	378 12	BRASIL SUIZA	2,58 1,37
69.11.89.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	82	TAIWAN	2,61
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA 470513/83523 VAJILLA DE PORCELANA 220527 LAS DEMAS VAJILLAS	UNID UNID UNID	110 400 11340	HONG KONG	20,49 7,91 0,22
69.12.01.90	CENICEROS JARRAS	UNID UNID	50 125	REINO UNIDO	2,86 3,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
69.13.02.00	ESTATUILLAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	22,19
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	1542	PAISES BAJOS	2,52
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2425	BRASIL	2,04
70.06.01.01	CRISTAL INCOLORO	MT2	1320	ESPAÑA	6,93
70.08.01.01	VIDRIO CURVO	UNID	33	JAPON	17,05
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	60	CHILE	98,45
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MM	MT2	120	BRASIL	35,43
70.08.89.05	CRISTAL TEMPLADO COLOR 10 MMS.	MT2	40	BRASIL	44,53
70.09.01.00	ESPEJO DE PUERTA	UNID	1	JAPON	26,06
70.09.01.00	ESPEJO IZQUIERDO	UNID	4	CHILE	3,26
	ESPEJO DERECHO	UNID	4		3,26
70.09.89.99	ESPEJOS DE MANO	UNID	624	ESTADOS UNIDO	1,98
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO USADAS DE 750ML. VIDRIO VERDE P/SIDRA PR 0,00	UNID	12750	ARGENTINA	0,12
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	3300	FRANCIA	0,43
70.12.00.00	AMPOLLAS PARA TERMOS	UNID	120	BRASIL	1,00
70.13.01.00	FLOREROS 25 CM	UNID	12	FRANCIA	8,49
	FLOREROS 21 CM	UNID	16		6,41
	FLOREROS Y ARTICULOS PARA ADORNO VARIOS	UNID	460		1,92
70.13.01.00	JARRONES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	37,46
70.13.02.11	CAFETEROS	UNID	2208	ARGENTINA	1,08
70.13.02.19	FUENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,05
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE FUME VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	420	ARGENTINA	0,63
	COMPOTERA GRANDE AMBAR VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	180		0,51
	ARTICULOS VARIOS PARA MESA VIDRIO IRROMP	UNID	66370		0,14
70.13.02.19	JUEGOS DE PONCHE 27 PZAS	UNID	20	FRANCIA	11,74
	JUEGOS DE PONCHE 26 PZAS	UNID	8		11,69
	ARTICULOS DE DIVRIO TEMPLADO VARIOS	UNID	16086		1,28
70.13.02.90	VASOS	UNID	360	REINO UNIDO	0,99
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO CHAMPION EN CAJAS DE 100	CAJA	120	ARGENTINA	6,71
	VASOS DE VIDRIO MASIM,EN CAJAS DE 100	CAJA	96		7,33
70.13.02.90	JUEGOS 7 PZAS WHISKY	UNID	16	FRANCIA	15,45
	JUEGOS DE 6 COPAS CRISTAL	UNID	4		12,20
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	5330		3,01
70.13.04.00	CENICERO 16 CM	UNID	24	FRANCIA	3,63
	CENICERO 12 CM	UNID	40		3,21
	CENICEROS VARIOS	UNID	360		1,58
70.14.03.01	TUBOS DE FAROL	UNID	1500	ARGENTINA	0,51
70.14.05.00	CRISTALES DE FARO 705484	UNID	400	TAIWAN	8,10
70.14.89.00	VIDRIOS	UNID	100	FRANCIA	0,61
70.14.89.00	CANDELABROS GRANDES EN JUEGOS DE 2	UNID	16	FRANCIA	7,24
	CANDELABROS MEDIANOS EN JUEGOS DE 2	UNID	24		2,45
	CANDELABROS VARIOS EN JUEGOS DE DOS	UNID	60		0,77
70.17.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	4,83
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO	KG.	18	R.F.ALEMANIA	21,97
70.17.89.01	MATRACES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,59
	PROBETAS	UNID	2		12,27
	OTROS ART.DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	598		3,30
70.17.89.01	MATERIALES DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	74,55
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	200	ESPAÑA	9,58
70.20.01.10	MECHAS	KG.	5000	BRASIL	1,60
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO GRADO INDUST.	MT2	20736	ESTADOS UNIDO	0,42
70.20.89.90	CUBIERTAS P/SILLAS EN FIBRA DE VIDRIO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,57
70.20.89.90	LANA DE VIDRIO	KG.	160	FRANCIA	50,00
70.21.01.99	REP.DE VIDRIO PARA EVAPORADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,52
70.21.89.00	VISOR PIREX	UNID	1	BRASIL	384,90
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	UNID	26605	SUIZA	0,16
71.16.89.99	CADENAS DE FANTASIA	UNID	7200	HONG KONG	0,09
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3,97
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,16
	COLLARES	UNID	192		0,88
	VARIOS ART.DE FANTASIA	UNID	72		0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.02.89.00	FERROSILICO MANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,50
73.10.01.00	ALAMBRON (PME US$ 310/TON)	KG.	19670	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON(PME US$ 310/TON)150 TONS.	KG.	150000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON(PME US$ 310/TON)150 TONS.	KG.	150000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO(PME US$ 310 LA TON 42.417 KILOS)	KG.	42417	ARGENTINA	0,39
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO(US$ 310)42.000 KGS.	KG.	42000	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS DE ACERO	KG.	175617	BRASIL	0,31
73.11.02.10	PERFILES IPN Y UPN DE 80 MM	KG.	69340	ARGENTINA	0,29
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	30000	POLONIA	0,37
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS	UNID	45	BRASIL	293,33
73.13.02.00	AT.CHAPAS DE HIERRO	KG.	64300	SUECIA	2,31
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 4,75MM DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	20330	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	75000	BRASIL	0,49
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	60390	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	15360	BRASIL	0,48
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO(US$ 440 LA TON)SON 15,080 TON	KG.	15080	BRASIL	0,53
73.14.89.20	ALAMBRE P/USO INDUSTRIAL	KG.	2000	BELGICA	2,72
73.14.89.90	ALAMBRE DE HIERRO	KG.	3	ARGENTINA	195,85
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	75000	ARGENTINA	0,31
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,30
73.15.09.00	BARRAS ACERO FINO AL CARBONO	KG.	313	AUSTRIA	1,08
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO	KG.	95	ARGENTINA	1,92
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADOS	KG.	632	AUSTRIA	1,69
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	KG.	7379	R.F.ALEMANIA	1,62
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	KG.	4410	FRANCIA	2,12
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	11156	R.F.ALEMANIA	2,61
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE/MENOS DE 3MM	KG.	13190	BRASIL	2,05
73.15.45.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	1,15
73.15.45.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	1,15
73.15.45.29	ALAMBRES REMANIUM	KG.	3	R.F.ALEMANIA	51,79
73.18.02.01	TUBO FIJO PARA QUEMADOR(PR US$ 1.449/TONS.0,0038)	UNID	1	ITALIA	144,19
73.18.02.99	BARRAS HUECAS-PRECIO DE REF.US$ 729/TON	KG.	36000	ESPAÑA	1,13
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOX.	MTL	1460	ARGENTINA	16,72
73.20.01.11	UNIONES DE 3"	UNID	24	BRASIL	5,53
	CURVAS DE 3"	UNID	24		5,50
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS(VARIOS)	UNID	736		1,34
73.20.01.19	UNIONES DE 2"	UNID	10	BRASIL	2,36
	UNIONES 1 1/4"	UNID	24		2,00
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS(VARIOS)	UNID	46049		0,32
73.20.01.19	UNIONES PARA TUBOS PARA TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,33
73.20.89.00	GRAMPAS DE SUJECCION	UNID	40	BRASIL	50,00
	BRIDAS	UNID	21		45,00
	OTROS REPUESTOS	UNID	6		22,37
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,04
73.20.89.00	CODOS	UNID	489	ARGENTINA	13,89
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	186,43
73.20.89.00	CONEXION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,29
73.21.89.00	SILO ALMACENADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.240,85
73.23.89.00	AT.TAMBORES DE HIERRO 200 LTS.C/U	UNID	120	BRASIL	17,40

23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.23.89.00	TERMOS SEMEN	UNID	250	COREA DEL SUR	20,15
73.25.01.00	AT.STEEL CORD	KG.	4000	BRASIL	3,21
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	2000	BRASIL	2,33
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12,85
73.25.89.00	CALBES DE ACERO	KG.	2278	BRASIL	1,92
73.25.89.00	CABLES FRENO MANO	UNID	2	CHILE	16,47
	CABLE ACELERADOR	UNID	10		4,90
	CABLE EMBRAGUE	UNID	10		8,79
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA PARA BICICLETAS	UNID	1000	INDIA	1,11
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,66
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	231,82
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOR	UNID	1150	TAIWAN	1,49
73.29.01.01	CADENA PARA MAQUINA ABLANDADORA DE CUERO	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	126,49
73.29.01.01	CADENA DE EJES HUECOS P/TRANSPORTADOR DE PINTADORA DE CUEROS	MTL	480	R.F.ALEMANIA	12,11
73.29.90.01	PIEZAS DE CADENA	UNID	19	BRASIL	12,19
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,63
73.29.90.01	UNIONES RECTAS PARA CADENA DE TRANSPORTADOR DE PINTADORA DE CUEROS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,72
73.31.89.20	AGUJAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	500	REINO UNIDO	0,76
73.31.89.41	GRAPAS P/GRAPADORAS MANUALES, EN CAJAS DE 2000 UNIDADES	CAJA	600	ESTADOS UNIDO	1,23
73.31.89.49	GRAMPAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.90	GRAPAS C/CLAVO DE ACERO	UNID	150	FRANCIA	0,68
73.32.02.05	PERNOS P/ANTEOJOS EN CAJAS DE 300COUNDS.	CAJA	1	ITALIA	326,15
	PERNOS P/ANTEOJOS EN CAJAS DE 200COUNDS.	CAJA	1		146,58
73.32.02.05	TORNILLOS P/LENTES DE METAL	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,00
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	1050	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	330	JAPON	1,07
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	28	BELGICA	0,05
73.32.02.99	OTRNILLOS	UNID	16	FRANCIA	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEH.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	0,22
	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		0,15
73.32.02.99	TUERCAS P/OMNIBUS REF. 50958234	UNID	2	REINO UNIDO	19,46
	TUERCAS P/OMNIBUS REF. NRK 1006	UNID	2		29,75
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/OMNIBUS	UNID	125		3,71
73.32.02.99	TUERCA PARA OMNIBUS	UNID	78	REINO UNIDO	0,62
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOR	UNID	40	JAPON	1,04
73.32.02.99	TORNILLOS ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,81
73.32.02.99	TORNILLOS BOMBA	UNID	2	SUECIA	10,72
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	21	JAPON	0,97
73.32.02.99	TORNILLOS PARA LAVARROPAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	20,11
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	12,85
73.32.02.99	TORNILLOS VARIOS PARA MEDIDORES	UNID	540	ARGENTINA	0,09
73.32.02.99	PERNOS	UNID	1108	ESTADOS UNIDO	0,21
	TUERCAS	UNID	1000		0,07
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	SUIZA	3,80
	PERNOS	UNID	101		1,47
73.32.02.99	TUERCAS TAPA DIAFRAGMA PARA OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,09
	TUERCAS PARA OMNIBUS	UNID	150		0,19
73.32.02.99	TORNILLOS P.TRACTOR	UNID	190	ESTADOS UNIDO	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	72	FRANCIA	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS PARA RIFLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,79
73.32.02.99	PERNOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	75	ARGENTINA	1,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	BRASIL	13,35
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.04.01	SEGUROS PARA OMNIBUS REF.MBU 1643 SEGUROS PARA OMNIBUS REF. 25C 42052	UNID UNID	12 2	REINO UNIDO	0,44 0,11
73.32.04.01	SEGUROS PARA MOTOR	UNID	740	JAPON	0,14
73.32.04.01	CHAVETAS 1/4X4 EN CAJAS DE 1000 CHAVETAS 1/4X21/2 EN CAJAS DE 1000 CHAVETAS VARIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA CAJA CAJA	3 15 350	BRASIL	68,79 42,59 12,71
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	8	ITALIA	5,37
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES P/TRACTOR	UNID	148	ESTADOS UNIDO	0,88
73.32.04.01	SEGURO EJE DE PARO PARA OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,25
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,00
73.32.04.01	SEGURO PASTILLA FRENO	UNID	30	JAPON	0,87
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,60
73.32.04.01	PASADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION GRUPO CJAS.X 1000	CAJA	1641	BRASIL	2,56
73.32.05.07	AT.ARANDELAS	UNID	16000	BRASIL	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	35	ARGENTINA	2,67
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOR	UNID	420	JAPON	0,12
73.32.05.07	ARANDELA TORNILLO CORREA PARA OMNIBUS ARANDELA SEGURO PARA OMNIBUS OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	32 2 60	REINO UNIDO	0,56 1,93 0,11
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,67
73.32.05.07	ARANDELAS P/CONTADORES DE GAS	UNID	240	ARGENTINA	0,01
73.32.05.07	ARANDELA CONICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,56
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	35	SUIZA	0,93
73.32.05.07	ANILLO DE PLASTICO	UNID	2	JAPON	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	36	ARGENTINA	6,90
73.32.05.07	SEGURO DE ENGRANAJE P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	15,66
73.32.05.07	ARANDELA PLANA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,66
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	0,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.99	ARANDELA PLANA PARA TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,26
73.34.89.00	ONDULINES P/CABELLO EN CARTONES DE 1 DOC	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,19
73.35.03.00	HOJAS DE ELASTICO P/OMNIBUS	UNID	304	BRASIL	16,82
73.35.04.00	RESORTES P/OMNIBUS REF. 50957850 RESORTES P/OMNIBUS REF. ABU 1479 RESORTES P/OMNIBUS REF. 50957850	UNID UNID UNID	2 12 1	REINO UNIDO	1,26 0,83 1,27
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	80	BRASIL	0,28
73.35.04.00	REPUESTOS	UNID	148	BRASIL	0,45
73.35.04.00	ESPIRALES SUSPENSION PARA OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	62,49
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTOR	UNID	90	JAPON	0,82
73.35.04.00	RESORTE CILINDRO MUELLE	UNID UNID	12 4	R.F.ALEMANIA	1,28 0,50
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,46
73.35.04.00	RESORTES	UNID	25	BRASIL	0,24
73.35.04.00	PASADORES MUÑON	UNID	6	CHILE	6,53
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	19	JAPON	0,82
73.35.04.00	RESORTES	UNID	39	ESTADOS UNIDO	10,46
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	2,83
73.35.04.00	RESORTES SUSPENSION DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	15,18
73.35.04.00	ESPIRAL DE SUSPENSION	UNID	42	BRASIL	15,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.DE PASAJES PREPARACION DE HILADOS	UNID	100	ITALIA	1,57
73.35.05.00	RESORTES	UNID	35	SUIZA	1,47
73.35.06.00	MUELLES DE TENSION	UNID	50	BRASIL	0,17
73.35.07.00	RESORTE	UNID	3	ITALIA	1,25
73.35.89.99	RESORTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,66
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	280	CHILE	60,40
73.36.90.21	TAPAS QUEMANTES	UNID	5	ITALIA	2,69
73.36.90.29	MANIJA DE COCINA	UNID	4	ITALIA	1,72
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	3	ITALIA	296,73
73.38.02.90	TAPONES DE BAÑERA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,57
73.40.04.01	ARCOS DE METAL	PAR	5500	ARGENTINA	0,16
73.40.89.12	CRISOLES	UNID	4	BRASIL	387,25
73.40.89.13	MUNICIONES DE ACERO INOX.	UNID	15	BRASIL	1,49
73.40.89.13	MUNICIONES PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	0,05
73.40.89.17	APRETACABLES	UNID	20	ARGENTINA	4,14
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	12000	FRANCIA	0,22
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	18000	BRASIL	0,24
73.40.89.23	AT.ABRAZADERAS	UNID	10000	BRASIL	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	5,46
73.40.89.41	APRIETAPAPELES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,88
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,08
73.40.89.53	LLAVERO C/CORTAPLUMAS	UNID	144	TAIWAN	0,19
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	600	TAIWAN	0,22
73.40.89.89	AROS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	17,43
73.40.89.99	ENVASES DE HOJALATA	UNID	548	ARGENTINA	1,90
73.40.89.99	HERRAJES DE HIERRO	UNID	2000	FRANCIA	2,32
73.40.89.99	PARRILLA	UNID	1097	FRANCIA	1,46
73.40.89.99	MORSETRIA DE FUNDICION	UNID	1965	ARGENTINA	21,24
73.40.89.99	CEPILLOS LIMPIADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,37
73.40.89.99	PLATINAS PARA TAMBORES	UNID	10000	ARGENTINA	0,49
	TAPONES PARA TAMBORES	UNID	10000		0,29
73.40.89.99	TRIPODES PARA BLANCO DE TIRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,00
74.03.01.11	BARRA DE COBRE CUADRADA	KG.	6500	BRASIL	1,39
74.03.01.19	BARRA DE COBRA CUADRADA	KG.	1500	BRASIL	2,26
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,86
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,60
74.03.02.29	ALAMBRES DE LATON	KG.	1000	ARGENTINA	5,45
74.03.02.90	ALAMBRE FUSIBLE	UNID	80	FRANCIA	0,59
74.04.01.00	CINTA DE LATON	KG.	8000	ARGENTINA	2,90
74.08.02.00	ORIFICIO DOSIFICADOR	UNID	6	DINAMARCA	12,94
74.08.89.10	ARANDELA REDUCCION BRONCE P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	3	BELGICA	0,94
74.08.89.20	UNIONES CON ROSCA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,06
74.08.89.20	FLEXIBLE DE COBRE	UNID	1000	ARGENTINA	2,71
74.11.01.91	MALLA DE BRONCE FOSFOROSO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	127,39
74.18.01.99	TETERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,18
74.18.03.99	POTES DE COBRE	UNID	336	ESTADOS UNIDO	5,39
75.02.01.00	ALAMBRE REFRACTARIO	KG.	12	SUECIA	35,02
76.03.00.00	PLACAS DE ALUMINIO 12X1250X2500	UNID	5	R.F.ALEMANIA	371,39
76.03.00.00	FLEJE DE ALUMINIO PINTADO EN ROLLOS	UNID	40	ISRAEL	107,20
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1000	FRANCIA	11,58
76.04.01.00	FOLIA	KG.	1000	FRANCIA	9,00

26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.03	CORONAS PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	3	ARGENTINA	362,36
84.63.03.04	TORNILLOS SIN FIN	UNID	14	ITALIA	258,01
84.63.03.04	SIN FIN P/REDUCTOR	UNID	1	ARGENTINA	19,59
84.63.03.39	PIÑON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,71
84.63.03.99	RUEDA DE MANDO	UNID	8	SUIZA	94,69
84.63.03.99	POLEAS	UNID	2	ARGENTINA	5,37
84.63.03.99	JGOS.P/ENGRANAJES MOTOR VENTILADOR	UNID	2	REINO UNIDO	160,06
	ENGRANAJES BOMB.ACEITE P/OMNIBUS 5090851	UNID	1		61,91
	ENGRANAJE BOMB.ACEITE P/OMNIBUS 50907833	UNID	1		46,05
84.63.03.99	PIÑONES PARA BATIDORAS	UNID	160	ARGENTINA	1,06
84.63.03.99	DISCO PARA MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	64,91
84.63.03.99	PIÑONES PARA FULONES	UNID	6	ARGENTINA	49,43
84.63.03.99	ENGRANAJES DE PLASTICO	UNID	12	SUIZA	1,42
84.63.03.99	ENGRANAJES P/COSECHADORA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	5,50
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	1.563,44
84.63.06.99	POLEAS PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	35,56
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,42
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	226,17
84.63.08.99	ARTICULACION ROTULA	UNID	12	SUIZA	15,83
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO P/VIBRADOR DE HORMIGON	UNID	20	JAPON	50,49
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO RIGIDO PARA EJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,15
84.63.90.00	ANILLO DE ACOPLAMIENTO	UNID	20	SUIZA	44,69
84.63.90.00	CUÑAS PARA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	22,79
	TAPA PARA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	1		11,60
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CIL.	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	5,56
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,56
84.64.01.00	JUNTAS BD600	UNID	50	REINO UNIDO	24,04
	JUNTAS BL150	UNID	10		23,10
	JUNTAS VARIAS	UNID	210		11,67
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	37	JAPON	5,52
84.64.01.00	JUNTAS P/PALA CARGADORA CJAS.DE 2 JUEGOS	CAJA	1	REINO UNIDO	272,65
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	16,84
84.64.01.00	JUNTAS	KG.	100	REINO UNIDO	83,14
84.64.89.01	JUNTAS DE ASBESTO	UNID	43	ESTADOS UNIDO	14,46
84.64.89.99	JUEGO JUNTAS	UNID	4	ARGENTINA	47,35
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	11,31
84.65.01.01	SELLOS DE CARCAZA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	151,52
	SELLOS MANGOS DE ACOPLE	UNID	50		1,18
84.65.01.01	RETENES ACEITE P/CAJA CAMBIOS DE AUTOS	UNID	2	CHILE	9,13
84.65.01.02	RETEN PIÑON DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	6,56
84.65.01.02	RETEN ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	21	REINO UNIDO	5,63
84.65.01.02	RETENES ACCION FRONTAL	UNID	224	ESTADOS UNIDO	5,31
84.65.01.02	RETENES ACC.FRONTAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,58
84.65.01.02	SELLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,29
84.65.01.02	RETENES P/TRACTOR	UNID	13	BRASIL	4,65
84.65.01.03	JUNTAS PARA AEREADORES	UNID	2	BRASIL	517,69
84.65.01.03	SELLO DE ACEITE	UNID	6	SUECIA	6,20
84.65.01.03	SELLOS	UNID	47	R.F.ALEMANIA	16,96
84.65.01.99	ANILLO RETEN P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	1,24
84.65.01.99	SELLOS DE NEOFRENO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,46
84.65.89.01	BARRAS Y PERNOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	90	JAPON	3,23
84.65.89.99	PUNTERO INYECTOR	UNID	500	TAIWAN	0,30
84.65.89.99	ALAMITE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,04
85.00.00.00	VARIOS REPUESTOS P/MOTOS	KG.	9	JAPON	91,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	139,37
85.00.00.00	PARTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	9575	R.F.ALEMANIA	0,76
85.01.01.04	GENERADORES DE 3 KVA	UNID	2	REINO UNIDO	1.615,06
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	6	TAIWAN	407,03
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	199,75
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	BRASIL	379,09
85.01.02.01	MOTORES DE 1/2 HP	UNID	12	ESTADOS UNIDO	94,50
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	116,74
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 5,5 HP	UNID	1	BRASIL	110,18
85.01.02.07	ROTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	480,13
85.01.02.07	MOTOR LAVAPARABRISAS	UNID	10	JAPON	16,63
85.01.02.07	MOTOR WALKMAN	UNID	3	PAISES BAJOS	6,80
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	240	BRASIL	47,63
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 50 HP	UNID	1	BRASIL	836,62
	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 40 HP	UNID	1		549,95
	OTROS MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	4		386,92
85.01.02.99	MOTOR CORRIENTE TRIFASICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.286,65
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	20	BRASIL	3.284,85
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	3	BRASIL	1.427,32
85.01.02.99	MOTOR PARA HORNOS A MICROONDAS	UNID	4	COREA DEL SUR	3,16
85.01.04.94	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	50	JAPON	5,26
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	17	BRASIL	14,68
85.01.04.99	TRANSFORMADORES P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	4	COREA DEL SUR	13,09
85.01.06.09	IMPEDANCIAS P/RADIOGRABADORES	UNID	900	JAPON	0,84
85.01.06.19	BOBINA MAGNETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	139,39
85.01.06.19	BOBINAS 240V50HZ	UNID	72	DINAMARCA	10,34
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	50	ESPAÑA	10,25
85.01.06.19	BOBINAS DE MOTOR	UNID	45	ITALIA	2,62
85.01.06.99	IMPEDANCIAS	UNID	5000	ITALIA	1,70
85.01.06.99	SOLENOIDE PARA HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	2,40
85.01.90.12	REPUESTOS	UNID	1393	TAIWAN	0,76
85.01.90.19	ROTOR AFEITADORA	UNID	35	PAISES BAJOS	2,26
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	3	BRASIL	78,75
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ITALIA	597,16
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	1	BRASIL	100,00
85.03.01.10	PILAS Y BATERIAS	UNID	10620	SUIZA	0,28
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	32100	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	BATERIAS PARA TELEX	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,09
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,20
85.03.01.91	BATERIAS ALCALINAS	UNID	3100	PAISES BAJOS	0,71
85.03.01.94	BATERIAS ALCALINAS	UNID	42120	PAISES BAJOS	0,21
85.03.01.94	PILAS ALCALINAS	UNID	60240	PAISES BAJOS	0,12
85.03.01.96	PILAS ALCALINAS	UNID	17064	PAISES BAJOS	0,34
85.04.01.03	BATERIA ELECTRICA TRACCIONARIA	UNID	1	BRASIL	1.595,60
85.04.01.04	PILAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	1512	PAISES BAJOS	0,91
85.04.01.05	BATERIAS SHAVES	UNID	4	PAISES BAJOS	2,33
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	208	FRANCIA	10,98
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	92,25
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	67,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,18
85.04.01.99	FILTER 21,4 MHZ IF 27-03-017	UNID	3	ESTADOS UNIDO	160,82
	NICAD BATTERY PN 815-124-01	UNID	15		110,59
	OTROS REPUESTOS PARA EQUIPOS NF	UNID	203		8,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS	UNID	1000	BRASIL	10,25
85.04.90.99	RPTOS.PARA BATERIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,14
85.05.01.00	MAQUINA INDUSTRIAL DE CORTAR TELA	UNID	2	JAPON	873,90
85.05.01.00	GRUPO RECTIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	462,05
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	119,25
85.05.01.00	TALADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,82
85.05.90.00	PLATO DE APOYO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,91
85.05.90.00	HERRAMIENTAS PARA TALADRO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,82
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	SINGAPUR	47,43
85.06.03.01	SUPERPICADORAS	UNID	50	ARGENTINA	31,13
85.06.04.99	TIJERAS A PILA DE USO DOMESTICO	UNID	1500	BRASIL	1,79
85.06.90.01	UTILES PARA ASPIRADORA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	9,50
85.06.90.01	REPUESTOS PARA ASPIRADORAS	UNID	220	ARGENTINA	0,36
85.06.90.01	BOLSAS DE ASP.	UNID	4	PAISES BAJOS	4,94
85.06.90.01	CONDUCTOR AL MOTOR	UNID	6	PAISES BAJOS	4,65
85.06.90.11	BATIDOR MULTIUSO	UNID	4	PAISES BAJOS	1,49
85.06.90.11	REPUESTOS DE BATIDORA	UNID	290	ARGENTINA	2,06
85.06.90.21	REPUESTOS PARA LICUADORAS	UNID	350	ARGENTINA	1,17
85.06.90.99	TAPA PARA PICADORA	UNID	10	ARGENTINA	1,07
85.06.90.99	BOLS DE BATIDORA	UNID	20	ARGENTINA	2,64
85.06.90.99	CARCAZA EXPRIMIDOR	UNID	2	PAISES BAJOS	2,49
85.06.90.99	TAPON DE TAPA MUL.	UNID	12	PAISES BAJOS	0,82
85.06.90.99	BOLS DE PROCESADORA	UNID	50	ARGENTINA	4,28
85.07.01.10	ESQUILADORA ELECTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	322,90
85.07.01.39	BEAUTI SEAT	UNID	60	PAISES BAJOS	21,33
85.08.89.02	CONJUNTO DE ALTERNADOR P/AUTOVLEVADORES	UNID	2	BRASIL	561,03
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOM.CJAS.DE 100	CAJA	105	MEXICO	50,94
85.08.89.03	BUJIAS ENCENDIDO P/AUTOM.CJAS.DE 100 UND	CAJA	92	REINO UNIDO	79,51
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	22200	ARGENTINA	0,46
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	58	BRASIL	6,05
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	46	JAPON	7,30
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	8	JAPON	13,25
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	2	CHILE	24,47
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	50	BRASIL	4,00
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	30	JAPON	5,63
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	700	TAIWAN	0,43
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE DE AUTOMTOR	UNID	4	BRASIL	3,66
85.08.89.14	BOBINA ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	87,33
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,40
85.08.89.14	ESTRIA DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,41
	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	1		30,57
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	7	REINO UNIDO	70,71
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/AUTOELEVADORES	UNID	3	BRASIL	850,31
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	36,59
85.08.89.14	PIÑONES DE ARRANQUE 17544	UNID	5	ARGENTINA	13,66
	PIÑONES DE ARRANQUE 17244	UNID	5		13,66
	PARTES DE ARRANQUE VARIOS	UNID	223		6,50
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	100	BRASIL	4,08
85.08.89.99	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UNID	4000	ARGENTINA	2,45
85.08.89.99	PLATINA ACOPLE ALTERNADOR P/OMNIBUS NLK 3465	UNID	2	REINO UNIDO	47,51
	PLATINA ACOPLE ALTERNADOR P/OMNIBUS NLK 3802	UNID	2		59,37
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	360	JAPON	15,31
85.08.89.99	CONDENSADOR	UNID	1	JAPON	3,15
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	297,89
85.08.89.99	JUEGOS PLATINOS	UNID	30	CHILE	1,12
85.09.01.91	LAMPARAS OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1488	ESTADOS UNIDO	3,83
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	5	JAPON	44,22
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE FARO 7054 SEMIOPTICAS DE FARO 7008	UNID UNID	120 150	TAIWAN	25,37 8,65
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	45	BRASIL	2,03
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	510	TAIWAN	2,39
85.09.01.94	FAROL DE POSICION	UNID	10	JAPON	9,08
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	32	JAPON	8,40
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,46
85.09.01.96	FAROS CAZADORES	UNID	175	TAIWAN	3,78
85.09.01.99	SEÑALERO DE TABLERO	UNID	100	ARGENTINA	2,83
85.09.01.99	LUZ CENTELLANTE DE PAR MARCO LUMINOSO P/MATRICULAS	UNID UNID	24 48	TAIWAN	2,94 1,88
85.09.01.99	LUCES	UNID	522	TAIWAN	5,01
85.09.01.99	FAROLES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	8,01
85.09.01.99	PAROL DE ESTACIONAMIENTO	UNID	4	BRASIL	6,07
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	17,65
85.09.90.91	SEMIOPTICA PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	2,98
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	75	BRASIL	2,07
85.09.90.92	ACRILICO DE SEÑALERO	UNID	21	JAPON	5,33
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	77	R.F.ALEMANIA	3,68
85.09.90.94	PARTES DE SEÑALEROS P/AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	3,37
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	400	TAIWAN	0,87
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	JAPON	2,16
85.09.90.99	CASCOS DE FARO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	3,50
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1452	TAIWAN	0,33
85.11.02.01	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	12	BRASIL	398,33
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	7,60
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	6	PANAMA	8,11
85.12.05.07	MAQUINAS P/HACER CAFE	UNID	10	ARGENTINA	115,26
85.12.05.23	TOSTADORAS	UNID	192	PAISES BAJOS	19,06
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	100	ARGENTINA	24,60
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	180	PAISES BAJOS	24,57
85.12.06.05	TERMORRESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	116,73
85.12.06.99	RESISTENCIAS LAV.	UNID	2	ITALIA	9,65
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE TOSTADORAS	UNID	41	PAISES BAJOS	2,62
85.12.06.99	RESISTENCIA DE TOSTADORAS	UNID	27	PAISES BAJOS	2,64
85.12.06.99	RESISTENCIA CAF.	UNID	4	PAISES BAJOS	8,54
85.12.06.99	RESISTENCIA 1.1 OHM P/HORNOS A MICROONDA	UNID	2	COREA DEL SUR	0,66
85.12.06.99	RESISTENCIA TOST.	UNID	20	PAISES BAJOS	5,23
85.12.90.99	REPUESTOS P/CAFETERA DOMSTICO	UNID	720	ARGENTINA	0,97
85.12.90.99	VALVULA CAFETERAS	UNID	24	PAISES BAJOS	3,37
85.12.90.99	ACOPLE DE CAFETERAS	UNID	29	PAISES BAJOS	0,32
85.12.90.99	VALVULAS DE CAFETERAS	UNID	50	PAISES BAJOS	3,73
85.12.90.99	VASO DE CAFETERAS	UNID	30	PAISES BAJOS	4,40
85.12.90.99	PERILLA DE PLANCHAS	UNID	7	PAISES BAJOS	0,59
85.12.90.99	FILTRO CAF.	UNID	17	PAISES BAJOS	1,44
85.12.90.99	FILTRO CAF.	UNID	11	PAISES BAJOS	1,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.90.99	SELLO DE PLANCHA	UNID	97	PAISES BAJOS	3,89
85.12.90.99	CONJUNTO PUERTA P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	14,19
	MAGNETON P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	2		13,19
	OTROS REPUESTOS P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	8		3,58
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	563,56
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	MEXICO	19.206,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	23,88
85.13.01.21	AP.TELEFONICOS	UNID	3	PANAMA	19,36
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS EN KITS	UNID	120	MEXICO	27,15
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	30,09
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	72,94
85.13.89.00	APARATOS FASIMIL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.350,00
85.13.89.00	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	16	PANAMA	1.220,76
85.13.89.00	TELETIPOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	135,00
85.13.89.00	MAQUINAS DE TELEX	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.934,73
85.13.89.00	MAQUINAS FASCIMIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.318,33
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	7	PAISES BAJOS	8,28
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	254	ESTADOS UNIDO	2,88
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	PAISES BAJOS	8,28
85.14.02.04	PARLANTES RG.	UNID	4	PAISES BAJOS	5,60
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	5	BRASIL	2,46
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	3	FRANCIA	51,89
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	261	ESTADOS UNIDO	1,73
85.14.90.99	FRENTES PARA PARLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,67
85.15.01.19	APARATO TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	7	PANAMA	132,70
85.15.01.95	KITS DE TELEVISION	UNID	400	JAPON	173,04
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	798	COREA DEL SUR	151,00
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	204,66
85.15.01.99	AP.TV COLOR 14" CON CONTROL	UNID	1	PANAMA	187,30
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTES P/VEHIC.S/PARLANTES	UNID	20	JAPON	200,91
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTO	UNID	1	PANAMA	36,80
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	24,07
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	100	HONG KONG	36,69
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	85,49
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1480	HONG KONG	15,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1120	HONG KONG	14,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORT.	UNID	26	PANAMA	29,17
85.15.13.99	RADIO AM/FM	UNID	26	PANAMA	12,15
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	60	HONG KONG	8,32
85.15.13.99	RADIO AURICULAR	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,68
85.[illegible].17.01	RADIO GRABADORES	UNID	160	HONG KONG	82,85
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	15	PANAMA	175,43
85.15.17.01	AP.DE AUDIO TRES EN UNO	UNID	1	PANAMA	121,05
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	189,00
85.15.29.11	TRANSMISOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	158,55
85.15.29.99	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	619,00
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	42	JAPON	221,40
85.15.90.10	ANTENAS MOVIL	UNID	90	IRLANDA	14,40
85.15.90.10	MODULO M9 PH 966-09-001	UNID	2	ESTADOS UNIDO	122,52
	MODULO M2 PH 966-02-052	UNID	3		105,17
	OTROS REPUESTOS PARA EQUIPOS HT	UNID	17		82,91
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANSMISORES	UNID	8	ARGENTINA	171,32
85.15.90.41	PLAQUETAS	UNID	5	BRASIL	1,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO	KG.	23	BELGICA	50,75
37.08.01.13	REVELADOR	LT.	360	ARGENTINA	1,71
37.08.01.15	REVELADOR PARA MATERIAL GRAFICO	LT.	12	ARGENTINA	6,10
	REVELADOR	LT.	150		2,00
37.08.01.93	FRASCOS CORRECTOR	UNID	24	BRASIL	2,70
	FCOS.REVELADOR 1LT	UNID	500		1,52
37.08.01.95	REVELADORES	LT.	3300	ARGENTINA	0,56
37.08.01.99	FIJADORES	LT.	1200	ARGENTINA	0,35
38.01.02.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	100	BRASIL	16,00
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	3,91
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	1008	BRASIL	5,03
38.11.01.99	ORTHENE 75 S	KG.	1300	ESTADOS UNIDO	17,50
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	200	ISRAEL	7,76
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	960	REINO UNIDO	11,00
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	3000	REINO UNIDO	3,00
38.11.02.21	FUNGICIDA A BASE DE SULFATO DE 8-HIDROXI QUINOLINE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,51
38.11.02.21	FUNGICIDAS	LT.	1140	R.F.ALEMANIA	18,82
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,20
38.11.02.21	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	47,50
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	7000	FRANCIA	3,75
38.11.02.49	DELVOCID INSTANTANT	KG.	4	PAISES BAJOS	653,92
38.11.03.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	10000	ARGENTINA	1,47
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	1356	ESTADOS UNIDO	9,74
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,06
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,10
38.11.03.15	DACONATE 6	LT.	2044	ESTADOS UNIDO	3,86
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	10000	R.DE SUDAFRIC	2,08
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	3,37
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	500	ISRAEL	4,57
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	1540	ISRAEL	3,66
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,28
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL	5,10
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	8053	BRASIL	2,66
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	VANODINE(USO VETERINARIO)	KG.	1170	PANAMA	2,23
38.11.04.91	CONSERVADOR DE \USO INDUSTRIAL	KG.	1	FRANCIA	17,87
38.12.01.11	SCOTCHGARD	KG.	227	ESTADOS UNIDO	27,69
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	46	ESTADOS UNIDO	22,33
38.13.89.10	PASTA PARA SOLDAR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,58
38.14.01.00	ADITIVO PARA MOTOR EN LATAS	UNID	2178	ESTADOS UNIDO	0.96
38.14.89.01	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN LATAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,81
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLES EN LATAS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	1,01
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1310	ARGENTINA	1,47
38.15.01.00	ACELERANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,21
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	24	FRANCIA	44,10
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	513	ESTADOS UNIDO	22,74
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR EN PLA-CAS	UNID	8	FRANCIA	26,73
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,64
38.18.01.00	DILUYENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,13
38.18.01.00	MATERIAL PARA TERMINACION Y PINTADO DE INSTALACION DE PINTURA	KG.	25	PAISES BAJOS	4,54
38.18.89.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE	UNID	108	PAISES BAJOS	1,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.01.17	AT.CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	1350	PAISES BAJOS	17,27
38.19.01.17	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	6750	PAISES BAJOS	17,37
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	120	ESTADOS UNIDO	4,62
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	73	ESTADOS UNIDO	13,30
38.19.01.17	ELASTOMERO CATALIZADOR	KG.	1	R.F.ALEMANIA	263,37
38.19.89.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS	KG.	1179	ESTADOS UNIDO	2,97
38.19.89.04	VESTABLIT CR-115	KG.	10000	ARGENTINA	1,08
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA PVC BARIO CADMIO	KG.	1140	ARGENTINA	2,25
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/PVC BARIO CADMIO	KG.	600	ARGENTINA	3,18
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	2160	ARGENTINA	1,67
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,76
38.19.89.11	DOCECILBENCENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,76
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,77
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	46000	BRASIL	0,74
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,76
38.19.89.12	AT ALQUILBENZOL	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	1,54
38.19.89.29	LIQUIDOS LUBRICANTES	UNID	15020	BRASIL	0,81
38.19.89.32	AT.CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,27
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA USO DENTAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,66
38.19.89.41	ABRILLANTADOR PARA BAÑOS DE ZINC	KG.	1600	ARGENTINA	1,64
38.19.89.49	POROFOR ADC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,60
38.19.89.49	ACELERANTE	KG.	600	PAISES BAJOS	3,21
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1135	ESTADOS UNIDO	4,65
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	2,60
38.19.89.49	AKTIPLAST VI/N	KG.	440	R.F.ALEMANIA	5,62
38.19.89.59	AT.COLORANTE ORGANICO	KG.	500	SUIZA	2,78
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	50	SUIZA	4,41
38.19.89.59	ACRAMIN CONCENTRADO	KG.	572	ESTADOS UNIDO	5,75
38.19.89.59	DIADAVIN 200%	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,47
38.19.89.69	AT.PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,00
38.19.89.74	REACTIVO P/INMUNOGLOBULINAS EN FRASCOS	UNID	6	FRANCIA	49,87
	REACTIVO P/TRIGLIVERIDOS EN FRASCOS	UNID	5		44,91
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	239		19,94
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	19,14
38.19.89.74	REACTIVOS ANALISIS CLINICOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	11,25
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS.	800	R.F.ALEMANIA	0,18
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	14,20
38.19.89.82	GOMA BASE P/ELAB.DE GOMA DE MASCAR	KG.	11424	ESTADOS UNIDO	2,16
38.19.89.82	GOMA BASE P/ELAB.DE GOMA DE MASCAR	KG.	3917	ESTADOS UNIDO	2,39
38.19.89.88	CORRECTORES PARA MAQ.EN FRASCOS DE 20ML.	UNID	11550	R.F.ALEMANIA	0,36
38.19.89.98	MATERIAL PARA TERMINACION Y PINTADO DE INSTALACION DE PINTURA	KG.	23	PAISES BAJOS	8,36
38.19.89.98	TRIOLEATO DE SORBITAN	KG.	3085	ESTADOS UNIDO	3,28
38.19.89.98	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	12	ESPAÑA	31,89
38.19.89.99	AT.ADITIVO PARA PINTURAS	KG.	540	BRASIL	7,05
38.19.89.99	ANTRAQUINONA	KG.	1910	R.F.ALEMANIA	4,50
38.19.89.99	AT.DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	950	BRASIL	1,61
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO PARA COSMETICOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	67,97
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	200	AUSTRIA	3,33
38.19.89.99	ALMONDERMINE	KG.	2	ESPAÑA	51,05
38.19.89.99	OXITENS-CETIWAC-POLICUAT SET(PRODUCTOS PARA COSMETICA)	KG.	314	ARGENTINA	5,62
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	5925	R.F.ALEMANIA	3,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	BECHTOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	13,74
38.19.89.99	NORLOY PRODUCTO QUIMICO P/LA INDUSTRIA DEL PLASTICO	KG.	5000	BRASIL	2,14
39.01.02.99	RESINA FENOLICA	KG.	23000	ITALIA	1,36
39.01.04.99	AT.TUBOS FENOLICOS	UNID	25000	BRASIL	0,67
39.01.05.49	RESINA P/MOLDEO	KG.	12000	ITALIA	1,27
39.01.08.05	AT.RESINA ALQUIDICA	KG.	22500	BRASIL	0,95
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	2420	BRASIL	1,38
39.01.08.08	RESINA	KG.	920	PAISES BAJOS	6,00
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	13860	BRASIL	1,36
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	400000	VENEZUELA	0,93
39.01.09.99	CINTAS AUTOADHESIVAS DE POLIESTER	UNID	15	FRANCIA	80,94
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,04
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	1000	SUIZA	10,76
39.01.12.05	POLIAMIDAS EN PLANCHAS	KG.	191	ARGENTINA	5,74
39.01.13.01	POLIAMIDAS EN BARRAS	KG.	809	ARGENTINA	5,74
39.01.14.03	RESINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	11,20
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	440	PAISES BAJOS	3,02
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	3,02
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	9,88
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	2070	BRASIL	2,44
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	598	ESTADOS UNIDO	7,73
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONAS	KG.	55	ESTADOS UNIDO	10,36
39.01.18.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	40,52
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	ARGENTINA	1,12
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	ARGENTINA	1,12
39.01.19.03	POLIURETANO GOMUR	KG.	400	ARGENTINA	4,15
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,52
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	1,44
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,46
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,53
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	51000	BRASIL	1,44
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,59
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,50
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,50
39.02.02.10	AT.POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	1,47
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	1,35
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	1,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,58
39.02.02.21	SOLUCION DE POLIETILENO	KG.	200	ARGENTINA	2,05
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,39
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,47
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,47
39.02.06.10	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,47
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	192	BRASIL	3,08
39.02.07.04	POLIPROPILENO	KG.	2048	BRASIL	2,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.45.09.00	MAQUINA ROSCADORA USADA DE 5/8 X 8"	UNID	1	ITALIA	15.909,86
84.45.12.99	PRENSA DE FRICCION USADA	UNID	1	BRASIL	7.168,00
84.45.12.99	MAQUINA ESTAMPADORA USADA DE 3/4"	UNID	1	ITALIA	11.156,38
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	8	ARGENTINA	426,83
84.45.89.00	REMACHADORA	UNID	3	BRASIL	914,60
84.45.89.00	MAQUINA HEXAGONADORA USADA 3/4 X 8"	UNID	1	ITALIA	13.833,90
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	ARGENTINA	931,34
84.48.01.00	PORTABROCAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,50
84.48.01.00	PORTALIMA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	2,71
84.48.01.00	MANDRILES P/TALADROS PORTATILES 1/2"	UNID	50	BRASIL	3,24
	MANDRILES P/TALADROS PORTATILES 3/8"	UNID	300		1,97
84.48.02.00	PUNZON P/MAQ.ROMPEDORA DE REMACHES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,17
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	54	JAPON	80,88
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	886,00
84.49.90.00	CILINDRO P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	412,96
	PISTON P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	5		242,11
	OTROS REPUESTOS P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	10		94,32
84.49.90.00	CILINDRO ROTOR	UNID	19	ITALIA	31,22
84.49.90.00	PL/ S LATERALES P/ANUDADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,02
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	50	SINGAPUR	65,08
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	274	ESTADOS UNIDO	11,02
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,24
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	1,59
84.52.01.10	CALCULADORAS DE ESCRITORIO	UNID	1	BRASIL	140,00
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.969,60
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	10.791,60
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	7.291,72
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	3	TAIWAN	60,74
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	531,58
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	60	JAPON	471,77
84.53.05.00	PERIFERICO DE CASTURA P/COMPUTACION	UNID	1	HONG KONG	464,00
84.53.05.00	IMPRESORAS MSP55	UNID	10	ESTADOS UNIDO	437,70
	IMPRESORAS 1800	UNID	35		175,10
	REPUESTOS(5%)	UNID	4		40,40
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	244	ARGENTINA	22,44
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	3	ARGENTINA	7.291,72
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	PANAMA	1.105,12
84.53.89.00	TERMINAL SWIFT SISTEMA INTERFACE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.197,93
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16.750,00
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2.757,51
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	922,95
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION (CPU-TECLADO-PANTALLA-IMP.)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.646,70
	SISTEMAS DE COMPUTACION (CPU-TECLADO-PANTALLA)	UNID	1		1.079,00
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	60	ARGENTINA	196,96
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	2640	REINO UNIDO	1,93
84.54.89.99	MAQ.DE IMPRESION EN AUTOADHESIVOS	UNID	1	FRANCIA	1.631,53
84.54.89.99	GRABADORA DE TARJETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.273,63
	COLOREADORA DE TARJETAS	UNID	1		634,57
84.55.01.00	CIRC.IMPRESO MONTADO DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,77
84.55.03.00	CIRCUITO DE CONTROL DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	560,75
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS	UNID	4		321,50
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	4		295,15
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.506,81
	MODELO CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMP.	UNID	1		1.189,44
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	28		238,46
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION P/PS2	UNID	2	ESTADOS UNIDO	573,50
	TARJETAS P/COMPUTACION JT FAX	UNID	10		250,50
	REPUESTOS VARIOS	UNID	13		115,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	375,63
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,96
84.55.03.00	CADENA IMPRESION DE COMPUT.RECONTRUIDA	UNID	1	SUECIA	3.297,40
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,60
	MODULOS DE DISCO FIJO	UNID	1		1.353,10
84.55.03.00	DISCOS Y MEMORIAS PARA COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	227,13
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.500,00
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	275,43
84.55.03.00	INTERFASE	UNID	6	ARGENTINA	60,60
84.55.03.00	CARCAZA P/MINICOMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,50
84.55.04.29	REPUESTO P/MAQ.DE IMPRESION	UNID	2	FRANCIA	43,06
84.55.04.90	TESTINAS DE IMPRESION P/CAJEROS AUTOMAT.	UNID	30	JAPON	37,93
84.59.02.99	ARBOL FLEXIBLE P/VIBRADORES DE HORMIGON	UNID	6	JAPON	380,58
84.59.04.99	MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE SUELAS	UNID	1	ITALIA	81.140,63
84.59.04.99	MAQUINAS DE FABRICAR HOMBRERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.797,22
84.59.04.99	MAQ.TIPO INYECTORA P/TRABAJO EN MATERIAS PLASTICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21.044,57
84.59.04.99	INYECTORA DE PLASTICO MANUAL USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.035,00
84.59.89.06	AEREADORES FIJOS PARA AGUA	UNID	4	BRASIL	8.131,43
84.59.89.99	EQUIPOS DE ENGRASE NEUMATICO DE BAJA PRESION	UNID	10	ARGENTINA	156,15
	BALDE PARA DIFERENCIAL	UNID	3		44,84
	EQUIPOS DE ENGRASE NEUMATICOS VARIOS	UNID	6		157,79
84.59.89.99	MOVIMIENTOS ELECTROMECANICOS P/APERTURA DE PORTONES	UNID	2	BRASIL	375,00
84.59.89.99	VASTAGOS	UNID	10	BRASIL	98,50
84.59.90.99	JUEGOS DE SOPORTES DE MAQ.DE CONFECCIONAR HOMBERAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	144,91
84.59.90.99	EXCENTRICO LEVA	UNID	1	ITALIA	55,07
	DETECTOR DE PROXIMIDAD	UNID	2		43,07
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	56		47,40
84.59.90.99	CAMBIO DE FILTRO P/EXTRUSORA	UNID	1	ARGENTINA	1.926,24
	CAMISA PARA EXTRUSORA	UNID	1		1.547,95
	TORNILLO PARA EXTRUSORA	UNID	1		1.297,70
84.59.90.99	BAND BUILDING CHUCK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.286,95
84.60.00.00	MATRICES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.253,13
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	5	ARGENTINA	317,23
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	26,51
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	1	SUECIA	696,55
84.61.01.12	VALVULA SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	141,75
84.61.01.13	VALVULAS ESFERICAS	UNID	5	ARGENTINA	89,71
84.61.01.14	VALVULA MEZCLADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	90,42
84.61.01.15	VALVULAS PARA BAÑERAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	91,57
84.61.01.16	MONOCOMANDOS DE PILETAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	73,53
84.61.01.17	DISPOSITIVO BIDET	UNID	400	ARGENTINA	9,85
84.61.01.17	MONOCOMANDOS PARA BIDET	UNID	10	R.F.ALEMANIA	59,59
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	23000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULAS PARA MEDIDORES DE GAS	UNID	150	ARGENTINA	0,52
84.61.01.99	VALVULA DE LINEA	UNID	2	BRASIL	515,05
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	168	BRASIL	3,32
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1000	BRASIL	0,37
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA	UNID	1	ARGENTINA	376,54
84.61.01.99	VALVULA P/MAQUINA DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	150,39
84.61.01.99	VALVULA DE SOLENOIDE	UNID	16	DINAMARCA	125,96
	CUERPO DE VALVULA	UNID	16		68,97
	OTRAS VALVULAS	UNID	46		40,29
84.61.01.99	GRIFOS CON VASO	UNID	1000	ITALIA	2,21
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	28	ARGENTINA	130,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	SISTEMA AUTOMATICO PARA GUIA	UNID	1	NORUEGA	3.134,91
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	13,61
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAFETERAS	UNID	100	ARGENTINA	0,78
84.61.01.99	SERVIDORES	UNID	10	REINO UNIDO	3,60
84.61.01.99	REGULADOR PARA GAS	UNID	500	ARGENTINA	17,88
84.61.01.99	VALVULA GLOBO Y ANGULO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	269,81
	VALVULA GLOBO 155-BSW Y VALVULA ANGULO 255-B-SW	UNID	6		186,72
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	218		36,88
84.61.01.99	VALVULAS BOMBA INYECCION P/OMNIBUS	UNID	2150	REINO UNIDO	1,81
	VALVULAS PRESION P/OMNIBUS	UNID	200		4,39
84.61.01.99	VALVULAS HIDRAULICAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	343,78
84.61.01.99	VALVULA CIRCUITO ACEITE	UNID	3	JAPON	3,81
84.61.01.99	VALVULA CONTRAL SELECTIVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,50
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	14	ITALIA	143,34
84.61.01.99	VALVULA INTERRUPTORA PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	337,06
	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	1		174,36
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	21		28,45
84.61.01.99	DIVERSOS ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	2000	TAIWAN	3,38
84.61.01.99	VALVULA PARA MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	444,85
84.61.90.99	PLACA ASIENTO DE VALVULAS	UNID	38	ARGENTINA	4,12
84.61.90.99	ADAPTADOR VIDRIADO	UNID	1	BRASIL	161,27
84.61.90.99	VALVULA ELECTRONEUMATICA P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	176,15
	CUERPO VALVULA TRANSMISOR PARA OMNIBUS	UNID	1		133,38
	OTROS ARTICULOS DE GRIFERIA P/OMNIBUS	UNID	69		20,03
84.61.90.99	CONTROL DE AIRE	UNID	6	ITALIA	8,14
84.61.90.99	ASIENTOS DE VALVULA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,34
84.61.90.99	BALIN DE GOMA PARA VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	44,93
84.62.02.00	RULEMANES	UNID	8	BELGICA	258,44
84.62.02.00	RULEMANES P/PLANTA DE TRITURACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	637,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS P/REDUCTORES	UNID	2	BRASIL	776,02
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	2000	FRANCIA	3,98
84.62.89.00	COJINETES	UNID	80	ITALIA	11,29
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	ARGENTINA	4,02
84.62.89.00	RULEMAN DE RODILLO PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	29,37
	RULEMAN PARA OMNIBUS	UNID	5		7,73
84.62.89.00	ANILLOS DCE BOLAS	UNID	56000	JAPON	0,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	627	JAPON	2,31
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	370	ESTADOS UNIDO	1,73
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,60
84.62.89.00	JUEGO DE RULEMANES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	183	ESTADOS UNIDO	12,27
84.62.89.00	CIGUEÑAL	UNID	1	JAPON	114,90
84.62.89.00	RULEMANES P/CAJA CAMBIOS DE AUTOMOVILES	UNID	3	CHILE	47,61
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	33,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	7,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS DENTAL LEVAS	UNID	6	CHILE	6,13
	RODAMIENTO EMPUJE	UNID	10		5,61
84.62.89.00	CONJ.RULEMANES	UNID	1	ITALIA	13,17
84.62.89.00	RULEMANES CAJA CAMBIOS	UNID	10	ARGENTINA	4,21
	RODILLOS	UNID	200		0,06
84.62.89.00	RULEMAN BOMBA P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	26,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	BRASIL	343,75
	AGUJAS PARA RODAMIENTOS	UNID	432		0,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	22,22
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1055	JAPON	2,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.00.00	REP.VARIOS USADOS PARA MOTORES	KG.	232	PAISES BAJOS	0,30
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	27	BRASIL	12,75
84.63.01.01	EJES	UNID	6	ARGENTINA	25,18
84.63.01.01	EJE	UNID	1	ITALIA	75,30
84.63.01.01	EJE DE RECTIFICADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.559,24
84.63.01.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,96
84.63.01.01	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,08
84.63.01.01	EJE ACOPLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	123,15
84.63.01.99	ENGRANAJE DE ARBOL DE LEVA PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	2,85
84.63.01.99	EJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,31
84.63.01.99	EJES MANDO FINAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	87,60
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	64,04
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,76
	ARBOL LEVAS MOTOR P/CAMION	UNID	1		895,24
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	169,23
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA BOMBA INYECCION P/OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	139,23
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	30	JAPON	4,14
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	150	FRANCIA	0,06
84.63.02.01	EJE CONCHA PA	UNID	1	ARGENTINA	1.511,67
84.63.02.01	COJINETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.211,94
84.63.02.01	BUJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,03
84.63.02.01	COJINETES	UNID	2	ITALIA	34,73
84.63.02.04	BUJES P/MOTOR	UNID	40	JAPON	4,20
84.63.02.04	BUJES DE GUIA	UNID	3	ARGENTINA	84,70
84.63.02.04	BUJE DE BRAZO SOPORTE DELANTERO MOTOR OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	2,01
	BUJES FIJACION PARA OMNIBUS	UNID	12		8,07
	CASQUILLOS PARA OMNIBUS	UNID	5		1,15
84.63.02.04	BUJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	86,94
84.63.02.04	BUJE DE DIAFRAGMA PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	0,58
84.63.02.04	BUJES	UNID	84	JAPON	0,85
84.63.02.04	BUJIAS DE ACERO	UNID	3	ARGENTINA	6,38
84.63.02.04	BUJES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,89
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,80
84.63.02.05	CAJAS PARA EJES DE 100 MMS.	UNID	2	BELGICA	57,50
84.63.02.99	EJES	UNID	20	ITALIA	43,19
84.63.02.99	CASQUILLOS (19MM.X28MMX25MM)	KG.	35	R.F.ALEMANIA	36,52
	CASQUILLOS (22,2MMX30,2MMX38MM)	KG.			
84.63.02.99	CAJAS PARA CAJAS DE 130 MMS.	UNID	1	BELGICA	125,00
84.63.02.99	JUEGOS METALES BANCADA	UNID	49	R.F.ALEMANIA	7,10
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	6	ARGENTINA	79,77
84.63.02.99	BUJE DISTANCIADOR P/CAFETERA MULTIUSO	UNID	30	ARGENTINA	0,78
84.63.02.99	COJINETES	UNID	239	ESTADOS UNIDO	8,38
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,50
84.63.02.99	COJINETES	UNID	111	ESTADOS UNIDO	3,73
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	22	ESTADOS UNIDO	17,27
84.63.03.01	PIÑONES	UNID	2	ARGENTINA	11,37
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	12	ITALIA	130,87
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	6	BELGICA	132,61
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.247,05
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	73,00
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	2	FRANCIA	87,85
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	7	BRASIL	319,90
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	187,14

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.15.01.19	GONDOLAS REFRIGERADAS	UNID	6	ARGENTINA	724,33
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS 3 HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.832,00
84.15.01.29	CONDENSADOR CON COMPRESOR	UNID	1	JAPON	1.301,22
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ARGENTINA	827,32
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER PME US$ 4.10 EL KG 4.263 KGS.	UNID	50	COREA DEL SUR	424,60
84.15.90.14	EVAPORADORES DE REFRIGERADORES	UNID	300	ARGENTINA	15,97
84.16.01.99	MAQUINA	UNID	1	BRASIL	1.113,00
84.17.01.08	MAQUINAS DE HACER CAFE	UNID	2	ARGENTINA	960,53
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	285,43
84.17.01.24	ENFRIADOR P/INDUSTRIA LECHERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.247,00
84.17.01.99	CORTADORA DE RESISTENCIA P/IND.PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.785,31
84.17.01.99	TURBINA DE AIRE CALIENTE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	33,87
84.17.02.01	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA (A GAS	UNID	10	FRANCIA	124,77
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA (A GAS)	UNID	70	FRANCIA	117,29
84.18.01.99	SECARROPAS CENTRIFUGO	UNID	20	ARGENTINA	60,56
84.18.02.01	MATERIAL PARA LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	4.235,30
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,75
84.18.02.13	FILTROS DE AIRE	UNID	15	JAPON	2,30
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	70	JAPON	6,47
84.18.02.13	FILTRO PARA ACEITE	UNID	102	ITALIA	2,35
84.18.02.13	FILTRO BENCINA	UNID	10	CHILE	0,80
84.18.02.99	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	20	DINAMARCA	56,03
84.18.02.99	APARATOS P/EL FILTRADO DE LIQUIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	86,50
84.18.02.99	FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	13.629,00
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	24	BRASIL	47,97
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,69
84.18.03.99	FILTRO P/AIRE	UNID	391	ITALIA	3,91
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	6	FRANCIA	36,40
84.18.03.99	MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	2.612,15
84.18.03.99	FILTRO COALESCENTE PARA COMPRESOR /AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	285,50
84.18.03.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	4	BRASIL	32,09
84.18.90.01	FILTROS P/EQUIPOS DE FLUJO LAMINAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	543,37
	PREFILTROS P/EQUIPOS DE FLUJO LAMINAR	UNID	12		6,92
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	14,22
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	25	JAPON	11,49
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	14,29
84.18.90.04	FILTRO	UNID	150	REINO UNIDO	0,49
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	503	ESTADOS UNIDO	3,31
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS	UNID	1200	FRANCIA	2,86
84.18.90.99	FILTROS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	15,08
84.18.90.99	SEPARADORES	UNID	6	SUECIA	114,32
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA COMPRESOR AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	101,54
84.18.90.99	CAÑO FLEXIBLE SALIDA FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	52,69
	CAÑO ENTRADA FLEXIBLE FILTRO ACEITE P/-OMNIBUS	UNID	2		23,09
84.18.90.99	VASO DECANTACION FILTRO DE AIRE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	4,92
84.18.90.99	FILTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,04
84.19.01.99	EQUIPO DE LLENADO-CAPSULADO DE BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	1	ITALIA	96.773,50
84.19.90.01	RUEDA LAVAVAJILLA	UNID	6	ITALIA	0,49
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,28
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.270,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.U$S
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	24	COREA DEL SUR	282,75
84.20.01.99	BALANZAS DE 2.000 GR. X 0,01 G.	UNID	3	ESPAÑA	161,60
84.20.01.99	BANDA PESADORA DE TABACO	UNID	1	REINO UNIDO	46.440,45
84.20.02.99	PESAS DE 1 MC.A 100 G. C/CAJA 21 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	570,00
84.21.01.19	PISTOLAS P/ROCIAR CON TANQUE DE METAL	UNID	4	ARGENTINA	7,68
84.21.01.99	PISTOLA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	403,63
84.21.01.99	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	4	BRASIL	1.465,69
84.21.01.99	PULVERIZADOR DE CEMENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.396,12
84.21.90.15	VALVULAS PARA PISTOLAS DE IMPREGNAR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	20,06
84.21.90.99	PISTON DE BOMBA DE PISTOLA QUITAMANCHA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,22
84.22.90.99	UNIDAD DE LEVANT HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	373,91
84.22.90.99	VALVULA DE COMANDO DE POLIPASTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	326,50
84.22.90.99	ROSCAS SINFIN	UNID	4	BRASIL	206,84
84.23.01.30	PALAS EXCAVADORAS	UNID	2	BRASIL	24.470,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	20.208,00
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	67.650,00
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	1	ARGENTINA	3.014,39
84.24.01.04	ARADO USADO	UNID	1	BRASIL	504,00
84.24.02.11	SEMBRADORA DE PAPAS	UNID	1	ARGENTINA	2.938,00
84.24.02.11	SEMBRADORA DE PAPAS	UNID	1	ARGENTINA	2.938,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	8	ARGENTINA	2.841,50
84.24.04.03	RASTRA DE 12 DISCOS, USADA	UNID	1	BRASIL	1.524,60
84.24.90.02	DISCOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	13,31
84.24.90.02	DISCOS DE SEMBRADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,54
84.24.90.03	REJAS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	4,27
84.24.90.03	VERTEDERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	78,40
	REJAS	UNID	180		8,46
84.24.90.99	CILINDRO MARCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,32
	MASA RUEDA	UNID	1		64,29
	REP.VS. MAQ.AGRICOLA	UNID	195		15,62
84.24.90.99	PLATINAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	88	ESTADOS UNIDO	2,59
84.25.90.99	PLATINAS P/COSECHADORA	UNID	106	ESTADOS UNIDO	1,83
84.28.01.05	MOLINOS A MARTILLOS	UNID	7	ARGENTINA	1.722,71
84.28.01.99	MAQUINAS DE INJERTAR (PR 0,00)	UNID	2	FRANCIA	1.039,85
84.28.01.99	MAQ.DESGRANADORA DESINTEGRADORA Y MOLE-DORA	UNID	1	BRASIL	1.007,50
84.30.01.99	CORTADORAS ELECTRICAS	UNID	3	ARGENTINA	2.533,62
84.30.05.03	MAQUINAS P/CORTAR FIAMBRE	UNID	30	ARGENTINA	302,66
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRE	UNID	20	ARGENTINA	294,36
84.30.90.90	SOPORTES DE CINTA DE GUIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	447,21
	COJINETES	UNID	2		522,43
	TAPAS DE GUIA	UNID	3		192,66
84.[illegible].90.90	REIER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.096,42
	ACOPLES	UNID	10		163,36
	PISTONES	UNID	33		23,33
84.30.90.90	CILINDRO PARA MAQUINA GALLETERA CON 3 ANILLOS	UNID	1	BRASIL	7.734,20
84.31.90.99	TAPAS DE CAJA DE SUCCION	UNID	12	SUECIA	331,08
84.32.90.00	ELEMENTO P/MAQ.ENCUADERNAR	UNID	54	R.F.ALEMANIA	129,47
84.35.01.40	MARGINADOR P/IMPRENTA	UNID	1	BRASIL	1.632,15
84.36.02.00	MANUARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	46.551,28
84.36.04.99	DEVANADORA	UNID	1	ITALIA	25.400,56
84.37.02.00	MAQUINA TRICOTOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	64.494,20
84.37.02.00	TELAR CIRCULAR	UNID	1	TAIWAN	35.040,44
84.38.90.15	PEINES PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	40	R.F.ALEMANIA	141,34
84.38.90.19	MODULOS PARA TELARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	78,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	5000	SUIZA	0,16
84.38.90.19	TIJERA ENSAMBLADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	136,66
	SOPORTE DEL GATILLO	UNID	1		37,46
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	58		14,91
84.38.90.19	REP.P/TELARES, DISPOSITIVO P/TRAZAR ESLABONES	UNID	1	ITALIA	347,31
	REP.P/TELARES , BRUJULAS	UNID	2		38,04
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	4540		0,50
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	20	SUIZA	32,89
84.38.90.19	PEINES PARA ENHEBRAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,67
	PLANCHA FRESADA	UNID	2		316,75
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	1102		3,77
84.38.90.31	GUARNICION RIGIDA PARA CARDA	UNID	1	SUIZA	1.284,27
84.38.90.39	EJE PEQUEÑOS	UNID	12	ITALIA	140,69
84.38.90.39	EJES	UNID	50	ITALIA	43,20
	AGUJAS	UNID	50		19,60
	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	33		9,56
84.38.90.39	SEPARADOR PARA TELARES	UNID	3	ITALIA	245,95
84.38.90.39	PIEZA DE PLASTICO PARA RETORCEDORA	UNID	1000	ITALIA	0,23
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQ.TEXTIL	UNID	4200	ESTADOS UNIDO	7,53
84.38.90.39	HUSO COMPLETO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	290,61
84.38.90.39	PLAQUETA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	278,44
84.38.90.39	SEGMENTOS UNICOMB	UNID	26	JAPON	244,43
84.38.90.39	ANILLO DE GUARNICION	UNID	530	R.F.ALEMANIA	18,92
84.38.90.39	BRAZO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	40,44
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	2000	REINO UNIDO	2,69
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS	UNID	275	R.F.ALEMANIA	18,02
84.40.01.10	LAVADORA INDUSTRIALES DE 6,36KGS DE CAP.	UNID	3	ARGENTINA	864,07
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	353,79
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	120	REINO UNIDO	141,84
84.40.01.49	SECADORAS DE ROPA DOBLES 12,72KGS.CAPAC.	UNID	2	ARGENTINA	1.662,79
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	50	JAPON	288,07
84.40.02.00	LAVARROPAS P/USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	114	ESPAÑA	248,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	234,66
84.40.02.00	LAVASECARROPAS	UNID	30	ITALIA	419,75
84.40.90.01	AGITADORES DE LAVARROPAS	UNID	183	ESTADOS UNIDO	9,34
84.40.90.01	PERILLA TIMER LAVARROPAS	UNID	11	ITALIA	1,56
84.40.90.01	SOPORTE LAVARROPAS	UNID	113	ITALIA	1,14
84.40.90.99	ENREJADO DE PLANCHON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	62,83
84.40.90.99	PINZAS COMBINADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	572,70
84.40.90.99	MANIJA DE SECARROPA	UNID	9	ITALIA	0,58
84.40.90.99	MANIJA SECARROPA	UNID	3	ITALIA	0,67
84.41.01.90	MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.411,76
84.41.02.01	CAJAS CON AGUJAS P/MAQ.COSER 500 UN.C/U	CAJA	400	TAIWAN	7,65
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	175	ESTADOS UNIDO	0,56
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJA C/83500UND	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.866,34
84.41.90.10	REPUESTOS P/MAQ.DE COSER USO DOMESTICO	UNID	473	BRASIL	1,11
84.41.90.90	CROCHET MF P/MAQUINA DE COSER	UNID	50	JAPON	91,39
	PIE M6 PARA MAQUINA DE COSER	UNID	200		28,80
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	1135		3,69
84.42.01.99	MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS(PALISON)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.860,00
84.42.01.99	MAQUINA DE COSER CALZADO DE CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.485,00
84.42.90.99	PESAS P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	59,24
84.45.01.99	RECTIFICADORA	UNID	2	BRASIL	3.480,71
84.45.02.00	ELECTROFORJA DE INDUCCION USADA	UNID	1	BRASIL	3.072,00
84.45.07.99	TROZADORA SIMPLE	UNID	1	ESPAÑA	2.176,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	335	R.F.ALEMANIA	0,35
83.02.89.08	SOPORTE BISAGRA DE COCINA	UNID	4	ITALIA	1,09
83.02.89.99	LLAVEROS DE BUJIAS	UNID	500	ARGENTINA	0,13
83.06.89.00	ADORNOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,52
83.07.01.90	SPOTS DE METAL EXTERIORES MOD.FUELLE	UNID	10	ARGENTINA	20,00
	SPOTS DE METAL EXTERIORES MOD.PLATO	UNID	10		17,00
	SPOTS DE METAL OTROS MODELOS	UNID	78		5,95
83.07.01.90	ARAÑAS PARA ILUMINACION	UNID	150	R.F.ALEMANIA	23,45
83.09.02.99	HEBILLAS	DOC	201	HONG KONG	6,35
83.09.89.41	BROCHES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.49	AT.BROCHES METALICOS CJS.1000 UNIDADES	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	46,07
83.11.01.99	CAMPANAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,54
83.13.03.01	PRECINTOS	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,06
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	530	AUSTRIA	3,06
84.00.00.00	PARTES VARIAS PARA MOTORES DIESEL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	18,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE VEHICULOS	KG.	1850	BELGICA	18,44
84.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTOS	KG.	113	JAPON	32,46
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	110	REINO UNIDO	63,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	33	BRASIL	8,74
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	113	ESTADOS UNIDO	17,92
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	223	ESTADOS UNIDO	35,97
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.84	KG.	16	SUIZA	65,44
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOM.CAP.84	KG.	7	SUIZA	77,39
84.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	5	REINO UNIDO	351,10
84.00.00.00	REP.VARIOS CAP.84,PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA PALA CARGADORA	KG.	67	REINO UNIDO	53,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES CAP.84	KG.	70	SUIZA	92,07
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	KG.	66	ESTADOS UNIDO	56,44
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	387	YUGOSLAVIA	11,77
84.06.05.10	SHORTBLOCK 1/2 MOTOR PARA CAMION	UNID	5	BRASIL	1.200,00
84.06.05.10	SHORTBLOCK 1/2 MOTOR PARA CAMION	UNID	5	BRASIL	1.200,00
84.06.05.10	MOTOR PARA CAMION	UNID	6	BRASIL	3.108,33
84.06.05.10	MOTOR PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	2.900,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,56
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	REINO UNIDO	1.372,29
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	2.435,06
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	3	REINO UNIDO	634,96
84.06.90.41	CILINDRO	UNID	1	JAPON	12,96
84.06.90.42	BARRIL DEL CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	114,81
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/PALA CARGADORA	UNID	6	REINO UNIDO	167,97
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	54	R.F.ALEMANIA	26,37
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOS	UNID	79	JAPON	11,96
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	144,77
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	BRASIL	14,29
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	24	PAISES BAJOS	2,43
84.06.90.48	PISTONES COMPLETOS P/PALA CARGADORA	UNID	6	REINO UNIDO	222,50
84.06.90.48	PISTONES PARA CAMION	UNID	120	ESTADOS UNIDO	59,37
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	120	ARGENTINA	0,41
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	36	REINO UNIDO	12,67
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	8,24
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	300	ARGENTINA	0,50
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	10	JAPON	1,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1520	ARGENTINA	0,68
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	30,58
84.06.90.57	DIAFRAGMA	UNID	50	JAPON	5,44
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	270	R.F.ALEMANIA	13,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	274	JAPON	4,37
84.06.90.90	TAPON CARTER DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	4,04
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	9,27
84.06.90.90	SOPORTE BRAZO SOPORTE DELANTERO MOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	85,82
	CAÑO RETROCESO PARA OMNIBUS	UNID	4		48,88
	OTROS CAÑOS PARA OMNIBUS	UNID	44		21,15
84.06.90.90	TAPON DE CARTER	UNID	40	JAPON	0,53
84.06.90.90	METALES DE BANCADA P/AUTOMOTORES	UNID	956	BRASIL	5,89
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	111,47
	ANTECAMARA	UNID	56		6,00
84.06.90.90	TURBOS MOTOR USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	36,59
84.06.90.90	CAÑOS ADMISION Y ESCAPE USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	73,10
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	37,00
	CARTER MOTOR USADOS	UNID	6		3,60
	OTROS REP. PARA MOTOR USADOS	UNID	54		0,70
84.06.90.90	TAPAS TRASERAS DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	8,95
	TOBERAS INYECTOR LEYLAND	UNID	2400		6,87
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON MOTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	22,38
84.06.90.90	AROS DE PISTON CSS0930	UNID	2	ARGENTINA	35,95
	AROS DE PISTON CSL0844	UNID	2		29,37
	AROS DE PISTON VARIOS	UNID	312		8,30
84.06.90.90	JUEGOS AROS PISTON MOTOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	19,77
84.06.90.90	AROS PISTON	UNID	28	FRANCIA	9,82
84.06.90.90	EJE DE BALANCIN PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	40	ARGENTINA	6,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	87	ESTADOS UNIDO	66,02
84.07.89.00	CILINDROS	UNID	2	ITALIA	892,53
84.07.90.00	PISTONES	UNID	5	ITALIA	162,64
84.08.89.99	MOTOR HIDRAULICO VENTILADOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	274,99
84.08.90.90	ROTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,00
84.08.90.90	CODO MOTOR HIDRAULICO PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	34,95
	CUERPO MOTOR HIDRAULICO PARA OMNIBUS	UNID	2		42,65
	OTRAS TAPAS MOTOR HIDRAULICO P/OMNIBUS	UNID	2		24,53
84.10.01.19	CUERPO DE BOMBA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	334,90
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	608,00
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE MANUAL P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	94,98
84.10.01.19	BOMBAS DE INYECCION P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	53,54
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	264	BRASIL	27,42
84.10.01.19	BOMBA 130W	UNID	1	ITALIA	694,40
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	890,00
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	14	JAPON	52,48
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ITALIA	6,28
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	1	CHILE	104,18
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,94
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	8,71
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	240	REINO UNIDO	18,74
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	65	ITALIA	13,33
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	20	BRASIL	16,13
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	220	ITALIA	11,70
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	710	ITALIA	11,22
84.10.01.29	BOMBAS P/HIDROMASAJE SIN FILTRO DE PELO	UNID	50	ARGENTINA	70,28
84.10.01.30	ELECTROBOMBA	UNID	1	SUECIA	45.812,00
84.10.01.30	ELECTROBOMBA TIPO MONOFLOMERLIN SAG12M1R5/	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.531,04

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS P/AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	621,70
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.304,05
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	26	REINO UNIDO	27,45
84.10.90.19	PLACA VALVULA P.BOMBA DE MAQ.DE OB.VIAL	UNID	1	ITALIA	187,05
	EMBOLO P/BOMBA DE MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2		152,94
	OTROS REPUESTOS DE BOMBA MAQ.DE OB.VIAL	UNID	14		19,42
84.10.90.19	CABEZALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	227,51
	VALVULAS	UNID	60		12,38
84.10.90.19	CABEZALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	238,95
84.10.90.19	CONJUNTO DE CAMISA Y PISTONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.542,78
	BLOCK DE VALVULAS	UNID	1		825,56
	REP.P/TRANSMISION HIDROS.	UNID	26		41,95
84.10.90.19	ELEMENTOS P/BOMBA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,00
84.10.90.19	PISTONES	UNID	5	JAPON	3,17
84.10.90.19	GO.REP.BOMBA DE FRENO P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	17,59
84.10.90.19	PISTONES P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,85
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA FRENO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,87
	JGO.REPARACION BOMBA EMBRAGUE	UNID	40		2,24
84.10.90.29	IMPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.522,28
	IMPULSOR	UNID	1		4.318,95
	REPUESTOS	UNID	15		1.268,71
84.10.90.29	ELEMENTO PARA BOMBA	UNID	14	SUECIA	49,82
84.10.90.29	ELEMENTO P/BOMBA	UNID	19	ARGENTINA	960,74
84.10.90.29	TAPON FILTRO DE BOMBA	UNID	1	ITALIA	2,54
84.10.90.90	CHAPA BOMBA INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	2000	REINO UNIDO	1,40
84.10.90.90	ACOPLE BOMBA DE INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	55,55
84.10.90.90	CARCAZA DE ACOPLAMIENTO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,61
84.10.90.90	TAPAS DE CONTROL PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	44,48
	LEVAS BOMBA INYECCION RANGER P/OMNIBUS	UNID	20		15,41
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	1305		5,55
84.10.90.90	SUJETADOR DE YUGO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,25
84.10.90.90	FLOTADOR BOMBA ACEITE P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,00
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	24	BRASIL	790,85
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	27	BRASIL	198,38
84.11.01.21	COMPESOR DE AIRE	UNID	3	BRASIL	419,86
84.11.01.22	COMPRESRO DE AIRE	UNID	12	TAIWAN	3,46
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	9.139,81
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO AÑO 1980 CON MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	505,00
84.11.01.29	COMPRESORES PARA ROMPER HORMIGON CON MOTOR DIESEL 4 CILINDROS DE 71 H.P.	UNID	2	REINO UNIDO	960,62
84.11.01.39	INFLADOR DE PIE	UNID	500	TAIWAN	2,12
84.11.02.01	VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	545,85
84.11.02.01	VENTILADOR EYECTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	496,34
	PEROXIDO DE MEK	UNID			
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	600	BRASIL	9,03
84.11.02.99	VENTILADOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	161,34
84.11.02.99	MOTOR C/TURBINA	UNID	3	PAISES BAJOS	35,14
84.11.90.29	CIGUEÑAL,PISTON,CAMISA,ECT.(REP.P/COMPRESOR)	UNID	95	ARGENTINA	37,01
84.11.90.29	ROTORES	UNID	2	SUECIA	717,82
84.11.90.29	TURBINAS COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	58,73
	DEPOSITO PARA OMNIBUS	UNID	1		12,34
84.11.90.29	ASIENTOS P/LAMINAS DE VALVULA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,04
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ITALIA	128,90
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	1	JAPON	1.071,08
84.13.01.01	QUEMADORES DOMESTICOS	UNID	5	ITALIA	303,36
84.14.01.99	HORNO ROTATIVO PARA PANADERIA	UNID	1	ESPAÑA	17.235,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRES 5 FUNCIONES	UNID	12030	HONG KONG	0,6
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	619	ESTADOS UNIDO	14,19
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1500	HONG KONG	0,65
91.01.89.90	RELOJ PULSERA CUARZO AHUMADO NUM/ROMANOS	UNID	1	SUIZA	748,22
	RELOJ PULSERA CUARZO NUMEROS RELIEVE	UNID	1		716,36
	RELOJES PULSERA A CUARZO	UNID	19		375,79
91.01.89.90	RELOJ PULSERA	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,40
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,71
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	1500	HONG KONG	1,26
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	7000	HONG KONG	3,20
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	450	JAPON	5,05
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	280	HONG KONG	7,87
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	200	HONG KONG	3,33
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	660	HONG KONG	4,24
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A PILA	UNID	630	ESTADOS UNIDO	4,21
91.04.89.99	RELOJES P/ESTUDIO DE REVELADO FOTOGRAFIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,88
91.04.89.99	RELOJES	UNID	30	JAPON	17,24
91.05.00.00	CRONOMETROS	UNID	1528	ESTADOS UNIDO	1,42
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	30	JAPON	15,58
91.06.00.00	TIMER LAV.	UNID	3	ITALIA	28,23
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	4000	ARGENTINA	1,63
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	JAPON	227,95
92.11.05.99	COMPACTO	UNID	1	ARGENTINA	224,50
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	10	PANAMA	8,75
92.11.07.00	GRABADOR VIDEOCASSETTE	UNID	125	JAPON	289,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR MOD. VCR953	UNID	50	ESTADOS UNIDO	294,18
	VIDEOGRABADOR VHS "HQ" MOD. VCR873	UNID	100		267,44
	REPRODUCTOR DE VIDRO MOD. VCP664	UNID	1		156,18
92.11.07.00	GRABADOR VIDEOCASSETTE	UNID	125	JAPON	289,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	74	PANAMA	257,29
92.11.07.00	AP.DE VIDEO-CASSETTE	UNID	70	ESTADOS UNIDO	300,00
92.11.07.00	AP.DE VIDEO CASSETTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	100,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	JAPON	297,47
92.12.01.20	CINTAS VIDEOS VIRGENES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,51
92.12.01.20	AUDIO CASSETTES VIRGENES (DR.C-90)	UNID	5000	JAPON	0,54
	AUDIO CASSETTES VIRGENES (DR.C-60)	UNID	40000		0,40
	AUDIO CASSETTES VIRGENES (DR.C-40)	UNID	15000		0,35
92.12.01.90	CABEZA DE GRABACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	438,60
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	700	ESTADOS UNIDO	1,55
92.12.01.90	TARJETAS MAGNETICAS P/CAJEROS AUTOMATIC.	UNID	20	JAPON	10,06
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS	UNID	20	FRANCIA	445,55
92.12.01.90	CASSETE DE VIDEO VIRGENES	UNID	200	JAPON	16,12
92.12.01.90	CARRETES DE CINTA DE AUDIO	UNID	46	ESTADOS UNIDO	7,39
	CASSETTES DE VIDEO	UNID	50		6,85
92.12.01.90	DISKETES P/COMPUTACION	UNID	9050	ESTADOS UNIDO	0,77
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	3500	JAPON	2,93
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,51
92.12.02.20	CASSETTES DE VIDEO P/NIÑOS 30/35 MINUTOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,47
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	185,17
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	KG.	5	MEXICO	65,38
92.12.02.50	PROGRAMA (DISKETTE MANUAL)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,15
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	755	MEXICO	19,11
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	77	ESTADOS UNIDO	15,13
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	16,00
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADORAS (DISKETTES)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	15	ARGENTINA	14,47
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	7	ARGENTINA	16,73
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	8	ARGENTINA	34,73
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	12	ARGENTINA	15,08
92.12.02.90	VIDEO CASSETTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,17
92.13.01.00	REPUESTOS P/GRABADORES	UNID	13	JAPON	31,95
92.13.01.00	RUEDA DENTADA P/GRABADORES	UNID	100	PAISES BAJOS	0,11
92.13.01.00	CARCAZA C/MUSICAL	UNID	4	PAISES BAJOS	5,88
92.13.01.00	LEVAS RD.	UNID	67	PAISES BAJOS	0,87
92.13.01.00	RODILLO MUSICAL	UNID	4	PAISES BAJOS	1,97
92.13.01.00	CABEZAS P/GRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,50
92.13.03.00	PARTES TOCADISCO	UNID	6	BRASIL	3,01
92.13.03.00	PIEZAS MECANICAS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,88
92.13.03.00	CONJUNTO LECTOR	UNID	4	PAISES BAJOS	39,23
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	1	BRASIL	1,17
92.13.90.10	TAPAS	UNID	11	BRASIL	1,71
92.13.90.10	REPUESTOS P/GRABADORES	UNID	1	JAPON	28,84
92.13.90.10	TAPAS DE CASSETTES RD.	UNID	21	PAISES BAJOS	2,30
92.13.90.10	TAPAS DE CASSETTES RG.	UNID	8	PAISES BAJOS	1,95
92.13.90.10	TAPAS DE CASSETTES	UNID	5	PAISES BAJOS	3,20
92.13.90.10	TAPAS DE CASSETTES	UNID	10	PAISES BAJOS	3,20
92.13.90.10	TPAPA SUPERIOR	UNID	14	PAISES BAJOS	10,31
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES	UNID	3	PAISES BAJOS	3,20
92.13.90.10	TAPA DE WALKMAN	UNID	45	PAISES BAJOS	5,16
92.13.90.90	PUA P/TOCADISCOS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,44
92.13.90.90	PUA COMB.	UNID	38	PAISES BAJOS	4,20
92.13.90.90	LIMPIACABEZALES DE VIDEO	UNID	720	ESTADOS UNIDO	1,64
92.13.90.99	PUAS	UNID	100	JAPON	4,89
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	20	BRASIL	71,05
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.357	UNID	12	ESTADOS UNIDO	284,77
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38 REVOLVER CAL.32	UNID UNID	70 20	BRASIL	75,42 69,66
93.04.89.01	RIFLES CAL.6.5	UNID	90	ESTADOS UNIDO	56,16
93.04.89.01	RIFLES CAL.243	UNID	3	ESTADOS UNIDO	174,76
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	7	BRASIL	144,00
94.01.89.99	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	21	BRASIL	10,30
94.04.89.00	ALMOHADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,89
95.08.05.01	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	24	ARGENTINA	27,50
95.08.05.01	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS	UNID	50000	FRANCIA	0,04
95.[illegible].05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1.000	CAJA	1100	ARGENTINA	2,48
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS PARA MEDICAMENTOS EN CAJA DE 1.000	CAJA	500	ARGENTINA	2,48
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	12	CANADA	36,25
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	28260	BRASIL	0,12
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	60	ARGENTINA	1,18
96.01.02.11	CEPILLO PARA DIENTES	UNID	41880	BRASIL	0,18
96.01.02.15	CEPILLO P/MAQUINA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	93,83
96.01.02.19	REP.PARA ASPIRADORAS	UNID	150	ARGENTINA	1,29
96.01.02.19	CEPILLO ASP.	UNID	3	PAISES BAJOS	0,83
96.01.02.19	CEPILLOS ASP.	UNID	3	PAISES BAJOS	6,82
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	288	R.F.ALEMANIA	4,88
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	6	ARGENTINA	77,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.02.90.90	ROPA PARA MUÑECAS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	5,67
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS.	UNID	6	ARGENTINA	30,65
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	48	TAIWAN	3,89
97.03.01.01	JUGUETE TRANSFORMABLE	UNID	24	HONG KONG	3,80
97.03.01.01	AUTOS FRICCION	UNID	2880	HONG KONG	0,81
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	40	CHINA	26,62
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	432	HONG KONG	5,40
97.03.02.02	AUTOS DE JUGUETE	UNID	20304	REINO UNIDO	0,21
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	288	R.F.ALEMANIA	6,75
97.03.89.99	GARAGE DE JUGUETE	UNID	288	REINO UNIDO	1,03
97.04.89.00	NAIPES	UNID	17280	ARGENTINA	0,24
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	104	HONG KONG	24,34
97.04.90.00	FRONTO P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	4	COREA DEL SUR	78,65
97.06.89.99	PELOTAS DE FOTBALL PELOTAS DE RACQUETBALLS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,90
97.06.89.99	CAMARAS PELOTA DE FUTBOL	UNID	1000	ARGENTINA	0,69
98.01.01.99	AT BOTONES DE PRESION	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,07
98.02.01.00	AT.CIERRES	UNID	2000	TAIWAN	0,96
98.02.90.99	CINTA DE CIERRE	MTL	600	ARGENTINA	0,18
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS DE DIBUJOS	UNID	770	R.F.ALEMANIA	3,66
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,55
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,30
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	80	BRASIL	1,81
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	BRASIL	0,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	ARGENTINA	5,49
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1200	ESPAÑA	2,57
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	680	BRASIL	1,88
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,01
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFO	UNID	864	BRASIL	0,18
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1900	R.F.ALEMANIA	0,37
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	18300	R.F.ALEMANIA	0,14
98.03.89.09	PUNTAS PARA MARCADORES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.01.00	LAPICES DE COLOR ESTUC.DE 24 C/U.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,54
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES ESTUCHE DE 36 LAPICES DE COLORES ESTUCHE DE 24 VARIOS LAPICES DE COLORES	DOC DOC DOC	120 600 9360	BRASIL	19,22 12,18 4,05
98.05.01.00	LAPICES	CAJA	500	CHINA	5,70
98.05.01.00	GRUESAS DE LAPICES	UNID	1080	CHINA	3,11
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	15034	COREA DEL SUR	0,40
98.05.89.00	MINAS EST. DE 12 C/U.	UNID	2280	R.F.ALEMANIA	0,39
98.07.02.00	ROTULADORAS	UNID	1850	COR.DEL NORTE	1,81
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	300	JAPON	2,77
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	10800	ESPAÑA	0,33
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINA DE NYLON	UNID	12840	R.F.ALEMANIA	0,66
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	322	ESTADOS UNIDO	3,87
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS 100% SINTETICAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	13,52
98.10.01.00	ENCENDEDORES	KG.	1100	TAIWAN	4,13
98.10.01.00 98.10.01.00	LLAVERO ENCENDEDOR ENCENDEDORES	UNID UNID	10944 100	ESTADOS UNIDO BRASIL	0,31 0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA COCINAS A GAS	UNID	2800	ITALIA	1,77
98.10.01.00	ENCENDEDORES	KG.	20	ARGENTINA	4,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA APARATOS A GAS	UNID	1000	ARGENTINA	2,27
98.12.01.99	PEINETAS SUJETADORAS DE CABELLO	UNID	17136	ESTADOS UNIDO	0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	114	TAIWAN	0,54
82.04.01.30	DESTORNILLADORES, JUEGOS DE 72 PIEZAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,29
	DESTORNILLADORES, JUEGOS DE 6 PIEZAS	UNID	600		2,86
	DESTORNILLADORES, JUEGOS DE 4 PIEZAS	UNID	288		0,44
82.04.01.53	UÑAS PARA CAJONEROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,21
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	50	PAISES BAJOS	10,98
82.04.01.90	TERRAJAS A MANO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	41,76
82.04.01.90	DESOLDADOR AL VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
82.04.01.90	MAQUINAS DE ROSCAR RAYOS	UNID	5	JAPON	22,34
82.04.01.90	CEPILLOS P/CARPINTEROS 2.3/4"	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,77
	CEPILLOS P/CARPINTEROS 2.1/4"	UNID	18		11,90
	TRISCADORES Y GRAPADORAS MANUALES	UNID	300		6,77
82.04.01.90	CINTA PASACABLE METALICA	UNID	300	ARGENTINA	0,89
82.04.01.90	JUEGOS DE LLAVES DE APRIETE	UNID	1	PAISES BAJOS	242,59
	JUEGOS DE LLAVES DE IMPACTO	UNID	1		27,90
82.04.89.00	INGUELETES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,22
82.04.89.00	YUNQUES	UNID	2	BRASIL	11,22
82.05.01.90	FRESAS PARA MADERA DE 5/8"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,23
	FRESAS P/MADERA DE 1/2"	UNID	30		2,40
	FRESAS PARA MADERA	UNID	60		1,70
82.05.01.90	MECHAS PARA HORMIGON	UNID	25	JAPON	18,92
82.05.89.00	LIMPIADOR DE GUIA DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,33
82.05.89.00	ADAPTADORES P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	12,42
82.05.89.00	PUNTAS PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	85	JAPON	7,63
82.05.89.00	TERRAJES	UNID	25	JAPON	13,50
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,84
82.06.01.00	CUCHILLAS	UNID	20	ESPAÑA	98,70
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA PICADORAS		50	ARGENTINA	2,64
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA MAQ.DE PICAR CARNE NO.32	UNID	100	BRASIL	0,52
	CUCHILLAS VARIAS	UNID	100		0,27
82.06.02.00	CUCHILLAS PROCESADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	2,81
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA	UNID	6	REINO UNIDO	183,73
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES	UNID	39	R.F.ALEMANIA	85,63
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	ITALIA	18,19
82.06.90.90	CUCHILLA REVERSIBLE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,04
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE INJERTAR VIDES	UNID	20	FRANCIA	18,80
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	REINO UNIDO	30,79
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	6	SUECIA	58,37
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,46
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	3	SUIZA	37,08
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	95,14
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE NO.32	UNID	60	BRASIL	17,68
	MAQUINAS DE PICAR CARNE NO.22	UNID	300		11,55
	MAQUINAS VARIAS	UNID	150		7,17
82.0[illegible].01.11	CUCHILLOS DE MESA (NO.2342/35)	UNID	18000	BRASIL	0,16
	CUCHILLOS DE MESA (NO.2348/33)	UNID	1200		0,07
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES(NO.2419/10)	UNID	24	BRASIL	1,43
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES(NO.2419/08)	UNID	24		0,84
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	6492		0,49
82.09.01.91	CUCHILLAS P/RECORTAR CUEROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,11
82.09.01.91	CUCHILLOS DE 12" P/DESHUESAR/CAJAS DE 12	CAJA	10	BRASIL	29,21
	CUCHILLOS DE 12" P/CORTE/CAJAS DE 12	CAJA	5		22,77
	CUCHILLOS P/CARNICERO VARIOS/CAJAS DE 12	CAJA	60		15,35
82.09.01.94	CUCHILLA PARA COCINA EN CAJAS DE 12	CAJA	10	BRASIL	8,87
	JUEGOS DE 5 CUCHILLOS	UNID	20		5,40
	CUCHILLOS VARIOS	UNID	2350		2,37
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (NO.M294)	UNID	15	BRASIL	9,27
	CUCHILLOS DE COCINA (NO.M 283)				
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	10600		0,54
82.09.01.99	CUCHILLOS P/SUPERVIVENCIA	UNID	36	TAIWAN	2,48
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	10	BRASIL	9,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.02.90	CUCHILLOS AUTOMATICOS	UNID	1740	COREA DEL SUR	1,65
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	384	TAIWAN	0,57
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,68
82.09.03.02	HOJAS P/CUCHILLAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	192	COREA DEL SUR	28,86
82.09.03.02	HOJAS P/CUCHILLAS DE RECORTAR CUEROS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,36
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	55008	BRASIL	1,01
82.11.03.91	HOJAS AFEITAR EN CJAS.DE 3 UNID.	CAJA	25000	BRASIL	0,05
82.11.03.91	HOJAS AFEITAR EN CAJITAS DE 3 UNID.	CAJA	36000	BRASIL	0,07
82.11.90.30	REPUESTOS P/MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS DE 24 UNID	CAJA	7898	BRASIL	1,25
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE EN CAJAS DE 12	CAJA	5	BRASIL	24,80
82.12.00.00	TIJERAS P/COSTURA DE 10"/CAJAS DE 12"	CAJA	15	BRASIL	23,08
	TIJERAS DE COSTURA DE 8" CAJAS DE 12	CAJA	35		17,96
	TIJERAS DE COSTURA VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA	30		10,20
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3240	CHINA	0,36
82.13.01.90	TIJERAS	UNID	300	SUECIA	3,05
82.13.89.11	CUCHILLAS	UNID	24	BRASIL	5,21
82.13.89.41	ALICATES	UNID	60	BRASIL	2,11
82.13.89.41	ALICATES	UNID	21600	COREA DEL SUR	0,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	300	CHINA	0,85
82.13.89.49	CORTACALLOS MOD.920	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,90
	CORTACALLOS MOD.900	UNID	144		0,70
	ARTICULOS VARUIOS PARA PEDICUROS	UNID	7700		0,06
82.13.89.49	NECESER DE MANICURA	UNID	2520	CHINA	0,39
82.14.01.10	CUBIERTOS DE MESA	UNID	8310	BRASIL	0,83
82.14.01.10	TENEDOR MANGO DE PLASTICO EN CAJAS DE 12	CAJA	1500	BRASIL	2,07
	CUCHARAS DE MANGO PLASTICO EN CAJAS/12	CAJA	1000		2,07
	CUBIERTOS VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	200		1,76
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.2343/30 Y 2344/30	UNID	21600	BRASIL	0,17
	CUBIERTOS ACERO INOX.2342/35	UNID	24000		0,15
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	9600		0,11
82.14.01.10	CUBIERTOS (NO.2222)	UNID	7200	BRASIL	0,19
	CUBIERTOS (NO.2343/30,2344/30)	UNID	19200		0,17
	OTROS CUBIERTOS	UNID	9600		0,12
82.14.01.10	CUCHARAS DE ACERO INOXIDBLE	UNID	9600	BRASIL	0,08
82.14.01.90	CUBIERTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,32
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA	UNID	3	JAPON	15,79
83.01.01.01	CERRADURAS CON LLAVE	UNID	6	BRASIL	7,27
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1200	CHINA	0,42
83.01.01.99	CERRADURAS P/MUEBLES	UNID	3500	BRASIL	0,18
83.01.02.01	CANDADOS BRONCE 388/40	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,36
	CANDADOS BRONCE 388/30	UNID	360		0,89
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	7800	CHINA	0,40
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	19800	CHINA	0,18
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 398F/55	UNID	240	R.F.ALEMANIA	3,95
	CANDADOS DE HIERRO 635/60	UNID	600		1,83
	OTRO TIPO DE CANDADO DE HIERRO	UNID	480		1,66
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	24720	CHINA	0,13
83.01.89.01	TRANCA ANTIROBO P/AUTOS	UNID	48	TAIWAN	1,58
83.01.89.05	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE CON LLAVE	UNID	100	BRASIL	3,28
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	300	TAIWAN	1,17
83.01.89.99	LLAVES PARA MUEBLES	UNID	7700	BRASIL	0,08
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIOS	UNID	10	BRASIL	10,68
83.02.03.02	ASIDERO DE CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	0,14
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	56	BRASIL	6,26
83.02.03.02	CERRADURA DE CAPOT	UNID	2	JAPON	5,31
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	50	BRASIL	4,02
83.02.03.06	MOLDURA PARAGOLPE	UNID	20	JAPON	8,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.90	PEDALES PARA RESISTENCIA	UNID	26	ARGENTINA	3,75
85.19.03.90	RESISTENCIA CON CONTROL P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	12,56
85.19.04.00	PLACAS CODIGO 3106 103 32061	UNID	504	BRASIL	0,11
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	JAPON	63,22
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	COREA DEL SUR	97,72
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	13,79
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	100	ESPAÑA	6,22
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1500	FRANCIA	7,10
85.19.05.01	PANEL OPERACIONAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.099,09
85.19.05.01	PANEL ELECTRICO DE OPERACION DE MAQUINA DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1	JAPON	565,25
85.20.01.40	LAMPARAS BAYONETA PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	0,21
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	31500	TAIWAN	0,07
85.20.01.50	LAMPARAS DE BAJONETA	UNID	25	FRANCIA	1,66
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	30	FRANCIA	1,49
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,30
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W. LAMPARAS DE 60 W.	UNID UNID	2000 3000	R.D.ALEMANIA	0,14 0,15
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25W.	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,14
85.20.01.93	LAMPARAS DE 200 W.	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,35
85.20.01.93	LAMPARAS SOLARES	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,60
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	72	PAISES BAJOS	5,41
85.20.01.94	LAMPARAS DE HALOGENO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,24
85.20.01.95	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	2720	PAISES BAJOS	1,20
85.20.01.95	LAMPARAS DICRIOCA	UNID	100	PAISES BAJOS	5,12
85.20.01.99	LAMPARAS DE HALOGENO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,74
85.20.01.99	LAMPARAS P/OPTICAS	UNID	20	ARGENTINA	5,82
85.20.02.49	TUBOS FLUORECENTES	UNID	3000	R.D.ALEMANIA	0,74
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	400	PAISES BAJOS	2,09
85.20.02.91	LAMPARA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,79
85.20.02.91	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO	UNID	660	ARGENTINA	15,00
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	630	R.D.ALEMANIA	3,57
85.20.03.00	LAMPARAS INFRAPHIL	UNID	732	PAISES BAJOS	3,41
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	384	ESPAÑA	30,70
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CJAS.DE 10.000 UNID.	CAJA	145	R.F.ALEMANIA	27,34
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	73	ESTADOS UNIDO	92,47
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	319	R.F.ALEMANIA	34,61
85.21.01.50	REP. P/TRANSMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,27
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA MAQ.DE ESCRIBIR ELECT.	UNID	20	ITALIA	2,24
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	76	BRASIL	0,53
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	7	PAISES BAJOS	0,78
85.21.01.60	PANTALLAS SOLAR	UNID	58	ESTADOS UNIDO	94,09
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1350	ESTADOS UNIDO	3,59
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA REGISTRADORAS	UNID	25	ITALIA	13,31
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQ.AUTOMATIC.	UNID	8	ITALIA	32,02
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	BRASIL	1,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	17	BRASIL	2,29
85.21.01.70	SENSOR ELECTRONICO	UNID	3	SUIZA	98,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	40	TAIWAN	0,12
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	13	PAISES BAJOS	2,36
85.21.01.70	TARJETAS DE CIRC.INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	536,80

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	129,92
85.21.01.90	LAMPARAS DE TUNGSTENO	UNID	3	REINO UNIDO	63,95
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS PARA TUBOS DE TV	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	2,70
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	761,64
85.22.89.99	FUENTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,29
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	144	PAISES BAJOS	7,11
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,00
85.22.89.99	ARTEFACTOS DE EMERGENCIA	UNID	204	PANAMA	25,14
85.22.89.99	BLOQUE AUTONOMO	UNID	30	FRANCIA	24,82
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	1	BRASIL	17,05
85.22.89.99	COMPLEMENTO POR FLETE	C O M P L E M E N T O .			-----
85.22.89.99	ECUALIZADORES	UNID	2	PANAMA	99,89
85.23.01.99	CABLE DE TELEFONO	MTL	300	ESTADOS UNIDO	0,07
85.23.02.01	CABLE DE AFEITADORA	UNID	20	JAPON	0,58
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,04
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,35
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	18	ARGENTINA	8,08
85.23.04.10	CALBE AT	UNID	4	BRASIL	1,12
85.23.04.10	COMPLEMENTO POR FLETE	C O M P L E M E N T O .			-----
85.23.04.90	CABLE P/PICK-UP	MTL	250	ESTADOS UNIDO	0,05
85.23.89.90	CABLES C/FICHA P/CAFETERAS USO DEMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	1,86
85.23.89.90	MAZO CABLES P/MAQ.ENTRETENIMIENTO	UNID	4	COREA DEL SUR	2,38
85.24.89.99	CARBONES P/MOTORES DE DENTISTA	UNID	48	ARGENTINA	0,92
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	2460	ITALIA	1,20
85.24.89.99	CARBONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	314	ITALIA	19,84
85.25.01.03	AISLADOR DE PORCELANA TIPO BUCHA	UNID	500	BRASIL	6,98
85.26.89.99	PLACA PERTINAX	UNID	160	PAISES BAJOS	5,46
86.09.00.00	LLANTAS	UNID	100	ARGENTINA	178,07
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	975	ARGENTINA	3,95
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA CAMIONES	KG.	114	BRASIL	10,04
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	4275	REINO UNIDO	1,41
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	402	ARGENTINA	9,15
87.01.02.02	CAMIONES	UNID	1	BRASIL	36.575,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	15.790,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.333,50
87.01.89.01	TRACTOR MARCA M.F.MOD.265 USADO	UNID	1	BRASIL	4.900,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	BRASIL	9.796,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	6.857,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	8.771,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.305,00
87.02.01.02	CAMIONETA PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.170,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1300 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.230,00
87.02.01.04	CAMIONETAS DE PASAJEROS DOBLE CABINA	UNID	2	BRASIL	11.316,00
87.02.01.12	KITS AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.235,71
87.02.01.12	KITS AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.814,43
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.814,43
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.650,60
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.454,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.525,14
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.525,14
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.525,14
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.525,14
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.814,43
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.857,92
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.999,10
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.999,10
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.999,10
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.999,10
87.02.01.12	KITS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4.200,00
87.02.01.12	KITS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	4.200,00
87.02.01.12	KIRS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	4.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.853,33
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.853,33
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.853,33
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	1.870,84
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	1.870,84
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	1.870,84
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	1.870,84
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.870,83
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTOR 2 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.600,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.600,00
87.02.01.15	KITS DE MOTORES	C O M P L E M E N T O . ------			
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.699,92
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.699,92
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR U$S 3,20 EL KG CIF (KG. 20930,000)	UNID	20	JAPON	8.330,72
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMIONES	UNID	1	ARGENTINA	38.200,00
87.02.89.03	VEHICULOS DE CARGA TIPO CHASIS	UNID	6	BRASIL	7.228,55
87.02.89.07	CHASIS PARA CAMIONES	UNID	3	BRASIL	8.404,55
87.02.89.99	CAMIONETA DOBLE CABINA MOD. D20 1988	UNID	3	BRASIL	14.563,00
	CAMIONETA PICK UP MOD. D 20 1988	UNID	1		12.861,00
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONETAS USADAS	UNID	10	BRASIL	241,70
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	12	BRASIL	29,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	TAZAS	UNID	320	TAIWAN	3,56
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	12	JAPON	15,94
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	10	BRASIL	45,32
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	1150	BRASIL	1,46
87.06.01.02	PARAGOLPES TAZAS DE RUEDAS	UNID UNID	10 200	R.F.ALEMANIA	16,47 4,41
87.06.01.02	PUNTEROS DE PARAGOLPES	UNID	260	BRASIL	4,88
87.06.01.06	RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	KG.	3	JAPON	57,91
87.06.01.06	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ITALIA	1.465,92
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	190	ITALIA	12,18
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	JAPON	29,23
87.06.01.15	CARETAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,96
87.06.01.16	LUNETA C/DESEMPAÑADOR P/AUTOS	UNID	1	CHILE	581,80
87.06.01.19	JGO.DE 4 ALFOMBRAS DE GOMA 120324 JGO.DE 4 ALFOMBRAS DE GOMA 120332 JGO.DE 4 ALFOMBRAS DE GOMA VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 720	BRASIL	13,26 13,26 9,31
87.06.01.99	PANEL TRASERO BUCHE FAROL OTRAS PARTES DE CARROCERIAS	UNID UNID UNID	5 20 90	BRASIL	27,00 17,50 4,07
87.06.01.99	PERFIL DE CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	8,59
87.06.01.99	CUBRE ASIENTO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ITALIA	10,06
87.06.01.99	PUERTA	UNID	4	BRASIL	58,35
87.06.01.99	GUARDABARROS DE AUTOS	UNID	105	ITALIA	33,87
87.06.01.99	BROCHES DE PLASTICO	UNID	256	JAPON	2,01
87.06.01.99	PARTE LATERAL DE CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	384	BRASIL	35,45
87.06.01.99	MARCOS DE VENTANILLAS PARA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	25,20
87.06.01.99	FALSOS CHASIS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	7,63
87.06.01.99	CAPO MOTOR FRENTE DE CARROCERIA OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	27 20 180	R.F.ALEMANIA	27,00 24,70 8,33
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	15650	BRASIL	0,09
87.06.89.01	SILENBLOCK P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	860	ARGENTINA	2,05
87.06.89.05	MASAS DE CAMPANAS	UNID	352	ARGENTINA	10,64
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	9,07
87.06.89.24	TACOS DE GOMA Y HIERRO MOTOR R Y L	UNID	4	REINO UNIDO	95,34
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	160	R.F.ALEMANIA	3,23
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	111	R.F.ALEMANIA	3,56
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	354	ARGENTINA	17,44
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	37,15
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	4,30
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	350	TAIWAN	0,48
87.06.89.97	AT.JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	3000	BRASIL	26,01
87.06.89.97	AT.SUB CONJUNTO TUBO Y PUNTA R-12	UNID	1000	ARGENTINA	11,55
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	692	BRASIL	7,74
87.06.89.97	REPUESTOS	UNID	3168	BRASIL	4,37
87.06.89.97	SINCRONIZADOR 3ERA. C/CAMBIOS ENGRANAJE 3ERA. C/CAMBIOS REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 3 32	JAPON	33,84 24,39 6,60
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	5000	FRANCIA	1,30
87.06.89.97	AT BRIDAS	UNID	200	FRANCIA	1,76
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR JUEGO CRUCETA REPUESTOS P/UNIMOG	UNID UNID UNID	1 4 30	R.F.ALEMANIA	176,04 153,22 84,20
87.06.89.97	EJES PARA OMNIBUS TURBINA ALIMENTADORA P/OMNIBUS OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	4 2 56	REINO UNIDO	329,83 341,70 22,62
87.06.89.97	JGOS.DE CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS MAZA TRASERA PARA OMNIBUS OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	2 1 161	REINO UNIDO	565,16 464,07 38,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	SEMIEJES 5041	UNID	5	ESPAÑA	51,11
	SEMIEJES 5042	UNID	3		49,42
	SEMIEJES VARIOS	UNID	58		43,36
87.06.89.97	BRIDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	BRASIL	11,13
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	2	REINO UNIDO	2.541,40
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	11	FRANCIA	67,03
87.06.89.97	AMORTIGUADORES 5905869	UNID	150	ARGENTINA	14,53
	AMORTIGUADORES 6056069	UNID	8		12,59
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	84		9,96
87.06.89.97	ESTRIA MACHO CARDAN LARGA PARA OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	63,31
	ESTRIA MACHO CARDAN CORTA CAJA DIFEREN-CIAL	UNID	50		79,08
	PLATINAS CRUCETA CARDAN PARA OMNIBUS	UNID	150		38,20
87.06.89.97	AROS DE LLANTA	UNID	700	ARGENTINA	7,16
87.06.89.97	CREMALLERA DE AUTOS	UNID	310	ITALIA	23,65
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	327	BRASIL	15,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	284	ARGENTINA	33,79
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,30
87.06.89.97	MOVIMIENTO DE CARDAN	UNID	6	BRASIL	23,84
	CRUCETAS	UNID	76		12,97
	TRIZETA	UNID	40		9,50
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	10	REINO UNIDO	407,27
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	11,82
87.06.89.97	ENGRANAJE DIFERENCIA P/AUTOS	UNID	2	CHILE	207,57
87.06.89.97	EJE C/CAMBIO P/AUTOS	UNID	1	CHILE	500,27
87.06.89.97	SEMIEJE DE TRANSMISION	UNID	25	JAPON	61,61
87.06.89.97	PLATINA PLATO FRENOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,00
87.06.89.97	PLACAS EMBRAGUE USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,50
	DISCOS DE EMBRAGUE USADOS	UNID	6		1,76
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	7	REINO UNIDO	173,64
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	457,00
	CAJA DE CAMBIO USADAS CAMION	UNID	10		73,08
87.06.89.97	CHASIS USADOS PARA CAMIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	309,55
87.06.89.97	LLANTAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	14	PAISES BAJOS	13,27
87.06.89.97	SEMI-EJE DELANTERO PARA AUTO	UNID	56	BRASIL	25,62
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	KG.	834	BRASIL	6,49
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION USADA	UNID	10	BRASIL	22,66
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	10	BRASIL	15,11
87.06.89.97	TANQUE DE GASOLINA, USADO	UNID	10	BRASIL	15,11
87.06.89.97	ENGNRAJE CAJA CAMBIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,79
87.06.89.97	PERILLAS PALANCA CAMBIOS	UNID	250	BRASIL	0,91
87.06.89.97	EJE COMANDO CAMBIOS P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	149,60
	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS P/CAMION	UNID	1		138,63
	REPUESTOS VARIOS P/CAMION	UNID	63		127,94
87.06.89.97	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,60
	JGO.REP.MORDAZA	UNID	60		1,60
	FLEXIBLE EMBRAGUE	UNID	30		1,44
87.06.89.98	DISCOS ESTRIADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	39,36
87.06.89.98	COLLAR CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,00
	CAMPANA CAJA DE CAMBIO	UNID	1		80,00
87.06.89.98	EJE CONTROL CARGA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	84,00
87.06.89.98	JGO.REP.CILINDRO DE TRACTOR	UNID	1	BRASIL	94,42
	CRUCETAS	UNID	2		93,23
	OTROS REP.TRACTOR	UNID	22		34,56
87.06.89.99	REPUESTOS P/AUTOMOVILES BOMBA DE INYEC-CION (35991)	UNID	3	REINO UNIDO	1.504,59
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES:ELASTICO DELANTERO (3301015)	UNID	4		1.026,76
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	4384		32,97
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	48,68
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	17.712,00
87.07.90.05	RUEDAS DESARMABLES JUEGOS	UNID	6	ARGENTINA	25,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.07.90.99	DIRECCION HIDROSTATICA	UNID	4	BRASIL	1.071,18
	UÑAS DE 42"	UNID	2		478,95
	OTROS REP.P/AUTOELEVADORES	UNID	9		112,81
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	8	TAIWAN	445,38
87.09.01.03	MOTOCICLETA 250 CC	UNID	1	VENEZUELA	1.532,33
87.12.01.18	GOMAS TAPA LATERAL	UNID	11	JAPON	0,45
87.12.01.28	CAÑO DE ESCAPE COMPLETO	UNID	2	JAPON	15,68
87.12.01.38	CAMPANAS DE EMBRAGUE	UNID	30	JAPON	5,59
87.12.02.07	MANUBRIOS DE ALUMINIO	UNID	10	JAPON	10,92
87.12.02.07	AVANCES DE BICICLETAS	UNID	100	ITALIA	4,99
87.12.02.13	LLANTAS DE BICICLETAS	UNID	100	ITALIA	7,52
87.12.02.89	EJES DE CENTRO	UNID	215	JAPON	5,62
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	84450	INDIA	0,34
87.12.02.89	EJE PEDAL BICICLETAS	UNID	10120	R.F.ALEMANIA	0,36
87.12.02.89	PEDALES DE BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	8,33
87.14.03.99	CARROS HIDRAULICOS	UNID	6	BRASIL	512,06
87.14.90.29	RUEDAS P/POLIURETANO	UNID	26	ARGENTINA	14,99
87.14.90.31	EJE PARA ZORRA USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	278,59
90.01.01.20	CRISTALES PHOTOGRAY EXTRA DIAM.65 MM	UNID	244	ARGENTINA	2,79
	CRISTALES PHOTOGRAY EXTRA DIAM.65 MM	UNID	2492		2,17
	LOS DEMAS CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	UNID	17340		0,70
90.01.01.90	CRISTALES P/SOL	UNID	89	ESTADOS UNIDO	4,96
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTE DE SOL	UNID	62	ESTADOS UNIDO	17,02
90.03.01.90	MONTURAS OPTICAS	UNID	560	R.F.ALEMANIA	19,58
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL (NO:56/16)	UNID	100	COREA DEL SUR	2,74
	ARMAZONES DE METAL (NO:54/18)	UNID	400		2,52
	OTRAS ARMAZONES DE METAL	UNID	600		2,31
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	130	ITALIA	19,00
90.03.01.90	MONTURA P/LENTE	UNID	1500	PANAMA	0,83
90.03.90.91	BISAGRAS P/ARMAZONES EN UNA CAJA 13000UN	CAJA	1	ITALIA	917,82
90.03.90.92	PATILLAS P/LENTES DE METAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,14
90.03.90.99	PLAQUETAS P/LENTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,31
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	720	ITALIA	4,26
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	102	FRANCIA	10,32
90.04.89.00	ANTEOJOS P/SOL	UNID	181	ESTADOS UNIDO	28,21
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1500	TAIWAN	0,44
90.04.89.00	MONTURAS PLASTICAS	UNID	195	ESPAÑA	0,07
90.04.89.00	ANTEOJO DE SOL	UNID	330	FRANCIA	5,40
90.07.02.99	LAMPARAS PARA FLASHES FOTOGRAFICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,98
90.07.90.00	ACCESORIOS PARA FLASH FOTOGRAFICO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	57,00
90.10.01.19	MATERIAL UTILIZADO EN LAB.FOTOGRAFICO	C O M P L E M E N T O .			-----
90.10.02.00	EQUIPOS DE FOTOCOPIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.133,15
90.12.00.00	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	UNID	1	JAPON	1.132,75
90.14.89.99	INST.P/INGENIERIA	UNID	6	JAPON	556,22
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	SUIZA	1.226,58
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,04
90.16.01.13	COMPASES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	22,20
90.16.01.13	ADAPTADORES DE COMPASES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,99
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,86
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	1,31
90.16.01.18	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,45
90.16.02.19	REGLAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,32
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	1,30
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 5 METTROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,80
	CINTAS METRICAS DE 3 METROS	UNID	36		6,34
	CINTAS METRICAS	UNID	260		2,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.29	MICROMETROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	118,65
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	257	R.F.ALEMANIA	0,13
90.16.02.90	INDICADOR DE ALTURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	146,08
90.16.90.00	RELOJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,09
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	576	PAISES BAJOS	8,01
90.17.01.99	ELECTROBISTURIES VALLEYLAB	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5.850,00
90.17.01.99	MONITORES CON ACCESORIOS STANDARD Y DISPLAY DIGITAL DE FRECUENCIA CARDIACA	UNID	3	JAPON	3.171,29
90.17.01.99	MONITOR CON ACCESORIOS Y DISPLAY DIGITAL DE FRECUENCIA CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.354,60
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	20,83
90.17.02.19	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	22,35
90.17.03.10	EQUIPO P/ODONTOLOGIA SIN PEDESTAL	UNID	1	ARGENTINA	1.287,26
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	5878	R.F.ALEMANIA	0,61
90.17.04.00	LAMPARA DE HENDIDURA BINOCULAR OFTALMOLOGICO OTROS APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID UNID UNID	5 1 1	ESTADOS UNIDO	810,00 357,00 167,20
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	KG.	1151	R.F.ALEMANIA	4,88
90.17.89.99	AGUJAS PARA FISTULAS	KG.	131	JAPON	48,38
90.17.89.99	CATETERES	UNID	4000	BRASIL	0,37
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,25
90.17.89.99	CATETERES PARA SUBCLAVIA GUIA DE ACERO PARA CATETERISMO OTROS ELEMENTOS PARA CATETERISMO	UNID UNID UNID	15 10 148	ESTADOS UNIDO	42,35 6,60 4,55
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	15	BRASIL	191,26
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	700	ESTADOS UNIDO	7,83
90.17.89.99	FORCEPS PINZAS OTROS INSTRUMENTOS PARA CIRUGIA	UNID UNID UNID	2 6 922	PAKISTAN	29,66 26,96 3,66
90.17.89.99	OXIGENADORES	UNID	7	BRASIL	104,22
90.17.89.99	FILTROS ARTERIALES	UNID	200	BRASIL	28,81
90.17.90.00	FILTROS P/RIÑON ARTIFICIAL (HEMODIALISIS	KG.	115	JAPON	59,70
90.17.90.00	ACOPLES PARA USO EN MAQ.DENTALES	UNID	62	ARGENTINA	9,81
90.17.90.00	SETS DE TUBOS PARA OXIGENADORES	UNID	50	BRASIL	28,95
90.17.90.00	RAMPAS P/LLAVES DE USO MEDICO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,64
90.18.01.00	BAÑERA DE HIDROMASAJES	UNID	5	ARGENTINA	367,86
90.18.02.00	CARETAS PROTECCION OBRERA	UNID	160	ARGENTINA	4,34
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	50	DINAMARCA	129,92
90.19.02.91	PROTESIS TESTICULARES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	84,74
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	BRASIL	485,00
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	263,89
90.22.01.00	MAQUINA PARA ENSAYOS MECANICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.769,23
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	12000	R.D.ALEMANIA	0,41
90.23.89.20	TERMOMETROS PARA LABORATORIO	UNID	6	REINO UNIDO	183,33
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,55
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,28
90.23.89.90	PIROMETROS	UNID	7	ARGENTINA	159,24
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	171,12
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	130	TAIWAN	2,65
90.23.89.90	HIDROMETROS	UNID	400	TAIWAN	0,80
90.23.89.90	APARATOS DE TOMAR PRESION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,11
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	4	JAPON	46,96
90.24.00.00	MEDIDOR DE CAUDAL DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,67
90.24.00.00	SISTEMA DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.666,50
90.24.00.00	REGULADOR UNIVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	233,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,83
90.24.00.00	INDICADOR DE CTA.KILOMETRO	UNID	3	BRASIL	34,00
	INDICADOR TABLERO	UNID	10		19,00
	OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL	UNID	100		6,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	5000	ITALIA	3,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/HORNOS DE COCINAS	UNID	3000	ITALIA	4,06
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	229,28
	MANOMETRO DE AIRE	UNID	4		86,69
	REPUESTOS PARA UNIMOB MERCEDES=BENZ	UNID	12		24,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	FRANCIA	11,05
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,54
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	205,71
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	5	JAPON	4,73
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	77,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS CAFETERAS	UNID	130	PAISES BAJOS	1,65
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	0,62
90.24.00.00	FLOTADOR COMB.	UNID	17	FRANCIA	15,75
90.24.00.00	INSTRUMENTO COMBINADO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	142,55
90.25.89.20	DILATOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	196,44
90.25.89.20	VISCOSIMETROD	UNID	17	ESTADOS UNIDO	108,82
90.25.89.90	DETECTOR DE GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,10
90.26.01.20	MEDIDORES DE ENERGIA	UNID	2	SUIZA	650,70
90.26.89.00	CONTADOR DE HORAS	UNID	2	ITALIA	342,00
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,57
90.27.01.99	CONTADOR CTA.KILOMETRO	UNID	2	BRASIL	26,92
90.27.01.99	CUENTA VUELTAS RG.	UNID	4	PAISES BAJOS	2,35
90.28.01.00	EQUIPO DE AUTOMATIZACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.234,72
90.28.03.01	PEACHIMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	88,93
90.28.03.99	TELETERMOSTATO DIGITAL	UNID	28	ITALIA	81,72
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	8	JAPON	1.523,74
90.28.03.99	SERVICE MONITOR P/RADIOTRANSMICION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.261,92
90.28.03.99	REGISTRADORES TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.097,58
90.28.03.99	TESTER DIGITALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	156,90
90.28.03.99	TESTER DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	258,50
90.28.03.99	HORIMETRO	UNID	30	BRASIL	21,38
90.28.03.99	TRANSMISOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.975,25
90.28.04.00	REGULADORES	UNID	120	BRASIL	13,36
90.28.89.01	INSTRUMENTOS	UNID	1	SUIZA	2.292,14
90.28.89.01	APARATO AGITADOR PARA LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	482,95
90.28.89.99	INDICADORES	UNID	3	ITALIA	92,82
90.28.89.99	APARATOS ELECTRICOS	UNID	4	FINLANDIA	442,25
90.28.89.99	REGISTRADOR GRAFICO	UNID	1	ESPAÑA	922,85
90.28.89.99	MEDIDOR DE CHAPAS.	UNID	1	JAPON	646,53
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	800	TAIWAN	1,17
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	238,80
90.29.89.00	GRUPO NUMERADOR	UNID	75	ARGENTINA	3,33
	MASCARITA 23078	UNID	75		0,16
	AGUJA LITRADORA	UNID	75		0,02
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,56
90.29.89.00	NIVEL COMBUSTIBLE P/MOTOR	UNID	10	JAPON	16,52
90.29.89.00	ELEMENTO SENSIBLE P/REGISTRADOR DE HUMEDAD	UNID	2	DINAMARCA	49,82
	SOPORTE DE SENSOR P/REGISTRADOR HUMEDAD	UNID	1		14,23
90.29.89.00	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,48
	CLIP	UNID	1		51,41
	ACCESORIOS P/DETERMINAR CORROSION DE LOS ENGINE COOLANTS	UNID	7		69,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.46	FTE.GRABADOR	UNID	1	BRASIL	5,40
85.15.90.46	TAPAS PORTAPILAS	UNID	7	PAISES BAJOS	0,83
85.15.90.46	TAPAS DE PILAS R/G	UNID	24	PAISES BAJOS	1,98
85.15.90.47	ANTENA DE RADIO ANTENA DE T.V. OTRAS ANTENAS P/RADIO Y TV	UNID UNID UNID	30 10 3905	BRASIL	4,29 3,48 1,38
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2	BRASIL	6,84
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	275	TAIWAN	1,87
85.15.90.47	ANTENAS DE RADIO	UNID	3	JAPON	24,38
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,58
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,46
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	900	TAIWAN	1,21
85.15.90.49	TAPA CASSETTE C/RODILLO	UNID	30	TAIWAN	0,14
85.15.90.49	TECLAS Y PERILLAS TV	UNID	39	BRASIL	0,15
85.15.90.49	PERILLA DE R/GRAB.	UNID	4	PAISES BAJOS	0,22
85.17.01.25	SEÑALEROS	UNID	620	ESPAÑA	1,97
85.17.01.99	SISTEMAS DE ALARMA	UNID	30	ITALIA	105,17
85.17.01.99	AP.ALARMA ACUSTICA	UNID	105	FRANCIA	10,48
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,01
85.18.01.00	COND.ELECTROLITICO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,35
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	8	BRASIL	3,44
85.18.89.19	COND.VARIABLES	UNID	4	PAISES BAJOS	3,78
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,24
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1	JAPON	120,37
85.18.89.90	CONDENSADOR 2100V 1.1. H.V. P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	2,82
85.19.01.20	REP. P/TRANSMISOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,39
85.19.01.20	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	10	TAIWAN	0,10
85.19.01.20	LLAVES TV	UNID	10	BRASIL	2,42
85.19.01.20	APARATOS DE CORRIENTE P/RADIO GRABADORES	UNID	5825	JAPON	0,42
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	62	PAISES BAJOS	0,64
85.19.01.20	LLAVES WALKMAN	UNID	22	PAISES BAJOS	1,82
85.19.01.31	TERMO SWITCH SWITCH TEMPERATURA	UNID UNID	10 2	CHILE	8,99 4,31
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,00
85.19.01.39	RELES	UNID	100	BRASIL	7,18
85.19.01.39	LENTES DE CONTACTOS	UNID	1	JAPON	2,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	700	ARGENTINA	2,02
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PRESION PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	9,13
85.19.01.39	LLAVE DE DOS GOLPES	UNID	100	TAIWAN	0,45
85.19.01.39	LLAVE PROTECTORA MOTOR	UNID	1	SUECIA	74,00
85.19.01.39	TERMO ELECTRICO	UNID	30	JAPON	19,31
85.19.01.39	CAJA FUSIBLERATURA INTERRUPTOR CONTACTO	UNID UNID	10 30	BRASIL	3,60 3,27
85.19.01.39	PULSADORES DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	8,83
85.19.01.39	LLAVE PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	17,02
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	3	ARGENTINA	45,48
85.19.01.41	INTERRUPTORES MANUAL A RODAMIENTO	UNID	200	ARGENTINA	7,38
85.19.01.41 85.19.01.41	INTERRUPTOR CONTACTORES TRIPOLARES	UNID UNID	1245 12	FRANCIA R.F.ALEMANIA	1,02 20,57
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/MONITOR DIALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,50
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,42
85.19.01.99	RELE P/MAQUINAS LAVADORAS INDUSTRIALES	UNID	15	ARGENTINA	4,36
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	57	ITALIA	110,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE P/MOTORES MONOFASICOS	UNID	300	ARGENTINA	7,12
85.19.01.99	FOTOCONTROL	UNID	400	ARGENTINA	3,90
	FUSIBLES	UNID	210		0,31
85.19.01.99	LLAVE TRIFASICA	UNID	1	JAPON	1.241,28
	DIYUNTOR AUTOMATICO	UNID	5		155,94
	VARIAS LLAVES	UNID	4348		5,59
85.19.01.99	RELAY PARA MAQUINAS AUTOMATICAS	UNID	10	ITALIA	14,74
85.19.01.99	RELAY PARA LAVARROPAS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	18,67
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	200	ARGENTINA	0,79
85.19.01.99	LLAVE P/MOTOR	UNID	3223	FRANCIA	4,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES TRIPOLARES	UNID	640	TAIWAN	0,85
	INTERRUPTORES DE 26 A BIPOLARES EXTERIOR	UNID	1760		0,80
	INTERRUPTORES DE 26 A DE EMBUTIR BIPOLAR	UNID	2000		0,77
85.19.01.99	RELE	UNID	5	ESPAÑA	44,55
	TEMPORIZADORES	UNID	5		24,95
	VARIOS RELES Y TEMPORIZADORES	UNID	587		11,19
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	4004	ESPAÑA	6,92
85.19.01.99	MATERIAL ELECTRICO PARA CORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	134,67
85.19.01.99	LLAVES DE CONMUTACION P/COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,54
85.19.01.99	LLAVES CAF.	UNID	7	PAISES BAJOS	1,36
85.19.01.99	LLAVES LAVAVAJILLA	UNID	5	ITALIA	1,66
85.19.01.99	LLAVES ASPIRADORAS	UNID	67	PAISES BAJOS	0,97
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	10000	ARGENTINA	0,52
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,50
85.19.02.10	APARATOS DE CONEXION P/USO TELEFONICO	UNID	520	FRANCIA	2,09
85.19.02.10	TERMINALES P/TELEFONO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,03
85.19.02.20	CONJUNTO FICHA ANTENA	UNID	2500	BRASIL	0,16
85.19.02.20	APARATOS PARA EMPALME Y CONEXION	UNID	170	FRANCIA	1,12
85.19.02.20	FICHA BANANA NEGRA	UNID	40	PAISES BAJOS	0,27
85.19.02.20	ZOCALO RG.	UNID	2	PAISES BAJOS	0,98
85.19.02.20	ADAPTADOR FICHA AMERICANA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,80
85.19.02.39	ENCHUFE P/AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	2,67
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLE GENERAL	UNID	5	JAPON	2,30
85.19.02.39	PARTES ELECTRICAS PARA AUTOM.(NO.849.A)	UNID	10	BRASIL	13,94
	PARTES ELECTRICAS PARA AUTOM.(NO.865.1)	UNID	10		3,05
	OTRAS PARTES ELECTRICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25		2,59
85.19.02.42	ADAPTADORES	UNID	120	PAISES BAJOS	6,73
85.19.02.49	PORTALAMPAPAS	UNID	40	ARGENTINA	0,69
85.19.02.49	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	6925	FRANCIA	1,07
85.19.02.60	EMPALMES PARA CABLES ARMADOS	UNID	20	SUIZA	168,86
85.19.02.90	FICHAS DE CONEXION PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	4	JAPON	8,70
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	2	BRASIL	77,62
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	13058	FRANCIA	0,91
85.19.02.90	CONTACTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	150	PAISES BAJOS	6,89
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,67
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	80	ESPAÑA	3,30
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	320	ESPAÑA	1,82
85.19.02.90	CONECTORES P/ANTENA T.V.	UNID	425	ESTADOS UNIDO	0,12
85.19.03.11	RESISTENCIA DE 17W PARA TV	UNID	1000	BRASIL	0,56
	RESISTENCIA DE 15W PARA TV	UNID	1000		0,23
	OTRAS RESISTENCIAS PARA TV	UNID	47000		0,10
85.19.03.19	REPUESTOS PARA TRANSMISOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,20
85.19.03.19	POTE	UNID	564	BRASIL	0,31
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	30	TAIWAN	0,08
85.19.03.19	POTE VOLUMEN RG.	UNID	10	PAISES BAJOS	4,12
85.19.03.90	REP. P/TRANSMISOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,12
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	3	JAPON	2,09

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.12.02.00	PASADORES P/CABELLO EN CARTONES DE 12UNS	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,89
98.12.89.01	COLITAS P/PELO	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	0,09
98.12.89.01	BANDAS ELASTICAS P/EL CABELLO EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1082	ESTADOS UNIDO	4,37
98.12.89.02	TIARAS PARA EL CABELLO	UNID	3456	ESTADOS UNIDO	0,16
98.14.00.00	PULVERIZADORES P/COSMETICOS	UNID	1000	FRANCIA	0,35
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1556	BRASIL	1,44

27) (C.C.) Epub. 1282 v.set.21.